# OBRAS

DE

# DON NICOMEDES-PASTOR DIAZ.

2933

# OBRAS

DE

# DON NICOMEDES-PASTOR DIAZ,

DE LA

## REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

TOMO VI.

C.M. FERNANDEZ
RECEPCION

150018
8/5/19

MADRID.
Imprenta de Manuel Tello, Isabel la Católica, 23.
1868.

# DIEZ AÑOS

DE

# CONTROVERSIA PARLAMENTARIA.

J. M. FERNANDEZ
CERVIGON

Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/obrasobras06dada

# INTRODUCCION.

---

El libro que á continuacion presentamos de nuevo al público es, sin duda, un escrito de circunstancias, pero de aquellos que, en virtud de ciertas prendas y calidades, tienen siempre un valor permanente, histórico y absoluto. Su valor histórico es grande, porque es obra de un personaje que fué parte muy principal en los sucesos políticos y profundo conocedor de los hombres y de las cosas de su época. Su valor absoluto es mayor aún y más indisputable, así por la forma como por el fondo. Cuando un escritor tiene estilo propio, cuando sabe poner en lo que escribe, con brio y con tersura, lo mejor de su alma, su escrito se salva, y combate y vence al olvido, y goza de vida perenne como el alma misma que en él se ha puesto, aunque el asunto de que trata sea de un efímero interés; aunque haya nacido bajo el influjo de condiciones de-

terminadas que pasaron ya. No puede, por ejemplo, ser más del momento el asunto de las mejores obras de P. L. Courier, y estas obras, con todo, serán inmortales por su admirable estilo, y objeto de estudio y de pasmo gustoso para cuantos conozcan y sepan estimar los primores y la belleza del idioma en que están escritas. Pastor Diaz, si bien ni en este libro, ni en otro alguno de los suyos, tiene aquella sobriedad clásica, aquel atildamiento natural, aquella pulcritud sencilla, aquella limpieza y firmeza de contornos, que nos hacen recordar, al leer á Courier, la perfeccion de los más famosos prosistas de los buenos tiempos de Grecia, posee en cambio una imaginacion tan viva, es tan rico de imágenes, hay en su frase tal galanura y tal nervio, sin perjuicio de lo fácil y fluido, y sobre todo, siente tanto fervor y afecto y entusiasmo, que lo más noble de su corazon se refleja en lo que escribe, como en pulido y claro espejo, aventajándose así en mucho á otros escritores, si de gusto más delicado y más cuidadosos de la belleza, frios é incapaces de lo sublime.

En el libro de que tratamos es, en nuestro entender, donde mejor se muestran y dan razon de sí y campean estas excelencias del estilo del señor Pastor Diaz. Este libro es lo más sentido, y por consiguiente lo más brioso, lo más diserto, lo más

galano y lo más rico de imágenes, no buscadas sino espontáneamente venidas, de cuanto el señor Pastor Diaz ha escrito en prosa. Y por esto sólo, aunque el asunto no fuera de interés permanente, el libro lo seria, á pesar del asunto. Mas el asunto, para mayor fortuna del libro, es de interés permanente, porque toca y dilucida altas cuestiones políticas; y por desgracia de todos los españoles, es de un interés de actualidad, porque la mala situacion de nuestria Patria es la misma ahora, si no es peor, que cuando el libro se compuso. Lo que falta en él para que podamos considerarle como escrito ahora, consiste tal vez en que nuestros males se han agravado, ó tal vez en que el señor Pastor Diaz no acertó á verlos ó no quiso presentarlos á nuestros ojos con toda su intensidad.

Aunque melancólico por carácter y temperamento, su fé poderosa y benéfica, que de la Religion, en que principalmente estaba fija, irradiaba sobre la humanidad y sobre la Patria, le hacia un verdadero optimista. Muy diferente de muchos que, segun parece, no creen servir y ensalzar á Dios sino oprimiendo y humillando al hombre, Pastor Diaz, como los neo-güelfos, como los gloriosos y entusiastas precursores de la moderna revolucion italiana, como Manzoni, Balbo, Gioberti y Silvio Pellico, era católico sin dejar de ser liberal; no hallaba in-

compatibles su creencia en todos los dogmas revelados y su creencia en el progreso indefinido, en los adelantos de nuestra época, y en el espíritu y las ideas de libertad que dirigen y gobiernan hoy, ó deben dirigir y gobernar las sociedades humanas. Esta propension de la mente del Sr. Pastor Diaz le inclinaba tambien á no reconocer por tan intensos, tan arraigados y tan hondos los males de que se lamenta y á los que ansía poner remedio. Por lo demás, los males están señalados por él, descubiertos y explicados con una perspicacia y una maestría que prueban tanto su talento de observacion cuanto el poder de su elocuencia vigorosa.

Su intento es defender *la legitimidad de lo existente*. No teme que le llamen revolucionario porque quiere *conservar intactas las leyes*. Reconoce que en cierto modo es revolucionario, porque estas leyes que desea conservar son resultado de la revolucion; pero más revolucionarios son aún los que pretenden derogarlas para restaurar una España que ya pasó, y que aviesa ó neciamente fantasean mejor que la de ahora. *La mísera España de Felipe IV, la España degenerada del primero de los Borbones, la atrasada España de Cárlos III, la envilecida España de María Luisa, no puede volver ya*, segun Pastor Diaz. Aquella monarquía ya no existe; aquella nacion se

ha transfigurado. Sobre los intereses tradicionales; sobre los principios fundamentales en que se sostenia, ha pasado la reja de la revolucion. Con los escombros que la reja ha deshecho en polvo, no puede levantarse de nuevo el antiguo edificio.—Este es un sueño imposible, pero más peligroso de lo que imaginaba el Sr. Pastor Diaz al escribir su libro. Desde entónces hasta hoy, el partido absolutista se ha robustecido y ha cobrado ánimo. Tiene una como filosofía en que se funda; ha fingido hacer alianza con la Religion, poniendo entre ella y todo lo moderno una repugnancia invencible; apoyándose en Bonald, De Maistre y otros autores extranjeros, ha dado á sus opiniones cierta novedad peregrina, y ha logrado asimismo contar en su seno notables oradores y escritores, entre los cuales descuella uno, Donoso Cortés, que, fuerza es confesarlo, se adelanta por su elocuencia arrebatadora á casi todo lo que España ha producido en estos últimos tiempos. La esperanza del señor Pastor Diaz se ha malogrado por consiguiente. Esperaba que estos absolutistas vendrian, se acercarian pronto á los liberales-conservadores, á los monárquico-constitucionales; y ocurre lo contrario: los que se llaman aún monárquico-constitucionales son los que suelen acercarse y aun confundirse con ellos.

La actitud amenazadora del partido progresista, y el rápido crecimiento, propagacion y organizacion del partido democrático y de sus doctrinas, tan poco importantes cuando el Sr. Pastor Diaz escribió, que no los mienta ni describe en la enumeracion y descripcion que hace de los partidos, explican en parte, si bien no disculpan, el deplorable error de los conservadores que dejan de serlo, y se ponen al lado de la reaccion.

En el libro del Sr. Pastor Diaz, no una vez sola, sinó muchas, hay además una acusacion gravísima contra los corifeos, contra los jefes y más conspicuos hombres de Estado de los conservadores; acusacion que explica tambien, aunque no excuse, la actitud del partido progresista; acusacion que, siendo valedera y fundada, explica igualmente, junta con las exageraciones de los ultra-reaccionarios, el rápido desarrollo de la democracia liberal como contrapeso de la democracia levítica y absolutista.

El Sr. Pastor Diaz acusa á los jefes de su partido de no haber realizado jamás sus teorías en el gobierno. Sus teorías sólo han servido hasta ahora para hacer la oposicion. «Los liberales-conservadores, dice, no han gobernado aún: forzados unas veces á reconocer por jefes á personas que jamás profesaron sus principios, y otras respetando de-

masiado á caudillos que los inmolaban fácilmente ante el poder que exigia este holocausto, esperan todavía una situacion de libertad y de gobierno, en que puedan realizar el poder segun las inspiraciones de su doctrina y segun las condiciones constitucionales de su advenimiento al mundo.»

De esta suerte el Sr. Pastor Diaz tacha de inmoralidad á los jefes y de impotencia á la masa del partido conservador. Los jefes no debieron nunca haber invocado los principios de este partido ni afirmar que han gobernado en su nombre. «Debieron adoptar una divisa militar ó una condecoracion palaciega, pero no usurpar, ni profanar, ni desautorizar la fórmula ó el símbolo que olvidan ó desdeñan, y que no profesan ó no comprenden.» No los disculpan á los ojos del Sr. Pastor Diaz lo imperioso de las circunstancias, las exigencias de un momento dado, los amagos y las amenazas de la revolucion, la posicion extra-legal en que puedan colocarse ó se colocan otros partidos. «Si el partido conservador, dice, no tiene fuerza más que para resistir, no es bastante poderoso para ser gobierno. Si para ser gobierno ha menester olvidar ó sacrificar los principios en cuyo nombre aspira á él, entónces no tiene legitimidad alguna para ejercer la fuerza.»—Y despues añade: «Si para justificarse invoca la necesidad ó pretexta los obstáculos, to-

davía esta necesidad, todavía estos obstáculos, más fuertes que sus principios, serán una solemne declaracion de incapacidad ante la cual hay que resignarse.» De aquí se deduce claramente que los liberales-conservadores, que gobiernan como absolutistas, dado que la situacion del país exija que así se gobierne, deben dejar el mando á los absolutistas, que fundados en sus antecedentes y de acuerdo con sus principios, sin mancha de infidelidad, y sin contradecirse ni hacer traicion á lo que en la oposicion han sostenido, podrán gobernar á su manera, con autoridad y respeto y virtud moral para ello. Á los liberales-conservadores que gobiernan así, no les vale asustarse en el poder, como de una horrible blasfemia, de lo mismo que en la oposicion sostuvieron como doctrina inconcusa y santa, ni envolver en nubes y celajes, y ahogar y disfrazar con *pleguerías* las desnudas afirmaciones y las máximas claras y terminantes que se complacian en propalar cuando no mandaban. Al pueblo, al vulgo, por ignorante, candoroso ó distraido que sea, no se le engaña con artificios groseros, y lo único que se consigue es quitarle la fé en los hombres y los principios de los partidos medios, y, ó bien acabar con la opinion pública, sepultándola en la indiferencia y el marasmo, ó bien lanzar á muchos en los partidos ex-

tremos, engrosando las filas de los absolutistas verdaderos, descubiertos, legítimos y no vergonzantes, ó de los demócratas y revolucionarios, que sólo esperan el bien del país despues de un temeroso y completo trastorno.

Contra estos males no halla el Sr. Pastor Diaz remedio sinó en el mismo partido liberal-conservador, que tan severamente acusa, ó mejor diremos, en la observancia de los principios políticos, de las prácticas parlamentarias, de las teorías, en suma, que nunca hasta ahora ha practicado en el poder el partido liberal-conservador. Por esto el Sr. Pastor Diaz anunciaba ya en 1848 la disolucion de este partido; la formacion de otros nuevos. «Los partidos, dice, tales como existen, tienen que transformarse. En esta transformacion pueden encontrarse unidos los que militaron separados.» En resolucion: se diria que el Sr. Pastor Diaz, apartándose y huyendo de un partido que sólo guarda el nombre de lo que fué ó quiso ser, y que carece del sér real que debió haber tenido, se lleva consigo los principios y las doctrinas para que sirvan de cimiento y base y dén fuerza y vigor á otro partido nuevo. Son como los penates de la ciudad destruida, ó de la ciudad que, si conserva su nombre, se ha hecho morada y centro de los enemigos que la tomaron por asalto; penates que los verda-

deros hijos y primeros moradores de ella se llevan y traspasan á la ciudad nueva que pretenden fundar.

El enemigo que ha entrado por asalto en la ciudad antigua, el que ha viciado la índole y modo de ser del partido liberal-conservador es principalmente, segun lo que se desprende del libro del señor Pastor Diaz, lo que ahora se llama *militarismo.* Nada más opuesto, no sólo á las libertades del pueblo y al régimen constitucional, sinó tambien á los antecedentes históricos de nuestra España y á las tradiciones de la antigua monarquía.

Cuando llenábamos el mundo con el ruido de nuestras armas; cuando le sobrecogiamos de espanto y le deslumbrábamos y cegábamos con el resplandor de nuestras victorias; cuando teníamos guerreros que conquistaban provincias y reinos y naciones enteras, *la milicia no habia llegado á ser autoridad;* desde el Consejo hasta el alcalde, la idea del tribunal fué el principio elemental del gobierno; no era General el alcalde Ronquillo; el Doctor Cornejo y los Licenciados Salmeron y García Fernandez condenaban á muerte á los Comuneros; Hernan Cortés tenía que legitimar su autoridad recibiendo el baston de mando de mano de un alcalde; y los terribles dominadores del Perú, los Pizarros y Carvajales, eran vencidos y enviados á

morir en público cadalso, en pago de su rebeldía, por un clérigo legista, por el Licenciado Pedro de la Gasca. Tan grande era entónces la autoridad de la ley sobre la fuerza, tan superior en los negocios de gobierno era la toga á la espada. Y esta superioridad no era ejercida entónces sobre remedos de Napoleones y sobre aprendices de Césares, sinó sobre

Aquellos capitanes
En la sublime rueda colocados,
Por quien los alemanes
Al duro yugo atados
Y los franceses van domesticados.

No hay que decir que el Sr. Pastor Diaz es enemigo del ejército, ántes le ama; pero quiere un ejército militar, y nó político. No quiere que el Gobierno sea un estado mayor; la Ordenanza, Código; los consejos de guerra, Tribunales. El Gobierno militar le parece anti-monárquico, anti-liberal, anti-europeo, y anti-militar asimismo.

Contra otro de los males que más clama el señor Pastor Diaz, teniendo este clamor en sus labios mayor autoridad por haber sido él persona tan piadosa y tan fervientemente católica, es contra el fanatismo, ó más bien, contra la hipocresía de los que hacen de la religion un arma de su política y un instrumento para lograr sus miras ambiciosas.

Sin duda que «la Providencia, que concedió á España lanzar el Alcoran al Africa, la señaló con su dedo para llevar á América el Evangelio y para detener en Europa los progresos de la herejía.» Pero sus mismos nobilísimos pensamientos y su gloriosa historia y sus elevados destinos, si hicieron heróica á España, la hicieron fanática tambien; y por esta culpa, no quiso Dios que nuestra grandeza durara, ni que diéramos la Inquisicion al mundo. «En las hogueras de la plaza de Madrid se quemaron los títulos de España á la supremacía europea.» Es, pues, un absurdo abominable querer aspirar de nuevo, si no á esta supremacía, á levantarnos de nuestra postracion y abatimiento, con sólo apelar á los medios que nos abatieron y postraron, y con apelar á ellos, incurriendo en un necio anacronismo, desconociendo el espíritu, la nueva idea, los sentimientos que alientan al siglo actual, y tal vez sin la fé y sin la pasion que pudieron disculpar en otras edades aquellos deplorables extravíos.

Inútil creemos extractar aquí las doctrinas positivas que contiene el libro del Sr. Pastor Diaz sobre administracion en general, sobre centralizacion, sobre enseñanza pública, sobre diplomacia, y sobre otros puntos políticos y económicos. No acertariamos á conservar en nuestro resúmen la

claridad, el esplendor y el tino con que están expuestas dichas doctrinas. Baste decir que son las más puras y legítimas de la escuela liberal-conservadora. Bien pudieran servir aun de símbolo y credo político á cualquiera agrupacion y consorcio de los hombres liberales, que llegue á formarse para combatir pacífica y legalmente, y en nombre de las leyes que importa conservar intactas, todo poder arbitrario, ora gobierne bajo el nombre de un partido que ya no existe ó que está desnaturalizado y maleado, ora gobierne declarándose franca y resueltamente reaccionario y decidido admirador del antiguo régimen, y teniendo por claro y patente ideal el fanatismo de los pasados dias, modificado y viciado con novedades peregrinas y con monstruosas exageraciones, tomadas de pensadores extranjeros y aclimatadas entre nosotros por el ilustre Marqués de Valdegamas y por otros escritores y oradores de mucha ménos cuenta, saber, sinceridad y facundia, aunque de mayor audacia y desenfado.

Concluye el Sr. Pastor Diaz su obra, salvando al más alto poder irresponsable de los yerros y faltas que sus ministros han cometido, pero previendo trastornos gravísimos y novedades espantosas si estos yerros y faltas no se corrigen. La accion podrá ser en lo venidero tan fuerte como la re-

accion. Menester es por consiguiente que en nombre del órden, de la paz y de los intereses conservadores, la reaccion cese ó se contenga; pero más indispensable es aún, y vuelve con esto el Sr. Pastor Diaz á su tema capital, que los partidos sean morales, que sostengan y practiquen en el poder lo que en la oposicion sostuvieron y proclamaron. «Los que llamados á gobernar como representantes de un sistema le contradicen, ó han engañado al país, ó han engañado al poder, ó sacrifican su sistema á su ambicion. En ambos casos hay inmoralidad política de que su partido se hace cómplice, si la acepta: en ambos casos hay una perturbacion constitucional.»

El brevísimo exámen que acabamos de hacer del libro del Sr. Pastor Diaz, nos parece que demuestra con claridad lo que afirmábamos al principio, á saber, que el libro, aunque de circunstancias, no sólo vale y valdrá siempre por su noble y elegante estilo y por las verdades elevadas que encierra, todo lo cual le dá un valor permanente y un interés imperecedero, sino que tambien es de actualidad, porque las circunstancias que le inspiraron en vez de pasar duran aún por desgracia, y hasta han llegado á ser mucho más graves. Dios inspire á nuestros hombres de Estado, á nuestros escritores y á nuestros políticos y jefes de partido,

el mismo amor á la Patria, el mismo respeto á las instituciones, á las leyes y al órden, que inspiró á este esclarecido ingénio y desinteresado repúblico, así en todos los actos de su vida, como en aquella ocasion en que escribió la obra de que son estas pocas páginas una ligera introduccion y creemos que un desapasionado juicio.

JUAN VALERA.

DIEZ AÑOS DE CONTROVERSIA PARLAMENTARIA.

# CONDICIONES

DEL

# GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA [1].

---

## PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un diario de esta capital, aludiendo á estas páginas ántes de darse á luz, indicó que estaban destinadas á ser un comentario del notable documento político que, con el título de *Memoria,* publicaron en el mes de Junio dos acreditados periódicos de la oposicion conservadora.

Á mucha honra tendría el autor de este opúsculo poder explicar y desenvolver aquel pensamiento de gobierno; pero era ajena de él esta mision, y mal podía ser su taréa. El presente trabajo está además muy distante de ser un programa ni un símbolo. Produccion aislada de un indivíduo, de ninguna manera se presenta como órgano de un partido, ni de una fraccion siquiera. Por mucha confianza que el autor abrigue de que interpreta y proclama un pensamiento muy general, la responsabilidad de sus idéas y de sus doctrinas es exclusivamente suya.

1 Reforma del escrito publicado en 1848 con el título de Á LA CÓRTE Y Á LOS PARTIDOS.

De nadie es eco, de ninguna secta es apóstol: á nadie compromete, á nadie obliga. En esta exposicion no queda empeñada la consecuencia de nadie: sólo la de su propia persona.

No fueron documentos ni escritos los que dieron motivo á este trabajo. Fué una série de hechos la que, conmoviendo profundamente el ánimo del autor, le hizo volver con pena los ojos, y dirigir sobre la política una mirada angustiosa, mezclada de terror y de esperanza. Cuando, llevada á efecto la reforma de la Constitucion para conseguir una legalidad gubernamental, el Gobierno se hizo cada vez más anómalo y exclusivo; cuando, anunciándose una negociacion impopular para el matrimonio de S. M., hubo quien se escandalizó de que los Diputados del país fueran en este asunto órgano de la opinion pública; cuando, más tarde, al proyectarse en el Congreso un mensaje respetuoso sobre el mismo objeto, se dijo que el Parlamento se hacía antimonárquico y revolucionario; cuando despues, llegado el caso de un conflicto entre las atribuciones parlamentarias y las pretensiones del poder militar, hubo todavía más de treinta votos que dieron la razon á la dictadura contra la prerogativa del Parlamento; cuando, á pocos dias, en circunstancias, por otra parte, comunes y tranquilas, se alzó un Ministerio á proclamar desde lo alto de su posicion, como pudiera hacerlo un demagogo en la plaza, que el equilibrio de los poderes estaba roto; y, disfamando oficial-

mente á los miembros del Parlamento, y tomando en sus lábios un nombre augusto para vindicarlo de soñadas humillaciones, resumió en sí solo todo el poder y toda la legalidad, toda la sabiduría y toda la fuerza; ciertamente que había en esta procesion fúnebre de acontecimientos, motivos para detenerse á mirar con espanto adonde íbamos, y dónde nos encontrábamos.

No quedaba duda de que se había andado mucho por un camino de reaccion desconocido y tortuoso; que sobre las cumbres de la situacion política se condensaban las tinieblas de la anarquía moral y de las pasiones desatadas; y en el fondo, las sombras del terror ó de la indiferencia; que un vértigo deplorable se había apoderado de las personas más influyentes en el destino del país, y que, enmedio de este cáos, era menester volver á buscar en la esfera de los olvidados principios la luz que no tiene el empirismo; la legitimidad, de que carece la fuerza.

Un francés, y aun un aleman, intitularían este libro «De la política parlamentaria, con relacion á las cuestiones pendientes.» Si el autor ha tenido que darle un nombre más modesto y de ménos pretensiones, consiste en que no le ha escrito como le ha pensado, sinó como ha podido. Fruto de los tristes ócios de una penosa convalecencia, sus idéas no han alcanzado aquella fuerza, aquella lucidez, aquella concision, y, sobre todo, aquella trabazon lógica que dá vida á los escritos polémicos, y proporciones simétricas á las producciones abstractas.

En la imposibilidad de elevarse á las regiones de la novedad, limitado á hacer aplicaciones de las verdades más reconocidas, no ha pretendido llamar la atencion de los hombres especiales y eminentes. Buscando sus lectores en la clase más numerosa y más indulgente de la masa de todos los partidos, no ha temido dirigirles, con recto fin y con patrióticas miras, advertencias y consideraciones que, ora frias, ora apasionadas, ora incoherentes, ora difusas, incorrectas siempre, pero siempre sinceras, no merecen otro nombre que el de PALABRAS.

Discúlpele este título de que no sean más luminosas y profundas; y si, no obstante, á veces salen con más calor de lo que la naturaleza del asunto requiere, discúlpele el público á quien se dirige, y que en otras circunstancias acogió benévolo trabajos de diferente polémica, pensando siquiera que si los padecimientos debilitan la inteligencia, las vicisitudes de la política y los desengaños que dan los hombres y los partidos no entibian siempre el corazon, ni apagan del todo la esperanza.

# CAPÍTULO I.

## Á LOS PARTIDOS.

Situacion actual.—Partido carlista.—Partido absolutista.—Partido liberal progresista.—Partido monárquico-constitucional.

### I.

Cuando en una ocasion solemne proclamamos como principio de nuestra creencia política la *legitimidad de lo existente*, fuimos llamados revolucionarios porque queríamos conservar intactas las leyes.

Ahora esperamos tambien que se nos prodigue el mismo dictado, por más que nuestra obra tenga por objeto proclamar de nuevo el mismo principio contra los que sólo reconocen en apariencia la legitimidad de lo pasado, á fin de no reconocer realmente legalidad alguna.

Para nosotros nada hay más revolucionario que el pretender que la Nacion española de hoy es la Nacion de nuestros abuelos; que el Estado no se ha constituido sobre nuevas bases; que el país no está preparado para las innovaciones fundamentales, condiciones ya de su actual y futura existencia.

Si nosotros abrigáramos esta creencia; si despues de haber leido reflexivamente la Historia, pudiéramos convencernos de que la España de nuestros dias era la mísera España de Felipe IV, la España degenerada del pri-

mero de los Borbones, la atrasada España de Cárlos III, la envilecida España de María Luisa; si, en un acceso de ilusiones pesimistas y misantrópicas, pudiéramos creer que con todos sus desastres, pérdidas, discordias y calamidades, la Península española era hoy un país ménos religioso é ilustrado que la España de la Inquisicion, ménos rico y próspero que el suelo de la amortizacion territorial y del vasallaje nobiliario; si revestidos de un estoicismo iracundo contra las perversidades de la época, creyéramos que los españoles de nuestros dias son ménos hidalgos y caballerosos que en los tiempos del favoritismo palaciego, ménos virtuosos y morigerados que los cortesanos de Godoy y los realistas de Calomarde; cierto que desde el momento que tan desconsolada creencia profesáramos, seríamos de todo corazon revolucionarios y trastornadores.

En verdad que nos daríamos á trabajar con todas nuestras fuerzas para levantar á nuestro país de aquella vergonzosa decadencia, que sólo pueden llamar época de gloria los que sustituyen añejas declamaciones á la triste verdad de una tristísima historia. Cierto que, si así fuéra, no podríamos dejar de contribuir á derribar por el suelo la organizacion de aquella misérrima sociedad, en que tan pocos tenían el privilegio de no ser ilotas y mendigos. Cierto que nuestra vocacion sería entónces la de buscar la luz, el progreso, la libertad, la ventura y la gloria de nuestra Patria en las condiciones sociales y políticas de nuestro siglo y de la civilizacion presente. ¡Oh! ¡no hay duda! entónces la revolucion estaría delante de nosotros. La guerra, la discordia, las grandes conmociones, las dislocaciones violentas, las trágicas catástrofes, los levantamientos populares, las escenas de desolacion

y de sangre serían todavía necesarias; y nosotros habríamos de presenciar aún el espectáculo de la destruccion de la sociedad antigua, siempre triste y angustiosa de ver, porque la muerte de una sociedad, como la de un indivíduo, nunca viene sin dolores y sin agonía.

Afortunadamente, esta revolucion es imposible. Su imposibilidad consiste en una situacion opuesta diametralmente á la que algunos creen antídoto de las revoluciones. La revolucion no puede existir, porque se ha consumado ya. Semejante, asimismo, á algunas plagas y dolencias de la raza humana, la causa de que no puede acometernos es que la hemos pasado.

¿Á qué, pues, recordar hoy con lágrimas de compuncion monárquica, ni con fieros de altivez revolucionaria, la España de nuestros mayores? ¿Á qué invocar con palaciegos conjuros la ponderada bienandanza de Cárlos III, ó lamentar en homilías democrático-religiosas la falta de la limosna de los conventos? Aquella Monarquía no existe; aquella Nacion se ha transfigurado. El antiguo alcázar de los moriscos adarves y de los góticos matacanes ha venido al suelo. El que sobre sus ruinas se labre, no ha de ser una obra para defenderse de catapultas y ballestas. La ciudad vieja encerrada en sus muros ha desaparecido: las ciudades abiertas de hoy dia todavía son más cómodas y magníficas.

La construccion de la sociedad antigua era para tiempos en que el Gobierno y la vida social eran la guerra. Hoy, que los pueblos viven de las industrias de la paz, han menester otra vivienda y otra morada. La sociedad de nuestros padres fundábase, como la de ahora, en principios y en intereses. ¿Creeis que son hoy los mismos que entónces? Acercaos bien, y mirad. Por todos aquellos

intereses fundamentales ha pasado la reja de la revolucion. Todos aquellos principios tradicionales se ventilaron en largas y porfiadas querellas. Los que hoy predominan están confirmados con la sangre de una generacion entera.

La lealtad á una dinastía, el sentimiento de nacionalidad, el goce de la libertad política y civil.....; hé aquí los tres agentes que pueden agitar y conmover más profundamente á una Nacion, desde que ha pasado el tiempo de las controversias religiosas. La España se ha visto removida simultánea ó succesivamente por estas poderosísimas palancas en todo el tiempo que llevamos de siglo. ¿Qué habrá en pié despues de tan hondos sacudimientos?

Aquel pueblo que en 1700 peleó quince años para que en vez de un Archiduque aleman reinára sobre él un Príncipe francés, un siglo despues le hemos visto lanzarse á la arena, porque no pudo sufrir el protectorado de los Bonapartes. Aquella Nacion, que más de una vez sufrió silenciosa humillaciones, y resignada calamidades, sólo porque eran culpables de ellas los hijos de sus Reyes, en 1808 derribó á sus Monarcas del sólio, y en 1833 deliberó sobre cuál de los aspirantes á la Corona sería más á propósito para labrar su felicidad. El pueblo que en 1823 no tenía bastante entusiasmo político para resistir una invasion extranjera en nombre de las instituciones liberales, diez años más tarde pudo sostener una larga y sangrienta lucha, en que disputaron porfiadamente el campo los mantenedores del régimen antiguo y los partidarios del constitucionalismo moderno.

¡Dinastía, independencia, libertad!.... Lo que hoy tenemos de estas tres grandes cosas, no nos lo han legado nuestros abuelos; que lo hemos conquistado nosotros.

¡Reina, nacionalidad, instituciones!.... Las que hoy existen, existen porque han triunfado; pero ántes de haber triunfado han combatido; y poco tenemos que meditar para conocer hasta qué profundidad se habrá conmovido un suelo donde han luchado cuarenta años los opuestos principios de estas tres grandes cuestiones. Más bien preguntarémos si hay un pueblo en Europa tan revolucionariamente regenerado como aquel en que estas tres bases se han asentado á nuestros ojos, nuevas y flamantes. Más bien preguntarémos á los que nos niegan que España está preparada para innovaciones, si hay algo de grande, de útil, de vital, de necesario á los Gobiernos y á las Naciones, que no se haya levantado, ó que no tenga que levantarse de nuevo.

Imposible ya aplicar los antiguos principios; imposible dar vida á los antiguos intereses. El poder antiguo se fundaba en el derecho divino: los Reyes modernos, para triunfar, han tenido que invocar principios políticos. El pueblo antiguo permitía ser cedido en tratados, ó transmitido en testamentos: la Nacion de nuestros dias, abandonada de sus Monarcas, se dió ella misma Reyes é instituciones. En los siglos pasados, el pueblo seguía al Trono en sus empresas, y la nobleza acaudillaba al pueblo: en nuestros tiempos las clases medias arrastraron á la nobleza y comprometieron al Trono en una causa en que debían perecer los antiguos privilegios.

En la sociedad de nuestros padres, el estado eclesiástico constituía una potencia formidable: su inamovible riqueza le aseguraba las condiciones de una aristocrácia territorial: su extraccion popular le daba el brio y las fuerzas de las clases domocráticas: desde los subterráneos de la Inquisicion tenía minada la sociedad; y nada

había en ella adonde no alcanzase su accion. Hoy, que la desamortizacion le ha despojado de sus riquezas, y que las instituciones le han quitado el poder político, el clero no tiene más armas que las del Evangelio, y su poder, como el reino de Cristo, no es de este mundo. Poco hace, las grandes familias nobiliarias contaban con pingües rentas para perpetuar el lustre casi dinástico de los grandes nombres; hoy, el pueblo ha desvinculado las tierras de donde el Rey había ya derribado los castillos, y el polvo de los nuevos combates ha caido sobre las empresas de los antiguos escudos.

Sobre esta nivelada llanura, sobre este campo arrasado, dó yacen esparcidos los escombros de diez siglos, ¿quién es el que dice que se atreve á reconstruir en diez años la obra de cuarenta generaciones? Sobre esa arena de instituciones demolidas y de intereses pulverizados, ¿quién es el que pretende hacer desaparecer tambien los intereses que hoy se organizan, las eminencias que se levantan, y derribar las aristocrácias, siquiera sean electivas y movibles, de la nueva organizacion política? Esta pretension es la más insensata de las revoluciones: negar á la España las condiciones y las consecuencias de la organizacion constitucional, es un pensamiento desorganizador y subversivo. La mision de los hombres de órden y de lealtad, de inteligencia y de moralidad, no es ya destruir la obra de la revolucion, sinó mejorarla y desenvolverla. Lo que hace cuarenta años era revolucion, es hoy la sociedad misma.

No vale decir que, en el material atraso y pobreza en que se halla, no puede la Nacion española apropiarse las condiciones de otros países más ilustrados y florecientes. Es singular raciocinio el de aquellos, que, para remediar los

males de la ignorancia y de la miseria, quisieran eternizar las causas de estas calamidades. No nos encerrarémos en el círculo vicioso de tan extraño juicio. Nuestras miradas, que se tienden por un horizonte más dilatado, descubren una esfera más alta para el vuelo de nuestras esperanzas. Bien sabemos adónde llegan hoy los adelantos de la civilizacion, y los progresos de la inteligencia; algo hemos meditado sobre las ventajas y desventajas que, respecto á nosotros, tienen las Naciones que nos preceden. Creemos que más atrasada que la España de hoy estaba la Francia de 1789, y la Inglaterra de 1640.

Sin hacernos las ilusiones de algunos sobre las exageradas ventajas de nuestra posicion, sabemos que en todas partes el pensamiento ha precedido á la realizacion de los hechos, y la libertad á las grandes mejoras. Si hasta ahora el Gobierno que ha succedido á la revolucion, no ha cicatrizado las llagas de la lucha, un estudio atento de la historia nacional nos ha enseñado, que en otras muchas épocas la sociedad española ha valido más que su Gobierno. Del repugnante espectáculo que presenta la Monarquía en los últimos años de Enrique IV, pasamos de repente al glorioso período de Fernando é Isabel; la sociedad era la misma. Á la lastimosa postracion de los tiempos de Cárlos II, succede en pocos años una administracion más ilustrada, en que los Alberoni sacan de aquella Nacion aniquilada y empobrecida recursos y tesoros, que parecía no podían abrigarse en su seno. La córte corrompida, venal y degradada del año 4 y del año 6, era el velo bajo el cual dormía la Nacion heróica y fiera de 1808 y 1812. Esta observacion nos alienta en los tiempos de prueba y de incertidumbre en que todavía estamos. Estos ejemplos y estas lecciones nos fortifican en la

esperanza que nos infunden instituciones en que, al fin, el carácter nacional tiene que influir cada vez más poderosamente en el Gobierno.

Todas las grandezas de la España antigua; las glorias y conquistas de descubrimientos prodigiosos; la sabiduría y santidad de algunas de sus venerandas instituciones, fueron debidas á la fé religiosa de nuestros mayores, que era un sentimiento nacional. Hoy, que no tratamos de realizar prodigios, ni de conquistar nuevos mundos; para conquistar el puesto que en la civilizacion nos corresponde, con las creencias y con los sentimientos nacionales contamos, y en ellos tenemos fé, porque en ellos vemos que ha depositado siempre la Providencia el destino de nuestro país. Porque el Gobierno ha estado divorciado de la sociedad, el Gobierno ha sido débil, y la sociedad mísera. Procuremos restablecer la concordia de la sociedad con el Gobierno, y el Gobierno tendrá fuerza, y la sociedad ventura. Que el pensamiento, que las necesidades, que las exigencias, que los sentimientos de la sociedad pasen al Gobierno, y la obra de la regeneracion, la obra de Bonaparte y de Luis Felipe, la obra de Cromwell, Pitt y Peel, la obra del pueblo francés y de la sociedad inglesa, estará en no ménos tiempo consumada.

—"Pero las idéas y los sentimientos de la sociedad no están acordes, no son homogéneos, oimos decir. Los intereses son contradictorios, las exigencias hostiles. Llevad al poder todas las exigencias, y tendréis la tiranía. Dejad á la sociedad todas sus pasiones, y será el cáos. Entre tantos intereses opuestos, entre tantas idéas encontradas, ¿dónde está la balanza de la justicia, dónde el criterio de la razon?"

¿Dónde?.... No nos arredra ni nos confunde la reflexion,

ni la pregunta.—En la sociedad misma. Dios, que ha dotado á los hombres de inteligencia, ha dado á las sociedades una razon maravillosamente sábia, que se llama sentido comun, y cuya profundidad de inteligencia y de comprension, cuando se concentra en algun indivíduo, ha sido llamada génio. El que se acerca á esa lumbrera, halla siempre la luz. Esa razon universal no tiene enigmas. Interrogándola de buena fé, se obtiene siempre una respuesta. Á veces son vulgaridades lo que responde; pero la filosofía no tiene verdades más profundas que esas trivialidades del comun sentido. En él buscamos nosotros ese comun criterio; en esas opiniones múltiples, el pensamiento general; entre esas pretensiones contradictorias, el fin social; entre esas dos entidades diversas, la sociedad y el Gobierno, un lazo de armonía en que se ligan, como el espíritu al cuerpo, como los sentidos al alma.

Tomar de las idéas, de los deséos, de los sentimientos, de las necesidades, hasta de los instintos de la sociedad, todo aquello que no trastorne, que no destruya, que no anule el Gobierno; dar al Gobierno todos los medios, toda la fuerza necesaria para realizar estos objetos sin absorver ni aniquilar las fuerzas vitales de la sociedad, ¿es una taréa tan difícil? Que la sociedad y el Gobierno se identifiquen de tal modo, que ni la sociedad haga la guerra al poder, ni el poder absorva ó perturbe los intereses sociales, ¿es una quimera?

Sí: es una quimera para los poderes que no reconocen ni límites, ni reglas: estos necesitan para sí solos, para vivir, para crecer, para extenderse, para dominar, todo el tiempo, toda la inteligencia, toda la fuerza. Sí: es una quimera para los pueblos y para los partidos que padecen la calentura contínua del estímulo revolucionario: nece-

sitan estos y gastan toda su fuerza en debatirse con sus propios elementos, y en luchar con la necesidad fatal del poder, que renace más violenta despues de cada trastorno.

Nosotros, empero, desde el punto de vista en que nos hemos colocado, proclamando inatacables y sagradas las instituciones vigentes, creyendo que el poder y la sociedad no pueden vivir y obrar, sinó dentro del respeto de las instituciones y de la observancia de las leyes; convencidos de que dentro de ese círculo tienen ancha esfera todos para cumplir su destino, creemos de facilísima resolucion nuestro problema. Nosotros, que conservamos algo de la candidez de nuestros primeros pensamientos; nosotros, que no hemos sacrificado aún á las inspiraciones de un egoismo cobarde ó de un desaliento presuntuoso, las ilusiones de nuestro corazon; nosotros, que no hemos llegado todavía á aquel escepticismo, que empieza rechazando el criterio de la razon humana, para concluir negando la Providencia divina; nosotros creemos que hay en nuestra situacion actual elementos para poner remedio á los males de lo pasado, y fecundar los gérmenes del porvenir; que hay en el Gobierno obligacion y posibilidad de satisfacer los deséos y necesidades de la sociedad; que hay en la sociedad un pensamiento y una opinion, que señalan á los poderes públicos su santa mision y su providencial destino.

Pero, para interpretar esta opinion general, algunos quisieran no tener en cuenta las opiniones particulares; para señalar su marcha al Gobierno, hay quien cree forzoso prescindir de los partidos. Esa es la quimera, la utopía, lo imposible, lo absurdo. No abrigarémos jamás nosotros esa pretension extravagante; no llamarémos nunca opinion pública á la opinion de nadie; no buscarémos una

situacion en lo que está fuera de la situacion misma.

Para señalar un sistema de Gobierno, no es necesario inventar una nueva doctrina; ni para encontrar los hombres que hayan de realizarle, irémos á buscarlos fuera de los partidos existentes. Una situacion son todos los intereses; una opinion, todas las idéas; una sociedad, todos los partidos; como todos los sistemas son la filosofía y todos los hombres la humanidad: sinó que la humanidad y la filosofía, y una opinion, y una sociedad, y una situacion, son los hombres en lo que tienen de comun; los sistemas en lo que se completan; las opiniones en cuanto se toleran; los intereses en cuanto se armonizan; los partidos en todo en lo que no se excluyen. Por eso hemos querido darnos cuenta de los principios que los constituyen. Por eso hemos querido indicar lo que les falta, lo que les sobra, lo que les es comun; hasta qué punto representan y comprenden la sociedad; bajo qué condiciones aspiran al ejercicio del poder; á cuál de ellos le es debido el Gobierno.

## II.

Cuando hemos tenido que empezar nuestras páginas combatiendo á los partidarios del antiguo régimen, hemos examinado ya sus tendencias y su doctrina. Poco nos queda que decirle como partido activo y militante. Su accion de pelear ha concluido, y en su retirada, sus tropas dispersas van quedando en las filas de los otros bandos. Pero si quisieran volver sobre nosotros otra vez, sería cuestion de revolucion y guerra. No somos nosotros los que le ponemos en condicion tan dura. Él mismo se la ha dictado. Este partido, que es una negacion

absoluta, empieza por rehusarse á sí propio,—como á todos los demás,—los derechos y la influencia que quisiéramos darle. Negando la legalidad de lo existente, negando la legitimidad de la dinastía y de las instituciones, negando todos los derechos y protestando de todos los hechos, ni terreno nos deja para discutir con él. Para disputar se necesitan principios comunes, y él no dá cuartel á ninguno de los nuestros. Cuando tenía el poder, no sólo negó la libertad de discusion, sinó que erigió en crímen la libertad del pensamiento. Sus argumentos eran el tormento y el cadalso: despues, en otro campo, fueron la espada y el cañon. Desde que perdió estas armas, no le han quedado otras: cuando invoca las nuestras, empieza por abjurar sus creencias.

Este partido consiste en la rehabilitacion de lo pasado: no puede ser el porvenir. Es la sombra, la noche, la muerte. Sin esperanza, sin pensamiento, sin vitalidad, cada dia que pasa le desnaturaliza y descompone, como se acelera cada dia la corrupcion de un cadáver. Sus principios son inscripciones sepulcrales: sus intituciones, monumentos fúnebres que se alzan sobre el cementerio de las generaciones pasadas. En religion, los conventos, la Inquisicion, los diezmos; en política, el poder absoluto, la privanza palaciega, los privilegios de nacimiento y la prévia censura: en legislacion, los vínculos y señoríos: en administracion, los regimientos perpétuos, las hermandades y gremios, la curia filípica y las tradiciones del Consejo de Castilla: todos estos son hechos históricos, como ántes lo habían sido las Órdenes militares, las Maestranzas de caballería y las cruzadas contra infieles.

En la organizacion actual, no hay objetos para estos hombres, ni habrá ocasion siquiera para discutir estas

doctrinas. La dinastía que las representa, consiste tambien en personajes, que más que á la política, pertenecen á la Historia. D. Cárlos en Roma podrá ver el sepulcro de los últimos Stuardos, y la Alemania guarda el polvo de los postrimeros Borbones. Aquellos árboles seculares han caido, y sus troncos se han secado. ¿Qué mucho que todos esos nombres sean antiguos, en una época en que ha envejecido ya el mismo Napoleon? D. Cárlos recibió en herencia la decrepitud de aquellas Reales momias, y arrastrará sobre sus cenizas la fúnebre existencia de recuerdos sin esperanzas. Él llevará al sepulcro, como ha llevado al destierro, esa pretendida legitimidad de sus principios, que es como la veneracion de los espectros, y la religiosidad de las apariciones.

Pero si, como partido político, es el carlista, por incompatible con las instituciones, imposible en el poder, sus indivíduos son en la sociedad ciudadanos. Sus absurdos principios están fuera de la Constitucion; pero los que los profesan están dentro de la ley y de la libertad. Que la usen ámpliamente; hasta que se hagan, los que puedan, elegir Diputados y Senadores. Nosotros lo deseamos, porque no se sabe si hay libertad donde no es posible el abuso. Si Dios no hubiera dado al hombre el poder de darse la muerte, acaso podríamos rechazar todas las demás pruebas del libre albedrío. Nosotros queremos que haya en el ejercicio de los derechos políticos una libertad tan ámplia. No nos asustamos de que pueda haber en el seno de nuestros Parlamentos, y cobijado por nuestras instituciones, quien ose proclamar que una reunion del Parlamento es un atentado; que las instituciones son una usurpacion. No es gran mal que haya hombres que usen de su vida política para predicar la muerte. La libertad

y el Parlamento no están destinados á morir de suicidio. Quien dejará de existir, haciéndose parlamentario, es el partido á que aludimos.

Por eso para él queremos la libertad: por eso le excluimos del Gobierno.

## III.

Detrás de este partido carcomido, imposible é impotente, se coloca en el órden lógico de los principios otro partido monárquico y absolutista, que no podrémos confundir jamás con el que acabamos de describir. Semejante al primero, en cuanto quiere el poder ejercido de la misma manera, diferénciase de él esencialmente, sin embargo, en cuanto admite los adelantos de la sociedad, y no desecha los progresos del siglo; en cuanto reconoce la legitimidad de la dinastía reinante, y en cuanto aspira á templar el ejercicio de la plena potestad monárquica con instituciones administrativas y religiosas, con grandes intereses corporativos, con bien organizadas jerarquías aristocráticas.

Este partido, que pudiéramos llamar monárquico-progresivo ó ilustrado, no existía en el antiguo régimen. Nació tambien con la revolucion, y se formó de aquellas pocas personas, que creyeron desde el principio que la Monarquía absoluta era la forma más á propósito para aplicar la ley del progreso social, y de algunos más en cuyo espíritu y en cuyo corazon obraron una reaccion violenta, aunque disculpable, los excesos y trastornos de la revolucion, y el espectáculo de las miserias personales, que se mezcla siempre, y á veces sobrenada, en las cues-

tiones políticas y en las querellas revolucionarias. Débil de suyo, como todos los partidos medios, éste lo es más por el corto número de sus adeptos. Pero esta circunstancia le hace muy respetable á nuestros ojos, como quiera que los partidos poco numerosos é impopulares revelan aquella profunda conviccion del entendimiento, aquella rectitud de propósito, aquella sinceridad de intenciones que impone la consideracion y el respeto; y nosotros, en quienes ejercen todavía tan poderosa seduccion la moralidad y el talento, no podemos ménos de rendir un homenaje de consideracion respetuosa á la constelacion brillante de esos hombres distinguidos, que más bien que un partido, constituyen una escuela.

Creemos, empero, que estos hombres,—como todos los de principios absolutos,—siguen una quimera y sueñan un imposible. Como aquellos filósofos que, inventando una fórmula, creen que resuelven todos los problemas de la filosofía, estos filósofos de la política creen que dan solucion á todas las cuestiones del Gobierno y á todos los conflictos de la sociedad, con la concentracion del poder y su libertad omnímoda. Con más verdad que del P. Malebranche se ha dicho que lo veía todo en Dios, puede decirse de estos políticos que lo ven todo en el Monarca. Apénas si, como un pálido destello de ese gran centro de su creacion política, se dignan echar los ojos sobre instituciones, que son como los coros jerárquicos de su Empíreo. La seguridad de los indivíduos y la felicidad de los pueblos se desprenden espontáneamente, en su sistema, de la existencia gloriosa de ese poder, como la luz sale á torrentes de la presencia del sol. No les inquieta que puede haber noches de siglos y eclipses de generaciones. Que una dinastía de pueblos padezca y gi-

ma, nada importa en este culto de la Monarquía, donde sólo son cataclismos y catástrofes los infortunios de una Casa Real, y en cuya adoracion sin límites pudiera decirse que los Ángeles lloran cuando los Reyes suspiran.

Para nosotros, á la verdad, el Monarca de estos monárquicos es como el *Padre* de los Sansimonianos. No es una abstraccion del entendimiento: es una creacion de la fantasía. El Rey de M. de Bonald viene á ser con corta diferencia como el sumo sacerdote del P. Enfantin. Por nuestra parte, no tendríamos inconveniente en vivir bajo el poder como ellos lo imaginan; pero tendríamos algun recelo en someternos á los Príncipes de Europa, que le aplicaran; porque, desgraciadamente, ciertos hombres, que han recibido de la Divinidad el don de exponer con admirable talento sus sistemas, no han obtenido de la Providencia el de formar dinastías, ni de hacer bajar el espíritu de los arcángeles á la frente de los soberanos del mundo.

Ni crean los hombres de que vamos hablando, que los juzgamos por preocupaciones de sistema, ó que desechamos su doctrina sin haberla examinado. Cúlpennos de error, si quieren; pero no de ligereza. Hubo dias que, postrados y desfallecidos, penetramos nosotros en busca de calma y reposo por el vestíbulo de ese sistema seductor; pero al acercarnos al santuario, los ídolos del tabernáculo nos hicieron retroceder de espanto. La doctrina no nos repugnaba; pero su personificacion no nos satisfacía. Nosotros concebimos una Monarquía paternal; pero los Estados de Europa son familias demasiado dilatadas para una magistratura doméstica.

Comprendemos facilísimamente esa dictadura filosófica, en que un hombre fuera de tal modo el represen-

tante del pueblo, del siglo y de la opinion, que ménos riesgo hubiera de que le desconociera y le atacara, que peligros corren las libertades y los intereses públicos bajo la influencia y amparo de las Asambléas deliberantes. Comprendemos la existencia de un génio superior, bajo cuyo dominio haya una conviccion más profunda de que se conserve el equilibrio de las instituciones y los derechos de los hombres, que la que puede existir con la imprenta libre y con la responsabilidad ministerial. Pero si el tiempo de los Reyes *Padres de los pueblos* ha pasado, la época de los *Monarcas-Constituciones* no ha venido, y nuestra mision no es esperar en la tierra el reino de esos milenarios políticos.

No hace mucho intentaban hacernos creer en la realizacion contemporánea de esa utopía, y no cesaban de presentarnos, como los ejemplos más irrefragables, los espectáculos de la felicidad del Austria ó de la Prusia. Pocos años han bastado para que caigan de nuestros ojos esos velos ilusorios. Prescindiendo de que no conservamos nosotros ni las tradiciones de la alta nobleza del imperio de Austria, los sucesos han revelado que aquella ilustrada administracion se estrella contra los elementos de disolucion y de flaqueza que corroen ese agregado artificial de pueblos, donde de treinta y cinco millones de súbditos, sólo seis millones son alemanes. Nosotros no creemos que los austriacos del Pó sean tan felices y vivan tan contentos como los del Danubio; sabemos que las naciones eslavas de la Hungría y de la Bohemia son más infelices aún que los prisioneros del Piamonte; y los ojos de la Europa aterrada acaban de ver la sangre de los magnates de Gallitzia, vertida á torrentes, caer sobre las canas *patriarcales* del Canciller del Sacro Impe-

rio. No vemos al Austria al frente de la civilizacion alemana; y despues de tantos trabajos y tanto renombre, nada deben al Príncipe de Metternich, ni el Zollverein ni la filosofía, esos dos grandes hechos de los pueblos germánicos, más que la represion suspicaz y la envidiosa ojeriza.

En cuanto á la Prusia, notorio es que el absolutismo de aquel país, en donde hay—sea dicho de paso—libertad de conciencia, libertad de enseñanza y libertad de comercio, no ha sido desde 1820 más que una concesion que ha hecho aquel noble pueblo á dos excelentes Príncipes. Era Guillermo III un Monarca que había corrido la suerte de su Nacion en los malos dias de la guerra, y sus leales súbditos no quisieron turbar con exigencias políticas los años caducos del viejo venerable y respetado. Pero ¿qué vemos despues de su muerte?..... Si hay en el mundo un hombre capaz de llenar las condiciones de esa ideal Monarquía, es ese honrado aleman, dulce, afable, leal, caballeroso, tesoro de ciencia, ejemplo de virtud, artista eminente, erudito insigne, teólogo consumado, razonador filósofo, orador elocuentísimo, idólatra de su país, administrador liberal, que se llama Guillermo IV. No pueden pedir más los hombres de un mortal sentado sobre un Trono. Sin embargo, aquel pueblo sensato y pensador no encuentra bastantes garantías en las cualidades de su Monarca, y se agita y remueve en deséos y demanda de pactos escritos y de Constituciones firmadas. Sin embargo, aquel pueblo, que de las aulas hace tribunas, y encuentra Maestros en los cuarteles, quiere hacer oir la voz de su sabiduría y su libertad en el seno de una Asambléa representativa.

Los absolutistas no querrán, sin duda, que pasemos

en nuestra excursion el Spree y el Vístula, y nos perdonarán de buen grado que no avancemos hasta San Petersburgo, ó no retrocedamos sobre Constantinopla. Sabemos que el Danubio y el Rhin son sus rios predilectos.

Del Rhin acá, donde no penetra en los palacios la filosofía de Schelling, ni las temerarias doctrinas de Hegel; en estos países meridionales y ardientes, donde ni las más elevadas clases se eximen de las pasiones que ciegan y arrebatan, y de los afectos que precipitan; en estas regiones, donde hasta en los cerebros mejor organizados la imaginacion tiene mayor poder que la inteligencia, y donde la posesion de lo presente estimula más la voluntad que las previsiones del porvenir; en estos pueblos, donde lo pasado se olvida tan pronto, donde hasta hombres como Napoleon el Grande se deslumbran y embriagan, ¿qué mucho que busquemos en los principios de una filosofía política ménos vaga y más positiva los medios de dar garantías contra sus propias pasiones y contra los peligros de sus propios instintos, á los depositarios de la autoridad suprema?

Los mismos monárquicos de que vamos hablando, no pueden ménos de reconocer que á la dignidad Real no se la puede dejar sola en medio de una sociedad nivelada y movediza, como una columna en medio de los desiertos. Pero en vano buscarían ellos en nuestra situacion consejos y tribunales que, armados de tradiciones y revestidos del culto del respeto, pudieran oponerle resistencia: en vano buscarían códigos bastante venerables para que su letra y su espíritu no fuera conculcado: en vano querrían alzar en frente de su Príncipe una autoridad religiosa que le impusiera y enfrenára: en vano querrían agrupar aquellos grandes intereses colectivos, que pudieran oponer á los

desmanes ó á los peligros del poder la fuerza de su inercia incontrastable: en vano, en fin, llamarían en derredor de su Trono jerarquías bastante poderosas para que los respetos aristocráticos le impidieran igualarse con las costumbres y los hábitos del pueblo.

¿Qué mucho, pues, que enmedio de esta sociedad, donde todo se ha derribado, sobre este suelo calcinado por el fuego de las revoluciones, cuando no hay en derredor del poder clases que le ensalcen, busquemos nosotros corporaciones que le encumbren, y que, pues que el Trono régio no puede descansar sobre torreones, le levantemos sobre Asambléas?

¿Qué mucho que á la columna que puede sepultar la arena, prefiramos nosotros el poderoso navío, que se levanta al empuje de las olas mismas que le amenazan? Entre dos organizaciones del poder para pueblos donde la igualdad reina, escoged: ó la del Oriente, ó la del Occidente; Constantinopla, ó París; genízaros, ó Diputados.

No: vosotros proclamais la divinizacion de la Monarquía, y os encontrais con un siglo crítico, que ni ante los dogmas de la fé se prosterna, hasta que les dá su *exequatur* la razon filosófica. Invocais la santidad y sublimacion de cuanto rodea el sólio; le creéis un santuario profanado cuando se atreven los elegidos del pueblo á mirarle cara á cara, y vivís en una época en que el primer uso que hacen de su libertad los moradores de los alcázares régios, es trocar los ropajes y atributos del tabernáculo en que quereis encerrarlos, por las ropas, y las costumbres, y los placeres del pueblo. Ensalzais el predominio de la aristocrácia inamovible y hereditaria, en una Nacion en que la Monarquía estableció el imperio de la igualdad; y en ninguna tribuna de Europa, en ningun

libro de los millares de volúmenes que se imprimen, en ninguna cátedra de las mil enseñanzas políticas, se alza una voz en favor de los derechos nobiliarios, sinó las que pronuncian los hijos de los pecheros. Argüís la necesidad del poder fuerte y unitario para la centralizacion moderna; y os olvidais de que el absolutismo de tres siglos no ha sabido hacer una Nacion de las provincias de España. Por último, no creéis que pueda conservarse intacta la fé del catolicismo sin el predominio y protectorado de un Trono omnímodo; y en las consecuencias de vuestros principios os olvidais de las eventualidades del tiempo, de la posibilidad de un Príncipe protestante, cuando no haya un Rey espíritu fuerte.

Precipitados en la region de las quimeras, descendeis á las catacumbas de lo pasado, evocando en vuestro auxilio las sombras de las antiguas instituciones; y hay un eco á vuestra voz, que os trae aquellas palabras de Raquel llorando á sus hijos: "*Noluit consolari, quia non sunt.*" En vano golpëais sobre las tumbas doradas de Fernando VI y de Cárlos III: la vieja Monarquía no responderá á los conjuros de una lengua que no entiende; y donde quiera hallaréis grabados sobre esos mármoles aquel versículo sagrado, que es la voz eterna é inexorable de los tiempos antiguos: "*Ecce nunc in pulvere dormiam..... si manè me quæsieris, non subsistam.*"

Se ha extrañado que en otros países los partidarios de este sistema hayan solido concluir por la exaltacion de las idéas democráticas. Á nosotros nada nos parece más natural que esta conversion de las doctrinas extremas. Todos los absolutismos se tocan; por mejor decir, son idénticos todos. El monarquismo teórico de la filosofía moderna está tan próximo á ser una fórmula de la de-

mocrácia, como está próxima la democrácia, donde quiera que existe, á resolverse en dictadura despótica. Los que buscan la perfectibilidad sobrehumana para el poder, concluyen por anularle. En metafísica, los panteistas se hacen atéos. En religion, los protestantes anulan la supremacía de Roma por un principio de severidad evangélica. En política, los atenienses de Codro hacen á Júpiter soberano, para darse Constituciones democráticas: en el siglo XVI Florencia, ántes de erigirse en república, elige por Rey á Jesucristo en votacion disputada: á nuestros ojos los idealistas alemanes pulverizan el principio de autoridad: en Francia, Houchet y Roux proclaman por succesor del Mesías á Robespierre: Lamennais vá más allá de J. J. Rousseau; y la *Gaceta de Francia* predica el sufragio universal y la libertad de enseñanza.

No sabemos si en España estamos destinados á ver semejantes fenómenos. No sería extraño que algunos partidarios de estas doctrinas incurrieran en reacciones tan violentas; pero en cuanto á los actuales y reconocidos jefes de esta escuela, tenemos demasiada confianza en su buen sentido para creer que su talento haya de fluctuar siempre entre quimeras. Confiamos en que algun dia se acercarán á nosotros. Parécenos que al abandonar esas regiones polares de su política, donde vive el espíritu humano en noche inmensa y en hielo sin fin, no se irán de camino á las regiones tropicales de las pasiones demagógicas; sinó que se quedarán con nosotros en los climas blandos y apacibles, fecundos y variados de nuestras templadas doctrinas. Parécenos que al fin se cansarán de vagar por la region de las fantasmas y por los subterráneos de las mómias. Parécenos ver en sus manos el ramo de oro con que los héroes de Virgilio caminan por el

Tártaro, y con cuyo favor pueden volver á los campos de la luz y de la vida.

Nosotros los esperamos en el país de lo real, de lo posible, de lo actual. Fatigados ya de peregrinar por esas regiones nebulosas y sombrías, donde el aire es mefítico y la luz opaca, queremos salir á la atmósfera de la libertad; que si hay en ella tormentas y huracanes, y el rayo estalla, y la tierra se estremece, las tempestades se calman, y hay espacio, y horizonte, y luz, como hay inteligencia, y porvenir y esperanza.

## IV.

Por mucho tiempo el partido liberal no fué más que uno. Fué el partido de la revolucion. Su mision era una sola; uno no más su destino: la destruccion del poder absoluto; la emancipacion política de la sociedad. En esta grande obra, las cualidades que debían predominar y sobresalir eran las grandes cualidades revolucionarias: la audacia, la energía, la actividad, la perseverancia, la fé, hasta el fanatismo. En aquellas primeras épocas de esfuerzos, de trabajos y de peligros, no hubo más que creencias, no más que principios absolutos. Eran estos principios por la mayor parte negativos. Teniendo á la vista la taréa de destruir, estaban aún muy distantes las doctrinas orgánicas. El partido no se llamaba constitucional todavía: liberal solamente fué su título. Las primeras denominaciones, que distinguieron á sus indivíduos, sólo indicaban la mayor ó menor intensidad con que poseían aquellas cualidades, con que profesaban aquellos principios. Las categorías de moderados y exaltados no

indicaron diversidad de objeto ni de doctrina, sinó diferencias individuales de carácter ó temperamento.

La libertad nació de este partido unido, vigoroso, entusiasta. En las gloriosas ó tristes campañas de la guerra que sostuvo cuarenta años, todas las fracciones militaron. La sangre que corrió en el campo, la que se derramó en el patíbulo, la que se pudrió en el destierro, de todos era. Los grandes esfuerzos, los generosos sacrificios, los ardientes entusiasmos, los pensamientos patrióticos, las miras elevadas, los extravíos y los errores, fueron el patrimonio comun de esta gran familia. Perseguidores ó mártires, víctimas ó verdugos, caudillos ó tribunos, la posteridad no reconocerá en los diversos nombres de esa gloriosa generacion liberal, que ya va cayendo en el sepulcro, más que las diversas falanges del grande ejército que ha conquistado su porvenir y sus instituciones. De todos la empresa: de todos la gloria. Á todos el reconocimiento de servicio tan grande. Á todos un mismo título de escuela: á todos un mismo nombre de guerra. Todos liberales: revolucionarios todos.

La division debía nacer despues de fenecida la grande hazaña. Diferencias que hoy de cerca parecen hondas y graves, nacieron de puntos secundarios, que mirados á cierta distancia y á cierta altura, no se verán, ni podrán comprenderse. La primera division hízose conocer más bien por cuestiones de tiempo, que de principios. De los hombres que hicieron la revolucion, no todos podían distinguir el momento en que había concluido, y cuándo la obra de destruccion debía cesar.

Hubo un partido que, habiendo trabajado por la emancipacion política y la abolicion de la antigua servidumbre, creyó que la libertad no consentía leyes, y que era opre-

sion todo Gobierno. Hubo un partido que, confundiendo el progreso de la sociedad con el progreso de la revolucion, no pensó que si el progreso social es indefinido é incalculable, el movimiento de la revolucion tiene un término. Hubo un partido que proclamó la libertad como panacéa de todos los males sociales; como el prisionero que, al salir de su calabozo, pensara que para vivir no nesitaba más que ser libre, y se olvidara de que tenia que volver á trabajar, y buscar su sustento y su ventura. Hubo un partido que proclamó el progreso, como un navegante que, llegado al término de su viaje, pasara por delante del puerto, y se lanzara á navegar indefinidamente, buscando límites á la inmensidad de los mares.

Los hombres en quienes predominaban las cualidades de accion; los que habían identificado su existencia con las grandes medidas revolucionarias; los hombres de hábitos de inquietud y de intentos de agitacion; los que se habían quedado en condiciones inferiores á sus esperanzas; los espíritus absolutos; los corazones ardientes é inflamables; las imaginaciones que no hallan nunca conformes á su tipo ideal las realidades de la vida, siguieron este camino.

Pero los hombres de más reflexion y doctrina, los espíritus más vastos, más críticos, más escépticos, más previsores; los que meditaron más profundamente sobre el resultado de las revoluciones, sobre la situacion actual de Europa; los hombres de pasiones más blandas y de instintos ménos belicosos; los que arriesgaban más intereses; los entendidos y prácticos en las cosas del mundo y en lo positivo de la vida; los más acomodados á transigir las opiniones y á conciliar los intereses, pensaron y conocieron más pronto que el principio de autoridad no

era ménos necesario para la vida de la sociedad moderna, que la libertad misma; y que la necesidad del poder, viva y ansiosamente sentida en medio de los trastornos de la revolucion, exigía perentoria é imperiosamente medios y condiciones de constituirle y de ejercerle.

El partido progresista ó exaltado, que había merecido bien de su causa en los dias del combate y en las pruebas del infortunio, debió, naturalmente, resumir el poder en el primer período de su dominacion. Pero este poder no era más que la revolucion misma. Esta falange política, igual á todos los ejércitos aguerridos y victoriosos, hallábase mal con la paz, y quería combatir siempre. Porque la revolucion era su obra, creyó que debía ser su trabajo eterno; sin conocer que era necesario conservar esta conquista preciosa; que era menester colonizar los nuevos dominios, dar leyes de paz y organizacion á las recien adquiridas posesiones.

Hubo épocas, en los varios períodos de su existencia, en que, dócil á la voz de los hombres más ilustrados, que querían contenerle ó dirigirle, parábase á edificar instituciones, y se proponía sinceramente la organizacion del país. Pero cediendo al impulso que llevaba en su carrera, y luchando en vano con sus hábitos y con sus instintos, cuando presumía de construir el Gobierno, y de regularizar la libertad, era la revolucion todavía, era la revolucion nada más,—la revolucion en el país y en el poder,—lo que organizaba, lo que constituía.

El partido de la revolucion fué mucho tiempo lo que ha venido á ser el partido carlista: una negacion pura. No le cumplía saber lo que era bueno; sinó derribar lo que le parecía malo. Donde quiera que encontraba el poder, allí le encarcelaba, allí le aniquilaba, allí le cargaba

de grillos y cadenas. De la sociedad creía que, emancipada una vez, ella viviría y crecería por sí, sin que la administracion ni la autoridad la intervinieran; y lo único que en la sociedad organizó fué la resistencia á la autoridad, la independencia de la administracion.

El año de 1837 encontró á este veterano partido algo exhausto y desautorizado. Hubo de rejuvenecerse con sangre más moza, y los nuevos adalides que entraron en sus tercios, llevaron á su seno el calor y la vida de nuevas necesidades y de nuevas doctrinas. Las exigencias de la opinion ya se habían hecho entónces más imperiosas que la consecuencia de los partidos: el país pedía á voz en grito que la revolucion abdicara su dictadura en una ley; y los mismos secuaces del partido que tenía aquel año el poder, hicieron resonar poderosamente en su seno el eco de aquella voz, grave y consoladora.

El partido dominante pareció reconocer el fin de su mision; y doblegando la severidad de sus creencias exclusivas ante la necesidad de principios más flexibles y espansivos, consignó, en un Código político de inmortal memoria, las bases del Gobierno, los elementos del órden y las garantías de la libertad. Aquella Constitucion restauró la Monarquía, sancionando el veto: sustituyó á la soberanía nacional, la omnipotencia parlamentaria: hizo posible la administracion, trasladando al poder ejecutivo las atribuciones de gobierno que habían absorvido las Asambléas deliberantes; y en sencillas y solemnes fórmulas reguló la accion, y circunscribió los límites de los poderes públicos. Aquella ley política fué aceptable para todos. Con aquella ley, todos podían gobernar, ménos los que no pueden acomodarse á ninguna. Con la adopcion de aquella ley, debió concluir la division de los partidos.

Pero aquella Constitucion no pasó de ser por entónces mismo una profesion de fé teórica. Era obra que no miraron con amor, ni como parto demasiado legítimo, los mismos que le prestaron su firma. Despues de haber rendido, jurándola, un homenaje no muy sincero á la opinion general, los antiguos jefes del partido revolucionario hallaron medio de imponer á la inexperiencia de sus colegas noveles la abolicion de su misma obra. Cuando, al entrar en funcion los poderes que la nueva Constitucion creaba, se trató de señalarles atribuciones, no fué poder ninguno, todavía no fué nada más que la revolucion lo que dejaron.

Aquella ley política, teniendo en cuenta la procedencia del Gobierno que había de ser producto de las influencias parlamentarias, había dejado al poder ejecutivo libre y desembarazado: los que seguían considerando á todo poder como enemigo, dieron en seguida leyes que le anularon. El Gobierno responsable y fuerte debía tener agentes propios: las Córtes de 1837 le dieron por agentes á Diputaciones independientes. Los funcionarios del Gobierno debían ser obedecidos en los pueblos: las leyes de 37 colocaron al frente de los pueblos autoridades que no estaban obligadas á obedecer al Gobierno. El poder ejecutivo tenía en sus manos el mando de la fuerza armada: aquellas Córtes armaron y centralizaron la Milicia Nacional, con separacion del poder público.

Así, fué en vano que la ley política de los *girondinos* de 1837 hubiese creado un Estado constitucional. La *Montaña*, bajo la forma de leyes administrativas, organizó, fuera de la Constitucion, un Estado más poderoso, que la dejaba nula y bloqueada. El Estado constitucional tenía Ministros, Jefes políticos, Intendentes, Generales.

Ejército y Tribunales: el Estado popular tuvo Diputaciones, Ayuntamientos, Milicia, Inspectores y Consejos de disciplina. El poder constitucional se resumía en la soberanía parlamentaria, representada en las Córtes con el Rey: la organizacion revolucionaria sólo reconocía la soberanía de las Juntas con el pueblo. La armonía política que había querido establecer la ley de 37, estaba rota. En lugar de concordia, la division debía ser más profunda, porque fué más determinada.

Estos dos Estados no podían unirse: el uno sobraba. Desde su orígen, fueron uno para el otro lo que habían sido en el siglo XV la Monarquía y el feudalismo. La unidad parlamentaria, representada por la Constitucion de 1837, y el feudalismo liberal de la ley de 3 de Febrero de 1823 vinieron á las manos. Los parlamentarios se ampararon de las simpatías del Trono; la revolucion llamó en su ayuda la fuerza del sable. Triunfó esta en la lucha; pero la victoria le costó darse un dueño. Huyendo de los riesgos del poder civil, tuvo que encumbrar sobre sus hombros al despotismo militar. La revolucion, que no había querido resignar su poder en manos de un Parlamento, abdicó á los piés de una dictadura.

Esta necesidad debió ser, á sus propios ojos, el síntoma de que había cometido un grande error, desconociendo la época en que no podía vivir por sí sola. De haber sido todavía necesaria y fuerte, no hubiera tenido que entregarse á merced de un soldado. El partido de la revolucion tenía sus títulos de legitimidad propia, que cuando llegaron á no ser suficientes, no podían ser reemplazados sin quedar abolidos. El partido de la revolucion, que había visto, en una lucha de treinta años, llegar los principios al dominio de la sociedad, no había aprendido

por experiencia ajena, que el más débil de todos los derechos es la fuerza. Era menester que aprendiera por escarmiento propio, que verdades, y razones, y justicias, y libertades, no puede haber más que una; pero que, tratándose de fuerzas, por muy grande que una sea, siempre puede encontrarse otra mayor.

Por eso, cuando el poder ensalzado en 1840, se declaró tan enemigo de la supremacía parlamentaria, como lo había sido la revolucion, el partido progresista se encontró sin armas y sin principios. Había empezado por anular las resoluciones del Parlamento : el poder militar se creyó autorizado para desdeñar sus prerogativas. El partido progresista se encontró, necesariamente, débil en esta lucha; pero las otras fracciones liberales pudieron venir en su ayuda, porque se presentaban en nombre de sus principios. El poder parlamentario triunfó, y aquel fué el momento en que el partido de la revolucion debió abjurar irrevocablemente sus errores. Pareció llegado el dia de la reconciliacion definitiva, y la union de los ánimos no debía estar léjos, cuando se había logrado la unanimidad de los pensamientos.

El partido progresista reconoció que era llegado el tiempo y la ocasion de hacer, en la esfera de la gobernacion, lo que se había hecho en 1837 en la esfera de la política. Los hombres que se unieron con entusiasmo para declarar mayor de edad á la persona que representaba el poder, sin duda estaban preparados tambien á emancipar al Gobierno. La obra reclamada por aquella voz unánime que sobresalía en el movimiento de 1843, iba á consumarse. La Constitucion iba á fortalecerse: las instituciones liberales prometían consolidarse..... Pero estaba escrito que el poder militar no haría más que cam-

biar de mano, y que el *similiter desinens*, que parece ser la ley fatal de nuestros períodos políticos, había de traer, como una rima forzada, una situacion de fuerza como la precedente.

Entónces empezó esta situacion anómala, que no pertenece á los partidos porque no pertenece á los principios, y de la cual sólo los partidos y los principios nos pueden sacar. Entónces el partido progresista se retiró á sus antiguos atrincheramientos, abandonando de nuevo sus proyectos de Gobierno por sus planes de revolucion. El otro partido..... el otro tendrá tambien su historia; pero no ha llegado su página. Todavía tenemos que consagrar algunas líneas al progresista, porque, despues de la história de lo pasado, le debemos algunas consideraciones para el porvenir.

Nosotros no nos resignamos á creer que la parte inteligente y previsora de ese partido, desconocerá eternamente las exigencias de la opinion y las necesidades de la sociedad. No queremos persuadirnos de que lleve siempre á la region del Gobierno su principio de desconfianza y de hostilidad. No nos es posible persuadirnos de que no haya aprendido, en tan dura enseñanza, á conocer sus preocupaciones, á desechar lo que ya, más bien que errores de doctrina, serían compromisos de consecuencia. No sabemos cómo este partido podría gobernar un solo dia, si no trajera al poder más que sus exageraciones antiguas, agravadas con la saña de los ódios y la mala sangre de las persecuciones. Pero á pesar de estas suposiciones, si queremos calcular cuál sería su nuevo programa en la direccion de los negocios públicos, forzosamente habrémos de volver los ojos á su sistema antiguo, para indicar los temores que infunden al país sus principios,

y la impopularidad con que la opinion condena algunas de sus consecuencias y de sus instituciones.

Porque, créannos de cierto á nosotros, sinceros, y desprendidos de toda prevencion intolerante y exclusiva; crean á nuestras desapasionadas observaciones esos hombres demasiado confiados en la popularidad de sus tendencias. El país teme por la política; teme por el Gobierno; teme por la sociedad.

El país teme en política un nuevo trastorno; teme que se vuelvan á agitar en su seno esas tormentosas disputas sobre la organizacion del poder. Las cuestiones vitales para el país, giran ya solamente sobre la manera de ejercerle. El país teme que, fundándose en la imprudente é innecesaria reforma de 1845, el partido progresista proclame otra más innecesaria y peligrosa, que haga vacilar y remover eternamente los cimientos del edificio constitucional. El país teme esa amplitud contraproducente de derechos políticos que, llamando aparentemente á su ejercicio á las masas, y dando, en realidad, toda la influencia á los pocos que las corrompan ó acaudillen, levante en el país un feudalismo electoral más repugnante que el de los barones de la Edad media. El país teme que un partido que no ha desechado sus hábitos de agresion y fuerza, empleará en las elecciones los medios de intimidacion, que, falseando la opinion pública, debilitan el prestigio de la representacion parlamentaria mucho más que los culpables manejos del poder. De los golpes de Estado contra las instituciones, entre los que excitan en el espíritu público una reaccion de libertad, ó los que inspiran un desaliento favorable al absolutismo, no puede caber duda sobre cuáles juzgarémos más peligrosos.

El país teme del partido progresista la resurreccion del

poder militar, bajo la forma que se llamó ayacucha. El país teme las fatales consecuencias de un sistema de descentralizacion, que, dejando la gobernacion de los pueblos á merced de los intereses y pasiones locales, haga imposible todo concierto y toda grandeza en una Nacion que tanto necesita de que las instituciones le den lo que la naturaleza le ha rehusado. El país y la sociedad tiemblan, en fin, y se estremecen á la idéa de que pueda armarse de nuevo la Milicia nacional, que si en los tiempos de lucha pudo ser una asociacion patriótica y gloriosa, es, bajo cualquiera forma de gobierno, la más peligrosa y disolvente de las instituciones.

Lo repetimos con sinceridad, á la faz de unos hombres de quienes no somos enemigos rencorosos, ni fanáticos adversarios. Con estos elementos podrán ejercer el mando; pero jamás podrán fundar Gobierno: podrá ser suya la dominacion algunos años; pero el porvenir no les pertenece, y el progreso huirá delante de ellos. Con esos principios, podrán constituir otra situacion de anarquía y de fuerza; pero en vano invocarán la Constitucion y la libertad. La libertad huye de un suelo erizado de bayonetas, aunque los que las empuñen se llamen ciudadanos. La Constitucion no es solamente la ley que organiza el poder: las que le limitan y neutralizan son tambien instituciones constitucionales.

Leyes que ponen á un ciudadano á merced de otro á quien no puede exigírsele responsabilidad, por más que se llame alcalde, en vez de llamarse Ministro; leyes que dan al pueblo la potestad del veto acerca de lo que ha sancionado el Parlamento; leyes que establecen, dentro de la Monarquía, centros provinciales con atributos de omnímoda soberanía, leyes políticas son, por más que se

les dé el falso nombre de disposiciones administrativas. En vano será tener con tales instituciones Parlamento y Reyes, responsabilidad y Ministerio. Para la federacion de cincuenta oligarquías soberanas, no se necesitan las ruedas de la máquina parlamentaria, y sobra de todo punto la decoracion fastuosa de un Trono sin prerogativas ni atribuciones.

El partido progresista, que guarda en su seno las gloriosas tradiciones de la libertad, y mantiene vivo en sus entrañas el fuego de esos nobles entusiasmos patrióticos, que gastan y evaporan las eminencias de los partidos en el manejo de los negocios, y en el escepticismo que producen los desengaños del mundo; ese partido, cuyo brio y cuya vitalidad ardiente no quisiéramos extinguir jamás, porque no sabemos hasta qué punto, en las eventualidades de la situacion européa, será menester pelear y resistir de nuevo; el partido progresista debe aspirar sériamente á conquistar su puesto en el Gobierno, á rehabilitarse con la opinion y con la Europa constitucional, modificando esos principios secundarios, y proclamando un símbolo de doctrinas que disipara estos temores. Aquel dia, ningun inconveniente encontraríamos en que sus hombres mandasen. Aquel dia, no hallaríamos dificultad para someterle y encomendarle la resolucion de todas las grandes cuestiones que están pendientes sobre el destino y el porvenir de nuestro país.—Una sola dificultad tendríamos aquel dia; y sería distinguir al partido progresista del partido liberal conservador.

## V.

Para nuestra apreciacion de los partidos, no hemos tenido en cuenta las diferencias que se fundan en los inte-

reses y pasiones de los indivíduos. Esas diferencias pasan, se alejan y se olvidan, como los indivíduos mismos: son los visos del agua sobre las ondas del mar. Los partidos son principios, doctrinas, miras, tendencias, sentimientos, errores tambien. Pero las flaquezas, las inconsecuencias, la inmoralidad ó la bajeza, las sugestiones del interés, la pequeñez de las envidias, la ceguedad de las ambiciones, son de los hombres, de las personas.

Por eso, al exponer la unidad primitiva y la division posterior del partido liberal, sólo hemos tenido presentes los sistemas. El del partido conservador, fué principalmente detener en justos límites la obra de la destruccion revolucionaria, y levantar nuevas instituciones orgánicas sobre las ruinas del régimen abolido. Reclutado succesivamente este partido de las filas del primitivo liberalismo, á medida que iban penetrando en él nuevas opiniones y nuevas necesidades, sus doctrinas han influido poderosamente sobre el espíritu de los demás. El progresista las proclamó más de una vez: más de una vez, Gobiernos que no pertenecen al sistema constitucional, las han aplicado en la práctica de la administracion.

La opinion que predomina en el país sobre todas las altas cuestiones políticas, la modificacion del primitivo absolutismo revolucionario, la verdadera inteligencia de las instituciones representativas y de la índole de los poderes constitucionales, es la obra principal de esta fraccion política. El sentido comun de los pueblos, que llama naturalmente al poder al principio de la autoridad, y que comprende instintivamente que la índole de los Gobiernos es una taréa de resistencia, creyó desde luego que el Gobierno debía pertenecer á los que señalaban á la revolucion límites de justicia y condiciones de mora-

lidad. Sus ensayos de gobernacion fueron señalados con luchas y reveses, en los que entraron por mucho las cuestiones personales. Los hombres que le acaudillaron, encontrándose en el poder con dificultades inmensas, para cuya resolucion creyeron insuficientes sus doctrinas, faltaron alguna vez á ellas, sin atender á la desautorizacion que podía caer sobre el sistema que representaban. Pero á través de reveses que fueron falta de los hombres, y de decepciones en que entraron por mucho lo anómalo de las circunstancias y lo difícil de las posiciones, sus principios constitutivos han quedado triunfantes y dominadores, y su sistema continúa fortificándose, popularizándose, infiltrando sus doctrinas en el seno del país.

Cuando nos atrevemos á asentar esta proposicion, claro está que no entendemos por partido liberal conservador una coleccion de nombres propios. En esta comunion política no contamos sinó á los que profesan los principios del sistema político vigente hoy en las Naciones del Mediodia de Europa; á los que admiten la validez de las reformas que la revolucion ha hecho, y reconocen la legitimidad de los intereses que la nueva organizacion ha creado.

Ni tenemos por monárquico-constitucionales á los que piensan que en los poderes constituidos segun nuestra ley política, no hay fuerza para conservar el órden social; ni á los que creen que la sociedad necesita nuevos sacudimientos para adelantar por el camino de la civilizacion, y asegurar el libre ejercicio de las facultades del individuo. Ni llamamos conservadores á los que busquen el criterio soberano de los problemas políticos en la fuerza bruta de las insurrecciones; ni son liberales aquellos que, para cada dificultad en el Gobierno, recurren al empléo arbitrario de la fuerza, á la violacion anárquica y

desmoralizadora de las leyes establecidas. Los hombres del partido conservador son los que enseñaron á la revolucion á constituir el poder; los que obligaron al poder á respetar la libertad; pero no contarémos jamás en sus filas á los que creen siempre lícito en el poder salirse á su arbitrio de las condiciones constitucionales, ni á los que no saben que la libertad se sacrifica, aunque el despotismo se ejerza con nombres populares y con fórmulas tribunicias.

Considerado de esta manera el partido conservador, es hoy más fuerte, más popular, más entendido, más numeroso que en ningun otro período de su existencia. Los mismos reveses le han fortificado; los desengaños le han abierto los ojos; las situaciones difíciles le han dado la experiencia de los negocios y de las personas; las defecciones y errores de los hombres han contrastado y robustecido la verdad de sus principios.

Los espíritus superficiales y las orgullosas pretensiones de aquellos que vinculan en su individualidad las fuerzas de las grandes asociaciones, le creen debilitado y en disolucion. Pero hay exageracion en este exámen, demasiado personal. Profundizando un poco la consideracion, hallarán que sus raices han penetrado por los cimientos de todos los otros partidos y sistemas. Árboles que tienen tan honda raigambre, no se secan porque una ráfaga de tempestad arranque sus hojas. Los que dejan de ser partidos políticos para hacerse partidos sociales, tienen la fuerza invasora de la vegetacion de las selvas primitivas; que no dejan de dilatarse, por más que el fuego del cielo ó el hacha del talador se ceben en las más elevadas copas.

El partido conservador,—así en la nuestra como en las

otras naciones constitucionales, — no sólo ha tenido que ser partido de accion, sinó de resistencia. Forzado á entrar en liza de combate, sus caudillos confundieron una circunstancia accidental de su existencia con la mision de su vida. Habiendo tenido que resistir al impulso y las tendencias del partido revolucionario, la reaccion hubo de ejercerse contra los puntos de donde le venían los ataques; y las exageraciones que la lucha promueve, pudieron aparecer alguna vez como tendencia y aspiracion á las viejas doctrinas. Pero esta reaccion pasajera, semejante á la que la naturaleza suscita en los cuerpos vivos contra las enfermedades, no puede ser comparada con la accion, constantemente deletérea é irritante, de otras doctrinas.

Cuando la inmoralidad está sólo en las personas; cuando los errores están fundados en las circunstancias, el tiempo viene á resolver las situaciones falsas; la razon general hace justicia de las medidas de tiranía, y el viento de una noche derroca los castillos aéreos de celebridades sin base y de ambiciones sin génio. Si la veneracion que infunde el recuerdo de las antiguas instituciones, engendra escrúpulos, á poco, el peligro de los actuales intereses los disipa. Si los excesos de la libertad empujan los ánimos por un camino de reaccion peligrosa, no tarda en asomar el espectro amenazador de la arbitrariedad, á detener á los incautos en su falso camino, y á fortificar á los hombres de rectitud y de conciencia en el justo medio de sus opiniones. Si á veces, ante la complicacion y dificultad de los intereses que se cruzan, ó de altas consideraciones que se atraviesan, se introduce en sus consejos la perplejidad de la duda, y hay escepticismo, y á veces desacuerdo en su conducta, recordemos que sólo á

la fé religiosa, y á la medianía del saber humano, le es dado no vacilar en sus resoluciones. La duda crece con la inteligencia; y á medida que se profundizan más las cüestiones, la solucion es más difícil, la deliberacion más lenta, la verdad más tolerante, la conviccion más transigente.

En un siglo de transicion y de análisis, en una época en que un régimen concluye y otro empieza, culpar á un partido de que adopta los términos medios, es culparle de que representa la razon y la justicia de su época y de su siglo. Ante la rigidez de las otras doctrinas, ante la lógica aparente de los otros sistemas, hay infinitos intereses que quedan desatendidos; hay derechos que quedan tiránicamente anulados. De los otros principios absolutos, ora sean de libertad, ora de poder, nacen Gobiernos y partidos absolutos tambien; y en la época que alcanzamos, y en la organizacion social en que vivimos, todos los absolutismos son opresores.

El país ha presentado sus cuestiones ante todos los sistemas. Unos les han propuesto solucion; otros las han cortado; otros las han negado. El partido monárquico-constitucional, cuando no ha podido resolver, ha transigido. Este sistema no ha podido hacer sectarios idólatras; pero ha hecho amigos inteligentes. Este partido puede no fundar creencias; pero ha formado opinion: puede no halagar cumplidamente á nadie; pero satisface á todos. No encontrará la briosa defensa del fanatismo; pero en el certámen de la razon pública, el buen sentido práctico le dará la primacía. Colocado entre las opiniones extremas y los partidos absolutos, unos y otras le verán siempre como enemigo; pero en el dia del peligro y del trastorno, todos le invocarán como salvador.

Expuestos todos los sistemas, sin duda habrá derechos

que queden más asegurados por otros principios; habrá esta ó la otra dificultad que otros hombres resolverían con más energía; habrá una potencia ante la cual un Gobierno de otro sistema se presentaría con más arrogancia; habrá una cuestion cuyas dificultades cederían ante la lógica inflexible de otra legislacion; habrá peligros que no dejaría nacer el terror de otras medidas; habrá lentitudes y dilaciones que caractéres más enérgicos y violentos atajarían. Pero,—lo aseguramos sin fanatismo, y despues de haber examinado imparcialmente cuanto nos rodéa,—ante el conjunto de soluciones que el partido liberal conservador dá á las cuestiones que constituyen nuestra situacion política y gubernativa, la opinion del mayor número cree todavía que fuera del Gobierno de este partido, está el cáos; que fuera del imperio de sus principios, está la revolucion, ó la tiranía. Nosotros no deducimos ahora esta asercion; no dictamos una sentencia: la recogemos, la consignamos.

Ante este fallo de la razon y de la necesidad; de la conveniencia y de la justicia; ante la fuerza simultánea de la verdad, del interés y de las circunstancias; ante los riesgos que los hombres de moralidad descubren en nuevas violencias, y ante los recelos que á los hombres de intereses inspira la temerosa perspectiva de nuevas reacciones, ¿qué son esos leves accidentes de duda ó de temor, de debilidad ó de inconsecuencia, de contemporizacion revolucionaria ó de aspiraciones retrógradas, que hacen como remolinos y contramaréas en la carrera progresiva y majestuosa de estas doctrinas? ¿Qué le falta á este partido, para llevar á cabo la mision política y gubernativa que la opinion le atribuye y la sociedad le demanda?

Una cosa le falta, importante en verdad: le falta realizar sus teorías; le falta la aplicacion de sus principios; le falta dirigir los negocios de la gobernacion del Estado con las mismas máximas que asienta para la resolucion de las cuestiones políticas. Al partido monárquico-constitucional le falta haber gobernado. Como partido, no ha gobernado todavía.

Así como el partido progresista puede creer que el tiempo de organizar no ha llegado aún, así hubo un dia en que el partido conservador creyó que el período de la guerra era ya el de la gobernacion. Sus principios eran entónces insuficientes, y se estrelló contra ellos. La legalidad no existía, cuando no estaba fundada; y el partido que la adoraba entónces en efigie, debió sucumbir ante una realidad más poderosa. Años despues, una administracion, que no había salido de su seno, le llamó en su apoyo. En aquel Gobierno no hubo de monárquico-constitucional más que la aquiescencia que este partido estaba dispuesto á prestar á quien restableciera el órden, y robusteciera el debilitado principio de autoridad.

Pero el órden y la autoridad que el partido conservador había proclamado, era el órden de las leyes, la autoridad de las instituciones: el órden de aquel Gobierno fué la dictadura; su autoridad, el imperio de la fuerza. Si ántes el partido conservador no había tenido ocasion de ensayar sus principios, en esta ocasion el Gobierno no se creyó obligado á tener en cuenta los principios del partido. Antes no pudo gobernar segun la situacion, porque sus doctrinas no le permitían ser revolucionario en el poder: despues, la única participacion que en el Gobierno le ha cabido, consiste en que la índole de su sistema no le permite ser revolucionario contra el poder.

Fluctuando así entre la revolucion y la dictadura, víctima, primero, de los respetos de la legalidad, como lo fué despues de las exageraciones de la subordinacion; forzado unas veces á reconocer por jefes á personas que jamás profesaron sus principios, y otras respetando demasiado á caudillos que los inmolaban fácilmente ante el poder que exigía este holocausto, este partido espera todavía una situacion de libertad y de gobierno, en que pueda realizar el poder segun las inspiraciones de su doctrina, y segun las condiciones constitucionales de su advenimiento al mundo.

Esa situacion será definitivamente entónces el sello de su inteligencia, el contraste de su legitimidad. Aquel dia, gobernar no será para él meramente una taréa antirevolucionaria, y no más. Aquel dia, gobernar no podrá ser solamente resistir. En las condiciones naturales del mando, gobernar es algo más: gobernar es hacer: gobernar es obrar: gobernar es dirigir. Pero el partido conservador, para gobernar legítimamente, no sólo tiene que obrar de una manera eficaz y fecunda, sinó que debe ejercer su accion y su influencia, segun la ley de sus principios.

Si no tiene fuerza más que para resistir, no es bastante poderoso para ser Gobierno. Si para ser Gobierno há menester olvidar ó sacrificar aquellos principios en cuyo nombre aspira á él, entónces no tiene legitimidad alguna para ejercer la fuerza. Si cree que hay en su sistema los medios de satisfacer las necesidades políticas y administrativas del país, aspirar á ello es una condicion de moralidad y de existencia. Pero esta condicion es del sistema mismo, no de las personas. Abjurando de él, no sólo comete una inmoralidad, sinó que declara su incompetencia; y si para justificarse invoca entónces la nece-

sidad, ó pretexta los obstáculos, todavía esta necesidad, más poderosa que su doctrina, todavía estos obstáculos, más fuertes que sus principios, serán una solemne declaracion de incapacidad, ante la cual los partidos, lo mismo que los hombres, tienen que resignarse.

No le basta al partido monárquico-constitucional creer que tiene bastante inteligencia para dar solucion á todos los problemas de política, de gobierno, de derecho público y de interés local, de órden interior y de dignidad nacional, que pueden presentarse á la deliberacion de los hombres de Estado. Há menester además que pueda decir al poder: "Fuera de mis principios, estas cuestiones no puedes resolverlas tú solo, porque el empuje de tu propia violencia te abisma en la revolucion." Há menester que pueda decir á los demás partidos: "Ni tampoco las podreis resolver vosotros, porque vuestros principios son impotentes para dar estabilidad á las instituciones, ó para imprimir direccion y concierto á las fuerzas sociales." Há menester que pueda decir al país: "Sólo yo tengo los medios de resolverlas de una manera satisfactoria y cumplida, sin comprometer tu reposo, y sin hacer sentir la opresion. Sólo yo puedo sostener intactas las instituciones consignadas en la ley política, y mantener el órden público: sólo yo puedo conciliar las prerogativas de la Monarquía, y el ámplio ejercicio de la influencia parlamentaria: sólo yo puedo conservar bajo la activa centralizacion del poder todas las garantías de la libertad. En el actual estado de la sociedad, sólo con mis principios pueden tener dignidad el Parlamento, veneracion el Trono, autoridad el Gobierno, santidad la ley, derechos el ciudadano, y la sociedad progreso."

Si no puede pronunciar estas palabras, debe dejar á

otros partidos probar fortuna, reconociendo la fuerza de manos más vigorosas, ó la legitimidad de idéas más fecundas. Si hay un Gobierno que rechace estos principios; que no invoque en su administracion el nombre del partido que los profesa; distíngase enhorabuena con el título de una persona privada, ó de una potencia extranjera; adopte una divisa militar, ó una condecoracion palaciega; pero no usurpe, no profane ni desautorice la fórmula ó el símbolo que olvida ó desdeña, pero que no profesa ó no comprende.

Nosotros, por nuestra parte, aún abrigamos la esperanza consoladora de que ha de venir un dia en que este partido pueda decir estas palabras, y cumplirlas. Formamos parte de la opinion extendida y acreditada que sólo vé en él los medios de resolver los problemas pendientes, sin volver á poner para ello en tela de juicio las cuestiones resueltas. Nosotros, al meditar sobre la situacion gubernativa y diplomática, económica y eclesiástica, moral y material en que se encuentran hoy el Estado y el país, sólo vemos tambien en aquellas doctrinas los medios de conciliar la satisfaccion de todas las necesidades é intereses con la existencia y conservacion de las instituciones; con la accion desembarazada de los poderes; con el santo respeto á los antiguos derechos y á las garantías conquistadas.

Por eso no terminamos aquí, como quisiéramos, estas observaciones. Más allá de los partidos á quienes nos hemos dirigido, hay influencias que los dominan: no hemos vacilado un momento en dirigir nuestras palabras á la misteriosa region donde esas influencias obran. Sobre las cuestiones mismas que tiene delante de sí el partido que preferimos, están las condiciones políticas bajo qué ha

de resolverlas; y nosotros, que no hemos tomado sobre nuestros débiles hombros la gigantesca taréa de examinarlas y discutirlas, tampoco hemos podido dejar la pluma sin hacer algunas observaciones sobre los principios á que necesita atenerse, resolviéndolas. Lo que al uno decimos, con ligeras modificaciones podrá servir para todos. Con el partido de que somos más amigos y allegados, nos ha parecido que podemos ser más severos, sin que se nos culpe de parciales. Pero cuando de él hemos dicho que aún no había gobernado segun sus principios, recojan todos los demás esta proposicion como el comun anatema de su conducta, como la causa comun de su descrédito y de la universal desconfianza.

Por mucha distancia que haya entre los partidos, mucho menor habría llegado á ser, si cada uno de ellos hubiera sido fiel á su programa. Entre los sistemas diversos no se abren tan grandes abismos, como entre Gobiernos arbitrarios; y además es necesario imponer la obligacion de la consecuencia á los partidos, para obtener la moralidad de los poderes. Á eso aspiramos; á eso hemos querido contribuir.

Cuando los poderes desconocen la naturaleza de su institucion y de su destino, es una obra de moralidad y de conciencia recordarles la ley de su obligacion, y el límite de su autoridad. Cuando los partidos pueden olvidar las condiciones de su legalidad, que son las de su existencia, no creemos inútil ni estéril poner ante sus ojos antecedentes de que no pueden apartarse, y consecuencias que deben tener el valor de aceptar resueltamente. Cuando hay cuestiones sobre las cuales amenazan dar su fallo el oráculo sangriento de la tiranía, ó la delirante Pitonisa de la revolucion, nosotros,—sin tener la

arrogancia de pronunciar sobre ellas una resolucion dogmática,—podemos desempeñar una obligacion de lealtad modesta y limitada, indicando los medios que se necesitan emplear, los escollos que hay que eludir, las preocupaciones que es preciso vencer, y los compromisos que es menester arrostrar para que sean la razon, la justicia y la legalidad las que pronuncien la deseada sentencia.

# CAPÍTULO II.

## PRINCIPIOS POLÍTICOS.

Oportunidad, peligros, insuficiencia, extension é inteligencia de los principios políticos.—Prácticas parlamentarias.—Derecho electoral.—De la libertad.—De la igualdad.

### I.

En otro tiempo, las grandes cuestiones de los partidos versaban sobre los principios fundamentales de un sistema político. Las discusiones de las Asambléas, los motivos que influían en las elecciones, los que determinaban los cambios ministeriales, los principios que daban nombre á las asociaciones extralegales, eran cuestiones académicas, problemas político-filosóficos. Los discursos parlamentarios asemejábanse á lecciones; las leyes eran al mismo tiempo catecismos; las fracciones políticas eran escuelas; los partidos parecian sectas.

Aquellos tiempos han pasado; pero nosotros, que hemos combatido más de una vez aquellos hábitos y aquellas tendencias, estamos léjos de mirar con superficial desden la época en que florecieron.

Aquel período era necesario. El espíritu humano ha procedido siempre así. En política, como en filosofía, en las regiones de la ciencia, como en los dominios de la fé, el dogma precede á la institucion; la teoría á la práctica. La predicacion de las religiones ha preparado siempre

el establecimiento de sus cultos. Con siglos de anticipacion discutieron los filósofos, como sistemas, principios que en nuestra época habían de llegar á ser el derecho público europeo; así como Copérnico, Keplero, Galiléo y Newton escribieron largos tratados ántes que la aplicacion de sus doctrinas comunicase, vulgarizándose, el asombroso impulso que de ellas debían recibir la navegacion y la mecánica.

Las disputas escolásticas, los problemas de metafísica política, el dogmatismo teórico, el fanatismo sectario, que ahora serían hasta risibles en el ejercicio del poder ó en la discusion de los negocios públicos, han sido necesarios para la educacion de los partidos; para la inoculacion de aquellas verdades que forman la creencia general del siglo; para la vulgarizacion de aquellos principios que son hoy patrimonio comun de los pueblos. Lo que ántes era privilegio de algunas inteligencias favorecidas, es ya el catecismo vulgar de los países constitucionales. Los que fueron, no há mucho, tema de especulaciones filosóficas y abstracciones del dogmatismo teórico, han pasado á ser, en la region de la práctica, artículos de Constituciones, textos de leyes, norma y límite de los poderes, axiomas de administracion, reglas de conducta para los funcionarios, obligaciones ó derechos de los pueblos y de los indivíduos. Las teorías sobre la division de los poderes; las ruidosas discusiones sobre la necesidad de dos Cámaras, sobre el veto y la sancion Real, sobre la disolucion de las Córtes, sobre la aristocracia hereditaria, sobre la libertad de la prensa, sobre la responsabilidad ministerial y sobre la inamovilidad de la magistratura, ya no pueden ocuparnos hoy; pero ha sido menester que hayan ocupado grandemente á los hombres y á

los partidos, doctrinas que han pasado á ser instituciones.

Hasta aquellas controversias semi-teológicas, sobre los *derechos imprescriptibles* y sobre la *soberanía nacional*, no fueron declamaciones enteramente perdidas para la causa del poder, ó para los fueros de la libertad. Ora haya sido el resultado de aquellas disputas una inteligencia más exacta y filosófica de las atribuciones de la ley, y de los deberes del ciudadano: ora resuenen de vez en cuando, como una protesta de la dignidad humana contra todo género de tiránicos absolutismos, no podrémos nunca condenar con un desden presuntuoso, ó con la afectacion de una superioridad arrogante, todo lo que ha sido necesario para que leguemos nosotros á generaciones más afortunadas, la herencia preciosa de instituciones y de verdades que ellas podrán poseer y cultivar en paz, á costa de las convulsiones y querellas entre las cuales se va pasando nuestra vida.

Quizá á la agitacion febril de aquella época crítica, en que representaron tanto papel los principios, ha succedido una reaccion no ménos lastimosa, en que se sacrifican y desdeñan. Distantes nosotros de estas deplorables exageraciones, si nos desviamos en nuestra actual taréa de las cuestiones elementales, es porque damos por inconcusas sus verdades. Al conjurar de sobre nuestra cabeza las tormentosas discusiones de principios, no se entienda que hincamos la rodilla en el fango para adorar el ídolo grosero de eso que se llama *intereses*. Los modernos atéos son más repugnantes todavía que los antiguos fanáticos.

Ni se crea que al desechar como innecesaria la resurreccion de las cuestiones teóricas, tenemos por hombres de Estado á los que, amparándose de un sofisma crimi-

nal, se olvidan ó se apartan de los principios. En las naciones donde más eminentemente práctica es la direccion de los negocios públicos, es donde los hombres de gobierno les tributan más religioso culto. Si las discusiones de política general no tienen allí objeto, es porque la organizacion constitucional está realizada. Pero cuando los hombres desconocen ó contrarían lo que llaman sistema, van — sin saberlo, ó á sabiendas — contra la obra de las instituciones.

Los partidos que intentáran una variacion política, esos provocarían la defensa de los principios. Podrán esas discusiones ser revolucionarias; pero la revolucion vendrá del ataque, no de la defensa. La necesidad de remontarnos á la esfera de la política general para defender las instituciones contra las tentativas de una reaccion bastarda, como las defendimos contra exageraciones anárquicas, podrá ser, de cierto, un síntoma de revolucion. Pero no siendo nosotros los culpados, el estruendo de esa palabra pavorosa, por muy huecamente que se pronuncie, no apagará el aliento de nuestra voz para combatir á la arbitrariedad, como hemos combatido á la anarquía. Á ese combate, habrémos de llevar por armas los principios. Si con ellos se inflama de nuevo la combustible atmósfera, caigan la culpa y el anatema sobre quien provoca la lucha.

Por eso combatimos con todas nuestras fuerzas la reforma constitucional. Por eso tuvimos por una calamidad el que se removieran los cimientos de la obra que había costado tantos sudores. Parecíanos la más revolucionaria de las temeridades poner en tela de juicio aquellas verdades cuya discusion había ocasionado tan recias tormentas. Creíamos un sacrilegio tocar á lo que era, en

nuestra peregrinacion política, el arca de la alianza de los partidos.

Ninguno había reclamado aquella mudanza. No se había formado ántes de la reforma ninguna de aquellas asociaciones ó escuelas, que siembran una idéa ó proclaman una exigencia, y cuyos jefes, cuando llegan al poder, llevan la obligacion de realizarlas. Los hombres que propusieron la modificacion constitucional, no llevaban mision de nadie: ellos se la arrogaron: fué una condicion que admitieron para mantenerse en el poder: fué para el Parlamento, á quien la impusieron, la necesidad ó la conveniencia exagerada de conservar un Ministerio en cuya mudanza veía mayores peligros para la Constitucion misma. Nadie la recibió con entusiasmo: muchos, con repugnancia. Ninguna de las mudanzas que se propusieron valía la pena del escándalo que se daba: los peligros de la institucion para cuya abolicion se dijo que era necesaria, eran menores que los riesgos del ejemplo que se dió á los partidos.

Los pronósticos que hicieron entónces algunos profetas de desventura, fueron recibidos con risas, cuyo eco podrán ser algun dia torrentes de lágrimas. Los infaustos vaticinios no se han cumplido todavía; pero los Ídus de Marzo de las reacciones no han pasado tampoco.

Afortunadamente, el mayor mal de la reforma era la reforma misma. Las modificaciones hechas no alteraron la bases fundamentales del sistema representativo. La restauracion de los artículos modificados sería una obra más peligrosa todavía. El sistema político de la Constitucion de 1845, es la política constitucional de 1837. La reforma ha dejado subsistentes todos los principios y todas las consecuencias. La reforma no crea nuevas necesi-

dades ni establece nuevas condiciones. Con ella, son las mismas las relaciones entre los poderes; las mismas las obligaciones; los mismos los derechos políticos; las mismas las prerogativas del poder; las mismas las prácticas parlamentarias; las mismas las libertades públicas.

La Constitucion actual, como la anterior, cierra el cráter de aquellas grandes cuestiones, cuya inflamacion volcánica estremece las entrañas de las sociedades; cuya lava ennegrece la incendiada atmósfera de los pueblos en revolucion. No queremos erupciones de ese Vesubio tremendo, establecido hoy sobre la pendiente de sus feraces laderas. Que no suscite nadie las tempestades: que nadie se acerque á esas cuestiones, temerosas y oscuras como los cimientos de un inmenso edificio, por cuyas concavidades nadie va, pero que no se ciegan ni se minan. Nosotros no bajarémos á ellas sinó con exploradores ó centinelas.

Esas cuestiones no existen para nosotros en el seno de los partidos á quienes nos dirigimos, porque no reconocemos á los partidos sinó en la esfera de la ley, que ha resuelto esas cuestiones. Pero lo que decimos á los partidos, eso aplicamos á los poderes. Si no tratamos de la política en forma de problemas, es para adoptar, como doctrina comun é inconcusa, la política convertida en instituciones.

Por otra parte, no somos nosotros de los que damos importancia exagerada á la política. Necesitamos protestarlo sinceramente á la faz de todos los partidos; á los unos, como medio de mitigar el demasiado fervor de sus creencias; á los otros, para que no formen una idéa equivocada de la confianza que podemos abrigar en nuestras doctrinas. Nosotros no atribuimos una influencia sobera-

na á los principios políticos. Los Gobiernos no están llamados á dirigir todo lo que constituye la vida de los pueblos. La Nacion no se resume toda en el Estado.

El alcance de las instituciones está circunscrito por límites fuera de los cuales queda grande espacio todavía; y las fuerzas sociales consuman revoluciones, cuyo plan solamente puede trazar aquella mano que rige con inescrutables leyes el destino de la humanidad. Estos hechos no caen bajo la jurisdiccion de los Gobiernos ni de los partidos. Partidos y Gobiernos, poderes y pueblos, obedecen, como dóciles instrumentos, á aquellas fuerzas desconocidas, en cuya virtud se agitan en el tiempo las generaciones, como giran en el espacio los sistemas planetarios.

No solamente los grandes fenómenos sociales, no solamente las transformaciones fundamentales de los pueblos son independientes de sus leyes y de sus revoluciones políticas: frecuentemente la influencia de un pueblo sobre los demás; el predominio de sus idéas, de sus costumbres, de su génio, de su creencia; á veces, sus conquistas ó sus emigraciones; á veces, su prosperidad y su pobreza, su corrupcion moral, ó sus adelantos materiales, están fuera de las condiciones y consecuencias de su política, tanto como las plagas ó los beneficios del cielo. Por eso, á nuestros ojos, muchas cuestiones no cabrán nunca dentro del estrecho dominio en que algunos pretenden encerrarlas. Nuestra política es ménos ambiciosa, ménos presumida, ménos arrogante. Fuera de esta nave que construimos y encaminamos, hay el viento que Dios envía; el Océano, cuyas corrientes el hombre no dirige, cuyas tempestades no sujeta.

De este derrotero de las sociedades, la brújula y el

polo, la latitud y el puerto son el secreto de la Providencia. No levantarémos jamás su mapa: no podrémos medir jamás, por la escala de ese cuadrante infinito, los grados de la altura de nuestro rumbo: no nos será dado ajustar á la esfera desconocida de los tiempos los instrumentos de la máquina gubernativa, ó las tablas logaritmicas de la política. En el sistema de la humanidad, como en el sistema de los mundos, hay cerca de nosotros movimientos que se calculan y eclipses que se predicen; pero hay más allá, en la inmensidad de los espacios, astros sin fin, para los cuales no hay cálculo, ni paralaje, ni medida.

Los sistemas mejor combinados, las Constituciones más sábias, son insuficientes para coordinar todos los intereses, para dirigir todas las tendencias. La mejor organizacion política no basta para rejuvenecer una raza envejecida, ó para reprimir los ímpetus de un pueblo naciente y vigoroso. La administracion más sábia no puede crear todo aquello cuya existencia necesita, ni aniquilar todo lo que le conviene destruir: y los más profundos cálculos del saber profundo y diplomático se resienten de este misterioso desnivel de la inteligencia y del poder del hombre, que mide las revoluciones de los astros, y al cual no le es dado parar el curso de la sangre en la más capilar de sus artérias.

Una sola tendencia percibimos, un sólo fenómeno notamos, como peculiar de nuestra época; que los poderes públicos tienden á identificarse cada vez más con las influencias sociales. Nuestra política es favorable á esa tendencia européa y humanitaria. Queremos tambien que sea española. La política y la filosofía han estado por mucho tiempo separadas; han sido con frecuencia ene-

migas. Esta oposicion debe cesar. Estas dos líneas pueden hacerse paralelas, para converger á un punto, aunque no se encuentren jamás.

No sabemos si llegará un dia en que la ciencia social sea la ciencia política, pero no necesitamos la identidad: nos basta con que cese el antagonismo. El movimiento social y el movimiento político son en los pueblos lo que el movimiento ánuo y el movimiento diurno de nuestro globo. Al girar sobre sí mismas las sociedades humanas en esas evoluciones de un dia, pueden seguir al mismo tiempo el impulso en que otra mayor órbita las arrebata.

Por eso la moderacion de nuestras creencias no descansa sobre un principio fatalista. La modestia de nuestras doctrinas no nos conduce á un indiferentismo peligroso. No estamos dispuestos á resignar el poder de la inteligencia y de la actividad humana, por más que reconozcamos sus límites. Al dejar de ser arrogante y ambiciosa, nuestra política se hace acaso más atrevida. De que el progreso de la sociedad sea independiente de los esfuerzos del poder, no deducirémos que los trabajos de la legislacion y del Gobierno deben seguir una tendencia contraria. Eso sería absurdo, además de ser inútil.

Las grandes cuestiones sociales, que se agitan en España porque se agitan en Europa y porque trabajan á la humanidad entera, sabemos que no han de dominarlas las instituciones, ni de juzgarlas y resolverlas los partidos; pero las tendencias sociales nos servirán para rechazar los principios y los esfuerzos de Gobiernos ó de partidos que intentáran empujarnos por una carrera opuesta á esa línea fosforescente y luminosa, que señala á nuestros ojos la direccion del espíritu humano.

Pero debajo de la region oscura y vertiginosa de las

generalidades teóricas, está el terreno sólido y firme de los hechos actuales. Con esas abstracciones oscuras,—dédalo en que se han perdido tantas veces las imaginaciones ardientes y se han extraviado muy claras inteligencias,—no confundirémos jamás aquellas verdades elementales, sin cuyo catecismo no tendría dogma la religion de la nueva ley. Si hubo ántes en la política sus pitagóricos, que atribuían poder cabalístico á ciertos números; si en esa veneracion exagerada de las palabras, hubo nigrománticos que dieron á ciertas fórmulas la virtud de un conjuro, hoy se quieren negar hasta los verdaderos atributos de la divinidad política, y quitarles su altar y su culto á los poderes establecidos. Si en otro tiempo de exageraciones, hubo como modas políticas que salían de las escuelas anárquicas y de los clubs tenebrosos, hoy ridiculizadas aquellas, hay otras en boga que no valen más, siquiera las acrediten salones artesonados y gabinetes académicos.

Á las idéas que ántes iban á realizar motines y asonadas, se sustituyen en el dia otras, que han tomado popularidad en los cuarteles y cuerpos de guardia. Si hubo un tiempo en que se cohonestaron las más tiránicas violencias con los nombres de patriotismo y de libertad; si se proclamó como universal panacéa de los males de los pueblos, la tabla de derechos, y como fecundo principio de Gobierno la soberanía popular, en el dia oimos hacer mofa de las prácticas parlamentarias, escarnecer la libertad y la igualdad, equiparar á una farsa el ejercicio de los derechos políticos, y proclamar como único ídolo de esta política descreida, la legitimidad de la fuerza, y la respetabilidad del sable.

En el punto á que llegamos, no sabrémos decir qué re-

pugna más á los nobles instintos de la humanidad; qué es más peligroso y funesto al porvenir de los pueblos: bástanos saber que debemos combatir lo que más de cerca nos amenaza. Entre el fanatismo intolerante y trastornador de los antiguos dogmáticos, y el cínico indiferentismo de los flamantes críticos, hay una fortaleza, imponente todavía á los ojos de los que adoran la fuerza; tenemos un templo, donde rendimos culto de corazon y de espíritu á una divinidad que no es la revolucion. Ese alcázar es la legalidad; ese santuario es la Constitucion.

En la carrera de la política dejamos atrás los tiempos de la legislacion: estamos en los de la justicia. Esos nombres, que se oyen con tanto desden entre las eminencias de un Gobierno sin principios, son para nosotros títulos de derechos que vindicarémos con la ley en la mano. Esas palabras, que excitan la hilaridad sarcástica de los nuevos materialistas, son los mandamientos del decálogo de nuestras obligaciones. Esas, que hoy parecen frases de mal tono en los círculos elegantes de la diplomacia reaccionaria, son inscripciones muy hondamente grabadas en las paredes de nuestro templo. Las que en otros dias pudieron ser en la arena ensangrentada de las revoluciones, apelaciones de guerra, hoy son palabras de paz y de justicia en el pacífico campo de las instituciones.

Todavía, al cabo de tantas estériles disputas y de tantas reacciones imponentes; despues de tanto énfasis de los unos, y de tanto sarcasmo de los otros, *e pur si muove.* Despues de todo, hay libertad, hay igualdad, hay prerogativas parlamentarias en la esfera del poder; hay en el seno de la sociedad derechos del hombre. Todavía tenemos valor de confesar estas creencias delante de los

que se tienen por sábios: todavía podemos sostener estos principios á la faz de los que se creen fuertes. Para nuestra defensa, no necesitamos una liza de sangre y de escombros: para nuestra polémica no buscarémos fuera de la legalidad cuestiones, ni más allá de las instituciones, quimeras. Dentro de la ley están esos principios que aspiramos á conservar: dentro de la ley, esos derechos que estamos en la obligacion de sostener. Nuestras teorías no son más que la práctica de la legalidad vigente: nuestra política es pura y simplemente la Constitucion.

## II.

De nuestra pluma ha salido el nombre de prácticas parlamentarias: no le borrarémos. Si no está escrito en la Constitucion, tampoco lo está el de respetos monárquicos. Esos nombres son la Constitucion misma: son su observancia, son su existencia. Desconocer las prerogativas del poder es la anarquía: desdeñar las atribuciones del Parlamento es el despotismo. La revolucion política que destruyó el absolutismo, la Constitucion política que legalizó la revolucion, se resumen en la consagracion de un principio fundamental; la intervencion del país en el gobierno del Estado.

Esta intervencion fué algunas veces un hecho: lo que distingue el régimen actual del régimen abolido, es que en el dia es un derecho. Lo que se llama libertad política, consiste en que lo que antes era para el poder una facultad, es ya una obligacion. Lo que se entiende por soberanía parlamentaria, es que para constituir aquella legalidad absoluta, contra la cual no hay criterio humano, se necesita el concurso del poder y del país. La repro-

sentacion del poder está en el Gobierno: la representacion del país en el Parlamento. Las relaciones y armonías que los unen, tienen, como la justicia, formas solemnes, que se llaman prácticas parlamentarias.

Faltar á ellas es declinar la obligacion primera de la situacion constitucional; anular el hecho fundamental de la legalidad existente; crear en el poder que falta, la necesidad de traspasar más y más sus condiciones, y de salirse de sus límites; abrir entre el poder y el Parlamento un abismo, sobre el cual los dos aspirarán en vano á pasar, sin caer en el abismo de la revolucion que se abre rugiendo enmedio. Los que crean que el Parlamento debe permanecer siempre pasivo ante las demostraciones del poder, desconocen la índole de la legalidad existente: no han reconocido todavía como derechos y prerogativas lo que en su sistema son condescendencias, de las que se puede prescindir; usurpaciones y desafueros, contra los cuales hay siempre derecho cuando hay fuerza. Este sistema es un manantial perenne de lucha y de revolucion. Los que no queremos ser revolucionarios, tenemos que poner las dos potestades bajo el nivel de una misma legitimidad; considerar como igualmente sagradas sus prerogativas, y no distinguir los desacatos que pudieran desautorizar al Parlamento, de los desafueros que comprometerían al poder.

Cuando los Diputados de la Nacion intentaron elevar un mensaje para saber el estado de unas negociaciones en que se comprometía la suerte del país, cumplieron una obligacion sagrada, y ejercieron un derecho constitucional; pero si hubieran publicado contra el poder una manifestacion igual á la que fulminó el Gobierno en 19 de Marzo, hubieran cometido un horrible desacato. Si en

un mensaje régio se permitiera decir un Diputado que tenía en poco los respetos debidos á la Majestad, nos parecería una blasfemia no ménos criminal que cuando oimos á un Ministro de la Corona afirmar con sultánico desden que no conocía las prácticas parlamentarias. Si el Parlamento se ofendiera de que el poder confiara un Ministerio á quien no fuese en el acto Senador ó Diputado, el Parlamento desconocería la libre prerogativa de la Corona; pero cuando entró en los Consejos de la Corona quien había ofendido á las Córtes, el Parlamento se vió notablemente lastimado en su decoro y en su influencia; y la consecuencia fué un golpe de Estado. Hubiérase andado algo más por este camino, y el Gobierno representativo estaría abolido, ó la revolucion dominaría triunfante.

El medio de prevenir estos dolorosos extremos está en la observancia del principio que proclamamos. Hubo una ocasion en que le proclamó un alzamiento popular; pero era una voz que se alzaba contra una situacion de fuerza; y aunque fué una revolucion la que le invocaba, la legalidad del principio se realza en que la revolucion buscase en él una legitimidad que pudieran aceptar todos los partidos, y que dejara á salvo al Trono. Pero el principio y el éxito de aquella gran cuestion se borraron pronto de la memoria de los partidos y del poder; y las prácticas parlamentarias, de nuevo olvidadas, y de nuevo desatendidas, han dejado de ser en las esferas elevadas del Gobierno el principio regulador de las situaciones políticas. Así hemos visto á un jefe de oposicion pasar á presidir un Gabinete, contra el cual había combatido en nombre de los más elevados principios. Así vemos á un Ministro, que en una votacion en que la prerogativa del

Parlamento se puso en frente del poder militar, dió la razon á la fuerza, creerse Ministro de la mayoría. Así en circunstancias pacíficas y normales, se lleva el desprecio gratuito de la legalidad á punto de cobrar los impuestos no votados, sacrificando á las consideraciones de la ambicion personal la más importante de las prerogativas.

Á la observancia de los principios, sustituye por todas partes esa esperanza vaga del buen éxito y de la fortuna, que quita la moralidad á la conciencia política, y establece en el seno de los poderes públicos una anarquía cuya última consecuencia suele ser la lucha. No importa que un poder esté rodeado de batallones; que otro no tenga más baluartes que juramentos: la revolucion no consiste sólo en que haya batallas en las plazas y sediciones en los campamentos.

En los primeros años de la Revolucion francesa, el palacio de las Tullerías estaba rodeado con una barrera de cinta azul: cuando aquella cinta no fué bastante á contener las irrupciones del pueblo, no bastaron las formidables baterías, ni los muros de alabardas suizas. Aquella cinta es el emblema de las barreras que separan á los poderes políticos. Los límites están puestos, no porque no se puedan traspasar, sinó para que se puedan ver. La única fuerza que los guarda, es la obligacion moral de no salvarlos. El respeto de esa obligacion constituye la legalidad. Es la cinta azul dentro de cuya valla todos son sagrados, y todos son libres.

Rómpase la cinta, y todos son facciosos, todos revolucionarios. Quítese la fuerza moral, y todas las demás fuerzas son anárquicas. Destrúyase nuestro principio, y la esfera de la política, en la region elevada de los poderes, se hace una region de tormentas. Cuando el equilibrio se

rompe, el mayor peso se precipita y se hunde más. Cuando los poderes se desnivelan, es difícil calcular quién llenará el vacío. No es lo más terrible el Océano agitado del huracan y estrellándose en sus riberas: lo espantoso es cuando el terremoto estremece y hunde las tierras, y los mares salen de madre para colmar los nuevos abismos.

Pero no está en nuestros principios considerar las instituciones fundamentales bajo el punto de vista de la hostilidad y del antagonismo. Esta manera de ver y de juzgar la política, es un pensamiento reaccionario y anárquico. Así consideró á los poderes la revolucion cuando luchaba: así los quiere considerar tambien ahora la política reaccionaria que hoy lucha y conspira. Nuestras idéas pertenecen á una política más adelantada, á un siglo y á un sistema que, en la realidad, sólo reconoce un poder, aunque sean dos elementos los que le constituyen; como es en la naturaleza el agua un agente elemental, aunque la química enseñe que son varios los gases que la forman. Así nosotros, si alguna vez, por hábito, decimos el equilibrio de los poderes, queremos decir la armonía.

La ley del poder no es la inercia, ni el reposo, sinó el movimiento y la vida. No aspiramos á la union de la rivalidad, sinó á la del comun apoyo. Rechazamos el principio de la recíproca desconfianza, y sólo admitimos el del respeto mútuo. Tenemos por altamente revolucionarias y subversivas esas pretensiones heráldicas de inferioridad de orígen, ó de categoría respectiva: sólo reconocemos la diversidad de atribuciones. Esos dos elementos, la Majestad Real y la Representacion nacional, sólo por una abstraccion metafísica podemos considerarlos separados. De hecho, forman unidos ahora y siempre la Cons-

titucion y la Monarquía. Cuando violentamente se separan, no hay ni Monarquía, ni Constitucion.

Esas dos instituciones son lo fundamental, lo imperecedero: son la eclíptica y el polo donde se hace y ha de dirigirse el movimiento de la sociedad y la accion vivificante del poder. Á un tiempo han nacido aquella y el Trono de la Reina, y unidos seguirán su rotacion. Las alteraciones que sólo alcanzan á modificar las relaciones que las ligan, son revoluciones armónicas, como las fases naturales de la existencia: las que tienden á destruir uno ú otro elemento, son revoluciones subversivas, como las enfermedades en la vida. Pero son revoluciones impotentes; su resultado es la reaccion. Cuando se quiere abolir la Monarquía, nace el absolutismo: cuando se cree haber aniquilado la Representacion nacional, se levantan de la tierra Juntas soberanas y Convenciones despóticas. La Corona vuelve siempre, aunque haya Enriques Cuartos y Cárlos Segundos. El Parlamento no muere nunca, aunque haya Villalares y Trocaderos, Cárlos Quintos y Fernandos Sétimos.

Todo lo que no es Parlamento y Corona, aparece transitorio, accidental, mudable. Sólo quedan fijos é inmutables estos dos grandes fenómenos de nuestra História contemporánea, porque son dos condiciones necesarias de la vida política. Son dos hechos eternos é indeclinables, porque representan aquellos principios sin los cuales ó la sociedad no vive, ó la sociedad se disuelve. La Corona es la autoridad: el Parlamento, la libertad. La Corona es la justicia: la Representacion nacional es el interés, la conveniencia. Las Córtes son lo presente, la actualidad: la Corona es el porvenir; y las dos son lo fijo y lo móvil; la tierra y el agua; la sangre y los huesos; el árbol y las

hojas; el espíritu y la materia; la inteligencia y la voluntad; la realizacion, en fin, en la sociedad política, de aquel dualismo universal que constituye el sér de todas las criaturas armónicas.

El destino de las tristes y tormentosas épocas que nos han precedido, ha sido establecer lucha y enemistad entre estas dos influencias, que se desgarraban mútuamente sin poder desasirse. El resultado del saber de nuestros dias, la conquista de nuestra revolucion, es haber puesto término á esta lucha suicida, regularizando la accion de ambos principios. Entre ellos ya no debe haber nunca choque. Esas dos influencias no pueden venir como dos corrientes encontradas, que estrellaran tempestuosamente sus ondas, inundando las regiones vecinas en desoladora avenida: son dos caudales confluentes, que uniendo en paz sus aguas, forman, en cáuce más anchuroso y regular, un gran rio, que fecunda las tierras y enlaza con más fáciles comunicaciones las riberas mismas que, al parecer, divide.

Pero si el Parlamento y el poder no pueden contrastarse, sinó auxiliarse; si la grandeza y el respeto del uno no pueden nacer sinó del engrandecimiento y de la dignidad del otro; en las eventualidades de la flaqueza humana, hay circunstancias en que ó los Monarcas carecen de las condiciones más adecuadas al ejercicio espontáneo de su prerogativa, ó las Asambléas no pueden proveer á todas las necesidades de la legislacion y de la política. En estas deplorables contingencias, los Gobiernos absolutos caen en la degradacion ó en el desprecio: las Repúblicas son presa de la dictadura ó de la anarquía. En unas, un mayordomo doméstico usurpa la soberanía: un Príncipe no encuentra que comer en su palacio: un Monarca es

declarado impotente, ó su efigie quemada en un irrisorio cadalso: un Emperador es asesinado por los Ministros futuros de su hijo: un Soberano es abofeteado en la persona de su valido, y muere en la ignominia de un destierro sin una memoria ni una protesta de adhesion: en otras hay Córtes de Braga; Parlamentos de Dinamarca; Cromwell regala á Fairfax la maza de los Comunes; los Girondinos van á la guillotina: los Quinientos saltan por la ventana.

En el gobierno constitucional, donde las prácticas parlamentarias se observan, las naciones no presencian estos lastimosos escándalos. El prestigio del Parlamento sale al encuentro de las flaquezas á que está expuesta una persona; el sagrado respeto del Trono modera los conflictos, ó suple á las dilaciones de una Asambléa rodeada de dificultades. Nuestra época ha visto al Soberano de un vastísimo imperio, privado de la razon meses enteros sin que los negocios de aquel gran pueblo se resintieran; ántes bien llevándose á cabo en aquel período empresas colosales y titánicos esfuerzos. Nosotros vemos á una jóven inexperta sostener digna y gloriosamente en sus sienes el peso abrumador de la corona más grande del mundo, sólo con deferir prudentemente al religioso respeto de las prácticas parlamentarias.

En otra parte, por el contrario, despues de una revolucion que amenazaba conmover la sociedad y la Europa, hemos visto á los partidos amedrentados ante las dificultades y peligros de una situacion muy complicada, obtemperar al gobierno personal de su sábio Monarca, sin salirse un solo dia, en el transcurso de diez y seis años, de las condiciones constitucionales. El Rey de los franceses no hubiera podido desempeñar su laboriosa y me-

ritoria mision, á no haber elegido sus hombres de Estado entre las más eminentes capacidades de las Cámaras. Y si la ilustre Reina Victoria no estuviera poseida de la veneracion profunda con que es la primera á acatar los usos y tradiciones de la Constitucion, no sería hoy el objeto de ese amor y respeto, á los cuales no han llegado nunca en sus impuestas apoteósis los más despóticos y endiosados Monarcas.

Cuando nosotros pedimos para nuestro país las mismas condiciones, no deseamos por cierto ni humillacion, ni mengua para la prerogativa ni para la persona de nuestros Reyes. El dia en que se sienten bajo el sólio el génio, el valor, ó la sabiduría, no somos en verdad nosotros de aquellos que vieran muchos peligros para la libertad, porque el poder comunicara con algun desembarazo el impulso de su accion inmediata á los grandes trabajos de codificacion y arreglo administrativo que en períodos de reforma han menester los Estados, en ménos tiempo, tal vez, del que necesitan para una obra orgánica las Asambléas.

Pero en circunstancias en que la inocencia y la gracia, la tierna edad, ó la condicion del sexo no pueden alcanzar á la elevacion de la inteligencia, al imponente prestigio de la fuerza; hecho imposible por la naturaleza el gobierno personal, es cuando necesita mayor importancia y mayor influencia, mayor respeto y mayores consideraciones y deferencias el poder parlamentario.

El error y la ceguedad están en querer debilitar el uno, cuando el otro está de por sí privado de espontaneidad y energía. El atentado y la revolucion están en ir á buscar en estos casos fuera del Parlamento los principios de una fuerza, que no tiene sus raices en los cimien-

tos del Palacio. Entónces, en la orfandad comun de un Trono indefenso y de un Parlamento degradado, la autoridad sale de los clubs y de los cuarteles, y llámense jefes del pueblo, ó Generales de los ejércitos los depositarios de ese poder bastardo; ora envilezcan la Majestad Real adulando las pasiones demagógicas, ora lisonjeen los instintos de la arbitrariedad, lanzando palabras de vilipendio contra las atribuciones parlamentarias, siempre son, por último, el Trono y el Parlamento, los que á un tiempo se eclipsan; los que á un mismo tiempo y en una comun catástrofe sucumben.

Pero si la observancia de las prácticas parlamentarias es una condicion indeclinable de la armonía y de la naturaleza de los poderes, no es ménos una ley necesaria de su aplicacion. Si lo necesita la política, no ménos lo reclama la administracion. En el sistema representativo, el Gobierno se diferencia de la antigua organizacion, en que entónces las atribuciones del poder se delegaban á personas. En los países gobernados constitucionalmente, suben á ejercer el mando los sistemas y las doctrinas. Pero los representantes genuinos y naturales de las doctrinas y de los sistemas, sólo pueden tomarse del Parlamento.

Sólo en el Parlamento es donde las posiciones que representan la capacidad, son legítimas; donde los puestos de caudillos, dados á la inteligencia y á la habilidad, no son usurpados. El Parlamento es la liza adonde envían los partidos sus campeones para tomar en ellos sus jefes: el Parlamento es donde se despliegan y se distinguen, no ménos que las dotes de la inteligencia, las cualidades de carácter, de perseverancia, de valor ó de energía, igualmente necesarias para la realizacion de las idéas.

Donde la posicion parlamentaria no influye en la or-

ganizacion administrativa, nunca serán los principios los que triunfen, y los sistemas los que prevalezcan. Habrá una córte con favoritos; no un Estado con Ministros. El poder nombrará funcionarios; no optará entre sistemas. El predominio de las idéas, el magisterio de las doctrinas, la superioridad del carácter, no serán el título del ejercicio de la autoridad.

Entónces,—como en los Gobiernos absolutos,—el Gobierno podrá ser patrimonio de las medianías ó de las nulidades; y el Parlamento fluctuará eternamente entre una oposicion turbulenta y una sumision degradante é infecunda: las Asambléas verán succederse por largos años Ministerios estériles ó funestos; y ellas gastarán su actividad en esfuerzos más estériles, más funestos todavía. Donde el poder impone las personas á los principios, y no acepta los hombres de los sistemas, vano será que los poderes conserven su armonía: el Gobierno no existirá jamás; la administracion no funcionará nunca; la sociedad irá siempre delante y separada del poder; y cuando el poder se hace insuficiente ó inútil, la revolucion está tan cerca como cuando se hace hostil.

En este sistema se falsifica y bastardéa el Gobierno representativo en el más beneficioso de sus resultados: en este sistema los progresos del espíritu humano y los adelantos de la opinion son nulos para el Gobierno, y perdidos para la legislacion. Si este sistema hubiera prevalecido en Inglaterra, de nada hubiera valido que aquella aristocrácia hubiera modificado el rigor de sus antiguas pretensiones, ni que las clases medias se hubieran ilustrado acerca de sus añejas preocupaciones. En vano Sir Roberto Peel hubiera sido el hombre capaz de llevar á cabo la reforma de cereales: no hubiese faltado un corte-

sano oscuro é insignificante que pintara como revolucionaria á la aristocrácia reformadora. En vano Lord John Russell sería á un tiempo el representante legítimo de la liga triunfante y el caudillo natural del partido whig, llamado á resolver la cuestion de Irlanda. No faltaría detrás de los tapices del Palacio una voz siniestramente agorera, anunciando á la Corona que era humillarse ante la opinion confiar los negocios públicos al popular descendiente de los Marlborough.

En ese círculo de eternas inconsecuencias, nunca un Fox succederá á un Pitt: nunca un Casimiro Perrier acudirá á tomar en sus manos vigorosas las riendas que no sujetaban las débiles fuerzas de su honrado predecesor. Cuando las dificultades de la situacion aconsejen acudir á la energía, se buscará el carácter más vigoroso en el militar más violento; cuando no guste demasiadamente la rudeza del soldado, si no hay un antiguo palaciego que parezca consumado diplomático, porque es cumplido caballero, no faltará un enviado extranjero que imponga sus audaces exigencias con la arrogancia que en el seno de un Parlamento condenaría la opinion, como un ataque á la régia prerogativa.

Por eso, el Gobierno representativo sin las prácticas parlamentarias, no sólo es una decepcion para la sociedad, sinó una contradiccion para el poder. Por eso, para su existencia no basta su forma: para su resultado es menester su verdad. No basta su organismo: es necesaria su aplicacion: no es suficiente la hipócrita adopcion de sus fórmulas: es indispensable la sinceridad de sus prácticas. No es bastante que el poder esté dispuesto á seguirlas: no es el poder á quien acusamos; no es siempre el poder el culpado en desconocerlas ó infringirlas.

De quienes exigimos que sean los primeros á acatarlas y á obedecerlas, es de los partidos, es de los Parlamentos mismos.

No es el poder por cierto á quien culparémos de los escándalos y anomalías que han pervertido y falseado entre nosotros la verdad de las instituciones. Cuando se han presentado al frente de los negocios, Ministerios que se anunciaron de conciliacion y concordia, para hacerse tiránicos y perseguidores; cuando la arrogancia ambiciosa recogió el poder en nombre de la legalidad, para humillarse ante la dictadura; cuando los representantes de un principio político entregaron la gobernacion del Estado á la oligarquía militar; cuando, llamados por su Reina como órganos de una doctrina, renegaron, en el acto de hacer sus juramentos, de sus principios y de sus antecedentes, no pueden ir contra el poder nuestras quejas y nuestras recriminaciones. Sólo nos cumple condenar con un severo anatema á los hombres que pueden contraer en el Gobierno obligaciones contrarias á sus doctrinas, sin creer que esto es inmoralidad; á los que pueden condenar como principios facciosos, cuando se proclaman contra sus personas, los mismos en cuyo nombre ellos han combatido á otros Gobiernos.

Nos cumple consignar altamente, como elemento de legalidad y base fundamental de moralidad política, que en la práctica constitucional, los llamados á gobernar son los principios, y que las personas abdican sus títulos siempre que los olvidan. Sin la observancia de las prácticas parlamentarias, no hay fuerza en los poderes, pero tampoco hay legitimidad en los partidos. Sin la observancia celosa de las prácticas parlamentarias, los partidos no tienen razon para declinar ante la pública opinion

la culpa de la mala direccion de los negocios públicos. En vano claman que no están representados en el poder: una representacion les queda siempre, y con una responsabilidad se cargan que no pueden declinar ni rehuir, toda vez que llevan su exagerada deferencia á no condenar altamente á los hombres que no los representan.

## III.

Si la libertad política no se concibe sin el respeto profundo del principio parlamentario; si la intervencion del país en el Gobierno sólo consiste en que el poder obtempere á las influencias legítimas que representan la opinion; tampoco la plenitud de la prerogativa parlamentaria se comprende sin el amplísimo ejercicio del derecho electoral.

Muy distantes nos hallamos de entender esta amplitud en un sentido favorable á la corrupcion ó á la ignorancia; muy distantes de pretender que participen de los derechos los que no tengan la inteligencia de usarlos ó la independencia necesaria para ejercerlos. Si al Gobierno le toca influir, y á nosotros nos cumple desear que los adelantos de la sociedad dilaten cada vez más el círculo de las clases llamadas á intervenir en las elecciones, léjos estamos de pretender que una legislacion ficticiamente popular considere emancipado á quien la condicion social no ha hecho todavía independiente. Pero si en la participacion de los derechos queremos límites de responsabilidad y de garantías; si abandonamos de buen grado á la *Gaceta de Francia* y á los absolutistas de otros países esa mentida popularidad del sufragio universal, con que aspiran á envilecer y á anular las elecciones; para el li-

bre ejercicio de este fundamental derecho en aquellos que la ley llama á ejercerle, no podemos admitir traba ni coaccion alguna. Sin el uso libre del derecho electoral, la prerogativa parlamentaria será vanamente, en la Constitucion, el criterio legítimo, cuando no sea, ante la conciencia pública, el criterio moral. Si la intervencion del país en el Gobierno se realiza cuando los Parlamentos forman Ministerios, cuando los Ministerios son los que forman los Parlamentos, vano y ridículo es pedir á las Asambléas que confirmen la creacion del poder con el prestigio de la popularidad legítima.

En una Cámara de Diputados, cuya conformidad es obligacion, vano es presentar por título de constitucionalidad el apoyo de las mayorías: vano es pedir el respeto de la opinion á las deliberaciones de un Parlamento, de cuyos miembros pueda sospecharse siquiera que no se rinden á las razones de la justicia y de la conveniencia, sinó á las condiciones de su posicion oficial, ó á los compromisos de un nombramiento no espontáneo.

La opinion no reconoce mayorías que ella no crea; y cuando en el gobierno representativo la ley de las mayorías desaparece, no queda en el terreno de los hechos legitimidad alguna. De todos los abusos que conocemos, ninguno de consecuencias más anárquicas que las coacciones electorales. De todas las tiranías, ninguna conduce á una reaccion tan revolucionaria. La fuerza es para la representacion de un Parlamento, lo que sería para la legalidad de un Ministerio una sedicion que dominara la libertad del Monarca.

Sin el libre acceso de todas las opiniones, las deliberaciones del Parlamento ni serán en su orígen el debate de las idéas, ni en su resultado la transaccion de los in-

tereses. Sin el concurso de todos los partidos, las Asambléas políticas no se forman en bandos divididos por principios, cuyas luchas, si á veces turbulentas y tempestuosas, son siempre honrosas y nobles; sinó que fraccionados en banderías personales, agrupados en torno de pretensiones mezquinas, ofrecen á los pueblos las desagradables escenas de que han sido siempre teatro los Parlamentos exclusivos. Sin que todas las fracciones políticas puedan abrirse en el campo electoral las puertas de la liza parlamentaria, los partidos arrojados, por la fuerza, del palenque legal, buscarán por la fuerza medios de combatir en una arena facciosa.

Por último, si al Parlamento no pueden acudir todos los principios y todos los sistemas, llegarán crísis que la Corona no pueda resolver de una manera parlamentaria. La Corona tendrá que apelar á una opinion que no haya en el Parlamento; como los partidos aspirarán á lograr que el poder, despreciando al Parlamento, los acepte. Entónces la violencia de las elecciones es, para la legitimidad parlamentaria, lo que alguna vez ha sido en la Historia la liviandad de una reina para la legitimidad de su estirpe. Pero cuando llega el dia de haber Cámaras BELTRANEJAS, cuenta que no hay ISABELES parlamentarias.

Entónces el imperio de la ley se acaba: el golpe de Estado, ó la revolucion triunfa; y no es este triunfo la mayor desgracia, por grande que sea. Cuando la revolucion vence cuerpo á cuerpo á la legalidad, como en 1840, hay un revés momentáneo que el tiempo repara. Pero cuando al desbordarse la arbitrariedad, ó al entronizarse la revolucion, no existe una legalidad reconocida y respetada, el despotismo ó la revolucion que se levantan, no

tardan en revestirse de aquella legitimidad que no encontraron cuando aparecieron. Para que los partidos y los poderes se presenten facciosos y usurpadores cuando son tiránicos, es menester que en el campo libre de la legalidad hayan aparecido en minoría ó en impotencia.

No confundimos nosotros la concurrencia de todos los electores, con la union imposible é inmoral de todos los partidos. No admitimos por argumento contra nuestros principios de libertad, las recriminaciones de inconsecuencia ó de apostasía. Nada tiene que ver la tolerancia de nuestros principios, con los tratos y conciertos de las fracciones políticas, que se han llamado coaliciones. Nuestros principios, más bien que las forman, las excluyen. Las coaliciones de los partidos suponen ordinariamente la opresion: cuando se organizan contra un sistema general, son el síntoma más seguro de una situacion de fuerza. Cuando todos los partidos pueden entrar en la liza con sus propias armas, no se alistan para combatir bajo extrañas banderas.

Sin embargo, si dos ó más partidos tienen una cuestion de interés comun, no somos nosotros de los que vemos en una coalicion siempre é indeclinablemente un mal, ni una quimera, ni una inmoralidad. Los abrazos de Lamourette no son coaliciones; pero por coaliciones hemos visto salvarse los pueblos, y salir de grandes conflictos las situaciones políticas. Lo que hacen los pueblos en el campo general de los hechos, no vemos porqué no han de hacerlo los electores en sus colegios, los elegidos en las Cámaras.

Por una coalicion se regeneró la Inglaterra en 1688: una coalicion salvó á la Francia en 1830. Para hacer la guerra á los partidarios de D. Cárlos no hubo en España

moderados ni progresistas. Para declarar la mayoría de la Reina, y resolver con ella el mayor conflicto que había ocurrido en nuestra revolucion, fué necesaria, fué útil una coalicion. Nada perdieron con ella ni la moralidad de los partidos, ni la integridad de las instituciones, ni el prestigio de la Corona. Si para otra gran cuestion nacional fuera menester que los partidos se ligaran, no veriamos en la realizacion de esta necesidad ni ménos legitimidad, ni ménos conveniencia, ni ménos patriotismo.

Por otra parte, nuestra creencia particular es que los actuales partidos no pueden continuar en su actual organizacion. Su composicion personal está fundada en tradiciones y sucesos pasados; no en las circunstancias, en las idéas, en los principios actuales. La necesidad de que los partidos se reunan, ha parecido una vulgaridad; pero la necesidad de que los partidos se reorganicen, es una verdad que tiende á realizarse. La coalicion de 1843 ha dejado antipatías y escarmientos; pero ha dejado tambien huellas profundas. Aquel gran suceso hubiera podido ser durable y decisivo, si en el desenlace de aquella crísis, el poder supremo hubiera estado en manos de una persona fuerte de por sí, ó si el Jefe que resumió en sus manos la fuerza de aquella situacion, hubiera sido un hombre de génio.

Pero si la medianía que quiere darse las apariencias de habilidad y de inteligencia, desdeña los instintos de las masas como trivialidades, y considera la moralidad de los compromisos políticos como una supersticion á que sólo se creen obligados los necios; hay á nuestros ojos una habilidad más alta, que consiste en obligar á los hipócritas á creer lo que fingen, y en ligar para siempre á los partidos, por ley de necesidad, con lo que una

vez estipularon por razon de conveniencia. Esto, que no han sabido hacer entre nosotros la virtud ni el talento, lo harán al fin el interés, el tiempo y la lógica. No dejará de haber divisiones: es la condicion y la ley de los Gobiernos libres, y no soñamos quimeras. Pero los partidos, tales como existen, tienen que transformarse; y en esta transformacion pueden encontrarse unidos los que militaron separados.

Esta reorganizacion no la deseamos en el terreno de las revoluciones. Hay otro donde debe hacerse, donde únicamente puede hacerse, donde es indispensable y necesario que se haga; y ese terreno es el de los colegios electorales. Allí es donde las idéas se reunen un dia dado, para producir despues sus resultados. En los otros lugares se rozan demasiadamente los hombres, y obran más los intereses de las personas. Por eso deseamos para la eleccion todas aquellas condiciones de libertad y de inviolabilidad, que hacen de su recinto una arena donde sólo se representan principios, y de donde se excluyen pasiones y venganzas, ódios de personas, ó intereses de indivíduos.

Tal es nuestro deséo respecto de las condiciones de los partidos, y por eso deseamos otras condiciones en el Gobierno. Deseamos que sean tan legítimos que puedan aspirar al pòder, sin trastornar el país. Deseamos que de tal manera estén representados en el Parlamento, que pueda la Corona, segun las circunstancias y necesidades de la situacion, llamarlos á la direccion de los negocios públicos, sin menoscabar su dignidad, y sin comprometer las instituciones. Esta es nuestra coalicion; esta es nuestra utopía.

Esta, que llaman quimera, es la verdad del sistema

constitucional: este, el resultado que ha obtenido la política actual en las naciones más grandes de Europa, despues de haber pasado por tantas pruebas en el Gobierno, por tantas revoluciones en la sociedad. Esta es la situacion que permitió al Gobierno francés lanzarse en una política más elevada y más grandiosa, sin provocar la revolucion, ni tocar en nada á su organizacion administrativa. Esta es la situacion que permite á la Inglaterra salir con gloria de las crísis más complicadas que pueden presentarse á la vista de los hombres de Estado.

Nos faltan,—es verdad,—todavía algunas pruebas para dar á nuestras oposiciones los hábitos de paciencia y de esperanza de las oposiciones francesas: mayor distancia nos separa todavía de la moralizacion admirable de los partidos ingleses; que ellos mismos se citan, y ellos mismos se relevan como dos regimientos amigos para dar guarnicion en una misma plaza, cuando el uno de ellos siente rendidas sus fuerzas, ó cuando el otro ha oido en el reloj de la opinion la hora de realizar su sistema. Si fuera sueño que pudiéramos llegar nosotros á estos resultados; si la sabiduría de nuestros Gobiernos y la política de los partidos fuera la necesidad de continuar en el camino que nos aleja más y más de conseguirlos, desesperaríamos de la civilizacion de nuestra Patria, y abrigaríamos hácia las instituciones que la rigen, el mismo soberano desden que hoy reservamos para los que cifran su sabiduría y su política en desconocerlas y contrariarlas.

## IV.

Cuando hemos hablado de libertad, no hemos dado á esta idéa un sentido puramente abstracto, ni á este nom-

bre una significacion vacía. El abuso que se ha hecho de esta palabra, y los crímenes que se han cometido en nombre de ella, no nos han hecho, sin embargo, desterrarla de nuestro diccionario, ni abolir en nuestro corazon el culto que desde sus primeros latidos le consagramos. Tambien de los sentimientos más nobles se abusa: tambien los nombres más sagrados se profanan: tambien, invocando el honor, corre sangre todos los dias: tambien la virtud es puesta contínuamente en ridículo, ó afectada con perversidad por la hipocresía.

Para nosotros la libertad no es una ficcion, ni un eco, ni sólo un nombre. Su amor y su respeto nos han hecho buscarle una realidad como sentimiento, una eficacia como principio, un significado claro y genuino como palabra. No importa que esa idea no sea fija, ni que ese principio no sea absoluto. Como la belleza, como la verdad, como la virtud, la libertad,—que significa siempre un hecho mismo y una misma propiedad,—varía sin embargo de objeto y de naturaleza; varía en su orígen y en sus leyes, segun las regiones en donde domina, segun la esfera en que campéa. En la metafísica es un presente del cielo, es una cualidad del alma, es un hecho primitivo y esencial de la inteligencia, es,—por decirlo así,—una propiedad vital del espíritu. Considerada en la moral, es el sublime atributo de la voluntad; en el dominio soberano de la conciencia, es el fundamento de la moralidad de las acciones humanas. Sin ella sería inútil la sabiduria; sin ella no existiría la virtud.

Pero esta libertad primitiva y elemental no es el objeto de la política, ni de la legislacion. Nuestra libertad no es la libertad de la naturaleza, ni la libertad del indivíduo. No es la libertad de Rousseau, compuesta de aque-

llos derechos que el hombre no sacrifica á la sociedad, y que quedan fuera del círculo de la ley. Nosotros, por el contrario, buscamos la libertad en la ley misma. Nuestra libertad consiste en lo que la ley concede, en lo que garantiza y protege.

Nuestra teoría no se remonta á ese orígen de las sociedades que considera al hombre aislado. Para nosotros no hay sólo hojas, hay tambien árboles; y los árboles no son más viejos que los bosques. La humanidad es tan antigua como el hombre; las naciones coexisten con las familias; y las condiciones de la asociacion datan de la misma fecha que la ley de la existencia de los indivíduos. La libertad es una condicion de la sociedad como es un atributo del indivíduo; y cuando en los pueblos la libertad falta, la sociedad es imperfecta, tanto como el indivíduo está degradado.

Los hechos que constituyen esa libertad, no se comprenden sin la asociacion, ni serían derechos sin la ley. Ora se refieran á la condicion moral ó intelectual de los hombres, ora á la satisfaccion de las necesidades materiales, la adquisicion de estos derechos siempre es obra de los esfuerzos y de los adelantos sociales. En ambos casos la ley los consagra: en ambos casos se obliga el Gobierno á protegerlos. En ambos casos esta proteccion y esta garantía son la conquista de la civilizacion. Bajo ambos aspectos su adquisicion y su ejercicio han sido el objeto de las revoluciones, la razon de las leyes, el motivo de las Constituciones. El tiempo de las revoluciones ha pasado: la libertad está en la observancia de la ley constitucional, como la existencia y la vida consisten en hechos y en fuerzas que obran con arreglo á las leyes de la naturaleza.

La Constitucion sanciona el derecho de peticion y el derecho de queja. La Constitucion sanciona la igualdad ante la justicia, por medio de la unidad de los Códigos y la abolicion de los privilegios; y la igualdad ante el Gobierno por la admision libre de las capacidades. La Constitucion reconoce la independencia del hogar doméstico, haciendo de él un sagrado inviolable. La Constitucion garantiza la libertad de las acciones humanas, dando sólo á leyes anteriores y á tribunales inámovibles la prerogativa de calificar y de castigar los delitos. La Constitucion erige en derecho político la propiedad privada, declarándola inviolable ante la administracion, inconfiscable para la justicia. La Constitucion, en fin, proclama y asegura la dignidad de la razon, la superioridad de la inteligencia, la emancipacion del pensamiento, consagrando una disposicion fundamental á la libre publicacion de las idéas por medio de la imprenta, y á la abolicion absoluta de la prévia censura.

Hé aquí las libertades que constituyen nuestra libertad: hé aquí los atributos de la que algunos miran como fantástica deidad de una política poética. No hemos ido á buscarlos en la teología de la soberanía popular, ni en la metafísica de los derechos primitivos: los encontramos en el terreno de la legislacion práctica. Á los que creyeren que adoramos alguna ninfa Eco, toda sonidos, les presentamos sin adornos y sin afeites, el alma y el cuerpo de nuestro ídolo en sus naturales proporciones. Á los que piensan que invocamos una abstraccion, ponemos á la vista realidades de bulto. Á los que tengan ese principio por un grito de revolucion, se le harémos leer cien veces repetido en el texto de la ley. Á los que se atrevan á decirnos que nuestro sistema se funda en pre-

tensiones de partido, responderémos que son obligaciones de Gobierno: con pedir que se cumplan, estamos léjos de inventar una teoría, ni de proclamar una innovacion.

Los que tienen que abroquelarse con el metafísico aparato de decepciones monstruosas; los que necesitan inventar todos los dias nombres estrepitosos y huecos para dar respuestas de terror á reclamaciones de justicia; los que del barro de sus pasiones, ó de las caliginosas nieblas de su entendimiento, levantan ídolos groseros para sacrificarles diariamente los derechos é intereses de los ciudadanos y las legítimas esperanzas de la sociedad, son los que miran la ley que invocamos, como una letra muerta, y los principios que sostenemos, como una usurpacion contra la cual la fuerza es siempre justicia. Ellos son los que, no creyendo en la dignidad humana, profesan el más anárquico de los dogmas: ellos son los que, negando el progreso y la perfectibilidad de las sociedades, se quedan sin base ni fundamento en que asentar la santidad de los poderes, y la justicia de las instituciones.

Nosotros, por el contrario, sólo en esos principios vemos la realidad de la regeneracion política: sólo en esos derechos, los títulos de los poderes establecidos: sólo en esa libertad ámplia y dilatada, cual los progresos sociales y la civilizacion la han creado, el fundamento del principio de autoridad tan extenso y tan fuerte como la proteccion de tantos derechos y la direccion de tantos intereses necesitan.

Para que al más leve capricho de un jefe receloso sea turbada la paz de la familia; para que la ordenanza militar, comentada por la fantasía sanguinaria de un sol-

dado, sea el código á que tenga que arreglar sus acciones el ciudadano que vive de las artes ó industrias de la paz; para que se reproduzcan en las plazas públicas de una nacion culta los caprichos de aquel Gesler, que, al decir de la leyenda suiza, provocaron la independencia helvética; para que nuestros ojos vean con espanto copiados en la civilizacion constitucional, los enjuiciamientos tiránicos y los suplicios atroces de la degradacion oriental; para que leamos diariamente proclamas y *órdenes del dia*, que todavía pervierten y desmoralizan más que aterran; para que la expresion y circulacion del pensamiento esté sujeto á las preocupaciones rencorosas de la rutina, al mal humor de un funcionario, á la suspicacia de los recelos cortesanos, ó á las sugestiones de la envidia literaria, no se necesitaba haber derramado tanta sangre, hecho tantos sacrificios, trastornado tantos intereses.

Á lo ménos, en los siglos de barbárie, las almenas de un castillo feudal prestaban un asilo de independencia contra las persecuciones de la tiranía ó de la enemistad. Á lo ménos, en tiempo del absolutismo, la monarquía, que ejercía el poder por tribunales, concedía al acusado garantías de tiempo y de fórmulas; y el dogma del derecho divino, dando á las iniquidades del poder el carácter de castigos del cielo, dejaba la santidad de la expiacion á la injusticia misma. Á lo ménos, bajo el imperio de la Inquisicion, la represion del pensamiento humano se ejercía en nombre de la revelacion divina; y ante la humildad de la fé abdicaba con placer sus fueros la orgullosa razon.

Pero hoy, que aquellos sentimientos y creencias se han debilitado ya que no hayan desaparecido, la violacion de

los derechos y de las libertades humanas no se justifica con ninguna legitimidad, ni se compensa con ninguna virtud. La fuerza contra la ley es mayor barbárie; la sinrazon contra el derecho, mayor iniquidad; la represion de las idéas y de las acciones, mayor tiranía. Hoy los ojos de los perseguidos, ya que no pueden elevarse al cielo, se vuelven contra los opresores. Hoy la arbitrariedad del poder es siempre la revolucion del súbdito. Hoy, en fin, que la libertad del hombre no es ya derecho del indivíduo, sinó ley de la sociedad y patrimonio de la civilizacion, la misma filosofía, que aun conservaba, años há, sofismas consoladores, no puede invocar ahora lo que Rousseau explicaba como restricciones necesarias del pacto fundamental de las Naciones.

Por eso nuestra libertad no es una palabra, sinó una cosa: no es sólo un camino de felicidad; es la felicidad misma: no es un elemento de la sociedad; es la sociedad toda entera.

Los que desprecian esta palabra y este principio,—como los hombres gastados ó corrompidos no comprenden el sentido de ciertos nombres y de ciertas idéas en la moral,—que busquen otra razon y otro sentimiento para que sirva de vínculo á las Naciones y á los Gobiernos, de dogma á su símbolo político, de decálogo á su catecismo legal. Que reduzcan las categorías á la fuerza y á la obediencia, y tendrán la sociedad antigua. Que distribuyan las clases en oprimidos y opresores, y volverémos á la barbárie. Que proclamen la desigualdad de los hombres; pero acuérdense de la sublime palabra del Satanás de Milton—"*Entre séres desiguales no hay sociedad.*" Que invoquen, como único y absoluto principio fundamental de la sociedad, el principio de la represion, y tendrémos la

barbarie oriental, la degradacion del bajo Imperio, la Venecia del siglo XV, la Rusia de ahora.—Dios las ha borrado del libro de la vida!

Para que Grecia y Roma y la Italia dieran la civilizacion á la Europa, fué menester que fueran libres. Para que la Francia y la Inglaterra tengan en sus manos el destino del mundo, menester ha sido que fueran libres. Para que el Norte tenga la parte que le reserva el cielo en la regeneracion del porvenir, es menester que los pueblos germánicos concluyan su taréa de libertad, y que las naciones eslavas se emancipen. Para que la civilizacion retroceda, y el esplendor de la moderna Europa se eclipse de nuevo en caliginosas tinieblas, basta ahogar la libertad; y la luz se apagará.

Destruid en España ese principio civilizador y progresivo, y cesará de pertenecer á la Europa. Sujetad arbitrariamente las acciones humanas, y dentro de diez años buscaréis, como nuestros mayores, el fomento de la riqueza en la alteracion de la moneda, en las trabas fiscales de la industria, y en la amortizacion del territorio. Preparáos á ver que otras naciones hagan el comercio de los mares; que otros pueblos vuelen sobre la tierra en alas del vapor; que todos nuestros productos, costosos y desnivelados, no hallen en ninguna parte salida ni mercado, y que, como en los malaventurados dias de Felipe IV, el suelo español mantenga á duras penas seis millones de mendigos. Renovad, en nombre de la política, la censura de la Inquisicion, y preparáos á presenciar el mismo espectáculo de degradacion en la inteligencia humana; y renunciando á todos los progresos del entendimiento,—que sólo piensa cuando es libre,—consentid en volver á ver al ingénio español des-

terrado de los dominios de la ciencia y de la filosofía européa.

Sólo que al fin, en tiempo de la Inquisicion, si apénas tuvimos un filósofo, tuvimos grandes pintores y eminentes poétas: al fin, en aquel tiempo, los escritores ascéticos y los controversistas religiosos revelaban todo lo que hubieran podido ser los sábios. Pero ahogad la ciencia en un siglo poco artístico; y veréis hasta dónde llega la ignorancia: matad la discusion en un siglo en que no hay fanatismo, ni controversia; y veréis hasta dónde va la decadencia del espíritu.

En fin, los que creéis que puede haber Gobierno representativo con restricciones en la imprenta, dejad á discrecion del poder la publicacion de las idéas, y veréis á lo que quedan reducidas la libertad de la tribuna y la inviolabilidad parlamentaria, el dia que un Gobierno, sacando las últimas consecuencias de ciertos principios establecidos ahora, prohiba que se impriman los discursos de los Diputados y Senadores [1].

## V.

El principio de la igualdad, considerado en la ley, es uno de los derechos que constituyen la libertad constitucional. En este sentido, la igualdad no es más que la justicia, de la cual es atributo, segun todos los idiomas.

Pero además de esta igualdad, como principio político, hay otra igualdad que es un sentimiento moral, y que más ó ménos desenvuelto, segun las condiciones de la civilizacion de los pueblos, segun su raza, su creencia,

1 Esta medida ya se tomó en Francia el año de 1819, y el año anterior en Portugal, respecto á la Cámara de los Pares.

su orígen ó sus costumbres, en ninguna parte le encontramos más profundamente arraigado que en el seno de la Nacion española. Inveterado en ella desde su organizacion primitiva, todas las razas, todas las revoluciones, todas las creencias que la han dominado, han contribuido á robustecer ese sentimiento. La religion cristiana y el islamismo tuvieron de comun este principio. Los godos trajeron consigo el sentimiento de la independencia septentrional que los municipios romanos habían conservado en la altiva raza ibérica, y que la Iglesia mantuvo en el Imperio toledano. La conquista musulmana impidió la organizacion del feudalismo germánico; y la restauracion cristiana abrió camino á todas las individualidades. Las conquistas del Nuevo-Mundo, patrimonio del pueblo; la organizacion eclesiástica, esencialmente popular; la magistratura judicial, que se reclutaba del pueblo; las universidades, abiertas al pueblo, conservaron bajo el poder de la Monarquía absoluta,—á veces desacertado y opresor, pero nunca exclusivo,—la vida y las tradiciones de este sentimiento fundamental, que había de recibir su última confirmacion en la guerra de 1808.

La misma institucion de la Monarquía encontró el firme para sus cimientos en ese sentimiento popular, que se resignó á reconocer un solo poder y una autoridad sola, primero que á consentir las mil tiranías de una organizacion fundada en privilegios. Si Cárlos de Austria venció tan fácilmente á las Comunidades, debiólo á esa tendencia y á ese instinto; y un observador filósofo podría hallar que la resistencia que encontró en algunas clases de la sociedad el sistema representativo, se fundaba en el recelo instintivo de que de alguna manera fuese un Gobierno de distinciones y aristocrácias.

En aquellos tiempos el espíritu igualitario y nivelador no conoció otra seguridad que la omnipotencia del poder, ante el cual habían caido en el polvo, lo mismo los torreones feudales que los rollos de las ciudades privilegiadas; ante el cual daban su cabeza al verdugo, lo mismo los caudillos comuneros que los validos de los Reyes. Ahora, que el poder absoluto se ha hecho incompatible con el ejercicio de las libertades modernas, el Gobierno parlamentario debe tener en cuenta que el pueblo puede buscar hoy ó mañana esa igualdad, que le es tan querida como sus libertades, en las más extremadas utopías democráticas ó comunistas.

Pero atendido y considerado, dirigido y satisfecho este principio y este sentimiento, nada tiene de subversivo para el órden social, porque nada tiene de contrario al ejercicio del poder, al principio de la autoridad, al sentimiento de la obediencia. La democrácia social no es siempre la situacion más á propósito para la democrácia política. Donde no hay jerarquías, el poder puede adquirir unidad perfecta y centralizacion completa, si bien el Gobierno necesita más inteligencia.

El pueblo español no tiene demasiado apego á la posesion del mando; pero no reconoce en nadie la competencia de mandarle por derecho propio. Siempre dispuesto á consentir el poder que se ejerce en nombre de la razon y de la sabiduría, necesita el convencimiento de que todos pueden llegar al poder, cuando de él sean dignos, y que nadie pueda eludir el castigo, cuando la justicia lo reclame. Su lealtad es fanatismo; su obediencia es resignacion, y llega hasta el sacrificio; pero nunca consintió que el mando fuera patrimonio, ni que el favor se dispensara á la bajeza. Aplaudió cuando los Re-

yes hicieron justicia de validos malvados, aun cuando fueran de extraccion plebeya; mas no dejó de bendecir y reverenciar á los grandes Ministros, aun cuando hubieran nacido en cunas humildes. Jamás fueron inquietados por él los nobles en sus propiedades ni en sus títulos; pero jamás fueron reconocidas las distinciones de honor como exenciones de obediencia; y los que nunca dejaron de acatar la esclarecida progénie cuando la realzaban el alto valor ó la profunda sabiduría, creyeron siempre con derecho á la participacion del mando á las eminentes cualidades que se presentasen con nombres oscuros.

El sentimiento de la igualdad, que lleva al pueblo español á no reconocer más superioridad que la de la ley, le hace detestar, como igualmente tiránicos, el poder de la fuerza, y la autoridad del privilegio. Cuando la ley impera, se somete con placer, aunque le manden sus iguales: cuando la fuerza sólo reina, no reconoce jerarquías, ni respeta nombres. Si la ley no es igual para todos, si el poder está entregado á la oligarquía del valimiento, el sufrimiento nacional se apura, llámense Olivares ó Villenas, Lunas ó Godoyes los favoritos. Cuando la fuerza le amenaza, la dignidad nacional hace causa de orgullo ofendido la causa de la opresion; y aunque se llame Napoleon el Grande el hombre que quiere imponerle el mando, aquel podèroso sentimiento, ántes de esperar á conocer si un poder le tiraniza, se subleva contra el hombre que le ultraja.

Nosotros no queremos que ese sentimiento se contraríe: por eso vemos la necesidad de que los poderes constitucionales le consulten, para formar una unidad de ley y de justicia, tan posible en el régimen representativo,

como en una monarquía absoluta. Donde las jerarquías sociales no existen, para organizar debidamente las jerarquías políticas es necesario distribuir sábiamente la influencia y la autoridad, segun aquellas cualidades que predominan espontáneamente en la igualdad social y en el carácter nacional. Por eso miramos como un error y un absurdo que quieran importarse de otros países instituciones ó tendencias que, sin corresponder á nuestra organizacion política, se fundan en otra organizacion social, y que en esas mismas sociedades de donde son indígenas, van cediendo poco á poco ante nuevos elementos de asociacion.

Donde ha dejado de existir la aristocrácia nobiliaria, es imposible cualquiera tendencia oligárquica. La nobleza palaciega que la sustituyó, fué todavía más efímera, y murió más humillada. El predominio militar puede juramentarse como una sociedad secreta, por una década de anarquía; pero no llegará á crear privilegio de poder, ni aun por el tiempo de una sola generacion.

Cuando el siglo de todas estas jerarquías ha pasado, hay otra clase que se levanta, como exclusivamente privilegiada, enmedio de la sociedad constitucional, y que pretende heredar en el régimen moderno los privilegios tiránicos ó exclusivos de la organizacion antigua. Queremos hablar de la aristocrácia de la riqueza, que segun el dicho profundo de un filósofo contemporáneo, es *la que excita más envidia é inspira ménos respeto.* Nosotros ni la envidiamos en la sociedad, ni la despreciamos en la política: la respetamos como condicion; queremos que esté representada como clase; pero es un principio demasiado materialista, para que pueda aspirar exclusivamente al monopólio del poder.

El Gobierno que tenemos, no hace necesario ningun principio exclusivo, y concilía todos los intereses divergentes: la sociedad y el siglo en que vivimos, rechazan todo privilegio, y dan lugar á toda eminencia. Los blasones no han perdido su poesía: la gloria conserva su entusiasmo: la celebridad militar continúa imponiendo á la multitud, y siendo venerada por la sociedad: la riqueza comparte con la inteligencia la direccion de los intereses sociales y de los negocios políticos; y la virtud y la Religion constituyen siempre eminencias, ante las cuales se postran los pueblos, y doblan la cabeza los Príncipes.

Todos estos principios, todos estos elementos caben en nuestra sociedad: todos queremos que participen del Gobierno. De todos el mérito: para todos el estímulo. Que haya recompensas para los que se sacrifican por la Pátria, nos parece no ménos justo que tributar el respeto que siempre merecen—y no siempre obtienen—la economía, la aplicacion, el trabajo, la habilidad, la perseverancia y el arrojo, que se dedican á promover los intereses materiales.

Si las dotes necesarias para la acumulacion de fortunas, examinadas individualmente, pueden coexistir con grandes defectos; socialmente consideradas, no pueden dejar de ser virtudes sociales aquellas cualidades sin las cuales una generacion no puede legar á otra, como sobrantes, esos capitales inmensos, instrumentos materiales, pero necesarios, del engrandecimiento y del progreso de los pueblos. Pero si en nombre de la igualdad política nos oponemos á la restauracion de los privilegios feudales, hay una hidalguía nacional que protesta contra las pretensiones y tendencias de un nuevo feudalismo,

más sórdido, ménos inteligente y no ménos tiránico que los principios teocráticos ó nobiliarios de otras épocas.

De esa protesta del carácter nacional; de ese espíritu de independencia ante el hombre, y de sumision ante la ley, así como de esa antipatía hácia los principios demasiado materialistas, y de la repugnancia á influencias exclusivas, deben tener gran cuenta los nuevos poderes en su mision de consolidar la organizacion existente. No olviden que el constitucionalismo tiene tambien el peligro de inclinarse á intereses que han nacido con él, y que aspiran por él al rango de privilegios. Comprendan que si los antiguos desafueros dieron lugar á la reforma liberal de nuestro siglo en nombre de la libertad, queda todavía el riesgo de nuevas reacciones en nombre de la igualdad, por parte de los que la busquen en un monarquismo democrático,—del cual ya tuvimos un ensayo,—ó en una dictadura demagógica, de la cual doce años más tarde hemos visto señalarse asimismo los primeros lineamentos.

Estudien cuánto los sentimientos de aquellas masas, que en 1824 y 1830 aclamaban á Fernando VII, tenian de comun con los instintos de los partidos para quienes fué popular la oligarquía militar de 1843. Sepan hasta dónde,—así como deben enlazarse los poderes para formar la unidad de gobierno,—deben armonizarse las tendencias sociales para regularizar la accion del poder. Que esos principios y esos sentimientos no sólo sean la regla del indivíduo en su condicion de súbdito, sinó que predominen en las instituciones, como norma del poder: que se respeten no sólo por el Gobierno en su accion, sinó por el Parlamento en sus leyes, por el cuerpo electoral en sus votos, y por la Corona, en aquellas decisiones supre-

mas con que la prerogativa soberana regula el movimiento de los resortes de la máquina política.

Pero nos alejamos de nuestro propósito: nos hemos desviado un tanto de nuestro camino. Considerando los principios que analizamos, no sólo como derechos del ciudadano, sinó como ley social, nos hemos dejado arrastrar hasta los fundamentos de la asociacion. Que nuestra propia lógica nos ataje: que los principios que hemos sentado, aunque se prolonguen por una extension más dilatada, nos señalen los linderos de nuestra limitada vereda.

Por eso no es ménos verdad que el Estado principia donde el ciudadano concluye; que donde la libertad se limita, se entra en la region del poder; que donde la accion del indivíduo es insuficiente, comienzan las atribuciones del Gobierno. De la misma manera, en los espacios de la creacion, donde la atraccion de un planeta se acaba, allí empieza á ejercer su imperio la gravitacion central del luminar poderoso que exhala de su seno el calor y la vida, y mantiene con su fuerza el equilibrio de los mundos.

# CAPÍTULO III.

## ADMINISTRACION Y GOBIERNO.

Importancia del poder.—Centralizacion.—Intereses materiales.—Algunas cuestiones de gobierno.—Del régimen militar.

### I.

Cuando hemos pedido para el indivíduo garantías de libertad, no hemos rechazado para el poder medios de fuerza. Cuando queremos que el ciudadano obre, estamos léjos de pretender que el Gobierno abdique. Sobre los intereses personales están los intereses públicos, y es necesario que el Estado tenga administracion. Entre los derechos y las obligaciones de los ciudadanos hay colisiones que hacen necesaria la intervencion pública de la justicia. La Nacion mantiene relaciones con las demás potencias, y há menester diplomácia. La sociedad puede ser hostilizada por la fuerza, y há menester que la defienda la fuerza pública.

Harto comprendemos toda la extension y toda la importancia de estas necesidades públicas, para que las dejáramos á merced del interés privado. Cuando hemos enaltecido la libertad al rango de principio social, no habíamos de hacer descender de su elevada esfera el principio de autoridad, fuerza vital y sagrada, sin la cual la sociedad no se comprende. Léjos de pretender debilitar la accion del poder, todos nuestros principios

tienden á fortificarle. Cuando pedimos para él las más ventajosas condiciones de legalidad, de fuerza moral, de respeto ante la opinion, no es para dejarle despues inerte y pasivo al frente de la Nacion, cruzado de brazos ante los intereses y las pretensiones de los partidos, viviendo en una esfera de ociosidad egoista, como en su Olimpo los dioses de Epicuro.

Estos dos principios, el poder y la libertad, no son dos cualidades que se excluyen, dos fuerzas que se alimentan la una á expensas de la otra. Dista mucho de nuestra política considerarlos enemigos ni rivales: los que pudieran creernos partidarios todavía de tan rancia preocupacion, no han comprendido nuestras tendencias. El poder y la libertad son dos principios correlativos y coexistentes, que se desarrollan á la par en el progreso del cuerpo social, como se desenvuelven dos fuerzas vitales en el curso de la existencia del indivíduo. Crecen en el seno de las naciones, como progresa en el hombre la inteligencia á la par de la fuerza; como se fortifica la razon en la edad de las pasiones.

Ni en nuestra filosofía, ni en la de la Historia, presentan los pueblos esclavos el ejemplo de los Gobiernos más fuertes: las sociedades activas y libres necesitan y producen siempre poderes robustos. La flaqueza de la autoridad central en los pueblos poco civilizados, nunca nos ha parecido libertad: es un síntoma más de barbarie. En las naciones que consuman hechos extraordinarios, y realizan notables progresos, por absorbente y concentrada que la accion del poder aparezca, siempre se descubre al exámen de un observador profundo un gran fondo de espontaneidad ó independencia en el seno de la sociedad.

En los Estados européos de la Edad Media ni había independencia, ni gobierno: no había justicia, ni fuerza. La sociedad estaba en su infancia, como el Estado en embrion; y había donde quiera debilidad en el Gobierno, miseria lastimosa en el indivíduo. Las mismas Monarquías absolutas, que anunciaron un gran progreso en la civilizacion, y fueron necesarias para destruir la tiranía feudal, presentan la más deplorable flaqueza de esos que nos parecen ahora poderes omnímodos y colosales.

Ahora se dice,—en teoría—de algunos Monarcas, que reinan y no gobiernan: de hecho aquellos Reyes ni gobernaban, ni administraban. Ni tenian hacienda, ni centralizacion, ni apénas justicia. La Reina Católica tuvo que vender sus joyas para la conquista de Granada, y para equipar las pobres carabelas en que Colon fué á descubrir el Nuevo-Mundo. El gran Cárlos I agotaba su habilidad y su génio en mendigar recursos para sus expediciones, y no pudo, por falta de medios, conquistar á Argel. La gran Monarquía de Felipe II nunca logró tener pagado en los Países-Bajos un ejército dos veces menor que el que sostuvimos nosotros siete años en las provincias Vascongadas.

Pero los Reyes se han engrandecido con los pueblos; el incremento de actividad que ha comunicado á las sociedades el ejercicio de la libertad, ha dilatado prodigiosamente la esfera de accion de los Gobiernos: la multitud y la complicacion de los nuevos intereses han creado nuevas facultades, y rodeado de más poderosos medios á la autoridad encargada de dirigirlos. El poder de la Reina Victoria y el de Luis Felipe hubieran parecido á Luis XI y á Enrique VIII tan gigantescos y majestuosos como se han presentado á los ojos de Ibrahim-Bajá.

La regeneracion política de la Francia es la que hizo necesaria la vigorosa administracion de que la dotó el Imperio, y que robusteció despues el Monarca de Julio. El desarrollo de la prodigiosa civilizacion inglesa ha dado al Gobierno británico esos medios colosales, esa influencia universal que sublima á los descendientes de Guillermo de Orange á una altura de dignidad, que hubiera parecido fabulosa á Enrique Tudor y á Cárlos Estuardo.

En nuestra creencia de la superioridad de la sociedad actual sobre las sociedades antiguas, entra por más de la mitad la fuerza mayor de los Gobiernos de nuestros dias, comparados con la organizacion del poder público en las épocas anteriores. El respeto que consagramos á la institucion del sistema representativo, nosotros, que sólo consideramos la dignidad humana noblemente representada en Estados fuertes, y en Gobiernos poderosos, nace de la conviccion que abrigamos de que el poder adquiere en esta organizacion política un alcance de accion, una plenitud de fuerza y un esplendor de majestad, de que nos parece imposible que pueda revestirle por ningun otro medio, la civilizacion de nuestros dias.

En épocas, que todavía nosotros hemos conocido y alcanzado, el Gobierno no se curaba de los intereses más vitales de la sociedad. Apénas si en los últimos reinados se intentaron leves ensayos de una organizacion administrativa. Jamás la accion central, floja, entorpecida, contrariada en su mismo orígen, alcanzó á poner órden y concierto en los intereses comunes. Subordinada la suprema direccion gubernativa á las premiosas necesidades de una mala administracion fiscal, ó á las preocupaciones é intereses del privilegio y de la rutina, los intereses

más preciosos de los pueblos, sin centro ni representacion en el poder, permanecieron míseramente abandonados y divididos, á merced de las pasiones locales y de corporaciones extrañas al Gobierno.

En aquel régimen no se atendía á las cosas: y á las personas se atendía con un solo objeto, con una sola mira. No había más Gobierno que la vigilancia política. El poder era no más que represion: su pensamiento, precaverse. Su existencia se gastaba en el triste trabajo del valetudinario, en el afan de cuidarse. Los grandes intereses morales estaban confiados á instituciones y á clases independientes del poder. La beneficencia, la caridad, la sanidad pública, la enseñanza, en gran parte, estaban,—y por fortuna,—encomendadas á la religion, cuando no á los intereses individuales, á la administracion municipal ó á establecimientos corporativos. La industria y el comercio sólo conocían la existencia del poder por el férreo yugo fiscal que pesaba sobre el interés privado. Hasta la administracion de justicia era un poder tan combatido por intereses de cuerpo y por privilegios de fuero, que sólo podía llegar, como un arroyo exhausto y desangrado, á la mitad de su carrera.

En la ponderada quietud de aquel régimen, el Gobierno no tenía dignidad ni consideracion, por más que la debilidad le mirase con miedo, por más que la adulacion supersticiosa se prosternase humilde ante aquellos ídolos inmóviles. Aquella paz era la indolencia y el abandono: luego fué la postracion y la atonía. Despues que en su exclusiva taréa de conservacion agotó todas las fuerzas, todavía este trabajo fué superior á sus medios; y á la languidez del marasmo sucedió la calentura de la consuncion. Los hombres de aquella política ignoraban

que sin accion no hay autoridad, y que las fuerzas vitales que no se emplean, no se alimentan, sino que se extinguen.

Si fuera cierta la fórmula inversa de los partidarios de aquel triste régimen, "que la sociedad existe por el poder," la sociedad hubiera sucumbido en la lenta agonía de aquel Gobierno raquítico; pero la sociedad, que estaba destinada á rejuvenecerse por la revolucion, había tambien de encontrar, en la nueva vida de su regeneracion política, la forma y la índole de un Gobierno y de una administracion acomodadas á sus nuevas necesidades y á sus nuevas fuerzas. Así se desprende de la boca del niño la débil y quebradiza dentadura de la edad primera, para nacer,—no sin dolores y sin enfermedad á veces,—los nuevos instrumentos de nutricion que la adolescencia y la juventud necesitan.

Hoy, empero, que todo género de intereses están encomendados á la direccion de la potestad suprema; hoy que no hay institucion alguna independiente del Parlamento y de la Corona; hoy que todos los medios morales y religiosos están en manos del poder público; hoy que no basta la política negativa de represion para librar de la infamia ó de la muerte á un Gobierno que se excede ó que se abandona; hoy que ha desaparecido la unidad ficticia de la *provincia*; que la unidad real del *pueblo* no es independiente, y que la administracion muncipal está bajo la inmediata autoridad de los delegados del poder; hoy que el interés privado, libre de trabas, suscita por todas partes empresas y trabajos, á los cuales la accion del poder no puede dejar de concurrir por varios modos de proteccion y fomento; hoy que los Ministros tienen en la tribuna parlamentaria un noble palenque donde

defender una administracion popular y acertada, contra los manejos y embarazos de intrigas tenebrosas; hoy que la opinion pública acude siempre á amparar y fortalecer á los Gobiernos contra las asechanzas de una diplomácia que ha perdido sus misterios; hoy que han desaparecido todas aquellas individualidades poderosas que podían torcer su curso al recto camino de la justicia; hoy que no existen otras clases influyentes y elevadas que aquellas mismas que son responsables ante la opinion, de comunicar su accion y su legítima influencia al Gobierno; hoy que el país está delante del poder, como un ejército inteligente maniobrando al impulso del pensamiento y de la voz de jefes respetados; en verdad que el poder tiene dignidad, y tiene grandeza, y tiene gloria, por más que se quejen de que está menguado, los que no alcanzan á ver su extension; por más que deploren la disminucion de medios de autoridad, los que no se atreven á reconocer dentro de sí mismos la falta de vigor y de inteligencia.

Lamenten enhuenhora las trabas de las instituciones actuales, y echen de ménos los tiempos bienhadados en que la palabra Ministro era sinónima de privado, aquellos hombres que pudieran figurar al frente de los negocios públicos, si hoy bastara la amistad familiar del Palacio para dar la investidura del poder. Quédese para ambiciones mezquinas envidiar, como posicion encumbrada, la representacion burocrática de aquellos Ministros oscuros y olvidados, que hacían temblar á los pretendientes en las antesalas, y á quienes los Reyes en su cámara solían convertir en bufones y juglares.

Si nosotros fuéramos ambiciosos, entre el trono de un Príncipe despótico, ó la silla de un gran Ministro constitucional, no vacilaríamos un momento.—Luis XV ó

Cárlos IV, Pablo de Rusia ó Francisco de Austria, serán para la posteridad unos nombres con unos números. Pitt y Canning, Casimiro Perrier y sir Roberto Peel serán por el contrario grandiosos personajes históricos.

Y es que la grandeza del poder no está en la falta de leyes: en esa creencia, no sería grande Dios, que nunca las traspasa. La grandeza está en la sublimidad de inteligencia y de carácter que se necesita para hacerse órgano y centro de esas leyes, y dirigirlas, convertidas en fuerzas, á la consecucion de grandes resultados. Ni los agentes del mundo moral ó del mundo físico pierden su supremacía y espontaneidad, porque sea preciso darles reglas y traza, y límites á su accion: sin reglas y sin límites no hay vida, ni organizacion, ni armonía en nada de cuanto ha sido creado con existencia propia y con particular destino.

Cuanto mayor es la fuerza y más nobles las funciones, más circunscrito é inviolable es el círculo de las leyes que la encadenan. Si es lícito usar esta comparacion, podríamos decir, en cierta manera, que el órden es la divinidad: la ley es la Providencia.—La arbitrariedad es el acaso: el capricho es la impotencia.

El dócil y manso animal que cabalgaban nuestros abuelos en sus jornadas de siete leguas, y transportaba en lentas caravanas su reducido tráfico, bien podia ir suelto á través de los campos, sin más vereda que la que trillaban sus plantas. Pero para que el vapor realizara la mayor maravilla de la civilizacion, convirtiendo en una sola provincia la Europa, anulando las distancias entre los pueblos, y arrastrando por la tierra,—con más rapidez que por los mares,—convoyes sin número de cargamentos mayores que escuadras, y muchedumbres de personas tan

grandes como pueblos, ha sido menester encajonar el motor prodigioso en tubos de bronce, y ajustar inexorablemente su direccion y su impulso por carriles de hierro.

## II.

En la aplicacion del poder dijimos ántes de ahora que nos diferenciábamos esencialmente de otros partidos, en que le queríamos indivisible y concentrado. En política la centralizacion es para los Gobiernos y las Naciones una condicion de perfeccion y de progreso; como la existencia de un foco central de inteligencia es lo que determina la superior jerarquía en la escala de los séres orgánicos. De la centralizacion hemos sido partidarios toda nuestra vida: en favor de su realizacion hemos empleado todas nuestras fuerzas: hemos contado su conquista entre los beneficios del sistema representativo; y hemos echado en cara al partido progresista la pretension contraria, como una de aquellas preocupaciones que le constituian en inferioridad, como uno de aquellos errores en que debía rectificar sus doctrinas.

Pero cuando hemos proclamado la centralizacion como un adelanto para el país, y como una ley de necesidad para el Gobierno, estábamos harto distantes de dar á la centralizacion esa significacion absurda y esas proporciones mezquinas, que pueden causar á la administracion y al Gobierno perjuicios tan grandes como las pretensiones contrarias. Estamos, sobre todo, muy distantes de aprobar que se copie exageradamente en todos los ramos de la administracion pública la organizacion francesa, cuyos buenos resultados jamás se obtendrán donde no existen los hábitos y la índole de aquel país, y donde

falta más principalmente aquella unidad material, que le presta la misma disposicion geográfica de su suelo.

Al recorrer la Francia, se vé con los ojos que aquel país es una vasta provincia; una correría del Pirinéo al Estrecho de Gibraltar es un viaje por veinte naciones.

Aquellos que han obtenido entre nosotros la reputacion de grandes administradores, por traducir al español las idéas y las instituciones francesas, debieron tomar ejemplo siquiera de otros traductores más hábiles y más modestos, que al *arreglar vaudevilles* para la escena, empiezan por acomodarlos á nuestro teatro. Léjos de nosotros el retrógrado pensamiento de perpetuar los antagonismos interiores de los que aún se llaman *estos reinos*, cuando esta incoherencia clama por un correctivo en el Gobierno y en la legislacion. Conjunto tan heterogéneo, cuya asimilacion no acertó á conseguir la ponderada fuerza del Gobierno absoluto en sus mejores dias, menester es que reciba al fin, de la unidad moral que se forma con el Gobierno parlamentario, aquella liga y cohesion, sin la cual no existirá jamás en la Península española una poderosa nacionalidad política.

Que los pueblos del Pirinéo acá hagan causa comun durante la guerra, no basta para ser una Nacion fuerte: la situacion actual de la Europa exige que tengan en la paz una administracion única, para ser una Nacion grande. Pero esta unidad robusta y poderosa está muy léjos de ser esa centralizacion meramente burocrática, en que han cifrado su perfeccion espíritus superficiales y concepciones mezquinas.

La ubicuidad del poder y la uniformidad del Gobierno no consisten en que se discuta en Consejo de Ministros la construccion de un camino vecinal, ó en que ven-

gan á acumularse monstruosamente en una secretaría ministerial treinta mil *expedientes* de gastos municipales. La unidad que resulta de la aplicacion de un mismo sistema, del predominio de un mismo pensamiento, del concurso á un mismo objeto y á un mismo resultado, del reconocimiento de un sólo supremo poder, del respeto á una sola justicia y de la obediencia indisputada á una misma autoridad, debe considerarse de una manera más elevada, ménos material, más directiva, más moral, por decirlo así.

La uniformidad de movimiento que debe imprimir á la administracion pública un Gobierno parlamentario, no ha menester esa centralizacion de detalles, esa omnipotencia de pequeñeces. Con esa centralizacion aparente y vana es compatible que órdenes expedidas por el departamento de Hacienda se contradigan con las disposiciones de la autoridad gubernativa; que clases enteras eludan el alcance del fuero comun de la justicia; que operaciones ó trabajos, emprendidos por la administracion, se vean embarazados por la administracion misma; que un delegado del poder deprima, degrade y envilezca la autoridad de otro funcionario del poder mismo; y que los súbditos de un mismo Gobierno tengan que preguntar cada dia á cuál de las autoridades constituidas deben prestar obediencia. Con esa centralizacion, que no se remonta á su verdadero principio, se crean todas las trabas de la fiscalizacion, sin el concierto y sin la armonía del Gobierno.

Los perjuicios de ese sistema no serán solamente para los intereses locales, á cada paso embarazados, y siempre mal comprendidos: los peligros de esa absorcion impotente y opresora no serán solamente fatales al desarrollo

de la actividad individual: más tristes serán todavía para la administracion misma, siempre odiosa y á cada paso paralizada. El poder central hallará en esa acumulacion apoplética de facultades, entorpecimientos de que no podrán sacarle sus fuerzas enervadas: los pueblos y los ciudadanos encontrarán en esa pretendida igualdad una injusticia irritante; y como acontece en los cuerpos vivos, á la congestion succederá la parálisis; la postracion y la atonía á la excitacion exagerada.

Queremos la mayor centralizacion en las relaciones del poder con las personas, en lo que más especialmente llamamos Gobierno. No pueda pesar sobre el ciudadano, inflexible é irresponsablemente, autoridad alguna cuya correccion no pueda hacer inmediatamente el poder, cuya responsabilidad no se identifique desde el momento con la responsabilidad del Gobierno mismo. En la aplicacion de las leyes que modifican y regulan el ejercicio de las libertades personales y de los derechos políticos, queremos aquella uniformidad rigurosa que excluye toda interpretacion, todo poder discrecional, toda tendencia, todo pretexto, toda sospecha de arbitrariedad.

Con el caciquismo,—siquiera sea democrático,—de aquellas instituciones que preconizó como liberales el partido progresista, no es compatible el principio de la igualdad, tan encarecido en sus dogmas, tan respetado en los nuestros. Con la anarquía sin nombre que hoy resulta del predominio del poder militar, y de la arbitrariedad discrecional de la autoridad civil, la libertad constitucional es una excepcion privilegiada, y la unidad política es todavía, como en las legislaciones anteriores, no más que una esperanza. Bajo el régimen de 1841 el ciudadano que pasaba de un pueblo gobernado por un al-

calde moderado, á donde dominara un comandante de milicia turbulento, hacía la misma transicion, que quien en los siglos medios, se trasladara de un pueblo güelfo á una fortaleza gibelina. En el año de 1845, caminando cincuenta leguas dentro de España, se pasa de una provincia donde hay la tolerancia liberal de Prusia, á un bajalato militar donde se apalea como en Beyrouth ó Alejandría.

Pero en la gestion de los intereses materiales, así en los que constituyen la administracion interior, como en la aplicacion de las grandes medidas de conveniencia pública, es conciliable la unidad del Gobierno con la influencia necesaria de las circunstancias locales; es racional y es conveniente que la direccion central deje desarrollar su espontaneidad y vida propia á los intereses del indivíduo y de la sociedad vecinal; es altamente útil y beneficioso á la robustez misma de la fuerza pública, que crezcan de suyo, y se alimenten de sus propias fuerzas las diversas asociaciones de interés, de trabajo y de progreso, que surgen y se organizan al impulso vivificante de la libertad y de la seguridad sobre el suelo de los países libres.

Bástale al Gobierno la accion necesaria para hacer cumplir las leyes: bástale el poder de hacer respetables los mútuos derechos: bástale el ilustrar á los ignorantes sobre sus verdaderos intereses por medio de una educacion entendida y popular: bástale la obligacion de asegurar á todos el goce tranquilo de sus afanes y sudores: bástale el deber sagrado de proteger y amparar á los débiles contra la iniquidad y usurpacion de los poderosos. Por lo demás, la uniformidad absoluta de la administracion interior, en un país donde tan distintas son las cir-

cunstancias locales, es una quimera: la intervencion inmediata del poder sobre todos los intereses en una Nacion en que la mancomunidad de derechos es la condicion social de la mitad del pueblo; la uniformidad reglamentaria en un país en que el derecho de propiedad exclusiva está todavía en la infancia, es un monstruoso imposible.

La pretension de reglamentar la industria y la agricultura, sobre ser desastrosa para un pueblo que se regenera, ó es un pensamiento reaccionariamente retrógrado, ó radicalmente revolucionario. Los socialistas modernos tienen de comun con los reglamentistas antiguos la pretension de disciplinar la industria, y de codificar el trabajo. Pero el tiempo de las viejas trabas, de las estacionarias rutinas ha pasado; y la solucion satisfactoria de los nuevos problemas económicos no se ha presentado todavía.

Las doctrinas de un liberalismo moderado, que no desespera del porvenir, ni se jacta de saber hasta dónde irá en el progreso de sus consecuencias el espíritu de asociacion, no tienen en esta época otro principio que el de la libertad y de la concurrencia. En las exageraciones de esa intervencion del Gobierno, que se convierte en participacion activa, está la paralizacion de todo impulso, la represion de todo adelanto. En el fondo de esa omnipresencia administrativa que se quiere hacer condicion necesaria del poder, está nada ménos que el *comunismo*, cuando llegue para la revolucion radical el dia de sacar las últimas consecuencias de los principios reaccionarios.

## III.

El abandono en que los Gobiernos antiguos tuvieron la administracion, y la tendencia de la civilizacion actual, especialmente en la vecina Francia, han producido, en reaccion contraria, la creencia que algunos abrigan, de que el Gobierno sólo puede ocuparse de intereses materiales. Nosotros tenemos idéas demasiado elevadas del poder, para no protestar contra este sórdido y falso principio.

El poder es una ley social, y en la sociedad no puede dejar de existir todo lo que hay en el indivíduo. En el más positivo y carnal de los hombres queda todavía un vacío inmenso, despues de satisfechas sus materiales necesidades. Un pedazo de pan grosero le basta para su alimento: una tela burda puede vestirle: una choza de paja abrigarle. Las mismas necesidades que distinguen al hombre civilizado del salvaje, derivan del cultivo de la imaginacion, del desarrollo de la inteligencia, de la perfeccion del gusto, del sentimiento de la belleza. Y quedan todavía fuera de ese círculo exterior y sensual la vida del corazon, las relaciones de afecto, la actividad incansable de la inteligencia, la curiosidad sin límites del espíritu, el sentimiento de las artes, la adoracion del Sér Supremo, el reconocimiento de su dignidad propia, y la incesante agitacion é impulso de las pasiones morales.

NO SÓLO DE PAN VIVE EL HOMBRE, dijo el que todo lo sabía, condenando con una sola frase, enérgica y concisa, la vanidad de aquella moral, de aquella política y de aquella filosofía que se contentan con dar

á la humanidad pan como á los perros. La inteligencia y la voluntad de los pueblos tienen otras cien mil bocas que demandan á la sociedad su sustento; y nosotros ignoramos en nombre de quién, la doctrina que combatimos pretende vedar á los Gobiernos la intervencion en esos otros tan varios y tan numerosos intereses de los pueblos.

En política, profesamos al materialismo el mismo horror y el mismo desprecio que en la metafísica. La ley espiritual del indivíduo se reproduce no ménos pronunciada en la organizacion y en la naturaleza de la sociedad: el materialismo no vé sinó á medias los fenómenos de la creacion, y de esos edificios vivientes que se llaman hombres, ó que se llaman naciones, no conoce más que la perspectiva; no sabe más que lo que sabría de arquitectura el que sólo conociera los templos y palacios de las decoraciones teatrales; lo que sabría de fisiología el que estudiara sólo esqueletos, y disecara estátuas de mármol, y cuando más, de cera.

La idéa del poder, y la legitimidad del Gobierno, es en sí misma una concepcion puramente espiritual: el principio de la sumision y de la obediencia, un sentimiento moral. La fuerza sola ni lo explica ni lo comprende. Sobre la explicacion de la fuerza está el pensamiento que la domina, la voluntad que la subyuga; y en esa voluntad y en ese pensamiento nace el poder, como nace en el sol la luz, como está la razon del hombre en su inteligencia, y no en sus músculos.

Por eso los pueblos no comprenden ningun poder sin una grande idéa moral. Por eso las revoluciones no las hacen los hombres, sinó las doctrinas. Por eso las religiones más absurdas han durado más que los poderosos

imperios. Por eso los individuos que cambian la suerte de las Naciones, representan un pensamiento y una necesidad moral. Por eso César y Mahoma, Cromwell y Bonaparte, fundaron imperios: por eso Lutero, Rousseau y Mirabeau hicieron revoluciones. Por eso las revoluciones crearon poderes: por eso fundaron legitimidades las dictaduras; por eso en fin, el materialismo político es todavía más ignorante, más insuficiente que el materialismo filosófico.

Cuanto más desaparece el indivíduo, más predomina la ley de las fuerzas inmateriales. Si un hombre difícilmente vence á otro hombre si no tiene más fuerza, un ejército puede derrotar á otro doble en número, si tiene mejor disciplina y más entusiasmo; y diez mil fanáticos ó desesperados se abrirán paso á través de cien mil combatientes desmoralizados. Un sentimiento es la fuerza de las asociaciones; un principio, el sentimiento de los pueblos; y un principio y un sentimiento lo que ha constituido la superioridad y la grandeza de los Imperios.

Un principio fué el que hizo á una ciudad del Lacio legisladora del mundo; un sentimiento, lo que hizo á la Grecia resistir primero, y conquistar despues á la Persia: por un principio pudo una tribu de Palestina someter el orbe á una palabra del cielo: un principio dió á los árabes el Asia y el África: un principio hizo á Venecia extender su formidable poderío desde el cieno de sus lagunas: por un principio y por un sentimiento, de una cueva en los Pirinéos salió á dominar en dos mundos el Imperio Español; la Francia de 1793 cubrió de ejércitos la Europa; y fué dado en nuestros dias al poder de una pequeña isla del Océano, sentarse en el trono de los Mogoles, enseñar la Biblia á los Bramas, conquistar los reinos

de Poro y de Darío, y derribar la muralla de los veinte mil años.

Siempre es el poder de una idéa, siempre es una fuerza inmaterial la que consuma tan grandes resultados. No es la pólvora ni el vapor, no. La artillería, el carbon de piedra, el algodon no pueden tanto. Colon y Cortés harto pobres medios tuvieron para realizar maravillas; y ridículo y absurdo parecería quien pretendiera explicarnos la construccion del Escorial ó de San Pedro, por la perfeccion de las piquetas ó de las garruchas; quien de los adelantos de la química en el arte de hacer colores, quisiera reclamar para este siglo superioridad y excelencia en aquel arte divino que inmortalizaron con su génio y su fé Durero y Rafael, Velazquez y Murillo.

Rechazamos, como esas absurdas explicaciones, la apoteósis del interés material, y despreciamos como incompleta y falsa la mísera política que sólo se ocupa de hilanderías de algodon y de títulos de la Deuda. Esas mismas cuestiones de interés, sólo se conocen á medias, sinó se desconocen de todo punto, cuando no resuelven un problema moral, ó cuando no preside á su exámen un pensamiento político. Una ley de aranceles es harto fácil cuestion bajo el aspecto económico, sinó se rozara con transcendentales consideraciones diplomáticas: un reglamento sobre fábricas es mucho á nuestros ojos, si debe influir sobre la organizacion del trabajo, sobre la condicion moral de los obreros; y la legislacion de azúcares es grave y ministerial en la nacion más práctica del mundo, porque intervienen en ella un sentimiento filantrópico y una preocupacion religiosa.

El predominio del interés material no es solamente anti-progresivo; es retrógrado, porque es disolvente.

Enerva, gasta, descompone los pueblos. Sin los resortes morales, las naciones son plantas en que falta la sávia interior, por más que en torno de ellas haya calor y humedad. El interés aisla los indivíduos, y cuando no hay más que individualidades, la sociedad más compacta es como una piedra oxidada, que se hace polvo, y cualquiera viento se lo lleva. La civilizacion misma no es fuerte contra la barbárie, cuando aquel principio egoista prevalece. Roma civilizada y rica cedió el poder á una raza de bárbaros sin artes y sin oro, porque los discípulos de Epicuro habían derribado las puertas por donde entraron las hordas de Alarico.

Si los Gobiernos favorecen esta tendencia, los pueblos pueden llegar, bajo las apariencias más brillantes de cultura, á una degradacion de consecuencias incalculables; y si no acampan hoy á las orillas del Danubio y del Volga enjambres de bárbaros que amenacen la seguridad de los pueblos enervados, se mueven y se agitan dentro de las mismas naciones européas, en los mismos barrios y arrabales de las espléndidas metrópolis modernas, masas inmensas, más míseras, más necesitadas, más feroces que los godos, sajones y francos del siglo V, acechando con avidez la hora de agonía de los Gobiernos corrompidos.

Por eso el poder llamado á la conservacion de la sociedad, necesita algo más que ese positivismo menguado y disolvente de que estamos viendo cerca de nosotros algun ejemplo deplorable: necesita la inteligencia profunda de las necesidades morales y de los grandes sentimientos de un pueblo: necesita algo más que el apoyo y la cooperacion de esos intereses estrechos y mezquinos, en los dias de la paz arrogantes y presuntuosos; débiles y

tímidos en la hora del peligro, y cuya preponderancia es uno de los riesgos que más particularmente amenazan á los Estados constitucionales.

Si el Gobierno, que solamente de intereses materiales se ocupe, no comprende sociedad alguna, mucho ménos comprende la sociedad española. Acaso España ha pecado por la exageracion de los principios: acaso llevó más allá de donde la razon lo permite, el desprecio de los intereses: acaso ni la tendencia de nuestros dias es apénas suficiente á colocar en su verdadero nivel el carácter nacional. Pero si fuera posible que el impulso dado por la revolucion hubiera despertado demasiadamente entre nosotros sentimientos comunes á las tendencias de otros países, al Gobierno es á quien cumple no dejarse influir exclusivamente por inspiraciones materiales y egoistas.

Al Gobierno incumbe imprimir á los negocios públicos el sello de aquel gran carácter nacional, que no se ha perdido todavía, y que se revela á veces en grandes hechos individuales, á veces en sus mismos extravíos, á veces en esas pretendidas anomalías que frustran los cálculos de los pensadores vulgares. Ese carácter y esa originalidad, esos sentimientos que algunos creen atraso intelectual ó desden de la civilizacion, al Gobierno corresponde aprovecharlos en lo que tienen de noble, rectificarlos en lo que tengan de bárbaro, no contrariarlos en lo que tienen de elevado. La moralidad social es suya: el progreso intelectual á él está encomendado. No le basta la moralizacion de los funcionarios administrativos: los sentimientos, las tendencias, la direccion de los espíritus en las demás clases son su objeto tambien; y si es una verdad reconocida que la revolucion ha causado pérdidas,

que es justo reparar, no es ménos estrecha la obligacion de llenar el vacío que dejó la falta de aquellas instituciones que en el antiguo régimen presidían á la enseñanza, á la moralizacion pública, al socorro de las clases desvalidas y á la emulacion y gloria de las acomodadas.

El Gobierno de la libertad no ha venido á destruir la herencia del poder antiguo, sinó á recogerla y fecundarla. Queremos que diga de su mision las palabras evangélicas *non veni tollere, sed adimplere*, que son el emblema de todo progreso. El Gobierno pudo ser llamado en otros tiempos un sacerdocio. No afectamos nosotros elevarle á tanta categoría. Lo que no podemos consentir es que no sea más que una gerencia. Lo que tenemos derecho á pedir es que sea una Magistratura.

## IV.

Sobre un sistema general de gobernacion, ningun partido ha proclamado principios absolutos: acaso ninguno puede presumir de profesar doctrinas irrevocables. Tampoco nosotros las tenemos. Sabemos lo que se debe al tiempo en la inmensa taréa de proveer á las necesidades del país en todos sus pormenores. Pero al indicar la conveniencia de no ceñir esta obligacion á límites demasiado estrechos, harto hemos condenado las preocupaciones que la árida filosofía de nuestros vecinos ha querido realizar en gobernacion y en política, como las realizó en malhora, en las ciencias morales y en el estudio de la naturaleza. Las consecuencias de nuestro principio, aplicado en toda la extension de la administracion pública, nos conducirían á una taréa inmensa, extraña á nuestro objeto, y superior á nuestros medios. Sólo al presentarse á

nuestros ojos, como en rápido panorama, aquellos objetos más conocidos y vulgares de que se han ocupado nuestros Gobiernos, hemos podido dirigirles al paso algunas palabras, no como quien resuelve cuestiones, sinó como quien indica ejemplos.

Así, hoy se cree que la beneficencia pública debe estar encomendada á la administracion; como si un sentimiento fuera un interés!.... Hoy se imagina que los vicios de la humanidad pueden corregirse con establecimientos de represion; y las malas costumbres disminuirse con precauciones de policía. Nosotros nos atrevemos á rechazar, como absurda, la administracion en aquello en que sólo admitimos y comprendemos la magistratura: creemos la represion estéril, donde faltan otros estímulos é instituciones de moralidad. Creemos que los Gobiernos no pueden llevar el indiferentismo hasta el punto de hacer la moral pública independiente del principio religioso: creemos que lo que en el tecnicismo de la administracion se llama beneficencia es una decepcion hipócrita é impotente, sin los esfuerzos, sin la abnegacion, sin la santidad de la caridad evangélica.

Cuando el poder religioso resignó el predominio político, se quiso que el poder político se abstuviera de toda influencia religiosa. Nosotros, empero, de que el fin de la religion se extienda más allá de la vida, no hemos podido deducir que el Gobierno de una nacion cristiana sea indiferentista ó atéo. De que la religion constituye la educacion moral de la sociedad, deducimos, sí, la obligacion del Gobierno respecto á las instituciones religiosas, y sus títulos al protectorado temporal de la Iglesia. Creemos que la cuestion religiosa para el poder, es algo más que la dotacion del clero; y en este sentido la trata-

rémos en otro lugar ámpliamente. Ahora nos contentamos con enunciar que hay obligaciones de la política para con la religion, en nombre de las cuales la conciencia pública tiene á veces derecho para exigir del Gobierno que sea tan católicamente cristiano como los Ministros de la potestad eclesiástica.

La tendencia de las doctrinas gubernativas francesas es cerrar las puertas de la instruccion científica á las clases poco acomodadas, y extinguir aquel espíritu de cuerpo escolar que ha parecido á los planistas modernos un resto de barbarie. Sin que pueda caber en nuestro ánimo degradar la ciencia, ni hacerla,—como en algunas sociedades antiguas,—patrimonio de domésticos ó esclavos; sin que aspiremos á renovar los tiempos de la abyeccion literaria y de la mendicidad escolástica, no quisiéramos que se exagerasen demasiadamente las aspiraciones aristocrático-literarias, y que los gobernantes de nuestros dias renunciaran enteramente á los antecedentes de nuestro país.

Parécenos que en una nacion tan meridional, el saber continuará siendo un poco democrático; que la toga del magistrado y del profesor serán siempre trajes populares; que el baston, el compás, el alambique y el cuadrante no serán nunca emblemas heráldicos, y que los Lopes y Calderones, los Cervantes y Quevedos, los Brocenses y Nebrijas, los Canos y Cisneros, los Granadas y Leones, los Feijoos, Campomanes y Jovellanos de los tiempos venideros, saldrán de las mismas clases de donde salieron los antiguos. Parécenos que en vez de apagar del todo el viejo espíritu académico, fuera mejor dirigirle, y dejar fermentar en nuestros institutos algo de esa agitacion filosófica, de esa vida científica, de esa libertad escolar,

que tanto repugna á la rigidez politécnica de nuestros vecinos, y de que tan grande impulso recibe el espíritu humano en países todavía más ilustrados que la única Nacion que tomamos por modelo.

El espíritu de la administracion actual propende á dejar las artes y oficios mecánicos en el mismo desamparo de instruccion elemental de aquellos tiempos en que á lo ménos había reglamentos de aprendizaje, é instituciones gremiales. Nosotros—profesando el principio de la más ámplia libertad y concurrencia en el ejercicio de toda industria—nos atreveríamos á reclamar del Gobierno un sistema de educacion primaria más ámplia, y para las clases laboriosas un plan sencillo de enseñanza popular para el aprendizaje y perfeccion de los oficios.

El fomento de la actividad comercial y del industrialismo fabril es el objeto preferente de nuestros regeneradores económicos. Para nosotros la cuestion de comercio es administrativamente cuestion de comunicaciones y de libertad. De la importacion de industrias exóticas no deseamos ni pedimos el estímulo. En economía, no estimamos por gran riqueza la elaboracion de aquellas primeras materias que no creamos, ni de lo que no consumimos; y en moral, no envidiamos la precaria condicion de los países exclusivamente fabriles, ni la corrupcion de los grandes centros manufactureros. En esos grandes focos del trabajo mecánico, que circunstancias locales crean en determinados países, es donde han nacido y desarrolládose en proporciones monstruosas las formidables cuestiones del pauperismo y del salario.

Estas cuestiones no existen en España, y no debemos importarlas en cambio de oro alguno. Puede ser que el dia en que la prosperidad de nuestra riqueza indígena

determine naturalmente entre nosotros un gran desarrollo industrial, la ciencia haya resuelto esos problemas temerosos, y las grandes masas obreras estén á cubierto de las calamidades que hoy bajo mil formas las amenazan. Contentémonos en tanto con nuestras cuestiones, y estudiemos concienzudamente nuestras circunstancias.

Ántes que aclimatar con penosos esfuerzos industrias extrañas, ántes que buscar salidas mezquinas y costosas á sobrantes imaginarios, probemos á explotar los criaderos de nuestra espontánea produccion, y á satisfacer las inmediatas necesidades de nuestros propios consumos. Ántes que empujar las clases obreras por el incierto camino de trabajos repugnantes y forzados, empléelas y aprovéchelas el Gobierno en un sistema vasto y bien combinado de obras públicas y de vias de comunicacion, que demanda, como primera necesidad material y política, este país tan fraccionado y dividido. Antes de fundar todas las esperanzas comerciales en las contingencias de la exportacion ultramarina, acordémonos de que hay en nuestras provincias de Galicia y Cataluña *cuatro millones* de habitantes que no tienen á quien comprar trigo, mientras que en Estremadura y Castilla un millon de labradores no tienen á quien venderlo [1]. Antes que recurrir á monstruosas trabas fiscales para encarecer artificialmente los productos extranjeros, busquemos el despacho y ventajosa competencia de los propios, procurando que por su perfeccion y baratura sostengan la concur-

[1] Créese generalmente que en Galicia no se consume trigo por la pobreza del pais. Es un error crasisimo. El pan detestable y moreno de que se alimentan en gran parte los habitantes de aquellas provincias, y que consumen abundantemente, les cuesta tan caro como vale el más exquisito pan blanco en las plazas de Castilla. No conocemos las montañas de Cataluña; pero nos inclinamos á creer que sucede lo mismo.

rencia con los extraños. Antes que apartar á los hijos de nuestros campos de la ociosidad en que los dejan nuestras faenas rurales, para encerrarlos en ciclópeas mazmorras, adoptemos los medios de introducir la perfeccion en los procedimientos agrícolas, y de multiplicar los trabajos que exigen sus mil industrias accesorias, para que los frutos de nuestro suelo salgan del atraso é inferioridad á que los reduce una produccion semi-bárbara.

Y despues, ya podrémos lograr que una diplomácia entendida franquee mercados ventajosos y seguros para aquellos productos, en que la naturaleza otorgó liberalmente á nuestro suelo las ventajas de la superioridad y el privilegio del monopolio. Y despues, ya adquirirémos de nuevo, en esas vastas regiones americanas, donde dominarán siempre nuestra lengua, nuestros gustos y nuestros hábitos, colonias comerciales cien veces más útiles como hermanas y amigas, que lo fueron un dia como esclavas. Y despues que los nuevos poderes rompan y allanen los caminos de conducir y de emplear la actividad de un pueblo, que falsamente se ha creido inerte y desaplicado; á situacion y á tiempo podrémos llegar de que vuelvan á campear iguales,—ya que no á dominar superiores,—la comprension viva, la imaginacion ardiente, la razon profunda y las nobles cualidades morales, patrimonio comun de la gran familia española. Hoy sólo nos atrevemos á decir de los pueblos más aventajados de Europa, lo que Mirabeau decía al pueblo francés de 1789: "Los Grandes nos parecen grandes, porque los miramos de rodillas. Para ser sus iguales no tenemos más que levantarnos."

No: no lo pedimos todo en un dia. Sabemos que la obra del Gobierno de los pueblos no se mide por la pén-

dúla que señala las horas de su estudio al especulador teórico. Sabemos que en el campo de la gobernacion, las cosechas son tardías, y los árboles dan fruto despues de siglos.

Por eso los Gobiernos son más que hombres: por eso los poderes son instituciones. Por eso la inteligencia de los Príncipes, la conviccion de los legisladores y la sabiduría de los Ministros, se elevan sobre las pasiones efímeras de los indivíduos. Por eso administrar no es formar expedientes. Por eso gobernar no es publicar decretos de muerte y de exterminio. Por eso dirigir á los pueblos no es hacer genuflexiones en los palacios; y por eso tambien hay una gloria, que no son placas de brillantes ni bordados de oro.

Y aun tambien, por lo mismo, cuando un hombre de Estado comprende el destino de su país, y labra la prosperidad de las generaciones venideras, su nombre dá nombre á su época, y la posteridad simboliza en la consagracion de su memoria el culto á la sabiduría y á las virtudes de los tiempos pasados.

## V.

Creyendo tan importante y elevada la mision del Gobierno; no parecía necesario insistir sobre la naturaleza y la índole propia del poder público. En los rudos y calamitosos tiempos en que la defensa material del Estado era la obra exclusiva del Gobierno, compréndese cómo la autoridad suprema estuviese resumida en la fuerza militar. Hoy, que las sociedades se mantienen de los trabajos de la paz; hoy, que en las relaciones internacionales

predomina la diplomácia; hoy, que la constitucion de los Estados se funda en principios políticos, el predominio de la fuerza militar en la gobernacion pública es un contrasentido tan absurdo, que sólo puede explicarse con los deplorables hechos que le han producido.

Un elocuente publicista español de nuestros dias ha dicho, desde lo alto de la tribuna nacional, "que el Gobierno militar es la barbárie." Todavía hubiera podido añadir que la historia nacional no nos ha legado memoria de siglos bastante bárbaros para que el poder fuera la espada. En los tiempos de la lucha y de la reconquista, lo que era militar era la sociedad. No había ejércitos: el ejército era la Nacion. Los padres con sus hijos, los señores con sus vasallos, las ciudades con sus vecinos, el Rey con todos sus pueblos, salían á campaña ó estaban en campaña siempre. No mudaban de disciplina, ni de legislacion, ni de Gobierno. No tenían ordenanza, ni presupuesto, ni leyes excepcionales. La vida, que era la guerra, era sin duda la barbárie; pero el poder era la justicia; y de vuelta á sus hogares, el Rey batallador juzgaba las diferencias de sus súbditos, el conquistador de Sevilla mandaba escribir un Código.

Los fueros, las cartas-pueblas, los ordenamientos generales no respiran espíritu militar: su ejecucion no aparece nunca encomendada á las armas. La jerarquía militar era la nobleza; y la nobleza en las Córtes y en los pueblos, era una clase social que figuraba por sus tierras y su nombre; pero que no desnudaba el sable sinó en el campo.

Creados en el siglo XV los ejércitos regulares, y constituida la dignidad Real en su mayor plenitud, todavía en España el Gobierno fué puramente civil. Desde el Con-

sejo hasta el Alcalde, la idéa del tribunal fué el principio elemental del Gobierno. Los Monarcas que no consintieron *Grandes Maestres* de las Órdenes, no hubieran nombrado *Generales en jefe*. La milicia no había llegado á ser autoridad. Padilla, Bravo y Maldonado fueron degollados en virtud de sentencia de un doctor y dos licenciados [1]. El memorable Alcalde Ronquillo no era un General. El Consejo supremo de Cárlos I no contenía un solo militar. Sólo en las conquistas lejanas, los Gobiernos y Vireinatos se encomendaron á los jefes de la fuerza armada; pero todavía entónces los conquistadores de Méjico y del Perú temblaron ante el poder de los Alcaldes

1 Hé aquí el texto original de esta sentencia:

«En Villalar á veinte é cuatro dias del mes de abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo, por ante mí Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan de Padilla, el cual fué preguntado si ha seido capitan de las comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los Gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM.; dijo que es verdad que ha seido capitan de la gente de Toledo, é que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las comunidades, é que ha peleado contra el Condestable é Almirante de Castilla, Gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del Consejo é alcaldes de SS. MM.

Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado haber seido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo é Salmeron é Alcalá dijeron que declaraban é declararon á Juan de Padilla é á Juan Bravo é á Francisco Maldonado por culpantes en haber seido traidores de la Corona Real de estos reinos, y en pena de su maleficio dijeron que los condenaban é condenaron á pena de muerte natural é á confiscacion de sus bienes é oficios para la cámara de SS. MM. como á traidores, é firmáronlo.—Doctor Cornejo.—El Licenciado Garci Fernandez.—El Licenciado Salmeron.

E luego incontinente se ejecutó la dicha sentencia, é fueron degollados los susodichos. É yo el dicho Luis Madera, escribano de SS. MM. en la su córte é en todos los sus reinos é señoríos, fui presente á lo que dicho es, é de pedimento del Fiscal de SS. MM. lo susodicho fize escribir é fiz aquí este mio sino atal.—En testimonio de verdad.—Luis Madera.»

y Oidores: el desempeño de los empléos de Gobierno por los militares, era severamente residenciado por la justicia civil.

Hernan Cortés tenía que legitimar su autoridad recibiendo el baston de mando, de manos de un Alcalde de su creacion. Y el que quiera saber lo que valía en España la vara de ún simple Alcalde contra las pretensiones invasoras del militarismo, que recuerde ó vaya á ver *El Alcalde de Zalaméa* de nuestro gran Calderon.

Los Reyes, finalmente, creían siempre menoscabada la majestad de su poder, cuando los que mandaban tropas traspasaban sus atribuciones; y si es verdad que alguna vez llevaron hasta la injusticia el recelo y la suspicacia; si Gonzalo de Córdoba, y Hernan Cortés, y el Duque de Osuna padecieron tratamientos indignos de su gloria, esas mismas persecuciones prueban hasta qué punto consideraban los Monarcas atentatorias á su autoridad las pretensiones desmedidas de la fuerza.

Con la guerra de succesion, y con la dinastía francesa, hízose más influyente en el Gobierno el estado militar; pero todavía fué necesario que la autoridad civil y la superioridad gubernativa pasasen á los Capitanes Generales, como á Presidentes de las chancillerías y audiencias; en cuyo *acuerdo* no cesó de residir el gobierno superior de las provincias. Este predominio de la fuerza fué, sin embargo, un síntoma de la decadencia del principio monárquico. Así que apuntaron los primeros gérmenes del espíritu revolucionario, la autoridad Real se preparó instintivamente á la defensa; y todos los que habían sido hasta entónces instrumentos, — si bien imperfectos, — de gobierno, se convirtieron en medios insuficientes de resistencia.

La caida de Cárlos IV y sus consecuencias, no fueron una revolucion política como en Francia, porque se complicaron con la invasion francesa. La Francia ha tenido siempre en España la mala suerte de excitar reacciones. La guerra de la Independencia dió á los jefes militares el gobierno del país. La revolucion de 1820 fué una insurreccion militar. La restauracion monárquica de Fernando VII fué una dictadura; y en 1823, la España se dividió en verdaderos bajalatos, como los imperios del Oriente, cuya organizacion basta para explicar la precaria situacion de aquel Gobierno, y el deplorable aislamiento de todas las aristocrácias sociales, en que se había constituido aquella administracion, fundada en la fuerza, y que había de desaparecer con el último suspiro del Rey que la creara.

Con el triunfo del Gobierno constitucional parece que debía haber dejado de ser autoridad la fuerza armada, y perdido su prepotencia un principio tan opuesto y tan antipático á las instituciones representativas. Pero desgraciadamente, todos los Gobiernos establecidos desde el comienzo de la revolucion, parece que han heredado la misma debilidad y desamparo que aquejaba al anterior absolutismo.

Las cuestiones de los partidos han sido todas cuestiones de fuerza; y la taréa de los Gobiernos, constantemente de represion y defensa. El partido carlista suscitó una guerra: el partido progresista nombró un dictador: el partido moderado obedeció á un ministro soldado; y bajo las exigencias, las necesidades y los hábitos de estas situaciones succesivas, ha ido creciendo y desarrollándose ese sistema de arbitrariedad, de excepcion y de violencia, tan incompatible con la organizacion constitucio-

nal, como con el establecimiento de una administracion inteligente y fecunda.

Lo que no existió en tiempo de la barbárie feudal, se ha levantado á nuestros ojos al lado de las instituciones liberales de la civilizacion. Lo que infundía pavorosos recelos á los Monarcas del derecho divino, ha obtenido en nuestros dias la confianza exclusiva y entusiasta de aquellos mismos Gobiernos que se proclamaron hijos de la soberanía popular. Lo que fué una necesidád lastimosa para administraciones débiles y efímeras, sigue siendo la condicion ordinaria de esta situacion inexplicable, que con un Trono y un Parlamento en Madrid, cuenta tantos Vireinatos despóticos, cuantos son los distritos en que se conserva dividido lo que todavía se llama *gobierno militar de las provincias.*

Con esta situacion y este sistema no podemos ser considerados ni indulgentes. Con el Gobierno militar las instituciones liberales son una decepcion escandalosa, el Trono es un fantasma, el Parlamento una comparsa teatral. Con el régimen militar el principio de autoridad está falseado; la libertad individual, sancionada en vano en una Constitucion que ha cedido su lugar á la Ordenanza. Con el régimen militar, la costumbre de la fuerza, quitando su espontaneidad á la sumision, va borrando más y más cada dia el sentimiento moral de la obediencia, y la legitimidad de la justicia. El régimen militar es la más triste de las condiciones sociales, la más anárquica de las situaciones políticas, la más débil de las organizaciones administrativas.

El Gobierno militar es un principio anti-monárquico, anti-liberal, anti-européo. Es más todavía: es anti-militar. —El tiempo dará la razon á esta aparente paradoja. El

ejército español deberá su disolucion y su muerte á lo que se ha creido su enaltecimiento y soberanía.

Porque nosotros queremos ejército. Aún no vemos afianzada la paz del mundo; y en la posibilidad de una guerra européa, no podríamos mirarla con los brazos cruzados. Necesitamos ejército; ejército digno de nuestro poder y de nuestro nombre; bien sostenido, bien administrado, brillante por su marcialidad, temible por su valor, moralizado por la disciplina, imponente por la pericia, la inteligencia y el patriotismo de sus Jefes. Queremos armada; una armada como la necesita una nacion peninsular con importantes y remotas colonias; como la exige la proteccion de nuestra considerable marina mercante. Queremos, necesitamos, sostendrémos un ejército digno del nombre européo de los tercios españoles. No aborrecemos la milicia, no. Nuestro corazon sabe palpitar por la gloria como por la libertad; y en nuestros oidos suena armonioso el toque del clarin, y el relincho del caballo de batalla.

Queremos ejército: pero queremos un ejército militar. Lo que rechazamos es un ejército político. Lo que condenamos es que el país esté administrado militarmente; que el Gobierno sea un Estado mayor; que la ordenanza sea el código; que la justicia sean Consejos de guerra.

Queremos el esplendor de la clase militar; la honra, la prez, la recompensa de sus Jefes. Lo que es incompatible con el régimen constitucional, es que además reunan atribuciones civiles: lo que es absurdo en una administracion entendida, es que los militares sean Jefes políticos: lo que es una monstruosidad en la organizacion gubernativa de una nacion civilizada, es que la autoridad política

esté sometida, como en los pueblos bárbaros, á los que tienen el mando de la fuerza.

Nosotros hemos proclamado que un pueblo liberal no debe tener el uso de las armas. Á nuestra vez anunciamos que los ciudadanos no pueden ser juzgados como si la vida social fuera la disciplina de un campamento. La barbarie es igual, sea el Gobierno ó sea el pueblo quien ponga á la sociedad en estado de guerra. Ni comprendemos en el espíritu de la civilizacion que una gran plaza de comercio se gobierne como una fortaleza, ni cabe en la inteligencia del verdadero espíritu militar, que los sargentos sean alguaciles; que se hagan comisarios de policía los coroneles.

La supremacía del Gobierno militar es un retroceso, un anacronismo. Su tiempo fué; pero pasó. Pasó: como pasó la dominacion de otros principios que gobernaron la sociedad. Pasaron los pontificados teocráticos: pasaron los patriciados nobiliarios: llegó su dia á los imperios militares, y su ocaso llegó tambien. La civilizacion moderna no ha desechado ninguno de aquellos principios: les quita solamente el absolutismo de su dominacion, y los admite en la limitacion de su destino. Á la Iglesia, que había usurpado el mando político, le conservó el dominio moral, la soberanía de las conciencias, el magisterio de las virtudes, la predicacion evangélica. Á la aristocrácia le quitó los privilegios de raza, pero no la ilustracion del nombre; y dilatando la esfera de sus principios, le asimiló nuevos elementos. Á la clase militar la priva de la administracion y de la justicia, pero le guarda la guerra y la gloria.

Si las revoluciones modernas han conducido á una dictadura militar, este Gobierno ha sido un accidente per-

sonal, y desapareció como un meteoro, confundiéndose en la sociedad civil, ó abismándose bajo el peso del antagonismo social. Si Bonaparte reasumió en sus manos victoriosas el poder de la Francia revolucionaria, un siglo ántes la Inglaterra puritana había convertido en General revolucionario al austero labrador de Saint-Ives.

Ni en Inglaterra ni en Francia el nuevo poder era militar, por más que se concentrara momentáneamente, como la electricidad de una tormenta, sobre la eminencia más encumbrada. Siempre pausa, nunca término de la revolucion, la dictadura fué arrastrada al fin en la grande avenida que debía llegar á su destino; Cromwell condujo á Orange; Napoleon á Luis Felipe. La Francia de 1800 se dejó disciplinar por un General; pero en 1792 se había dejado guillotinar por un abogado; y Napoleon sucumbió, como Robespierre, por la exageracion de los principios.

Diéronle el poder á Napoleon, más que sus victorias, su admirable talento organizador; y en sus trabajos administrativos fué donde se doraron las hojas de su corona de triunfo, para transformarse en diadema imperial. Pero ni toda su gloria, ni todo su génio, pudieron convertir en un siglo de conquistas, el que estaba destinado á ser época de industria y de diplomácia. No le derribó Waterloo, no. Waterloo no hubiera sido más para la Francia, que Jenna fué para la Prusia; que fué para la España del año 10 uno de sus grandes descalabros, si en 1815 Napoleon hubiera representado la Francia y el siglo como en 1801. Pero Bonaparte había querido fundar un imperio militar, y el espíritu de los siglos es más fuerte y más sábio que el génio de los hombres. Por eso en Waterloo se perdieron las conquistas extranjeras, las

fronteras lejanas, las jerarquías de Generales Reyes, los quiméricos sueños de la ambicion embriagada. Todo lo militar quedó por el suelo en aquella sangrienta arena!....

Cuando Almanzor vencido sintió llegar su hora postrera, dicen nuestras leyendas que mandó que le sepultaran con el polvo qne se desprendiese de su albornoz, recogido en tantos combates. Cúpole tambien esta suerte al prisionero de Santa Helena. Toda la tierra que ganó en sus conquistas, cabe en su tumba. Lo que queda en pié de las hazañas del gran Capitan, es una columna de bronce en la plaza Vandoma, y un mausoléo más en los Inválidos.

Pero quedan sus códigos inmortales; pero queda la administracion civil, poderosa y organizada; pero quedan sus institutos, sus escuelas, sus reglamentos, su Hacienda, su Banco, su comercio, su industria..... íbamos á decir que hasta su Iglesia. El siglo que vió disipada su fuerza como el humo de su artillería, al quebrantar contra una roca del Océano la espada del conquistador, adoptó con orgullo, y conserva como su patrimonio, la obra monumental del legislador político.

Si este fué el destino del mayor Capitan de nuestros tiempos..... ¿qué tienen que esperar los aprendices de Césares? En los combates de su vida no recogerán bastante polvo para sepultarse. Los dictadores constitucionales de nuestros dias son diplomáticos y banqueros, propietarios y catedráticos. Los Reyes se visten de Generales, como de un ropaje antiguo: cuando eran Generales usaban el manto de los cónsules. Uno de los mayores ejércitos de los tiempos modernos, que hoy conocemos, ha obedecido á las órdenes de una compañía de comercio. La pólvora ha cedido el puesto de importancia al carbon de piedra.

Las conquistas de la Rusia son el oro de Altay. La Inglaterra posee más millones en *docks* y en locomotrices que en arsenales y en artillería. Bajo el pacífico succesor de Bonaparte, los franceses cubren su país con una red de caminos de hierro; y el nieto de Federico el Grande completa la obra de su progenitor con una union de Aduanas.

El Gobierno militar, lanzado por la civilizacion de Europa, ha pasado los mares, y ha buscado un asilo de emigracion en las anárquicas repúblicas de América.

Dejémosle allí, donde las ciudades cultas tienen muy cerca de sí bárbaros desiertos adonde relegarle. Dejémosle allí, como el elemento civilizador de Rosas. Dejémosle allí donde Bustamante, Santana y Paredes no han podido constituir un Estado. Dejémosle allí donde los Louverture y Boyer tiñeron de color de sangre el mar de las Antillas. No permitamos que se reproduzcan en nuestro suelo espectáculos de tanta ferocidad, ó ejemplos inmorales de tan desleal bastardía.

Los que deseamos un Gobierno fuerte, no elevemos nunca á un súbdito á la altura del poder, para despues humillarle y desobedecerle. Los que pedimos libertad y justicia, no permitamos que eche raices entre nosotros ese sistema, que para gobernar, fusila. Los que queremos y proclamamos el Gobierno parlamentario, no creamos poseerle, ínterin pueda el estruendo de la artillería ahogar la voz de los Diputados ó de los Ministros en el Parlamento.

# CAPÍTULO IV.

## CUESTION ECLESIÁSTICA.

Indicacion de lo que pensábamos decir.—Reseña de la conducta de la córte romana en el Pontificado anterior.—Resúmen de las obligaciones de Roma y del Gobierno español.

### I.

Siendo consecuentes á lo que manifestamos en los párrafos anteriores, la situacion de la Iglesia y del clero de España respecto á la sociedad, respecto al Gobierno y respecto á las instituciones, no podía dejar de ser examinada por nosotros con toda la gravedad de nuestras creencias, con todo el detenimiento y mesura de nuestros principios. Nosotros, para quienes la ciencia y los fines de la Religion en sus relaciones con la humanidad y con el indivíduo, están fuera del círculo de las cuestiones filosóficas y de las instituciones políticas; nosotros, para quienes los fundamentos de la doctrina evangélica están á una altura infinita sobre la utilidad y conveniencia individual y sobre la moralidad filosófica; nosotros, con todo eso, no nos ponemos en contradiccion con el espíritu de nuestras más vivas creencias, cuando pensamos que la sociedad debe ser tan religiosa como el hombre; cuando creemos que la religiosidad es una condicion todavía más necesaria para los pueblos que para las personas.

La Religion, como la naturaleza, puede ponerse en contradiccion con los sentimientos, ó con los intereses del

indivíduo; con los de la sociedad, jamás. La Religion, como la naturaleza y como la ley, puede ser para el indivíduo el dolor, la expiacion y el sacrificio: para la sociedad es siempre el órden, la armonía, el progreso, la grandeza. De los extravíos de la flaqueza humana, de la presuntuosa audacia del orgullo del hombre, de la pretension arrogante de no admitir lo que la imaginacion no se figure, aunque la inteligencia lo comprenda; lo que los sentidos no tocan, aunque la conciencia lo sienta; pueden nacer fácilmente esos mónstruos incompletos de ateismo teórico, que á lo mejor se contradicen y desmienten, y pagan—á pesar suyo—un tributo de adoracion á la causa suprema, reconociendo la existencia de agentes y de principios, que obran solamente en el mundo moral, y en la region de los fenómenos espirituales. Lo que no hemos concebido jamás, es la existencia de un pueblo descreido, la organizacion de una sociedad atéa.

Y pensando con Bossuet que la verdad primera de la Religion conduce hasta el conjunto de verdades que forman la doctrina de la Iglesia católica, con una lógica más inflexible todavía que la de la dialéctica racional; así como no concebimos sociedad sin Religion, así creemos que toda Religion sinceramente profesada lleva al cristianismo, última palabra de la revelacion divina; y así no comprendemos el cristianismo sin los caractéres y condiciones de la Religion católica, primera y última y completa expresion de la palabra evangélica.

Esta creencia, sin embargo, no nos hace intolerantes, ni ultramontanos. Esperando de los progresos del tiempo, el predominio de la doctrina de Jesucristo sobre todas las naciones, esperamos tambien que la Providencia acaso se valga hasta de los medios de la religiosidad y de la ins-

truccion de las iglesias disidentes, para volverlas al gremio de la comunion universal. [1]

Reconociendo el destino progresivo y la dilatacion indefinida que reserva el cielo á esa sociedad independiente de toda política humana, y elevada sobre toda divergencia de opinion y de interés terrenal, deploramos el extravío de los hombres, que se atreven á contrariar en su efímera pequeñez los designios de la Providencia. Acatando la supremacía jerárquica de la cabeza visible de la cristiandad, podemos alguna vez reclamar contra las usurpaciones que la ambicion humana pudiera intentar, fuera de los límites que trazó á ese poder su divina institucion. Sometiéndonos con reverente humildad á la infalibilidad dogmática del soberano intérprete de la ley de Jesucristo, pudiéramos apelar respetuosamente de los fallos con que en nombre de la fé se quisieran resolver cuestiones, que Dios ha dejado bajo la jurisdiccion y competencia de los poderes del *reino de este mundo.*

Bastante católicos para sublimar sobre todos los sistemas y sobre todas las instituciones el espíritu conservador y la tradicion de la Iglesia, somos bastante religiosos para no querer que se comprometa la santidad de la doctrina con deducciones exageradas, con antipatías contrarias á la índole evangélica. Bastante ortodoxos para contrariar esforzadamente tendencias políticas que aspiren á una emancipacion herética, ó á una independencia anárquica, deploramos tambien con amargura, que el estímulo y la provocacion de inclinaciones y pensamientos que no tienen mucha raiz en nuestro suelo, partan de donde solamente deben descender inspiraciones de union, y medidas conciliadoras. Por último, bastante poseidos

[1] Justificada se halla esta provision por los Puseistas.

de la necesidad de hacer toda clase de esfuerzos y de sacrificios en favor de la concordia del Estado y de la Iglesia, somos bastante españoles y bastante liberales para conocer cuán incompatible es con el espíritu de nuestros dias ceder y abjurar de aquellos derechos y prerogativas, que reconoció siempre el catolicismo como propias de la potestad temporal, y que forman el vínculo de union entre la sociedad política, y la gran comunion cristiana.

Por eso no habíamos podido dejar de considerar la cuestion eclesiástica de España bajo el doble aspecto de una cuestion de catolicismo, y de una cuestion internacional; de una cuestion política, y de una cuestion diplomática; de una alta cuestion de moralidad, y de una elevada cuestion de gobierno; de una cuestion de reforma y arreglo, de una cuestion de reparaciones y de justicia; de una cuestion de religiosidad y de conciencia, de una cuestion de decoro nacional y de régia prerogativa.

Así habíamos pensado examinar, con la sincera desconfianza que en tan árduas materias tenemos de nuestra opinion propia, hasta qué punto son religiosas ó políticas todas las cuestiones pendientes entre la Santa Sede y el Gobierno español; hasta qué punto es competente sobre ellas el fallo de los legisladores y el criterio de los principios políticos.

Así, habíamos querido consignar con severa imparcialidad hasta dónde la revolucion había sido injusta y violenta con el clero; y hasta dónde el clero, sin hacerse revolucionario, debe admitir las condiciones y consecuencias de la reforma política, desde que la revolucion ha abdicado en manos de un Gobierno constitucional.

Así, habíamos querido exponer hasta dónde cumple al Gobierno, y conviene á la sociedad enaltecer el ministerio sacerdotal, y la jerarquía de sus Pastores y Prelados: hasta dónde el sacerdocio tiene obligacion de entrar en los designios del Gobierno para la enseñanza y moralizacion del pueblo: hasta qué punto el clero tiene derecho á reclamar y á obtener del Estado proteccion distinguida, y decoroso sustento: hasta dónde puede llegar la competencia del Gobierno para reclamar sobre la disciplina y la enseñanza del clero.

Así, habíamos pensado indicar hasta dónde son ventajosas para la Iglesia en general, y obligatorias para el clero español particularmente, las regalías de la Corona: hasta dónde se extendieron las inmunidades y privilegios eclesiásticos, y hasta dónde son hoy compatibles con el goce y ejercicio de los derechos políticos.

Así, habíamos intentado explicar hasta dónde puede llevarse lo que, tratándose de la dotacion del clero, se ha llamado vagamente su independencia: hasta qué punto la legislacion, introduciendo mudanzas esenciales en las condiciones de la propiedad y en el sistema de las rentas públicas, puede modificar las condiciones de aquella independencia, ó proponer al clero que en provecho propio las renuncie.

Por último, hubiéramos querido manifestar hasta qué punto prevalecieron en los tratos y conducta de la Córte Romana, influencias que nada tienen de comun con los intereses de la Iglesia, ó consideraciones tan extrañas á la Religion, como á los mismos derechos temporales del Gobierno pontificio; y tambien hubiéramos asomado nuestros ojos á la entrada del laberinto misterioso, donde se esconde todavía el secreto de las miras ó influencias

personales,—ajenas de la Religion y de la política,—que han enmarañado las negociaciones de nuestro Gobierno.

Pero una consideracion más imperiosa todavía que la flaqueza de nuestras fuerzas ha cortado el vuelo de nuestro trabajo. En el momento en que coordinábamos para su publicacion los pensamientos que habíamos arrojado sobre el papel en la incoherencia y desórden de la situacion en que escribíamos, hiere nuestros oidos un doble funeral, que anuncia la muerte del anciano Pontífice. Á poco, resuena en el orbe católico una voz de júbilo que proclama un Succesor de larga vida y de grandes esperanzas á la Cátedra de San Pedro; y algunos dias despues atraviesa los montes y los mares el ¡viva! de un inmenso pueblo, y la aclamacion de gozo de toda la Italia, porque en las alturas del Quirinal han brillado rayos de celestial bondad y sabiduría, y han brotado torrentes de piedad y de consuelo para los pueblos atribulados y oprimidos.

Ante las consideraciones que se desprenden de situacion tan nueva, la pluma se ha caido de nuestras manos, y hemos creido prudente desechar un trabajo concebido en amargura, para entregarnos al placer de la nueva esperanza. Al Soberano de Roma acaso habríamos dirigido palabras severas: no las dirémos sobre su santo sepulcro al Padre de los fieles. Habíamos querido defender como buenos patricios la reputacion de nuestro pueblo y de nuestra revolucion, mancillada con acusaciones en que la exageracion deja sin fuerza á la justicia; pero temiendo que siniestras interpretaciones de nuestros principios no se presenten como obstáculo al logro de nuestros deseos, nos hemos limitado á dar un bien corto resúmen del plan

de nuestras idéas, para quedarnos con el caudal entero de nuestras esperanzas.

## II.

Las abrigamos fervientes y sinceras. Por mucho que se contriste el corazon del piadoso Pontífice al volver sus ojos hácia la Iglesia española, deplorando las causas de su viudez y desamparo, puede ser que encuentre tan cerca de sí el velo de luto que la cubre, que le rasgue solamente con extender la mano para bendecirnos.

Nosotros pudiéramos decirle que en España no hay cuestion religiosa: que no han sido los españoles los que han tenido la imprudencia de suponerla y de suscitarla: que no ha sido el Gobierno español el primero á llevar los intereses de la Iglesia al dominio y jurisdiccion de la política; que la hostilidad de la revolucion contra el clero, no fueron los revolucionarios ni los primeros ni los únicos á enconarla y á embravecerla: que no fueron los coriféos de la reforma política los que hicieron todos sus esfuerzos por encaminar la Iglesia española por la senda resbaladiza de una disidencia protestante; y que cuando la España constitucional quiere poner órden y concierto en los graves asuntos que pueden rozarse con la disciplina, los obstáculos para conseguir la apetecida inteligencia no han nacido tanto de quien demandaba solícito, como de quien rehusaba escuchar obstinado.

Pero el Romano Pontífice tiene que saberlo sin que nosotros se lo digamos. Nada podemos decir á las potestades de la tierra como indivíduos. Nada tenemos que decir al Vicario de Jesucristo como cristianos. Para tratar con los Príncipes, tenemos un Gobierno. Para que

la sociedad represente sus agravios ó sus derechos, el Estado tiene un Jefe. Si Roma no quiere escuchar nuestras palabras, negando la legitimidad del órgano por el cual podíamos dirigirlas, nosotros no podemos excogitar otro medio de darle razon de nuestras intenciones. Si la córte de Roma ha querido revindicar sus derechos, ella misma se ha quedado sin tener de quién exigir el cumplimiento de nuestras obligaciones.

En otro tiempo el poder del Vaticano excomulgaba á los Príncipes, ponía en entredicho á los pueblos. La *córte romana* del cardenal Lambruschini hizo más: suprimió la Nacion española. Era más que desatenderla, más que olvidarla. La revolucion no habia hecho tanto. Al Gobierno revolucionario no se le ocurrió declarar que el Pontífice no estaba canónicamente elegido, y que no le prestaría reconocimiento hasta nueva eleccion, hecha á placer de sus principios. Entónces España hubiera sido disidente y cismática.

Lo que hizo España fué demandarse, atónita y afligida, por qué vias y direcciones podía llegar á resolver la dificultad primera, la falta de personalidad y representacion para ser oida; y de esta primera dificultad no ha salido todavía. Esta dificultad absurda no es ya la Nacion española la que puede vencerla; y nosotros nos atrevemos á creer que no es el ilustre y clemente Prelado de la amnistía un Pontífice para quien esta dificultad exista, desde el momento en que la vea.

En el Pontificado anterior, la España constitucional se preguntó en vano qué era lo que Roma religiosa exigía, ó lo que Roma diplomática demandaba. Había creido que la política y la conducta de tan antigua potencia era una política pura é inflexiblemente de principios; pero bus-

caba vanamente en los ejemplos contemporáneos, esos principios que pudieran servirle de norma para adoptarlos, ó de credencial para ser admitida á exponerlos.

Investigó si sería bastante á sus ojos un cristianismo ortodoxo á prueba de revoluciones y de libertades: el clero polaco y eslavo, amonestado duramente por el Pontífice por haber simpatizado con la causa de la emancipacion de su Pátria; los cristianos del Líbano, sacrificados á millares, sin que en la metrópoli de la cristiandad hubiera ocurrido ni un pensamiento de intercesion mediadora, respondían tristemente que el solo título de católicos ó de cristianos no bastaba. Consideró de cuánto valor y peso podría ser para la política romana el puritanismo de la legitimidad política; pero las repúblicas de América daban testimonio de que la Roma del siglo XIX no dilataba el reconocimiento de cualquiera clase de Gobiernos; y las bendiciones apostólicas que cayeron sobre el clero militante de D. Cárlos, probaban que la conciencia del Gobierno de Roma se había reservado interpretar y admitir la inculpabilidad de las rebeliones.

Preguntaba el pueblo español si era la supresion de la propiedad eclesiástica la que se presentaba á los ojos de la Córte romana como un crímen, ó si eran las instituciones liberales su irremisible pecado: la Francia, la Bélgica, el Portugal, contestaban negativamente á esta doble pregunta. Hasta se demandó en un exámen severo y dilatadamente retrospectivo, si los excesos cometidos contra el clero durante la revolucion, si algunos castigos sangrientos—siquiera fuesen injustos—podrían haber parecido, ante la clemencia pontificia, agresion de hostilidad, ó sistema de persecucion. Pero no: porque el autocrático jefe y Pontífice de una Iglesia disidente;

el perseguidor coronado de 30 millones de católicos, era recibido en pompa imperatoria por un succesor de Gregorio VII.

Desconcertada y perdida en sus cálculos é investigaciones, la Nacion española hubo de resignarse tristemente á creer que contra todos los principios y contra todas las contradicciones; contra el espíritu que debía prevalecer en los consejos supremos de la cristiandad, y contra la prudencia que debía dirigir la conducta de un Gobierno que gozaba la reputacion de hábil, la cuestion religiosa se subordinaba á la cuestion política. La cuestion política no estaba sujeta en Roma á un pensamiento espontáneo, ni á la direccion de una diplomácia independiente; y los supuestos compromisos del dogma, y los peligros reales ó posibles en que el desamparo de la Santa Sede exponía á la disciplina, no querían ser mirados por aquella Potencia sinó á través de una cuestion de intereses.

La Nacion en tanto, más apegada y fiel al principio que está identificado con su nacionalidad misma, no se apartó un solo momento en espíritu de la cabeza visible de la Iglesia. Más evangélico que la política que le desamparaba, el pueblo español no dedujo de tan extraviada conducta consecuencias cismáticas ó impías. Sus creencias y su culto fueron para él independientes de las formas de Gobierno, muy superiores á los intereses mundanos de las potencias dominantes en Italia, y mucho más elevados que la manera de retribuir y sustentar á los ministros de la Religion.

El pueblo de la revolucion y de la libertad política sigue siendo cristiano y católico, como el pueblo de la Reconquista, como el pueblo del Feudalismo, como el pueblo de la Monarquía; y espera del tiempo y de la

Providencia el remedio de males y de errores, que atribuye prudente y piadoso á la flaqueza de los hombres, ó á la debilidad de los Gobiernos; sin confundir las faltas de la administracion de la Sede romana con el espíritu de la Iglesia, así como no ha confundido los errores y desaciertos de su propio Gobierno con el anatema de irreligiosidad, fulminado á clases y á partidos enteros. Ha esperado que, para ilustrar la cuestion española, descendiera una llama de luz y de claridad sobre la más excelsa de las siete colinas; así como no ha dejado de creer que en las regiones del Gobierno y de la legislacion prevalecerán al fin la sabiduría, la firmeza, la elevacion y la moralidad con que los poderes públicos necesitan considerarla.

No falta, no; no falta todo para resolver esta doble cuestion, cuando el cielo ha dado tan insigne muestra de haber acogido propicio la primera parte de esta doble esperanza.

## III.

Pero esta cuestion no puede dejar de resolverse; estas faltas y errores no pueden dejar de corregirse: esta situacion no puede prolongarse. Los altos intereses de la Religion no pueden quedar por más tiempo abandonados: la situacion material y moral del sacerdocio no puede continuar de tal manera, sin mengua de una Nacion piadosa, sin vergüenza y baldon de un Gobierno ilustrado, sin menoscabo y mal nombre de las instituciones representativas.

El Padre supremo de la cristiandad sabe mejor que nadie las obligaciones de su excelso ministerio. Su au-

gusta sabiduría harto comprende que el cristianismo, nacido para vivir en el tiempo tanto como en el mundo, y para durar despues por una eternidad que el mundo no tiene, no sólo se acomoda en su vitalidad perenne á todas las formas políticas que desde su fundacion han revestido los pueblos, sinó que de la misma manera se ha de identificar con las modificaciones sociales que experimente la humanidad en la inmensa duracion de los siglos.

El ilustrado Pontífice de Roma sabe que el protectorado oficial, que desde el tiempo de Constantino han resumido los Príncipes cristianos sobre el sacerdocio y el culto, abandonados sin él á la accion espontánea y móvil de la sociedad, induce para el ministerio sacerdotal la necesidad de tener en cuenta las modificaciones mismas de administracion y de propiedad á que se han sometido los Gobiernos.

El poder y el espíritu de la política romana no desconocen que las prerogativas temporales, que en los siglos XV y XVI no les otorgaron los Fernandos, los Cárlos y Felipes, ni aun despues los no ménos absolutos Borbones, mal pueden hacerse consideraciones de avenencia y de concordia, en un siglo más independiente, y de ménos deferencia al influjo político del poder eclesiástico. La experiencia ilustrada de Roma conoce muy bien cuán peligroso es presentar en lucha aparente un principio religioso con la dignidad nacional, y cuán fácil es que los Parlamentos y los Ministerios de nuestros dias abriguen sentimientos y tendencias que cupieron en el ánimo piadoso de Cárlos I y de Cárlos III.

El soberano Jefe de la cristiandad conoce por último, cuanto cumple á su política y á su mision apostólica el

espíritu flexible y conciliador del principio que representa en la tierra. Los poderes intransigentes y las instituciones inmóviles pasan efímeros, ó se aislan limitados; pero aquella palabra divina que prometió á la Iglesia la eternidad del tiempo, y la universalidad del Orbe, no en vano simbolizó en una barca el destino móvil y progresivo de la silla de San Pedro.

Mas al abrigar esperanzas en la Córte romana, estamos léjos de desconocer las obligaciones del Gobierno español. La situacion actual del culto y del clero no puede ser mirada con indiferencia ni por la sociedad, ni por los partidos, ni por el poder. La conducta de algunos de sus indivíduos durante la guerra, no justifica en manera ninguna durante la paz una miseria más degradante y aflictiva que la persecucion. Las esperanzas ilusas que á algunos animen de una restauracion quimérica de personas y de intereses, no pueden servir de pretexto para continuar un sistema, que no conduciría sinó á alimentar más vivas y más deslumbradoras las alucinaciones de este sueño.

La naturaleza de las funciones que el clero desempeña, exige de la justicia humana que su condicion no sea por más tiempo inferior á las demás jerarquías y á las otras magistraturas. La necesidad de constituirle en aptitud de cumplir su mision de caridad y de enseñanza, clama porque tenga fin ese estado de envilecimiento y pobreza que para los que le miran, empieza por la compasion para caer en el desprecio, y en los que le padecen, pudiera recorrer todos los grados que hay desde el abatimiento á la abyeccion. No basta lamentar las circunstancias que pudieron inducir al clero á mostrarse hostil á las innovaciones del siglo: es menester cobijarle bajo el

abrigo de las instituciones. En una época en que han sido necesarias tantas amnistías para hechos, es preciso tambien una amnistía para intereses y tendencias.

No basta combatir y refutar las pretensiones quiméricas de una independencia, con que la jerarquía sacerdotal quiere en vano eludir las eventualidades de un desconcierto administrativo y la vigilancia suprema de la administracion: es menester ocurrir inmediatamente al medio eficaz de compensar esa imposible condicion con la generosidad de la justicia, con una dotacion que tenga su garantía en la santidad de las leyes: el Trono no tiene otra. No es bastante que los partidos y los Ministerios vayan aplazando indefinidamente una cuestion, que pasan rápidamente unos á otros como un áscua encendida: es menester que un Gobierno digno de este nombre la coja resuelta y definitivamente, aun á riesgo de abrasarse la mano.

No basta adular hipócritamente principios caducos y proclamar reaccionarias doctrinas, para satisfacer despues con dones irrisorios y compensaciones indecorosas pretensiones y necesidades apremiantes: es menester decidirse resueltamente á condenar imposibles políticos, á no resucitar absurdos económicos, y á combatir con las condiciones imprescindibles de la actualidad las deducciones de la Historia; pero es forzoso satisfacer pronta y cumplidamente los clamores de la indigencia, los derechos de la justicia, las necesidades del ministerio pastoral. No basta que el Gobierno quiera ser justo; es menester que lo sea tambien la sociedad.

Allá en los templos, al pié de los altares, los fieles y los sacerdotes pueden no considerar la Religion cristiana sinó en la santidad de sus dogmas y en la divinidad de

sus fines; pero frente á las urnas los electores, y en sus escaños los representantes del país, y al pié del Trono los consejeros del poder, tienen que considerar además que el ministerio sacerdotal es tan importante, tan necesario, tan indispensable,—y más,—que la magistratura judicial, la administracion y el servicio de la guerra.

Y no importa debatirse contra la exigüidad de la fortuna pública: las economías deben alcanzar á todos los servicios y á todas las clases. Y no basta alegar las dificultades y apuros de la situacion de la Hacienda: las obligaciones del altar no son ménos sagradas que el crédito de los grandes libros de la Deuda. No basta declinar la responsabilidad de la abolicion del diezmo, para obstinarse en el criminal descuido de no compensarle. El Gobierno y el Parlamento están obligados á destruir todos los temores y recelos que la Nacion y los partidos pueden tener ó suscitar, de que vuelva á prevalecer aquella prestacion ya imposible; pero los hombres y los partidos deben procurar convencerse, desechando erróneas preocupaciones, de que en una Nacion en que la industria y el comercio no representan ni la décima parte de la produccion social, la dotacion del clero, cualquiera que sea, recaerá,—como todo impuesto,—casi totalmente sobre la agricultura.

Reconociendo esta necesidad y esta justicia en la administracion y en el país; convenidas y aceptadas por los poderes y los partidos de España las obligaciones del interés positivo y de direccion moral que les incumben, la cuestion de Roma podrá no ser una negociacion difícil, á ménos que de nuevo se desnaturalice y bastardée. Si entónces todavía se presenta en primer término la cuestion política, no será culpa del Gobierno español la re-

sistencia constante que debe oponer á ventilar sus negocios en tribunales incompetentes. El dia que el Austria intente ó quiera hablar con nuestro Gobierno, deben citarse á Viena, á Madrid, á Berlin, á Florencia..... al Vaticano, no.

Y por lo que toca á los misterios de intereses privados, á los secretos enigmáticos de las conciencias atormentadas de escrúpulos y de remordimientos; quédense en buenhora para objeto sombrío y pavoroso de los dramas que escriban los Shakespeare y Schiller de las edades futuras; pero que no puedan hallar cabida jamás en las altas negociaciones de una Potencia católica y de la Sede pontificia.

Prostérnense cuanto hayan menester los fieles ante el tribunal de la penitencia: que las naciones, al arreglar los intereses en que principalmente se compromete el destino del inculpable porvenir, no pueden presentarse ni se han presentado nunca con el saco ni el cilicio, sinó con el manto régio sobre los hombros, y la corona en la frente.

Así se presentó en esplendor y gloria en la basílica de San Pedro aquel Rey de España que depuso el globo imperial, cuando quiso ir á morir como un ermitaño en la celda de un monje. Así queremos que se presente siempre el poder de la Nacion española en sus negociaciones, para que no tengamos que aplicar dos veces á su conducta aquella inculpacion tremenda del ilustre Burke á la mision diplomática de Lord Chesterfield cerca de Bonaparte. "No es extraño que no adelante camino; porque anda muy despacio el que anda de rodillas."

# CAPÍTULO V.

## POLÍTICA EXTERIOR.

Situacion general.—Reseña de la diplomàcia española.—Relaciones con la Francia y con la Inglaterra.—Política con las naciones que no han reconocido á nuestra Reina.—Porvenir de España.

### I.

En uno de los primeros dias de Febrero de 1792, hallábase al anochecer de una tristísima tarde el Rey Cárlos IV de España en su palacio de Madrid, deplorando con harto desconsuelo, ante sus más leales cortesanos, la gran catástrofe que acababa de presenciar la Europa espantada, el suplicio de Luis XVI. Sin atreverse nadie todavía, en aquellas dificilísimas circunstancias, á indicar la actitud que un Gobierno desautorizado y enflaquecido podía tomar con la audaz y sangrienta República, entró á deshora un ujier de la Real Casa, dando aviso de que en las antecámaras de palacio esperaba en traje de camino, y demandaba inmediata audiencia de S. M., el Embajador de Francia. Atónito el Monarca, y estupefacta la córte con aquella inesperada aparicion y con aquella tan premiosa exigencia, resolvióse—despues de no pocas dudas y perplejidad,—que no había medio de dejar de recibir en el acto al enviado de la formidable Potencia. Presentóse en efecto con sus botas y el polvo del viaje, con aire resuelto y ademan respetuoso, el representante del *Comité de salvacion* M. Barthelemy, empezando por

manifestar á S. M., que, en su carácter de *Embajador de familia, y representando á una Potencia, con la cual ligaban al Rey de España tan estrechos vínculos de parentesco,* no se había permitido un minuto de reposo, ni ménos hubiera podido pasar la noche en la córte sin tomar las órdenes del Rey. Absorto el Monarca al oir el extraño lenguaje del diplomático republicano, y como si la tristísima tragedia del 21 de Enero pudiera ser todavía un sueño, ó una invencion,—"¿De qué *familia* me hablaís?" exclamó con lágrimas en los ojos. "Pues ¡qué! ¿No ha sido decapitado mi primo?"—"Es verdad, Señor; repuso el Ministro del poder regicida; pero el Gobierno que me envía, ha creido *que el parentesco de V. M. es con la Francia.*" [1]

Esta palabra, pronunciada bajo tan siniestros auspicios, á nombre de un Gobierno con el cual estamos harto léjos de simpatizar, y del cual nosotros—sea dicho de paso—Ministros de Cárlos IV, no hubiéramos admitido Embajadores; esta palabra, sin embargo, encierra y formula el principio y la verdad fundamental, sobre la cual debía haberse levantado regenerada la diplomácia del presente siglo, abriéndose con él una nueva era en la direccion de las relaciones internacionales.

Era necesario. En la última época de las Monarquías del Occidente de Europa, á contar desde las guerras de Luis XIV con la casa de Austria, el principio de la diplomácia se había falseado notablemente. En los tiempos precedentes, y aun en el sistema de aquel Borbon ilus-

[1] Este hecho no le hemos visto publicado en ninguna Historia contemporánea, ni en las Memorias del Príncipe de la Paz; pero nos consta de una manera indudable y auténtica; y como nosotros, lo saben personas muy respetables de esta capital, á cuya autoridad lo debemos.

tre, no había política personal. Los Monarcas austriacos y los Príncipes franceses é ingleses eran sinceramente, eran de corazon,—cualesquiera que fuesen por otra parte sus medios y sus creencias,—los representantes de sus pueblos. Pero cupo á Gobiernos débiles é incapaces sacar las últimas consecuencias de la exageracion de los principios monárquicos: la política exterior no pudo ser de mejor condicion que las teorías gubernativas, y aislándose cada vez más del interés y de la conveniencia de las Naciones, sólo se curaron de la utilidad y provecho, de la vanidad y orgullo de las personas y de las familias reinantes.

Con el establecimiento de un nuevo derecho público, y con los sucesos extraordinarios de que fué teatro la Europa desde la revolucion de 1789 hasta el tratado de París, debiera haber desaparecido el sistema que vituperamos, restableciéndose las relaciones entre las Potencias européas sobre la base del luminoso principio proclamado por el Embajador jacobino. Pero como quiera que los errores son tanto más difíciles de combatir, cuanto más alto se asientan; como quiera que la política general no tiene Parlamento representativo, ni Ministerio responsable; como quiera que la reaccion contra los principios, que conmovieron tan profundamente la Europa durante la revolucion francesa, no se ha calmado entre los Gobiernos, y ha servido de fundamento á los últimos tratados; como quiera que las Naciones mismas no han perdido todavía ráncias ó interesadas preocupaciones, herencia de administraciones pasadas; las mismas dos tendencias, que en las cuestiones políticas dividen de la antigua á la moderna sociedad, se reproducen más fuertes y más autorizadas que en ninguna otra region, en la es-

fera de las relaciones internacionales, y realizan á nuestros ojos la coexistencia de dos diplomácias diversas, y fundadas en distintos principios; la diplomácia de las Naciones, y la diplomácia de los Gabinetes.

Este dualismo,—que de algun modo recuerda la ciencia vulgar de los egipcios é indios, ó el *jus papirianum* de los antiguos romanos comparado con el edicto del Pretor,—complica y desnaturaliza grandemente todas las transacciones diplomáticas de nuestros dias, é introduce la confusion y la doblez allí donde más necesarias eran la claridad de vista y la rectitud de miras. Por eso en todas las naciones donde predomina esta tradicional diplomácia, cuando en los otros ramos de la administracion pública hemos visto penetrar la capacidad y la ilustracion fecunda y progresiva, hemos solido mirar las negociaciones internacionales puestas en manos de insignificantes medianías, ó á merced de inteligencias que no comprenden el espíritu de la época, ni los verdaderos intereses de los pueblos modernos. Por eso, á veces se siente uno inclinado á creer que la ciencia de los hombres de Estado ha retrocedido tanto como los otros conocimientos humanos han adelantado en los últimos siglos.

Retirados al fondo de su santuario, los sacerdotes á quienes se ha dejado como en levítica custodia el tabernáculo de esta divinidad tenebrosa, no ven sobre el mundo otra luz que la de sus lámparas sagradas. La discrecion de los Parlamentos de los países constitucionales ha sido parte para que no se ponga aún en demasiada evidencia todo lo que á veces se encubre bajo el ostentoso aparato de ciertos nombres fantasmagóricos, de ciertas fórmulas cabalísticas.

Ciceron decía que no sabía cómo dos augures se saludaban sin reirse. No dirémos eso nosotros de algunos diplomáticos; porque si Ciceron ignoraba cómo no se reian los augures, nosotros sabemos porqué ofician con seriedad los graves sacerdotes de la adivinacion política. Su condicion es más triste: ¡no son impostores!.... Son los más sinceros creyentes en sus falsos horóscopos; los que con mayor adoracion se prosternan ante sus ídolos [1].

En vano los pueblos gritan en derredor por todos los tonos la antigua voz fatídica: "¡Los dioses se van, los dioses se han ido! ¡los oráculos callan, los misterios se acaban!"—Ellos siguen creyendo que rigen el destino de los pueblos, hasta el dia que ven, como los asombrados pontífices de Belo, que el fuego que revienta de entre las nubes de una revolucion, los sepulta en el polvo; ó que una catástrofe no prevista en sus cabalísticas tablas, destruye los profundos cálculos de toda su recóndita astrología. Profesando á todos los demás hombres políticos la misma desdeñosa compasion que los mandarines de la China á los *bárbaros* européos, no se les parecen ménos en los medios de hacer la guerra á los profanos invasores de sus sagrados dominios. Los caudillos del Imperio celeste hacían pintar en lienzos cocodrilos y alimañas horribles, para ahuyentar á los ingleses: los alcaides de la gran muralla diplomática escriben en el papel unas palabras no ménos espantables y pavorosas.

La diplomácia de los antiguos tiempos y la diplomá-

[1] Un hombre de talento, extranjero, decía á este propósito que ciertos diplomáticos se parecen á los chicos que suelen ir delante de la música de los regimientos, figurando con las manos ó con un palo, á guisa de trompa, y ahuecando sus voces chillonas, que tocan; y acaban por creérselo ellos mismos, y por persuadirse ó de que forman parte de las bandas..... ó acaso, acaso, de que las dirigen.

cia européa del siglo XV y del siglo XVI; la diplomácia de los grandes Pontífices, y de las ilustres Repúblicas, la diplomácia de los Reyes como Isabel y Fernando, y de los Emperadores como Cárlos I, era progresiva, civilizadora, marchaba delante de su siglo, llevaba los pueblos á la conquista del porvenir: la diplomácia de los Gabinetes actuales, retrospectiva y atenta á un interés de conservacion puramente personal, ha dejado marchar delante á la sociedad, y se ha quedado lastimosamente atrás.

Aquella diplomácia era expansiva y vivificante: ésta se ha tornado sórdidamente egoista. Ántes la diplomácia proclamaba principios: ahora sólo reconoce intereses. Los intereses que en aquel tiempo la influían, estaban de acuerdo con los principios seguidos por el Gobierno: los que ahora suele tener en cuenta, no son los intereses de las Naciones. El engrandecimiento de aquellos Príncipes era el engrandecimiento de sus Estados: hoy vemos á Monarcas poderosos hacer cuestiones de política general las más mezquinas pretensiones de familia. La razon de Estado de aquellos tiempos no medía la dignidad y grandeza de los pueblos por las formas de su Gobierno: el Emperador de Alemania y el Pontífice Romano no preguntaban á Suiza ni á Venecia si eran Imperios ó Repúblicas: hoy Soberanos poderosos ofrecen el risible espectáculo de no reconocer un Estado constitucional, porque los principios que triunfaron en una guerra, están en oposicion con sus doctrinas de Gobierno.

Pero de esta discordancia diplomática saldrá la armonía; de este dualismo saldrá—como otras veces—la unidad européa que tiende á hacerse cada vez más compacta. Por estos vestigios, polvo y escombros que han dejado épocas de retroceso, pasará pronto con su empuje

irresistible el viento del siglo, que es el aliento de los pueblos. Los que acabamos de ver á un Emperador poderoso extender notas diplomáticas, para vindicarse ante la Europa de una acusacion de barbárie lanzada por un periódico, estamos destinados á presenciar más importantes triunfos de la opinion. La razon y la conveniencia de los pueblos que predominan hoy en todas las legislaciones, llegarán á ser en nuestros dias la razon única de los tratados. Pronto será que en esa region elevada de las obligaciones y derechos de los pueblos, suene ridículo y absurdo el nombre de pactos de familia, y que el parentesco de los Monarcas sea, segun el principio de Barthelemy, la fraternidad de las Naciones.

Entretanto, los Gobiernos que, comprendiendo de una manera más elevada y progresiva su política exterior, se colocan los primeros en esa via, avanzan más rápidamente en su engrandecimiento y en su influencia. La Inglaterra, empero, entre los Estados constitucionales, y la Prusia entre los monárquicos, no se dejan prender en la red que envuelve á los demás Gobiernos; rómpenla ó nadan sobre ella, siempre que á sus fines cumple. Por eso la Inglaterra no encuentra obstáculos en la soberanía comercial del mundo, ni en el dominio del Oriente. Por eso á la Prusia le reserva el cielo un porvenir de incalculable influencia entre las Naciones germánicas á que preside, y sobre los pueblos eslavos, que á ella vuelven sus ojos.

## II.

Por lo que toca particularmente á España, puede decirse que su diplomácia se enterró en el sepulcro de Don Iñigo de Cárdenas.

Cuando el Imperio español tenía diseminados por el mundo los pedazos de su territorio, su política debía ser tan vasta como sus provincias, tan complicada como su administracion; y en una Nacion que fué la mitad de Europa y toda la América, las cuestiones mal podían dejar de ser européas y universales. Pero todavía no aparece tan grande aquella diplomácia de conservacion, como lo había sido la de engrandecimiento. Era la una un interés y una necesidad: la otra había sido un principio.

Las Naciones llamadas á civilizar el mundo por los varios modos que la Providencia empléa, encuentran en la perseverancia de su proyecto aquella inteligencia poderosa que dió á Roma el señorío de la tierra, que ha hecho de la Inglaterra el Leviathan de los mares. España, como la ciudad del Tíber, oyó aquel llamamiento. Para Roma había sido una mision legislativa: para nuestros Padres fué una vocacion religiosa. El islamismo la había subyugado: la unidad cristiana, necesaria para lanzarle de su suelo, había de formar la unidad española; y cuando fortificado en la lucha, este impulso llegara vigoroso y enérgico á todos los términos de sus playas, tenía que pasar los mares con la bandera que hasta el mar le había llevado.

Por eso cuando España no era aún más que una cueva en las montañas, sus pensamientos eran ya tan grandes como la Península, para ser despues tan vastos como el mundo y como el catolicismo. El trabajo empleado para conseguir su restauracion y su fé, si la hizo fanática, la hizo tambien heróica. La Providencia que le había concedido lanzar el Alcoran al África, la señaló con su dedo para llevar á América el Evangelio, y para detener en Europa los progresos de la Reforma.

Toda la diplomácia, toda la política española de Reyes y de pueblos, de nobles y plebeyos, de sacerdotes y de soldados, de Parlamentos y de Palacios, se resume durante ocho siglos en este destino. Desde Alfonso el Casto á Felipe II, desde el Cid á Hernan Cortés y al Duque de Alba, los caudillos y los Monarcas españoles no tienen más que un pensamiento, no más que un principio, no más que un objeto; y ora sea su teatro una garganta del Pirinéo, ora la escena se despliegue desde las fuentes del Rhin hasta los mares de la California, los que se llaman hijos de Pelayo, oyen todos en derredor de sí, desde que aprenden su primera oracion, una voz como la que repetía á los hijos de Romulo:

"TU REGERE IMPERIO POPULOS, ROMANE, MEMENTO."

Pero aquel supremo regulador que ha señalado límites, y dado contrapesos á todas las fuerzas de la naturaleza, ha condenado con una sentencia de exterminio la exageracion de todo principio. El Imperio español contrajo el gérmen de su muerte en los últimos esfuerzos de su dilatacion atlética. Conseguido su grande objeto, Dios permitió que la espada de Cárlos I se enmoheciera, y que el cetro de Felipe II llegara á ser juguete en las manos de un niño adulto. Cupo en sus soberanos designios que los árabes fueran devueltos al África; pero no consintió que diéramos al mundo la Inquisicion.

Por eso el Rey gran político tuvo nietos imbéciles, y en las hogueras de la plaza de Madrid se quemaron los títulos de España á la supremacía européa. El texto de las Historias no lo dice así literalmente; pero la Inglaterra de Isabel y de Cromwell, el pueblo de Horn y de Orange, los descendientes de Lutero y de Mauricio de Sajonia sabían mejor que nuestros cronistas y diplomá-

ticos el secreto de la conjuracion européa contra el fantasma pavoroso de la Inquisicion.

Poco tuvo que hacer Luis XIV para rendir al leon enflaquecido, y arrancarle sus garras en la hora de la agonía. El Rey hechizado estaba de verdad bajo el influjo de un maleficio de expiatoria maldicion, y Dios entregó la España á la casa de Borbon, como á la muerte del último heredero disipador y arruinado de una estirpe noble, pasa un castillo feudal á ser casa de labor de un propietario más hacendoso. La influencia diplomática española exhaló su último suspiro en Villaviciosa; sus funerales se celebraron pomposamente en Utrech: las demostraciones de Felipe V contra su Abuelo, no pasaron de ser un síntoma de debilidad en lugar de serlo de fortaleza; y si España no fué enteramente francesa, es que los nietos de Luis XIV, para quienes Dios tenía reservadas mayores expiaciones todavía que para los de Felipe II, no tuvieron política nacional, ni aun política de familia.

En aquel fatal período en que se consumó el divorcio de la autoridad con el espíritu de las Naciones, y en que los poderes fueron los primeros en abandonar á este, las sociedades, como esposas aborrecidas, se fueron por su camino, libres aunque maltratadas, en aquella libertad que en algunas había de ser la embriaguez y el desenfreno. Con aquella pobre política, con aquella menguada diplomácia de testamentos y de matrimonios, crecieron Reyes que no habían de morir en sus Tronos, y que habían de llevar sus esposas al patíbulo ó al destierro. Entretanto eran filósofos y académicos, no diplomáticos, los que escribían los tratados que debían unir ó separar á los pueblos, á despecho de los Embajadores. Los pactos de

familia vinieron mezquinamente estrechos para tan dilatadas parentelas; y el pueblo francés de 1792, que cortó con la segur de la guillotina el lazo de alianza de la casa de Hapsbourg con los nietos de San Luis, no debía tener en mucho el orígen francés de los herederos de Cárlos II.

Si al abrir á Enrique IV las puertas de París, no habían cedido á su estirpe sus libertades, mucho ménos los españoles habían podido enajenar su nacionalidad á los parientes de Felipe en aquellas batallas singulares que se habían ganado á sí mismos. La nacionalidad no había sido hechizada ni vencida; heredada sí por el único heredero que la nacionalidad tiene, la Nacion misma; y cuando Napoleon, desconociendo su orígen y contrariando su destino, no se acordó más que de las pretensiones de Luis XIV y de tratar con los Reyes, encontróse con una España que no era de Cárlos IV ni de los Borbones.

Poco ántes, Bonaparte, representante de la revolucion, había sido el ídolo, y como el Mesías esperado de los españoles: era que las dos Naciones tendían á unirse. Del antagonismo que había de ser despues tan funesto como reaccionario, la Historia hará responsable á quien, en vez de favorecer la emancipacion, acometió la conquista; y el Pacto de familia no estorbó que la Inglaterra y la España se dieran la mano para lanzar de su suelo al enemigo de aquella nacionalidad, que enmalhora habían olvidado los Reyes; que en hora no ménos menguada para su gloria y su fortuna, había desdeñado tambien el heredero de la revolucion francesa.

España se levantó de su postracion con un nuevo carácter. En los tiempos antiguos, era más religiosa que política: en la guerra de la Independencia, la Religion

figura en ella en primera línea, es cierto, porque todas las causas y todas las escenas, y aun todas las desgracias grandemente populares, no pueden dejar de ser religiosas; pero los que sólo afectan ver en el alzamiento del año de 1808 una explosion de fanatismo, se olvidan de considerar que la Nacion que recibía como aliados á los ingleses para defender su independencia, un siglo ántes nada más, se había batido por un Príncipe extranjero contra ellos, porque eran herejes. La Nacion española, si se había dormido fanática, despertaba política.

Una nueva era empezaba, una nueva diplomácia nacía. Los clarines de Bailén tocaron la hora de la restauracion. La nacionalidad atacada que nos restituía nuestra fuerza, debía devolvernos, como en otro tiempo, nuestro territorio. De 1808 á 1815, la España debió obtener de la política européa las fronteras naturales de sus costas y las bocas de sus rios. Pero faltábale de inteligencia lo que le sobró de heroismo; y el Gobierno de aquella época ó no fué bastante hábil, ó no fué todavía bastante independiente. Todas las condescendencias del decoro nacional fueron despues castigadas con pérdidas de territorio.

En vano llegó la hora de las compensaciones: la antigua diplomácia, que había podido aún alucinar á Bonaparte, se alzó rejuvenecida cuando salieron de su tumba otros principios desenterrados. Un inglés lo ha dicho [1]. "Cuando murió el leon, quedaron todavía lobos." En el Congreso de Viena no estuvieron los Generales de Bailén y de San Marcial. El caudillo de los ejércitos españoles era el mismo de Waterloo. Las glorias y los sacrifi-

[1] Byron, *Child Harold*. Canto último.

cios de España estaban representados por un inglés, como años ántes habíamos perdido nuestra marina á las órdenes de un almirante de Francia.

Cúpole tal vez en ambas ocasiones á nuestra Nacion la suerte que merecían sus Gobiernos; pero en estas dos tristes páginas hemos debido aprender los *pensadores vulgares* una verdad que afectan creer *preocupacion de barbárie* los escribientes de Metternich y del conde de Aponny; que el primer principio de nuestra diplomácia, en frente de esa política de protocolos, es la idolatría de la nacionalidad, como el culto de la unidad en materia de Religion.

## III.

Esos ejemplos no deben ser perdidos para la política actual. No los olviden los hombres del poder en los arrebatos de una ambicion descaminada, ó en las sugestiones de la vanagloria, explotadas para su deshonra. No los olviden los partidos, arrastrados por esperanzas y preocupaciones más transcendentales y funestas que los errores de los hombres. Moderen los unos sus complacencias y sus simpatías: rectifiquen los otros la acerbidad de sus ódios y la acritud de sus resentimientos. Enemigos de todas las exageraciones, si algun sentimiento pudiéramos ver sin recelo que se sacara de quicio, sería la confianza en nosotros mismos, que ha sido tantas veces el áncora de la salvacion de la Pátria.

No somos de los que quisieran circunvalar á España con una gran muralla, ó volver á colocar en las columnas de Hércules el dragon de las Hespérides; pero nunca podrémos condenar con indignacion bastante la conducta

de aquellos Ministros que no se atreven nunca á tomar resolucion en los negocios del Estado, sin consultar ántes el buen placer de un Gobierno extraño.

Todavía, para otros errores ó debilidades de los hombres públicos pudiéramos hallar, sinó disculpa, motivo. Sabemos lo que pueden exigencias de personas á quienes se debe gratitud y respeto: sabemos cuánto aterran los temores de la revolucion; cuánto seducen los halagos de la vanagloria; y hasta comprendemos las sugestiones del interés en su forma más material y positiva. Muchas palabras han retumbado en nuestros oidos durante la tormenta revolucionaria: mil estrepitosos nombres se han lanzado, unos á los otros los partidos, como proyectiles de guerra, ó los escribieron en su pendon, como divisa de peléa. Para todos, más ó ménos gastados, hemos encontrado, siquiera en su orígen, significacion y fuerza: más ó ménos desvirtuados, representaron principios, sentimientos é intereses que conmovían las masas de los hombres y de los partidos. Pero hay dos palabras en nuestra situacion actual, cuyo significado positivo no hemos podido comprender jamás:—"El apoyo de la Francia."—"El apoyo de la Inglaterra."

En vano los miembros del Grande Oriente diplomático formularán una aplicacion profundamente sábia de sus tradiciones y de sus creencias. En vano desdeñarán el juicio de los que solamente estudiamos la historia en los hombres, ellos allá en las alturas del Tabor simbólico, donde se les presentan transfigurados y gloriosos los Príncipes de la tierra. Contra ese desden tenemos nosotros otro desden más soberano, el desden de la sana razon y del sentido comun, que juzga en última apelacion del saber de los hombres de Estado por el grado de

prosperidad de los pueblos. Para el conjuro de esas palabras que se fulminan como invocaciones nigrománticas contra los partidos y contra los Parlamentos, tambien guardamos nosotros en los más profundos senos del corazon unas palabras que pudiéramos lanzar, corrosivas y abrasadoras, sobre las sillas curules de los que arríen el pabellon de su Pátria ante los colores extranjeros, ó sobre las carrozas de aquellos diplomáticos que osen interponerse entre la prerogativa régia y los poderes públicos de las Naciones amigas.

¡El apoyo de la Francia, el apoyo de la Inglaterra !.... ¿Para qué? ¿Contra quién? La una contra la otra. ¡Qué absurdo! La primera operacion del álgebra $(a+b)+(-a-b)$ se destruyen.—¿Para nosotros mismos? ¿Contra nosotros mismos? ¿Cómo? . . . . . .

Si el apoyo de la Francia, si el apoyo de la Inglaterra, significa—como en nuestra vulgar inteligencia comprendemos—la situacion que resulta de que se observen las consideraciones debidas en la ley de recíproca amistad, de Nacion á Nacion, y de Príncipes á Príncipes; la exactitud en la observancia de los tratados; la lealtad en el cumplimiento de mútuas obligaciones; la proteccion pública de los respectivos súbditos, y las garantías de la buena fé privada en las transacciones del comercio; nada vemos en el conjunto de estos mútuos deberes y derechos, que deba dar, ni al uno ni al otro de los dos Gobiernos, influencia de predominio sobre nuestras cuestiones nacionales.

Dentro del fiel cumplimiento de los tratados, tan libres somos y nos quedamos, como los indivíduos dentro de la observancia de las leyes; y para la estipulacion de nuevos derechos tenemos intereses y ventajas materiales

con que adquirirlos, sin acudir á concesiones políticas, ni á mediaciones depresivas. Teniendo con ellas semejanza de instituciones, y no sólo ningun antagonismo, sinó ántes bien reciprocidad de intereses, la Francia y la Inglaterra son para nosotros dos grandes sociedades, que caminan al frente de la libertad y de la civilizacion del mundo; dos Gobiernos sábios y poderosos, en cuya organizacion y adelantos, en cuyos errores tambien y calamidades y conflictos, tenemos un grande espectáculo de enseñanza y de escarmiento. Ellas son para nosotros dos grandes centros de relaciones, dos grandes focos de luces, dos grandes mercados y talleres de máquinas y productos.

La Francia está ligada con nuestra sociedad por una comunicacion más frecuente de personas: la Inglaterra, enlazada con nuestro país por mayor comercio de intereses. La una se parece más á nosotros en instituciones, en Gobierno, en clima, en producciones: la otra nos es más simpática por la severidad de sus costumbres, por su carácter grave y reflexivo. La Inglaterra mira nuestro suelo—y así le miró Roma—como un admirable campo de batalla. La Francia, en una guerra européa, nos tiene á su espalda como una inmensa ciudadela, ó como un vasto desembarcadero de enemigos. La una puede invadir, como en 1808, nuestras fronteras: la otra puede hostilizarnos en nuestras inmensas costas, ó en la posesion de nuestras remotas é importantes colonias. Hé aquí porqué el principio mismo que nos prohibe ser de ninguna súbditos, nos aconseja ser de ambas amigos.

Hé aquí porqué el mismo interés que nos impone ser entre las dos neutrales, nos impide ser de ninguna exclusivamente aliados. Hé aqui porqué, si la independen-

cia es el primer principio de nuestra política, la neutralidad es la primera necesidad de nuestra posicion. Y hé aquí, en fin, porqué, si en una complicacion universal no somos bastante fuertes para permanecer indiferentes, debemos ser bastante entendidos para sacar todavía ventajas de nuestra flaqueza, estimando en mucho nuestra aprobacion, en vez de mendigar apoyo, y negociando nuestra alianza al noble precio de nuestra consideracion y nuestro engrandecimiento.

No, no debe suceder dos veces que sucumbamos en Trafalgar, para recibir en premio de nuestra abnegacion una invasion desatentada; que nos desangremos en Bailén, en Talavera, en Rioseco y en Vitoria, para que en la penosa convalecencia de tantos padecimientos se nos arrebaten sin recompensa colonias más grandes que Imperios. No debe suceder nunca más que á un Embajador extranjero le crea el país instigador ó cómplice de un movimiento revolucionario, ni que se atribuyan á otro instigaciones de un golpe de Estado. No debe acontecer jamás que el Ministro de una Potencia amiga, deslumbrado de orgullo acerca de la opinion que de su política se forma, llame á un gran partido nacional partido francés, sin que el Palacio Borbon se estremezca al estrépito de una carcajada homérica, que resuene desde el estrecho de Gibraltar hasta el canal de la Mancha.

No deben figurarse, por último, los Ministros de Francia ó Inglaterra, que lo que entendemos por independencia, es el aislamiento de la barbárie; pero no entiendan tampoco los Ministros españoles que es neutralidad el que entre las dos nos anulen.

Era posible en tiempos bárbaros no ser sinó de Roma ó de Cartago; pero no puede ser hoy que se torne nues-

tra política el campo de Munda entre César y los hijos de Pompeyo. Este destino pasivo y funesto de un campo de batalla cesó el dia que, entre el Alcoran y el Cristianismo, nuestros Padres no siguieron á Almanzor, ni á Cárlos Martel.—Pelearon por su cuenta.

La leyenda antigua que pinta á los españoles, con una mano arrojando los musulmanes hácia el Estrecho, con la otra sepultando en Roncesvalles á los paladines del Emperador, no es la fábula de la barbárie; es el mito simbólico de la política que fundó la Monarquía.

Para ocupar el puesto que nos corresponde en la civilizacion, debemos desempeñar el mismo papel en la diplomácia que ántes hicimos en la guerra; como quiera que esta diferencia señale toda la distancia que hay de los tiempos antiguos á la sociedad moderna; de la temeridad á la prudencia; del predominio de un principio entusiasta é invasor, á la tranquila firmeza de una política de conservacion y de pacífico engrandecimiento.

## IV.

Lo que hemos señalado como política nacional, es la más conforme á la diplomácia européa. El dia que un cañonazo tirado al pié de las Balkanes, ó en las playas del Delta egipcio, diera á las Naciones la señal de alarma, conocerían las Potencias del Norte que el aislamiento de la España ante el influjo de sus vecinas era una fatalidad tan grande en el Mediodía, como lo ha sido para otras en el Norte la desmembracion y desamparo de la Polonia. Los que aparecen errores en la ocasion de la guerra, no pueden ser aciertos en la política de la paz.

Harto conocemos cuán difíciles de obtener serán las

condiciones de nuestra natural diplomácia, mientras que las demás Potencias continentales dejen al Gabinete de Madrid en comunicacion exclusiva con sus dos poderosos aliados; y no olvidamos tampoco que aquellos Estados á quienes ha presidido una política más hábil y afortunada, nos han enseñado ántes de ahora la conveniencia de buscar alianzas, precisamente donde no hay intereses y respetos de vecindad. Pero estas consideraciones debían ser todavía más importantes que para nosotros, para los Gobiernos mismos, á quienes deplorablemente ciega la ignorancia de nuestra situacion.

En vano esperan un cambio de dinastía: el logro de sus esperanzas sería la más completa ruina de sus principios. Tambien esperaron en Francia en el siglo presente, en Inglaterra en el siglo XVII; y el triste ejemplo de aquellas restauraciones no ha sido enseñanza bastante dura. La dinastía que quisieran legitimar en España, por más que se presentara pacíficamente ataviada con las galas de boda, no probaría mejor fortuna que la restauracion de los Estuardos y los Borbones: serviría solamente para establecer una completa analogía entre el desenlace del final de nuestra revolucion, con la revolucion inglesa en 1688, y con el cambio político de la Francia en 1830. Amargos serían entónces los frutos de tantos años de error.

Entónces podrían rechazarlos del todo las instituciones y sentimientos que no les rechazan ahora. La actual enemistad, ellos la han creado: á ellos toca suspenderla. Pero si dilatan indefinidamente esa suspension, podrían encontrar enajenada por la prescripcion del tiempo aquella autoridad y aquella influencia, cuya pérdida sería desventajosa para nuestro destino; pero más fatal y más fu-

nesta todavía para sus intereses ulteriores. Recíprocas entre nosotros y los pueblos á que aludimos, las ventajas de nuevas y amigables relaciones, ni podrémos desechar para anudarlas, la ocasion que dignamente se ofrezca, ó sábiamente se calcule, ni pueden sacrificarse en un ápice á su importancia los principios y los derechos asegurados por nuestras instituciones. Algo más valdrán los principios que las alianzas, cuando pudieron valer más que las colonias.

La legitimidad de la dinastía y las prerogativas del Parlamento son tan sagradas como la integridad del territorio; y no hay quien pueda creer que estos elevados intereses que constituyen parte de nuestra nacionalidad, pudieran ser objeto ni condicion de transacciones diplomáticas. Fuera de este inviolable terreno, todavía quedan ventajas que estipular, obligaciones que contraer, pretensiones que conciliar, eventualidades que prever, prerogativas que aprovechar, é influencia y prestigio y poder, con que hacer peso en la balanza de la política ó de la guerra; y nosotros haríamos una injuria, y fulminaríamos un anatema de incapacidad contra el sentido comun de los hombres de Estado que dirigen los negocios de estas Potencias, si creyéramos que desconocen hasta tal punto nuestra importancia.

Es verdad que está hoy demasiadamente rebajada. Es verdad que la Europa tiene de nuestra situacion un concepto exageradamente desventajoso, que va concluyendo por apoderarse de nosotros mismos. El orgullo nacional y los juicios ligeros de nuestros vecinos han llegado á punto de crear esa opinion, contra la cual es forzoso que sin jactancia, pero con nobleza, protestemos cada dia.

La Francia, interpuesta entre nosotros y las demás Naciones, no nos deja ver ni ser vistos, sinó á través del prisma pintado con sus colores. Esas tintas no son, sin duda, la hostilidad, ni el ódio, no: léjos estamos de hacerles esta inculpacion injusta é inexacta; pero la desmedida presuncion, pero la arrogancia de la superioridad, pero las pretensiones enciclopédicas del falso saber, hacen á veces los efectos mismos de la calumnia ó de la impostura. En esa adoracion idólatra de sí propia, que nosotros le envidiamos porque es una gran cualidad nacional, la Francia se nos da á sí misma como la Europa entera, y á su vez quiere persuadir á la Europa de que el mundo de la civilizacion concluye en el Pirinéo.

Cuando un español atraviesa el canal de la Mancha, le asombra el espectáculo de una civilizacion de que la Francia no le había dado idéa: en tres horas ha andado tres siglos. Cuando un aleman pone los piés en la Península, encuentra en este país tan falsamente juzgado, algo más que toreros, gitanos y bandidos. Sólo un francés no ve más que lo que ha leido en París.

Nosotros debemos protestar contra esa tendencia y ese sistema, que, pasando de la literatura á la diplomácia, produce quizá algunos de los males que nos aquejan, algunas consecuencias más transcendentales de lo que es permitido á una preocupacion. Y á lo ménos, si esa absorbente personalidad quiere como eclipsarnos en los resplandores de su disco luminoso, no seamos nosotros los primeros en someternos á semejante anatema de depresion, y en aceptar como oráculos de verdad, las suposiciones de la irreflexion y de la ligereza.

No es que aspiremos á presentarnos con el ostentoso aparato de una ridícula jactancia; no. Apreciamos debi-

damente nuestra posicion, y no nos rebelamos contra la ley suprema de las revoluciones de los Imperios. Pero sin exagerar pretensiones arrogantes, podemos no tolerar comparaciones depresivas; sin entrar en odiosos paralelos, no debemos sufrir postergaciones injustas. En el festin de las Naciones européas no serémos nosotros los que pidamos la primera silla; pero estemos dispuestos á hacer pedazos la que no corresponda á nuestro rango y á nuestros títulos.

No son los antiguos, no. No los queremos: no compraríamos hoy esos perdidos blasones con las condiciones con que los llevábamos. No queremos asistir como una aparicion desenterrada, como el espectro de Banquo en el banquete de Macbeth; por más que hubiera en la mesa quien nos mirara con la fascinacion del remordimiento. Con nuestras galas de hoy, con nuestros atavíos de vida, de fuerza, de libertad, de juventud y de esperanza concurrimos; y esta España que formamos, es grande todavía entre Naciones que se han hecho colosales; más grande aún al lado de pueblos que no tienen sol ni terreno para crecer á su altura.

España es aún un pueblo de diez y seis millones de habitantes, que si no son opulentos como los ingleses, no conocen el pauperismo horrible de Irlanda, ni la miseria de muchos pueblos eslavos. España es un Estado que puede tener armados cien mil hombres sin aniquilarse, y pagar mil millones sin empobrecerse. España es un país de más de cuatrocientas leguas de costa sobre los mares, y tiene una marina mercante de más de dos mil buques en el Mediterráneo y en el Océano. España es una Nacion de la cual son provincias todavía Cuba y Puerto-Rico entre las dos Américas, las Cana-

rias en el camino de las dos Indias, las Filipinas á las puertas de la China, y las Baleares en la ruta de Argel y del Egipto. España es un país donde Barcelona y Sevilla, Valencia y Málaga, Jerez y Murcia, Granada y Zaragoza son ciudades de provincia; y que cuenta entre sus puertos á Vigo, á Mahon, á Cartagena, á Cádiz y el Ferrol, por cada uno de los cuales darían una provincia de sus imperios algunos soberanos de Europa. España tiene graneros tan abundantes como la Livonia, Castillas tan fecundas como el Mar Negro, Extremaduras tan feraces como el Egipto.

La Australia y la Sajonia no han podido arrebatar aún á nuestros rebaños la primacía de sus vellones de seda: en el nopal de nuestros setos anida á millares el preciado kermes que ha reemplazado á la púrpura; y desde las albarizas de Jerez hasta las playas de Málaga, la naturaleza ha derramado rios de néctar, con cuya riqueza y fragancia en vano aspiran á competir el Garona y el Danubio, las rocas de Chipre y las lavas del Etna. España guarda sola los ricos tesoros que hierven líquidos en las venas del Almaden; y á España dió la naturaleza por el Norte cordilleras de carbon y montes de hierro; por el Oriente sierras cuyas entrañas son de plata. De su antiguo señorío y del poder que ejerció en el mundo quedan todavía vestigios, no enteramente perdidos para su actual influencia. Su sangre y sus costumbres, sus gustos y sus necesidades, su idioma y su literatura, su creencia y su legislacion, prevalecerán eternamente desde el Cabo de Hornos hasta los rios de Tejas, con el doble prestigio del descubrimiento y de la conquista.

El nombre de España suena todavía con respeto sobre el Sepulcro de Cristo; en las islas vecinas al mar de Le-

panto, en las tierras que gobernaron un dia los Osunas y Moncadas. Toledo, Sevilla, Compostela, Leon y Búrgos ostentan aún esas maravillosas construcciones religiosas, en cada una de las cuales cabe dentro varias veces Nuestra Señora de París. La raza oriental nos ha dejado á Córdoba y la Alhambra. Los lienzos de nuestros pintores pueden colocarse á millares enfrente de las tablas de Rafael ó las de Durero. Los profundos alemanes pasan las vigilias de sus largas noches sobre las páginas monumentales de Calderon, de Lope y de Cervantes; y los navegantes ingleses han aprendido el camino de los mares y la figura de las lejanas tierras en los cartones de los Tofiños y Jorge Juanes.

Y si es verdad, como lo ha dicho un generoso francés, el ilustre Lamartine, que las simpatías dilatan las fronteras, y que allí donde conservan adhesion y fuerza moral, allí tienen todavía provincias y colonias las naciones, nosotros tenemos unos dominios que llegan más allá del Vístula y del Pó: al nombre de españoles va unido todavía el de caballeros, donde esta palabra tiene una significacion; y más allá del Rhin, y en el Támesis, y al pié de los Highlands, un apellido castellano es todavía un distintivo de honor, más acogido que otras cintas y otras estrellas.

No hablamos de la España de nuestros mayores, no. Esta es la España de nosotros, y la que ha de ser más bella y más grande en manos de nuestros hijos. Todavía es una España más poderosa que la de Isabel la Católica. Todavía la mano de nuestra Reina vale más que cuando la demandaban de rodillas los herederos de la Casa de Borgoña, aquel dia que al tocar la diestra de una Infanta de Castilla, pudieron alargar la siniestra al globo imperial de los Césares.

Y esa mano pudo haber sido suya otra vez: no sabemos si ellos sólos han sido los culpables de ese desden. Esta Corona, por más que descanse sobre un libro, como ántes se sostenía sobre una espada, no ha dejado de ser de oro. Acaso los que han permitido que otros la tuvieran por de alquimia, la han tenido por demasiado pesada. Este eslabon de la cadena européa es todavía de diamante: los que le han dejado suelto y desprendido, no conocen que han abierto una barrera al libre paso de otros Gobiernos, á quienes tal vez no importa demasiado el estrechar ese círculo. Nosotros no somos los que debemos bajarnos á recogerle; pero en las regiones del poder tampoco creeríamos haber hecho lo bastante por nuestra Pátria, sólo con esperar que alargaran la mano para estrecharla. Ínterin que no tendiéramos la vista más allá de la diplomácia que tiene interés en aislarnos, no creeríamos haber andado bastante camino.

Nuestro mundo político no concluye en el Sena. Nosotros procuraríamos llegar siquiera al Spree; y si nuestros pasos eran infructuosos, si nuestra fortuna no correspondía á nuestros nobles intentos, no nos quedaría el desconsuelo de poder haber sido engañados. Fortalecidos con el testimonio de haber hecho lo posible, esperaríamos confiados que la Providencia, que nos ha dejado llegar á salvo solos por entre los principios de la revolucion y de la guerra, haría no ménos próspera nuestra peregrinacion por los anchurosos caminos de la paz, de la ciencia y del trabajo, á la luz de la justicia y de la ley, y del respeto profundo á todos y de todos los pueblos.

## V.

Lo que es verdad respecto á nuestras instituciones y á nuestra nacionalidad, no puede dejar de serlo respecto á la unidad del territorio que la comprende. La defensa y la consagracion de la primera ha sido la taréa de nuestros dias; pero la unidad del territorio peninsular, principio legado por los siglos á los descendientes de Pelayo y de San Fernando, es el designio y la obra del porvenir.

En la política de conservacion, no puede dejar de ser admitido lo que es una condicion de existencia. El espíritu que interiormente se opone á este principio, no merece en este siglo el nombre de sentimiento de nacionalidad: es una mezquina preocupacion de provincialismo. Los intereses que en lo exterior la contrarían, no son por cierto las seguridades de la diplomácia general. Si hubo una época en que las proporciones del poder español rompían las leyes del equilibrio européo, las proporciones actuales de su territorio no satisfacen, en la civilizacion actual, las necesidades primeras de su vida.

En otro tiempo los rios servían á Dios para el riego, y á los hombres para fronteras. En aquel tiempo en que no tenían metrópolis las naciones, para campamento temporal de los Reyes, lo mismo servía un arenal que unos jardines. Hoy, habernos cortado nuestros rios es la amputacion de nuestros miembros: la falta de la costa que se extiende de la embocadura del Tajo á la del Duero, es haber dejado el techo de nuestra vivienda más bajo que nuestra altura; haber acortado de nuestro lecho el sitio de la almohada.

La política que quiera perpetuar para la España esa ley de mutilacion y desangramiento, no contraría sólo los intereses de todos los pueblos de España, sinó tambien las leyes naturales de la organizacion de Europa [1]. De esos dos pedazos de Península, pueden decirse las tristes palabras de Cromwell sobre el tronco sangriento de Cárlos Primero. "¡Pobre cabeza sin corona! ¡Pobre corona sin cabeza!"—Nosotros añadirémos. ¡Pobre diplomácia que quiere guardar las puertas de una fortaleza con dos cadáveres, porque tiene miedo á un centinela!

Por eso, si la realizacion de este gran designio aparece hoy superior á nuestros medios y á nuestros esfuerzos, no puede ser superior al trabajo de las generaciones, ni á las contingencias del tiempo que los designios de Dios se cumplan. La inteligencia de nuestro Gobierno no es precipitarlos ni desatenderlos. Su política no puede ser la temeridad absurda de demostraciones estériles, ni la resignacion fatalista que coloca en el rango de las quimeras, á naturales contingencias.

Á nadie le es dado penetrar los secretos del porvenir, ni calcular hasta qué punto puedan presentarse un dia como fáciles y necesarios resultados, los que aparecían el anterior como fenómenos extraordinarios. Nadie puede saber si en los cambios y progresos de la opinion, y en las extrañas peripecias de la política, lo que hoy parece contrario á los intereses de un Gobierno, éntre mañana en la conveniencia de sus proyectos, y en el plan de sus designios. Á nadie puede parecer fantástico el porvenir

[1] Con una excepcion sin embargo. La España neutral no ofrece á nadie peligro alguno en la integridad peninsular. La alianza demasiado estrecha con la Francia varía la cuestion. Hé aquí á dónde nos lleva la política de Luis XIV.

de otros años 1808 y 1815, tan sorprendentes como los pasados.

En la paz,—como los hábiles marinos en la calma,—debemos tener dispuesta la járcia, y pronta la maniobra para aprovechar el viento que salte con la tormenta. No creemos que la bonanza que se llama *statu quo*, sea ley eterna de las naciones européas, y pleamar ó baja mar de sus encontradas corrientes: cuando esta situacion vuelva á perder su nivel, y llegue la otra hora de la maréa en el océano de los acontecimientos, la España debería ser, en la diplomácia, tan fuerte y tan compacta como lo es geológicamente contra los dos mares, á los que sirve de inmenso dique européo.

No fundamos empero en la guerra nuestras más lisonjeras esperanzas. Sin tener una confianza absoluta en la estabilidad de la situacion actual, podemos creer que es otra la ley de las revoluciones futuras. Cuando hemos consignado la coexistencia de dos diplomácias, hemos indicado que el imperio de la una caducaría, como caducaron otros principios vetustos.

El principio de Barthelemy, que ya ha empezado á hacerse lugar en el comercio, concluirá por prevalecer en la política; y lo que hace un siglo parecía un sueño en los escritos paradójicos de Saint-Pierre, será ántes de otro siglo una verdad práctica que dé al Derecho de gentes nuevos fundamentos, y á la política nuevos tratados. El principio de fraternidad será más fecundo que el de la lucha; y así como la política ha resuelto ya en algunos países el problema de evitar las revoluciones, con más facilidad todavía las relaciones internacionales podrían no necesitar la intervencion de la fuerza.

Ocasion puede venir en nuestros dias, ó en los dias de

nuestros nietos, en que la igualdad de derechos y la comunidad de instituciones haga posible y fácil lo que no fué dado á la unidad moral de la Religion, ó á la union material del poder absoluto, en los tiempos de su mayor predominio. El sistema constitucional, en la aplicacion de sus consecuencias, y en la religiosa observancia de sus condiciones y prácticas, está quizá destinado á facilitar una asimilacion más completa.

Por eso, para nosotros el culto de las instituciones, y el respeto profundo á sus garantías y libertades, despues de ser el símbolo de nuestra política, es el fundamento de nuestra diplomácia. Por eso contribuirémos con todas nuestras fuerzas á la creacion de ese sistema generoso de diplomácia européa y española, que se funda en el verdadero interés de las naciones y en las relaciones naturales de los pueblos, y que espera sus Cobden européos, como esperó los suyos el sistema comercial de la Gran Bretaña. Por eso, en fin, ora sigamos marchando á tientas por la antigua subterránea senda, ora se nos abran á la luz más anchurosos caminos, nosotros, sin forjar gigantescas quimeras de engrandecimiento, que hoy nos atraerían el desprecio, como en otro tiempo la venganza, procuremos legar á nuestros hijos una sociedad, que viva y funcione dentro de los límites que le ha señalado la naturaleza.

La nacionalidad los há menester para su integridad; la administracion, para su accion y ejercicio; y el reposo européo necesita además que las naciones que lleguen á pesar sobre nuestro suelo, no desequilibren el continente, asentándose con demasiada fuerza sobre el extremo puntal de esta inmensa romana.

# CAPÍTULO VI.

## Á LA CÓRTE.

Inculpabilidad del poder.—Influencias perturbadoras.—Resultados y aplicaciones.—Una escena de Macbeth.

### I.

Puede ser que á la vista de nuestras conclusiones, puede ser que por la vehemencia de nuestros sentimientos, ó por la sinceridad de nuestras convicciones, se nos haya atribuido la creencia presuntuosa de que nuestras doctrinas son las únicas aceptables; de que nuestro sistema es el único digno del mando. Nuestro objeto, sin embargo, ha sido diametralmente opuesto; y pese á la seguridad de nuestros juicios, y á la conclusion dogmática, al parecer, de nuestros principios, nuestra conciencia no rehusa venir á parar en consecuencias y aseveraciones escépticas. No tenemos á mengua este dictado, siempre que por escéptico se entienda el que no abriga la pretension de creerse infalible; pero tampoco nos resignamos á creer que las investigaciones hechas con recta intencion y con desinteresadas miras, sean de todo punto estériles, por más que la razon humana no tenga oráculos, por más que en la política no se conozcan axiomas.

En nuestro exámen, siquiera superficial, de las cuestiones; en la mirada, siquiera rápida, con que hemos

querido penetrar en el corazon de los partidos, creemos descubrir una verdad, que suaviza las amarguras de la duda, y que nos da consuelo, enmedio del espectáculo de las pasiones y de las flaquezas humanas. Ni los partidos son mónstruos espantables, superiores á la fuerza de los hombres, ni las cuestiones son aquellos enigmas de la Esfinge, que llevaban la muerte á los que no los comprendían, y fatalidad y desventura á los que los desentrañaban.

Las cuestiones presentan dificultades y peligros: los partidos tienen errores y extravíos. Pero las dificultades se vencen, desde que entre los partidos cesan las relaciones del acaso y de la fuerza, ante una ley de regularidad y de armonía; y los peligros del error desaparecen, cuando reconocen todos un criterio tan seguro como lo permite la imperfeccion humana; cuando ceden todos ante la ley suprema, que empujando siempre la humanidad hácia el progreso, nos advierte que en lo presente puede estar el error ó el atraso. Esa union de armonía para los partidos, es el reconocimiento de la insuficiencia propia: ese criterio soberano de todos, es la conviccion de la falibilidad de cada uno.

Habrémos de repetir hasta la saciedad el principio sobre que se asienta la organizacion de los Estados constitucionales. Será en vano que los hombres luchen en la eterna querella de la preferencia de sus sistemas. Sobre sus principios y verdades incompletas, campeará siempre como verdad general, que ningun principio es absoluto, que ninguna doctrina es omnisciente, que ningun partido es todopoderoso. Los intereses nunca se satisfarán entre sí: los principios nunca satisfarán á todos; y no siendo ningun partido suficiente para la direccion y gobierno de

la sociedad, nosotros debemos deducir y proclamar, y los partidos deben entender, que para tan alto y transcendental objeto son necesarios todos; que allí donde se resuelvan siempre por uno solo todas las cuestiones, la situacion tendrá el doble carácter de violenta y desacertada; que allí donde predomina perenne y exclusivo el sistema de un partido, allí reina la fuerza, pero allí falta la libertad.

Sublévese enhuenhora el amor propio de los partidos, y la presuncion íntima y arraigada de su superioridad. Escandalícese enhorabuena el rigorismo filosófico, de ver erigir en poder y en principio la duda. Siempre será cierto que donde la razon no es infalible, el exclusivismo de una doctrina es un síntoma de error. Siempre será un hecho que, para que el error domine constantemente en la opinion, basta sólo con que la intolerancia busque por instrumento la tiranía.

Por eso hemos anunciado, y por eso repetimos, que sobre la razon de los partidos, hay una razon más elevada que no puede ser la fuerza; una inteligencia más completa, que no puede ser la de cada uno; un poder que no sea la tiranía de nadie; una sabiduría que sea la razon de todos. Si solamente se tratara de una razon teórica para juzgarlos, pudiéramos encontrarla en la opinion, dándole condiciones de libertad; pero cuando tiene que ser el impulso para dirigirlos, la fuerza de contenerlos, la autoridad de mandarlos, y el prestigio para someterlos, fuerza es reconocer los caractéres y la necesidad del poder, con condiciones de ley.

¡El poder! En vano los hombres luchan y lucharán todavía por eludir esta necesidad: tanto valdría rebelarse contra la ley de la gravedad que nos encadena á la tierra. El

poder es una gravedad moral: existe siempre, existe en todas partes. La lucha de la fuerza contra la fuerza será siempre revolucion y guerra. La lucha de opinion contra opinion será discusion y controversia; pero ni la discusion es ley, ni la revolucion se hace Gobierno sin que un criterio supremo de legitimidad y de sabiduría asimile y concentre en un foco de accion y de vida, todas las divergencias y todas las individualidades, todos los impulsos y todas las resistencias.

Cuando el poder no existe con estas condiciones, en vano será que los partidos le presten las suyas. Cuando se convierte en tiranía, tiranía será la fuerza que le reemplace. Cuando se haga un partido, un partido será el que á su vez le domine. La fuerza que quiera reemplazar como poder á la tiranía, tiene que dejar de ser fuerza. El partido que aspire á constituir poder, debe empezar por renunciar á las pretensiones de perpetuidad y de exclusivismo. Partidos y fuerzas, para organizar Estados y Gobiernos, tienen que transigir sus derechos, limitar sus principios, estipular condiciones, señalar, más ancha que el círculo de cada uno, una esfera donde quepan todos, y reconocer sobre ellos una superioridad que los domina; un lazo de igualdad que constituye su armonía, una autoridad irresponsable y soberana, cuyo respeto es la garantía comun contra sus propias exageraciones, y contra los desafueros de sus contrarios.

Mas allá de esa atmósfera que envuelve el orbe político, está el vacío, está el cáos. Lo mismo que en el mundo material, más allá de ese límite hay luz; pero no hay fuerza: vemos, pero no vivimos. El pensamiento descubre más allá perfeccion; pero sus medios no la tienen. Más allá no hay donde buscar garantías, ni sancion. En

el espacio, fuera de esa atmósfera, no hay contrapesos, ni puntos de apoyo; y ni los Atlantes del poder, ni los Arquímedes de las revoluciones son capaces de mover sin esto el mundo de las leyes, ó el mundo de las sociedades, por muy poderosas que sus palancas sean.

Dentro de ese espacio es imperfecto el poder, porque es imperfecto el hombre; pero sus defectos no están sujetos á cálculo, ni á medida. Es la imperfeccion de la naturaleza humana, la insuficiencia de todos sus medios y de todas sus instituciones. Es la imperfeccion que tiene de comun con los mismos partidos, con las mismas sociedades. Nadie puede pedirle en torno suyo la razon de esa flaqueza, ó de esa inferioridad, ley general de las criaturas: nadie tiene compás para medirla; porque mayor imperfeccion podría darse en esa razon que juzgara; mayor inexactitud y desviacion en ese compás que midiera.

Por eso, en la esfera de la organizacion política, el poder no puede ser malo. Por eso, cuando el poder sale de hecho de las condiciones de su organizacion, sobreviene siempre una catástrofe: los vuelos de Ícaro se estrellan: las ruedas de la máquina violentada se rompen de suyo; y se renueva la tela de Penélope de las revoluciones. Así el sol del firmamento, girando en el zodiaco de sus estaciones, alumbra más ó ménos, segun las nubes del aire, y despide más ó ménos calor, segun alteraciones y causas desconocidas para nosotros, á quienes no queda más que adorar siempre la mano que aviva su lumbre, ó que mitiga su fuego. Pero si un solo momento, desviado de su eclíptica, rompiera la línea de sus giros, en aquel mismo instante vendría sobre el globo un final cataclismo, abismándose este en las profundidades de la creacion.

No es el movimiento el que mata, no; por vivo, por rápido, por complicado, por bullidor y tumultuoso que sea. Como el corazon vive y se alimenta con la sangre misma que elabora y distribuye, así el poder, en el desarrollo armónico de sus funciones, vive y se fortalece por los partidos y por la opinion misma que dirige y modera. Cuando la perturbacion y el desconcierto no nacen del poder mismo, la economía social padece y se agita; pero puede aún quedar vigoroso el centro de las reacciones vitales. Pero cuando es el mismo centro de la vida el que contrae la desorganizacion, la medicina política no conoce remedio. Si tambien por sí mismo no se rehace y revive, la muerte es inmediata. La dolencia que en mayor humillacion constituye al hombre, es la pérdida de la razon: de todos los males de la sociedad, el más deplorable es el que tiene su asiento en el poder, porque el poder es la inteligencia y la voluntad de la sociedad misma.

Afortunadamente el Gobierno representativo está organizado de tal manera, que el poder tiene bastante inteligencia para desempeñar su mision, sólo con que tenga la de las condiciones necesarias para ejercerla. Pero á esta ventaja de superioridad corresponde, como en las organizaciones más perfectas, un inconveniente respectivo: tambien basta para introducir la perturbacion y el desequilibrio, un impulso que, sin viciarle ni pervertirle, le desvíe de estas condiciones: basta hacer llegar á esa inteligencia la falsa luz de un error, ó interponerle una sombra que oculte la verdad, sin necesidad de infundir malas pasiones en su corazon. Entónces la perturbacion es tanto más peligrosa ó funesta, cuanto que la rectificacion de este error ó el desvanecimiento de esta sombra, es menester que nazcan de su mismo acuerdo y de su in-

teligencia propia. Las rectificaciones que quisieran hacer los partidos abrogándose un criterio supremo, serían anular el poder, serían trasladar á otro punto ese juicio soberano; serían, finalmente, volver al círculo de las revoluciones.

Por eso nosotros, que ántes de examinar los principios de las cuestiones, hemos hecho la reseña de los partidos, estamos ahora en la ocasion de elevar respetuosamente nuestra voz á la region suprema del poder. El poder supremo en nuestros principios no admite crítica, ni está sujeto á censura; pero este poder tiene su historia, en cuyos anales se encuentran tristemente consignados acontecimientos, cuyas causas se confunden con deplorables errores. Llevaríamos el religioso respeto que al poder profesamos, hasta el punto de no recordar esa historia, si de alguna manera se hallara comprometida en ella su personalidad ó su institucion.

Pero nuestra situacion, en fuerza de ser más anómala, es bajo este mismo aspecto más afortunada. En las condiciones en que se ha encontrado desde el principio de nuestra revolucion, el poder es inculpable hasta de aquellos males, para los cuales sólo de él mismo se puede pedir y esperar respetuosamente el remedio. Por dicha, ese poder no ha podido torcer la rectitud de su juicio, ni falsear la moralidad de sus sentimientos. Su inteligencia está tan pura, como su corazon indemne. En ese sol no ha habido manchas, ni sombras; pero en el largo amanecer de ese astro, fué natural y forzoso que se levantaran nieblas por la atmósfera del Oriente. Al astro espléndido de nuestra esfera política, sólo debemos adoraciones, por más que hayan corrido nubes y soplado vientos del lado de donde la luz venía.

Cuando hemos indicado que elevaríamos nuestra voz hasta la *region del poder*, no hemos usado de esta palabra sin intencion y deliberado propósito. En la moderacion de nuestros principios y en la sinceridad de nuestros sentimientos, no tendríamos ni temor ni pesar porque el poder nos oyera. En la idéa que tenemos de las influencias y personas que, fuera de los poderes reconocidos, constituyen lo que se ha llamado la Córte, estamos harto distantes de dar á esta palabra un significado odioso, ni de tomarla en un sentido de injusto menosprecio. Sólo queremos consignar que cuando hemos dicho *á la Córte*, hemos quedado prosternados á los piés del Trono: que cuando elevamos nuestra voz, no es al poder precisamente, sinó para que se nos oiga en la region en que el poder se mueve.

## II.

De esta region han venido males y errores: todavía pueden venir calamidades. No hablamos de séres fantásticos, no: no creemos en duendes. Desde nuestros años primeros, nos enseñamos á despreciar fantasmas, y hemos llevado la incredulidad de las visiones políticas hasta el punto de esperar obstinadamente á que se consumaran hechos lamentables, ántes que admitir la realidad de las que nos parecían vagas apariciones, hijas del miedo y de las sombras.

Entónces recordamos tristemente la célebre frase de uno de nuestros más distinguidos oradores:— "Que hay fantasmas que asesinan."—Y en efecto; tambien hemos visto asesinatos de situaciones, muertes de poderes, envenenamientos de partidos, aleves asechanzas contra ins-

tituciones, pérfidas emboscadas contra proyectos é intereses. Menester fué todo eso para que, tan acostumbrados á hacer justicia de ilusiones, como á no reconocer efectos sin causa, palpáramos la realidad de lo que nuestra candidez rehusaba creer, y completáramos el pensamiento del orador ilustre:—"Los que asesinan, no son fantasmas."

Hay errores, hay extravíos, hay violencias, hay injusticias, hay crímenes, hay calamidades que pertenecen á la revolucion; y en la revolucion, á los partidos. Á los partidos y á la revolucion hemos culpado: á los partidos y á la revolucion hemos dirigido cargos y anatemas. Ocasiones hubo en que nuestra voz se alzó harto vehemente para echarles en cara dia por dia sus excesos, y para predecirles en vano el tristísimo fin de todas las exageraciones. No serémos tachados de aduladores ni de lisonjeros con aquellos sistemas y con aquellos principios, en cuyo encarnizado combate hemos dejado las fuerzas de nuestra juventud, y gastado la sávia de nuestra vida. Pero la severidad misma de otros tiempos, nos impone la obligacion de no ser indulgentes en la ocasion que alcanzamos.

Á cada uno lo suyo, y á cada uno su dia. Errores y faltas y desventuras han sobrevenido tambien, que no pueden acumularse con justicia á la carga inmensa de responsabilidad que á los partidos abruma. Tambien hubo ocasiones en que las intenciones de los partidos eran generosas, y no había menester más que moderarlas. Hubo épocas en que sus intereses eran conciliables, y sólo era necesario el interés de conciliarlos. Hubo circunstancias en que las divergencias de los partidos pudieron no haber salido del círculo de la legalidad, ó le-

galizando la tendencia más revolucionaria, ó teniendo mayor confianza en la más represiva y moderada. Hubo ocasiones en que para que la razon les asistiera, sólo faltaba la inteligencia de dársela oportunamente.

Pero hubo tambien un período, en el cual, quien debía unirlos y armonizarlos para que fueran legales, de los dos recelaba, como de igualmente facciosos; y á los compromisos de gobernar sinceramente con ambos, prefería la resignacion de sucumbir á todos. Hubo quien, procurando envolverlos y debilitarlos para entregarlos á la fuerza, no pudo tener bastante autoridad para acusar una violencia, y lamentarse de una perfidia. Hubo quien, por no arrostrar de nuevo la alternativa de sucumbir al uno, ó dar la razon al otro, quiso, en más bonancibles circunstancias, prescindir de todos. Hubo, en fin, quien en vez de proponerse establecer condiciones de armonía para fundar Gobierno, sembrando gérmenes de desconfianza, de animadversion y de maquiavelismo para asentar dominacion, recogió tristemente, en vez de poder, anarquía, y en vez de sumision, aislamiento. Los intentos, las tendencias, el sistema que han producido esas perturbaciones, eso deploramos.

En los partidos se levantaron hombres que pudieron llevar al poder las exageraciones de sus principios, los errores de sus doctrinas, las preocupaciones de su escuela, la reaccion de sus ódios políticos, y las exigencias de su personal bandería. El mando de estos hombres, el predominio de estos sistemas, ha sido por nosotros enérgicamente condenado. Pero hombres ha habido tambien, cuyo partido no es otro que la dominacion misma: hombres que no representan otro sistema que la sumision á todo lo que les impone ó les asegura la posesion del po-

der: hombres, que desdeñando toda clase de principios, y abjurando en su descreido corazon de toda legitimidad de derechos, no reconocen más que la fuerza material, como razon de Estado y como condicion de gobierno; hombres que en el misantrópico desprecio de todas las idéas y de todas las doctrinas, han llevado el estéril ateismo de sus convicciones á la deificacion sacrílega de su personalidad y de sus propios intereses.

Hombres que, no teniendo en nada los compromisos contraidos en solemnes transacciones, han ostentado al frente de los partidos esa inmoral inconsecuencia que cierra á las opiniones é intereses toda fé de reconciliacion, toda esperanza de avenencia: hombres, que cuando todos los partidos se aúnan para contrarestar un desafuero de la autoridad, aceptan resueltos el programa de la insurreccion, si la revolucion se ostenta bastante fuerte para asegurarles una posicion de poder; y que, cuando todas las opiniones están unánimes en contrariar los desmanes de la fuerza, abrazan animosos la causa de la arbitrariedad, si las probabilidades de triunfo están en pró del favor y del poder: hombres que, profesando el desprecio más profundo á la opinion de su país, y gloriándose de arrostrar la popularidad de sus conciudadanos, se hallan dispuestos á toda clase de sacrificios para obtener la sonrisa de un Ministro extranjero; que condenarán por revolucionario un interés ó una exigencia, si los formula el país en los respetuosos términos de una demostracion parlamentaria; pero que están dispuestos á prosternarse ante las insinuaciones de una nota diplomática.

Hombres, en fin, que no han elevado nunca sus pensamientos á la meditacion de aquellos intereses, que cons-

tituyen la administracion pública: que no saben de las necesidades de los pueblos, más que las palabras que oyen en los salones cortesanos; que no conocen otros documentos sobre las cuestiones internacionales, que las esquelas de convite á los banquetes diplomáticos; hombres que ni en el Parlamento ni en la prensa, ni por ningun otro de los mil medios de publicidad de los tiempos actuales, han proclamado ninguno de aquellos pensamientos fecundos, ninguna de aquellas concepciones luminosas que organizan un sistema, ó modifican los partidos, ó afectan profundamente la esencia ó la forma de los intereses públicos.

De estos hombres los hay, sin duda, en todas las naciones: salen de entre las filas de todos partidos. Pero en otras naciones no mandan. No pueden mandar en condiciones constitucionales de poder, ni en condiciones legítimas de gobierno. Mandan cuando se quiere prescindir de estas condiciones; cuando se quiere desconceptuar á los partidos.—Eso, en cuyo nombre ellos mandaron, eso combatimos.

Finalmente, en un Gobierno constitucional, en un período de calma política y de reposo social; cuando los poderes funcionan arregladamente, cuando la discusion de la tribuna y de la prensa no sale de los límites de la templanza, no puede proclamarse que el Trono está de tal manera rodeado de peligros, que sea necesario suspender la accion de los poderes establecidos. En condiciones de legalidad, nadie puede, á nombre del Trono, declararle *representante único de los intereses permanentes de la sociedad*, y, á nombre de esta representacion, violar los derechos existentes, que son más que intereses. Dentro de la legalidad, no puede Gobierno alguno

arrogarse la potestad de *restablecer el equilibrio de los poderes*, prescindiendo de ellos, y resumiéndolos todos.

En la obligacion que al poder incumbe de mantener la integridad de las instituciones, no cabe proclamar su inutilidad y sus peligros. En la naturaleza de un Gobierno, fundado en los principios de la libre discusion, no es lícito decir que *las irritantes discusiones políticas* cesan, porque son el embarazo eterno de la administracion pública. El Gobierno representativo no permite decir de unas Córtes que aspiran á intervenir en el matrimonio de S. M., y á impedir un enlace impopular, y un golpe de Estado escandaloso, que sus reuniones son un atentado, y que el *Trono de San Fernando está amenazado de humillaciones.*

En la moralidad política de un Gobierno en que se respeta á la sociedad y á los partidos, no cabe anunciar soberanamente *que la obediencia y respeto al Sólio están combatidos; que la anarquía moral y material está apoderada de toda la Monarquía; que hasta las personas que habian ayudado á salvar el Trono, empezaban á combatirle; y que todos los Gobiernos hasta el dia, habian sido instables y funestos.* En un Gobierno en que el Trono está tan por encima elevado sobre sus agentes responsables, no se puede deducir de los ataques dirigidos contra los Ministros, que se intenta *despopularizar al Sólio y á cuanto le rodea.*

Y sin embargo, la proclamacion de estos principios no es una suposicion nuestra, no es una quimera, no es una calumnia, ni un fantasma. Nuestros ojos han visto esas palabras escritas en un documento oficial, convertidas en hechos, y revestidas con el sello del poder. Todavía las podrán encontrar nuestros lectores, húmedas de la

prensa, en la *Gaceta* del 19 de Marzo de este año (1846). Esas calumnias contra la sociedad; esas disfamaciones injuriosas contra señalados indivíduos; esa recusacion soberana de la opinion pública; ese soberbio desden de los partidos; ese anatema de atentado y de esterilidad, lanzado contra el Parlamento; ese alarde materialista de la dureza y de la fuerza; esa consagracion de la arbitrariedad; esa deificacion atéa de la fortuna; esa declaracion subversiva de omnipotencia y dictadura, no han sido el pensamiento, ni la obra de un partido, ni fué tampoco la opinion ó el sistema de una fraccion parlamentaria, aspirando, como otras, á convertirse en mayoría.

Fué un pensamiento completo de poder; fué un cambio completo de situacion; fué una variacion radical y profunda de todas las condiciones de la legalidad existente; fué una explosion general y trastornadora de tormenta revolucionaria; por más que á la manera de los aerólitos, tronara en la atmósfera política, claro y sereno el cielo, y en sosiego las brisas del aire. La revolucion no había hecho más en los dias críticos de su mayor calentura.

Un dia, es verdad, había abolido una regencia y suprimido una tutela; pero al dia siguiente se había apresurado á declarar una mayoría de edad, como en alarde de que había conservado un Trono. En otra noche de frenesí, había puesto al poder un puñal al pecho; pero en el mismo momento le ponía una pluma en la mano: en el acto de la mayor violencia, reconocía su soberanía: para sancionar su obra exigía un decreto Real; y la Constitucion democrática de 1812 se publicó como un golpe de Estado. El Gobierno del 19 de Marzo, al sobreponerse á las instituciones, las difamaba.

Aquel dia alguien pudo, como el senador veneciano á la muerte de Foscari, asentar en la partida de débito de la revolucion, el famoso "l'à pagato." Aquel dia, los ménos crédulos en fantasmas reaccionarias pudieron decir con el Segismundo de Calderon: "¡Vive Dios que pudo ser!....." Aquel dia de siniestros agüeros y de funestísimas esperanzas, empezamos nosotros á escribir estas páginas, murmurando las palabras del Cid en San Pedro de Cardeña:

*El que fizo aquel venablo,*
Si le dejan, *fará treinta.*

Quien fizo aquel venablo, es la influencia que combatimos.

No es el poder, no. Por un favor del cielo, el poder ha quedado indemne de las consecuencias fatales de esa conjuracion no ménos revolucionaria. Afortunadamente, y por las especialísimas circunstancias de nuestra situacion, el poder no se ha presentado en discordancia con las instituciones. En otro caso, el rechazo material ó moral de ese golpe de Estado hubiera recaido sobre el poder mismo: ahora ha quedado ante la moral y ante la conciencia pública tan inculpado y tan puro como lo es políticamente. Ahora ha podido quedar en descubierto la personalidad de los autores de ese designio. Solamente que, no alzada todavía una protesta contra ese sistema, y admitido ese testimonio en el catálogo de los precedentes obligatorios y de los documentos legislativos, el designio continúa formando parte de nuestra situacion política.

Ahora no podemos negar su existencia, ni mirarle como una vision. Harto podemos medir las proporciones

y perfilar la fisonomía del fantasma. Los que no eran más que intentos, estaban muy oscuros y encubiertos: sometíanse aún á los partidos, aunque crearan en torno de ellos situaciones falsas. La temerosa aparicion va tomando cuerpo, cuando los hombres que no representan doctrinas y que desnaturalizan partidos, pasan—por encima de leyes y de principios—á constituir situaciones personales.

Pero cuando los hombres sin principios ceden el paso á otras personas de principios bien reconocidos, de sistemas bien determinados, de doctrinas clara y resueltamente contrarias á las de los partidos legales, de propósitos que llevan consigo hasta la rectitud de las intenciones y el fanatismo de las creencias, la situacion reaccionaria se señala de una manera perceptible, clara, evidentemente luminosa. La débil mudanza que en esta situacion acaece de pronto, no hace más que afectar á las personas: disminúyese la luz que ilumina el cuadro; pero nada pierde el dibujo, y se hace cada vez más sombrío. Los principios sancionados están: sus resultados y sus aplicaciones permanecen realizados en todos esos hechos, que componen dentro de la legalidad, que es el derecho, esa superfetacion monstruosa, esencia á la vez y síntesis de la situacion creada.

## III.

Las reacciones son idénticas á las revoluciones; y la revolucion, idéntica á la guerra. Por eso el plan de gobierno que se resumió en una declaracion de dictadura, resolvió todas las cuestiones en un sentido de hostilidad. No importa que no anunciara sus resultados: anunciaba

sus medios. Esas condiciones de fuerza, esas aserciones duras y angulosas, inflexibles y dogmáticas, eran como las barras de la jaula: harto se podía juzgar por ellas de la fuerza y tamaño de la fiera.

Por eso, ese sistema resolvía la cuestion política en un sentido antiparlamentario é inconstitucional. Esas personas habían soñado dia y noche con las trabas y embarazos que la Constitucion les oponía. Su pensamiento primero fué variarla. Golpe grande de reaccion, y arranque vigoroso de partida, y ensayo de poder, tocar á la ley fundamental. Al cabo una mera reforma de este jaez resulta ser una obra literaria, un trabajo tipográfico. Se pueden mudar algunos caractéres de imprenta en el libro de la ley.

Pero la ley no es sólo un libro. La Constitucion son las Córtes, la existencia misma del Parlamento. Y el Parlamento no son sólo los diputados y senadores. Son las prerogativas, las influencias, las prácticas. Para anularlas, no basta arrostrar su poder: es menester debilitar su prestigio. No basta dominar hoy sus influencias: es menester que no hagan costumbre, que no vuelva á ser preciso sujetarlas. No basta tener mayoría: es menester que no haya oposicion. No basta prescindir de las prácticas parlamentarias: es menester suprimirlas.

Es poco buscar personas é influencias fuera del Parlamento: es mejor buscarlas hostiles al Parlamento mismo. Si un Ministro recibe una censura de las Córtes, su continuacion en el poder implica una disolucion: es preciso hacer más: la exaltacion al poder de los que incurren en la reprobacion del Parlamento, lleva consigo no el cerrarle, sinó no volver á abrirle, ó volver á abrirle humillado.

La representacion nacional es la opinion tambien. La opinion, lanzada de la tribuna, tenía la imprenta; la imprenta, poderosa como la verdad, comunicativa como la luz, irresistible como el vapor, independiente como la razon, que en otras naciones había derribado dinastías, que en España había hundido poderes revolucionarios, y restaurado prerogativas constitucionales, y rehabilitado derechos, y ensalzado tronos, y devuelto las Madres á las hijas..... y podía destruir privanzas, derribar Ministerios, estorbar designios. Por eso se la llamaba escandalosa, mercenaria, anárquica, aleve, calumniadora, antisocial. Era menester declararla traidora, para ponerla fuera de la ley: declarar su ley fuera de la legitimidad: ordenar en un decreto que ni del decreto se hablara, imponiendo un silencio más tiránico que el de la mordaza, pues prohibía hasta el gemido.

La cuestion de gobierno planteábase en el mismo terreno que la cuestion política. El sistema que no admite los derechos ¿porqué ni cómo ha de reconocer obligaciones? Cuando habla de funcionarios, es para suponerlos capaces de ser débiles, conspiradores, enemigos. De una sola clase piensa con amor, con confianza; de la fuerza nada más; del ejército. Donde no se nombra la Constitucion, no hay para qué recordar la justicia. Los tribunales son ruedas lentas, ó más bien meras fórmulas; los magistrados, autómatas que visten togas. Los abogados sólo entienden de fórmulas y trámites; y eso que los jurisconsultos han aprendido en sus primeros años textos tremendos de tribunos y de cónsules romanos; y hasta de los Emperadores y déspotas saben aquello de *quamvis legibus soluti sumus, attamen legibus vivimus*, palabras que hoy podían hacer temblar á los dictadores.

La gobernacion no consiente *embarazos*; la arbitrariedad necesita *rápido impulso.* Aquel Gobierno á quien el Parlamento empujaba, forzándole á pedir y á tomar medios de accion, ahora encuentra que aquel empuje era estorbos; que aquellas leyes eran trabas. Y es verdad. Áquellas leyes creaban la administracion civil: no dejaban nada que hacer á la autoridad militar. Aquellas leyes formaban un sistema; descansaban sobre principios: suponían obligaciones y derechos: era menester olvidarlas, preterirlas, suponer su no existencia; que el Parlamento no había podido hacerlas; que el espíritu irritante de la discusion no se lo había permitido.

Para salvar las apariencias, existía un Ministerio civil; el ejercicio real del poder sólo podía concentrarse en la autoridad militar. El trabajo de la gobernacion, atenido á suscitar estímulos, á conciliar intereses, á conllevar pretensiones, á armonizar divergencias, á remover obstáculos y á desvanecer preocupaciones y recelos, exige tacto, mesura, habilidad, talento: necesitábase una máquina que salvase tantas lentitudes; el terror, la dureza es admirable y expeditiva: el terror no necesita capacidad ni antecedentes; el terror hace posible el favoritismo.

La administracion civil ha menester atenerse á las leyes; la autoridad militar sólo reconoce el imperio de esa palabra formidable que en España se sobrepone á la ley, al Trono, á las instituciones, ante la cual todo se prosterna y se humilla; las circunstancias. ¡Ridículo sería, si no fuera horrible, que los derechos sociales, las garantías políticas, la fortuna y la vida de los ciudadanos se hayan inmolado ante ese nombre fatídico, ídolo de sangre, divisa de crímen!.... Segun el sistema que analizamos, no

puede haber seguridad, ni tolerancia, ni ley, ni libertades hasta que deje de haber..... circunstancias.

La cuestion diplomática no es cuestion en ese sistema. Es una necesidad; es una imposicion. La política de esta situacion es un dominio cedido ó conquistado. Esa diplomácia no es sólo la que hace tratados ó negocia matrimonios: redacta mensajes, formula discursos, disuelve Parlamentos, dispensa elogios, y disfama reputaciones. Á su impulso se dan golpes de Estado; con su beneplácito se introducen reformas. Si hay un Ministro hábil en España, se dirá que estudió en los métodos extranjeros. Si hay otro que merezca inculpaciones, para salvar al amigo, se calumniará á la Nacion.

No importa que esta influencia no nos dé dignidad ni importancia; no importa que socialmente sea impopular, que políticamente sea reaccionaria, que administrativamente sea odiosa, opresiva, vejatoria, repugnante. No importa que las Potencias del Norte continúen más empeñadas en su sistemático desvío; no importa que se preparen contingencias hostiles ó eventualidades revolucionarias. Esto importará, cuando más, á la nacionalidad y á la dinastía; pero para la política de los hombres que denominan con epítetos extranjeros á los partidos españoles, ¡tanto mejor, si la dinastía vacila, ó si la nacionalidad se hunde!

La cuestion eclesiástica no era tampoco cuestion para el Gobierno legal: era un arcano. Los mismos misterios que la ocultaban al público, la velaban á los ojos de los Ministerios que querían dar explicaciones al Parlamento. Reducida á los límites de un negocio de conciencia privada, no bastaron para desenredar su inextricable maraña, ni los ensayos de favoritismo ni las demostraciones

oficiosas de un ultramontanismo extemporáneo. Ni el buen sentido de la Nacion ni el del clero fueron víctimas de una decepcion. La religiosidad nacional sabe hasta dónde son desinteresadas y sinceras las demostraciones de esa política, que ha recibido pesar de la elevacion y conducta de Pio IX; y el clero, que pudiera aclamar todavía una restauracion completa, por más que vaya despertando de sus sueños oprimido por una realidad demasiado larga, sabe tambien los límites de la impotencia de esos absolutismos sin religion, tan flacos para empuñar el antiguo cetro, como para sostener el viejo incensario.

Por último, la cuestion matrimonial representaba para este sistema, aún más que para nosotros, todas las cuestiones. Era la cuestion de su influencia, porque el matrimonio que proponía, era su influencia misma. Era la cuestion de su sistema, porque el sistema estaba hecho para la cuestion. Era la reaccion, porque sólo la reaccion podía darle la iniciativa y la preponderancia en una cuestion que, para ser suya, necesitaba no ser de nadie.

El matrimonio Real podía resolverse segun nuestros principios: nuestros principios debían ser desatendidos y condenados. Esta cuestion era nacional: por eso la opinion estaba extraviada, y la Nacion era presa de la anarquía. Era legislativa: era preciso reformar la Constitucion. Era parlamentaria: era menester anular el Parlamento. Era política: era necesario desconocer la legitimidad de la revolucion, y las consecuencias de la guerra. Era complemento de la cuestion dinástica: era preciso aventurar los intereses de la dinastía. Era cuestion de diplomácia nacional y européa: era menester encerrarla

en el círculo de la política de familia. Esta cuestion envolvía, en fin, la creacion de influencias legales, reconocidas, constantes, simpáticas; podía ser la constitucionalidad definitiva del poder, la legislacion completa de la situacion.

Así esta cuestion era todas las cuestiones: era el sér ó el no sér, la vida ó la muerte, para los que habían cifrado la suerte del Trono en la posesion del mando, y el ejercicio del mando en ese sistema absurdo de absolutismo bastardo, Bajo-Imperio de la antigua respetable Monarquía, que sin el esplendor y las instituciones de aquella organizacion, entónces necesaria y constitucional, como sin la formidable dignidad de las dictaduras revolucionarias, ni él mismo se da cuenta del fin á que aspira; del término adonde le llevan su cortesanismo plebeyo, ó sus arbitrariedades de capricho.

Al preguntarle nosotros, como Macbeth á las brujas, "¿qué vais á hacer ahí?", las magas de la situacion tienen que responder las mismas siniestras palabras de Shakespeare:—"Una cosa sin nombre."

## IV.

El recuerdo de Shakespeare y de Macbeth nos ha traido á la imaginacion toda aquella pavorosa escena de donde tomamos estas palabras. Parécenos estar mirando tambien aquella supersticiosa caldera, donde á fuego lento, y entonando horribles ensalmos, van echando una tras otra, las hechiceras espantosas, todas las sabandijas y alimañas que han recogido en sus noches, todas las pieles y miembros de animales á los cuales han quitado la

vida. Aquel horrible encanto se parece á alguna obra que hemos visto: AQUELLO NO TIENE NOMBRE.

Pero el profundo Poeta va más allá. Cuando la caldera se hunde, es cuando Macbeth se aterra. Entónces es cuando se levantan del suelo, debajo de sus plantas, armaduras sin cabeza, y cabezas sin cuerpo, y niños ensangrentados, y aquel espejo mágico, en cuyos siniestros reflejos ve desfilar á los Reyes futuros.

Á nosotros tambien nos ha parecido tener la medrosa vision y sentir la horrible pesadilla. No eran las magas repugnantes, ni el condimento del maleficio, lo que nos asustaba: aquello no tenía nombre siquiera. Pero al desaparecer del aquelarre, es cuando hemos temblado; entónces es cuando hemos visto tambien los troncos descabezados, y las cabezas sangrientas, y hasta el ondear de la negra cimera de los héroes sacrificados: y todo aquello tenía fisonomías conocidas, nombres españoles, que nos hacían despertar del horrífico ensueño, con el cabello erizado, y con el sudor del espanto en la frente!....

Sí: para la obra actual, para la reaccion aislada y sola, acaso tenemos remedios ó conjuros. Pero es la revolucion lo que tememos los que, al llamarnos conservadores, no hemos usurpado un título que no nos correspondiese. Es la revolucion el mónstruo deforme, cuyos baladros oimos rugir, y cuyos pasos sentimos debajo de nuestras plantas: no aquella antigua, generosa, justa, legítima revolucion, que derrocó el antiguo régimen, y de la cual nos hemos confesado con orgullo partidarios; sinó aquella revolucion réproba, que no teniendo ya nada que devorar, se pusiera á roer frentes sagradas, como el Ugolino del Dante el cráneo de Ruggiero.

Tememos á la revolucion, no como quien la huye, sinó como quien la espera; como quien la conoce, y quien ha probado con ella sus fuerzas. Á algunos de los que nos hablan mucho de ella, podemos decirles como Eschino: "Nosotros hemos visto al mónstruo mismo." Tememos á la revolucion, porque si es una ley de la mecánica que la reaccion es igual á la accion, en la fisiología de los cuerpos orgánicos, como en la dinámica de las fuerzas morales, la reaccion es superior á la accion, y la irritacion de la vida que se desarrolla contra el veneno, llega hasta la convulsion, para extinguirse en la atonía de la muerte. Tememos á la revolucion, porque si la política reaccionaria al infiltrar su tósigo fatal, ha contado demasiadamente con la economía extenuada de un cuerpo enflaquecido, nosotros sabemos que hay aún bastante vitalidad en sus entrañas; que la respiracion desprende aún bastante calórico en sus arterias para que la enfermedad sea aguda, y para que ántes de llegar á la agonía, presenciemos los espantosos esfuerzos del delirio.

Tememos, sobre todo, á la revolucion, porque en la existencia política, como en la vida moral, lo presente es lo fugaz, lo transitorio; el porvenir es lo permanente; las reacciones lo más durable. Tememos, finalmente, á la revolucion, porque vemos detrás de ella el retroceso y la barbarie, como temblamos ante la situacion presente, cuando contemplamos á lo léjos desatada y embravecida la tempestad revolucionaria.

Los primeros síntomas apuntaron ya en las regiones mismas de donde salieron las primeras tentativas. Ese general retraimiento, esas antipatías instintivas, ese presentimiento fatídico de catástrofes, ese desaliento mortal de la esperanza, circulaban en la atmósfera, como el

hálito mefítico de una plaga pestilente, en aquellos tristísimos dias en que con los exabruptos desatados de la arbitrariedad coincidían crísis inexplicables que degradaban al Gobierno; repugnancias que aislaban á los falsos poderes; y la defeccion de la fuerza, que reveló el pavoroso secreto de las situaciones personales. Eran, sin embargo, aquellos caractéres y síntomas, no más que accidentes de la situacion misma; no más que el estremecimiento instintivo de la naturaleza que ha concebido el gérmen del mal, y que le lleva latente bajo la robustez de la vida.

No es esa todavía la revolucion que presentimos y que tememos. El mónstruo que turba nuestros sueños, y llena de pavor nuestras vigilias, tiene facciones más señaladas, y más espantosa fisonomía; es otro su mirar, otra su estatura; es otra su actitud, y otras sus fuerzas; otro traje reviste, y en otro idioma habla que las revoluciones anteriores. Es un mónstruo múltiple; es una generacion de mónstruos. Macbeth, al cabo, veía una comitiva de Reyes; nuestro espejo nos retrata una procesion de revoluciones.

Antes habíamos visto la defeccion de la fuerza armada. Ahora se nos representa la defeccion de los hombres y de los partidos anti-revolucionarios. Los que ántes se habían comprometido por la enseña que representaba sus creencias, no encontrarán quien represente sus esperanzas. Confundidos en el comun anatema del poder reaccionario, podrán preferir el pan de la persecucion en los umbrales del hogar doméstico, á buscar de nuevo fuera de la Pátria la estéril religion de una lealtad sin símbolo y sin altar. Desde que Mad. de Staël nos ha hecho observar que los partidos concluyen por hacer

lo que se les imputa, siempre nos hemos estremecido de oir á los poderes acusar como enemigas á las clases en que debían buscar su defensa ó su apoyo.

La revolucion anterior había encontrado una selva enmarañada de instituciones vetustas, de intereses caducos, de privilegios carcomidos. Empleó su segur en la tala afanosa; en la demolicion del antiguo edificio cebó su brio. El dia que el furor de esa ráfaga desoladora corra, como el Simóun del desierto, sobre un campo de arena, sin tener contra quien estrellarse, se revolverá en el seno de la sociedad misma, levantando remolinos de polvo que la sepulten. Un árbol no más queda todavía, á cuyo pié se acampa y guarece la tríbu peregrina. La encina de los diez siglos, cuyas raices se entretejen por entre los sepulcros de cuarenta generaciones, no se arrancará de su suelo. Pero ¿quién podrá decir al huracan que no arrebate el follaje que le engalana ahora? ¿Quién podrá impedir que una rama desgajada no venga á caer á nuestros piés, ó sobre nuestras cabezas?

En las anteriores revoluciones quedaron siempre partidos moderadores, capacidades más ó ménos inteligentes, resistencias más ó ménos poderosas, que habían podido crear luz en medio del cáos, establecer órden en la orfandad del poder, poner condiciones de gobierno en medio de la anarquía, y trazar á la ilegalidad límites que hacen las veces de leyes. En una nueva catástrofe, podrían desaparecer en comun naufragio todos los partidos moderados; podría tenerse á dicha que partidos inteligentes se hubieran hecho revolucionarios. Podría contarse por gran fortuna que el cielo hubiera guardado para esos dias un Abderrhaman Mohavia, á quien aclamaran jefe los Walíes de la demagógia.

No son tan lisonjeras nuestras esperanzas, ni respecto á los partidos, ni respecto á las personas. La Providencia no pone siempre á la mano legitimidades como Luis Felipe, inteligencias como Cromwell. Aquí habría Príncipes facciosos, como D. Cárlos; Orleanes sin nacionalidad, Generales que han aprendido á ser dictadores en la escuela de Rosas y de Iturbide. La irrupcion de las clases no inteligentes daría á este cataclismo una fisonomía sórdidamente bárbara. Las cuestiones se resolverían en el sentido de la más irritante exageracion. No habría sólo mal Gobierno, administracion desacertada, anárquica tiranía: habría retroceso social, caliginosas tinieblas de ignorancia, crímen sin grandeza, sangre sin gloria, víctimas sin heroismo; y por último, restauraciones sin libertades, y calamidades públicas sin regeneraciones sociales.

Ántes la revolucion había dejado intacta la nacionalidad. Las Potencias que se disputan el predominio sobre nuestro suelo, habían tributado un homenaje de respeto á nuestra independencia. Tememos mayor desventura. Llegará el dia que una nacion cautelosa y sagaz recoja el fruto de sus profundos cálculos, poniendo á gran precio de señorío el amparo de los intereses revolucionarios. Llegará dia en que la Potencia más simpática con la reaccion, sólo pueda añadir peso de impopularidad sobre el poder que naufrague. Entónces la Inglaterra, invocando contra dos naciones la razon que no tendría contra una sola, podrá arruinar nuestras colonias, y destruir nuestro comercio en nombre del Derecho de gentes. Entónces la Francia, por cuyo aborrecimiento nuestros monárquicos Padres precipitaron del Trono á sus ancianos Reyes, no robustecerá mucho las creencias monárquicas de la generacion presente. Entónces, en vez de una polí-

tica de Luis XIV que llegue á los Algarbes, habrá un tratado Methwen que llegue á los Pirinéos: la España no será el Portugal de la Francia; pero la Inglaterra habrá llevado su Tajo hasta el Vidasoa.

¡Ay de nuestra nacionalidad aquel dia! ¡Ay de la España constitucional é independiente que habíamos soñado! ¡Ay de nuestros hijos, cuando lloren *bajo los sáuces de Babilonia*, por más que se rieguen con aguas del Sena las lágrimas del cautiverio! ¡Ay quizá de la Polonia del Mediodía, cuando el valor sea estéril, y la temeridad ridícula! Los Kosciuskos, los Sobieskis, los Poniatowskis esforzados eran; y sin embargo, sus hijos no tienen Pátria. La Francia no ha dado á sus aliados de 1812 más que una iglesia para celebrar los funerales de sus mártires.

Nosotros tendríamos aún el desconsuelo de no poder ir á llorar las memorias del patriotismo, sinó á las regiones donde no hay libertad. ¡Oh! No podríamos ir á parte alguna, porque oiríamos donde quiera esta formidable sentencia que la filosofía moderna ha pronunciado por boca de una mujer ilustre: "Los indivíduos pueden no tener culpa de las desgracias que les suceden; pero las Naciones merecen siempre la suerte que les cabe."

Llamen enhuenhora lúgubre quimera ó calenturienta aparicion al porvenir que trazamos. Digan—como dijeron otros—que son espectros de delirante fantasía nuestros cuadros. Sonríanse de compasion, como se reían otros de nuestros fatídicos pronósticos. Aquellos no creían en lo futuro: estos han perdido la memoria de lo pasado. Los gritos del huracan, los aullidos de la plebe armada, el espectáculo de los ejércitos en rebelion, parece que no se les han presentado nunca. Les parece que no puede haber

tres años como tres espantosos dias que no ha mucho pasaron. Les parece que no puede ser lo que fué: otros creían que no podía ser lo que no había sido. Y sin embargo, los pronósticos se cumplieron. Y sin embargo, el espejo mágico del poeta fué como el espejo abrasador de Arquímedes. Ahora tambien les dirémos con la voz siniestra del tirano de Escocia las palabras de Shakespeare: "¡Horrorosa vision; mas..... verdadera!"

Una diferencia establecemos entre aquellos y estos vaticinios. Entónces anunciábamos la desventura, como Cálcas, sin poder impedirla, para que la fatalidad se cumpliera. Hoy, como el Profeta de Nínive, anunciamos el azote de Dios para aplacar su ira: predecimos el desastre para conjurarle, con la esperanza consoladora de que se le ponga remedio.

# CAPÍTULO VIII.

## AL PODER Y Á LOS PARTIDOS.

Ultimatum.—Condiciones en el poder.—Condiciones para los partidos.—Epílogo.

### I.

No somos presuntuosos, así como no somos dogmáticos. El remedio de esta situacion y de estos males no creemos poseerle solos: no es patrimonio exclusivo de nadie. Al buscar la solucion de las cuestiones que constituyen la situacion, no hemos buscado la que les da un partido. En nombre de nuestro juicio presentamos una; no hemos vinculado la salvacion en la opinion nuestra. Atentos más bien á consignar los principios que debían ser comunes, no nos hemos arrogado una solucion particular.

En la nuestra no sabemos si está el remedio: la verdad no la posee ni un partido ni un hombre. Pero la poseen todos; pero la tiene la opinion, que á todos los resume; pero la posee el poder, que teniendo la inteligencia de la opinion, hace prevalecer y dominar la razon de cada uno.

En esta union se encuentra para nosotros la solucion y el remedio. En esta union se resumen para nosotros todas las cuestiones, porque en esta union está toda la inteligencia, toda la legalidad, toda la fuerza. No es extraño. Esta union es la ley misma. Nosotros nada inventamos. Esta teoría no es peregrina, ni es quimérica: es la inteligencia de la ley. Donde con la filosofía decimos que

toda la política se resume en los partidos con el poder, las Constituciones habían dicho que todo poder se resume en las Córtes con el Rey. Como dice el Evangelio, no venimos á mudar la ley, sinó á explicarla. Queremos fortalecerla, conservarla. La union de los partidos por medio del poder no es una quimera, ni un tema revolucionario: es la práctica de la Constitucion segun los principios conservadores [1].

Se dirá tal vez que esta union no tiene sancion posible: verdad, si se atiende sólo á la sancion de la fuerza. Pero donde no puede existir sancion de fuerza, los hombres han buscado y reconocido la necesidad de la sancion moral. Para las condiciones de esta union, no tenemos otra: la dificultad, pues, no está en la falta de sancion, sinó en la incertidumbre, en la confusion, en la ignorancia de estas condiciones. Esto es lo que la ley no fija: esto es lo que las Constituciones no llegan á determinar: esto es lo que nosotros nos atrevemos á proponer.

La union de los partidos con el poder se resume en tres condiciones, comunes al poder, comunes á los partidos, leyes eternas de su existencia y de su armonía. LEGALIDAD, CAPACIDAD, MORALIDAD. Todas las cuestiones se resuelven, todas las dificultades desaparecen con la observancia de estas tres condiciones. Legalidad, condicion de existencia. Capacidad, título de poder. Moralidad, sancion de seguridad. Legalidad, razon de obediencia. Capacidad, ley de aplicacion. Moralidad, garantía de justicia.

1 Ya se habrá echado de ver que bajo el nombre de poder entendemos la Corona.

## II.

El poder obtiene todas sus condiciones sólo con la primera. Así debía suceder. El poder que existe por la ley fundamental y obra con arreglo á ella, es la legalidad misma; y sólo en el hecho de semejante existencia, reune la capacidad y la moralidad, que son su esencia inseparable.

La estricta sujecion á la ley hace necesaria la observancia de las prácticas constitucionales, y el respeto de los derechos políticos. Con las unas conoce siempre el estado de la opinion, que es la inteligencia: con los otros tiene asegurado el sostenimiento de la justicia, que es la moralidad del poder.

La observancia de las prácticas constitucionales produce la destruccion de las influencias irresponsables y perturbadoras. No priva á la persona que desempeña el poder supremo, ni de sus afecciones domésticas, ni de sus sentimientos morales, ni de sus consejeros íntimos. Pero anula y absorbe la influencia privada y las inspiraciones de familia. Identificando á las unas con el Parlamento, y á las otras con la misma personalidad del poder, hace compatible la dicha doméstica con el esplendor del Trono y con la regularidad del régimen representativo.

La sujecion á las prácticas parlamentarias le dá la independencia diplomática, que representa la independencia nacional. Las exigencias de las naciones más poderosas se estrellan contra la publicidad de los debates, ó retroceden ante el respeto de las instituciones. Á la arbitra-

riedad se le puede pedir todo: á la legalidad no se le puede pedir sinó justicia.

La observancia de la ley le dá independencia de los partidos. La razon es siempre el derecho más poderoso contra la rebeldía. La fuerza no se atreve nunca á presentarse como fuerza; procura siempre ampararse de la legitimidad. Aun aquellos partidos que para desobedecer no necesitan razones, es altamente conveniente que no tengan pretextos.

La observancia estricta de la ley dá al poder un criterio de infalibilidad para ejercer su prerogativa en las ocasiones de emplear su inteligencia propia. Cuando el partido que ocupa el mando, le propone medidas ilegales para dirimir dificultades ó para resolver situaciones, ese partido declara su incapacidad ó su insuficiencia. Para el poder ha llegado la hora de reemplazarle.

Nosotros no hemos conocido ningun poder que, siendo legal, no haya sido sábio; que siendo sábio, no haya sido justo; porque tiene consigo la sabiduría y la justicia de los mejores. Y cuando los poderes sábios y justos han perecido por decreto de Dios ó por injusticia de los hombres, el haber sido tiránicos é imbéciles no hubiera dilatado un solo instante su ruina, y hubiera quitado á su nombre el esplendor de la gloria, y á su caida la santidad del martirio.

## III.

La legalidad es tambien condicion *sine qua non* de existencia de los partidos; y la primera condicion de esta legalidad es el reconocimiento y sumision al poder. El poder es la garantía única que los partidos tienen para que la ley no sea interpretada por la fuerza. Fuera del

respeto mútuo al poder, la ley de las situaciones es la alternativa de las dominaciones de bandería; es el dominio de la fuerza sin la legalidad. El respeto al poder es el equilibrio: fuera del poder están las reacciones.

El respeto mútuo de la ley es la garantía de los partidos contra el Gobierno en caso de escision; es el título de su poder en condiciones de armonía.

Los partidos no pueden ser llamados por el poder en nombre de su capacidad, cuando se presentan por derecho propio en nombre de la fuerza: no pueden ser hostilizados por la fuerza, sinó por medios de tiranía cuando no se salen de la ley. Pero cuando los partidos ponen al poder en estado de sitio, la reaccion del poder es la declaracion de la sociedad en estado de guerra.

Las reacciones de todos los partidos entre sí y contra el poder se fundan en que los partidos han sido revolucionarios todos. La legalidad no se obtendrá hasta que no lo sea ninguno: la fundará el primero que deje de serlo. No importa que el respeto á la legalidad le derribe del poder; no importa que la observancia de la legalidad le aleje mucho tiempo del mando.—El volverá.

Las oposiciones legales matan siempre á los Gobiernos inícuos: el poder de los partidos que son derribados ilegalmente no muere nunca. Los partidos más caducos, cuando han padecido martirio, son como los santos Durmientes de las cuevas de Antioquía. Tal vez despiertan para morir; pero no mueren sin haber despertado.

La capacidad es para los partidos la fuerza y la fecundidad; la capacidad es la inteligencia. Es el título para llegar al poder; es el motivo de ejercerle; la razon de conservarle. Los partidos incapaces ó los partidos negativos, no mandan ni duran. La capacidad, para los par-

tidos, es su legitimidad; es su nobleza. La capacidad es más que la opinion, porque forma la opinion. Es más que la fuerza, porque es su aplicacion, es su dominio. No es más que la moralidad; pero sin ella, la moralidad es impotente. La pasion, con la capacidad, puede todavía ser el génio; la bondad sin la inteligencia, puede ser la estupidez. La capacidad y la inteligencia juntas no son superiores á la ley; pero son lo que hace, lo que reforma, lo que deroga, ó lo que ejecuta las leyes.

Por la capacidad son necesarias las influencias del Parlamento; por ella es necesario el Parlamento mismo. La capacidad es el motivo de la discusion. Sin el predominio de la capacidad, serían estériles las prácticas parlamentarias; anómalas y perturbadoras las variaciones constitucionales. Sin la capacidad, los partidos no son sistemas ni doctrinas, son personas; las influencias parlamentarias, pasiones ó intereses; las vicisitudes del poder, veleidades del favoritismo. La capacidad es la que dá á los partidos el conocimiento de cuándo son necesarios, de cuándo son insuficientes, de cuándo son débiles, de cuándo son inoportunos. Si la capacidad es necesaria para adquirir el poder, mayor inteligencia se necesita para no admitirle; mayor para esperarle; más grande aun para saber resignarle y transmitirle.

La capacidad, en fin, es la manera de ejercer el poder. Es la sabiduría, es la prudencia, es el talento, la habilidad. Es el Gobierno, la administracion. Es la prosperidad pública, es la influencia diplomática; es el desarrollo social: es lo vital, lo progresivo, lo fecundo. La legalidad es conservadora: la moralidad es espectante: la justicia es no hacer mal; pero la inteligencia es hacer el bien.

La legalidad asegura los derechos; la justicia respeta

los intereses; la capacidad sabe crearlos; la inteligencia dirigirlos. La capacidad es resolver las situaciones: es sacar de dificultades y peligros á las sociedades. Sin la capacidad, la administracion pública es el error, el retroceso: sin la capacidad, las posiciones públicas son un medio de vivir, no una obligacion que desempeñar. Sin la consagracion de la capacidad, los cambios políticos seguirán siendo trastornos generales en la gobernacion. Sin la capacidad, las funciones administrativas, convertidas en móvil de las pasiones revolucionarias, serán un estímulo constante de reacciones políticas. Sin la capacidad, la ambicion no es más que el interés; con la inteligencia, la ambicion es la noble pasion de la gloria.

La moralidad, es en los partidos lo que en los hombres el honor y la virtud. La moralidad no es la legalidad; pero es lo que da la reputacion de tenerla. No es la inteligencia; pero es la conviccion pública de que la inteligencia no se pondrá al servicio de la tiranía. Es la que ante la opinion responde del depósito y del empléo de la fuerza: es lo que constituye delante de los hombres y delante de Dios la única sancion de las leyes. Los hombres sin moralidad podrán recibir castigos; pero cometerán delitos. Los partidos inmorales podrán ofrecer visibles escarmientos, ó dar el espectáculo de dolorosas expiaciones; pero ántes habrán acontecido desgracias de revoluciones, y crímenes de ilegalidades. La capacidad es la razon; la moralidad es la conciencia pública. La inteligencia da á la administracion fortuna y acierto: sin la moralidad, no llevan los partidos al gobierno el respeto, de donde nace la espontaneidad de la obediencia.

La moralidad política no se limita á esa integridad privada, inaccesible á las seducciones del interés sórdido

ó del interés sensual: es el sacrificio sublime de las grandes pasiones ante el respeto de las leyes: es el desprecio de la conveniencia, del provecho, de la gloria del momento, ante las obligaciones eternas de la justicia. La legalidad es la observancia de los mandamientos de la ley: la moralidad es el cumplimiento religioso de las condiciones que no están escritas en la letra de los códigos: es la aceptacion leal de todas las consecuencias que de la ley se derivan. La capacidad calcula la conveniencia de los pueblos, y los intereses de los Estados: la moralidad comprende los grandes y elevados sentimientos de las sociedades. La inteligencia es el saber: la moralidad es el patriotismo. Por la capacidad son ilustres los sábios: por la moralidad, se levantan estátuas á los héroes.

La moralidad es el respeto de los partidos entre sí, de los partidos ante el poder, de los partidos ante la opinion. La moralidad señala á cada uno los límites de su posicion, la legítima posesion de su terreno: la moralidad es la ley de sus alianzas, de sus transformaciones, de sus mútuas conquistas. Con moralidad, no se necesitan coaliciones hipócritas; pero no es compatible con ella la consecuencia sistemática en los errores, y el sacrificio de las convicciones adquiridas á compromisos de intereses que pasan, ó de principios que caducan.

La moralidad no impide que los partidos, que por la inteligencia viven, por la razon se transformen. Los torys, como Canning, pueden inocular el progreso en el seno de los antiguos conservadores: los wighs, como Burke, hacerse tribunos de resistencia, cuando ven amenazadas de peligro las instituciones de su Pátria: los moderados, como Peel, hacer liberal y reformadora á la aristocracia ante las necesidades del siglo. Pero ni los Canning se

someten á hacer lo que cumple á los Castelreagh, ni los Peel dejan de resistirse ante las cuestiones cuya solucion corresponde á los Russell.

La consecuencia inflexible de los partidos consigo mismos es una condicion que contraría la ley de progreso de todos los séres. Pero hay una consecuencia que los partidos no pueden eludir sin perecer; y es la consecuencia entre el partido como partido, y el partido como Gobierno.

Los partidos, al abjurar en el poder las idéas que proclamaron, pierden su legitimidad; los hombres que los representan, cometen una ilegalidad. La imposicion de su personalidad es entónces una usurpacion. En las Monarquías constitucionales no hay ningun hombre, fuera del Monarca, con título á mandar por derecho propio. Los que, llamados á gobernar como representantes de un sistema le contradicen, ó han engañado al país, ó han engañado al poder, ó sacrifican su sistema á su ambicion. En ambos casos hay una inmoralidad política de que su partido se hace cómplice, si la acepta: en ambos casos hay una perturbacion constitucional. La moralidad de los partidos es lo único que puede evitar que los poderes ilegales encuentren Ministerios: que los Ministerios cortesanos encuentren Parlamentos ministeriales.

LA LEGALIDAD, LA MORALIDAD, LA CAPACIDAD;
LA LEY, LA INTELIGENCIA, LA JUSTICIA;
EL DERECHO, LA SABIDURÍA, LA VIRTUD:

Hé aquí las condiciones que señalamos al poder y á los partidos, para su concordia, para su paz eterna, para remedio de las catástrofes revolucionarias, para detener las oscilaciones del terremoto de las reacciones subversivas. Hé aquí una solucion fundamental, en que se resume

para nosotros la solucion ulterior de todas las cuestiones de gobierno, la consolidacion de todos los intereses y principios que hemos conquistado; hé aquí lo único que á unos y á otros pedimos para el órden presente, para el progreso futuro, para la prosperidad de nuestro país, para el esplendor de la Monarquía, para el destino de gloria á que debe llegar la Pátria.

Legalidad, capacidad, moralidad. Hé aquí las condiciones con que nos sujetamos á todos los partidos y á todos los Gobiernos. Hé aquí los límites del palenque en que todos pueden partir su sol y su terreno: donde todos pueden ser campeones, adversarios; émulos, rivales; súbditos, dominadores; ensalzados ó caidos; pero nunca jamás alternativamente leales y traidores; perseguidores y mártires; víctimas y verdugos.

Legalidad, moralidad, inteligencia. Nada más proponemos, nada más pedimos, nada más deseamos. No es una quimera, no es un sueño. La legalidad, ahí está, en nuestros códigos y en nuestros juramentos. La moralidad podrá faltar á algunos indivíduos; pero está en la conciencia pública y en todas las grandes asociaciones de los hombres. La capacidad, la inteligencia, la sabiduría..... es verdad; esto es atributo de Dios, es don del cielo. No pedimos imposibles á la imperfeccion humana. Legalidad y moralidad, á poderes y á partidos exigimos que las tengan. Capacidad y sabiduría, nos contentamos con que las busquen.

## IV.

No ignoramos, sin embargo, la suerte que espera á nuestras palabras. Ántes hemos protestado nosotros mismos contra la infalibilidad de nuestros asertos: ahora

sabemos la acogida que obtendrán nuestras proposiciones. Los que no lleguen hasta vituperar nuestros intentos, fulminarán el anatema de trivialidad contra nuestras conclusiones. Desde la sinceridad de nuestro corazon, y desde la serena imparcialidad de nuestro juicio, conocemos en el mover de sus lábios, ó en el pestañear de sus ojos, la acogida que dispensan á nuestros principios tres clases de personas: los revolucionarios, los fuertes, los hábiles.

Habíamos contado con su arrogancia, ó con su desden. Pero ese desden y esa arrogancia, que aspiran á avasallar las situaciones, haciendo enmudecer la voz de las idéas, están muy léjos de ser el sobrecejo de Júpiter. Porque no somos tan cándidos y sencillos como nos creen, por eso mismo confiamos; porque nuestra reflexion vá más allá de su orgullo, por eso arrostramos sus compasivas sonrisas con una sonrisa más orgullosamente sardónica.

Delante de la verdad, delante de la opinion, delante de las creencias de la sociedad y de los intereses del porvenir, somos tímidos, sí, somos modestos; como quiera que nuestras palabras no aspiren á mayor profundidad, ni á novedad más sorprendente que á expresar el juicio general, que á interpretar el sentimiento público. Pero delante de esas endiosadas pretensiones, de esas fulminantes amenazas; delante de los cálculos transcendentales de esa engreida superioridad, delante de su arrogante desprecio de las doctrinas, ni somos cándidos, ni á sus ojos pretendemos pasar por inocentes. Estamos en el secreto de sus recursos, de su valer, de su alcance: hemos estado entre bastidores en su teatro, y no nos sorprende el juego de sus resortes, ni la maquinaria de su gran política. Por desgracia nuestra hemos vivido más que

en el mundo de las idéas: conocemos aquel otro mundo, y los conocemos á ellos. Nuestra buena intencion no ha pasado: lo que ellos llaman nuestra inocencia, sí.

Pero en ese conocimiento vamos más allá todavía. Nuestra experiencia pudiera habernos pervertido en mayor grado; pero acaso tambien puede habernos enseñado un maquiavelismo más transcendental; el maquiavelismo de la verdad. Tal vez hayamos aprendido que las miras del interés conducen á los mismos resultados que la razon; y que el cálculo más seguro del egoismo es la moralidad. La experiencia y la historia nos han mostrado que la legalidad es un medio poderosísimo de fuerza; que el patriotismo suele ser un instrumento de desapoderada ambicion, y que la profesion pública y sincera de una doctrina ofrece más medios y recursos que la habilidad tortuosa y subterránea. Y en tal caso, todavía en nombre de la experiencia, del interés, de la ambicion, del desprecio de los hombres, del culto de esos ídolos ante los cuales se prosterna el *positivismo práctico* de nuestros adversarios, rechazamos las repugnancias y desdenes con que miran las ilusiones de nuestro filosofismo teórico.

Por eso insistimos. Por eso con más conviccion, con mayor esperanza, con la inexorable firmeza de quien ha contado las fuerzas y los medios de los contrarios, presentamos el ultimatum de nuestras condiciones.

Las proponemos resueltamente á los revolucionarios. Hemos calculado friamente todas las contingencias de sus planes, todas las consecuencias, límites y reacciones de sus trastornos. Hemos hecho el pronóstico de todos los grados de calentura y de frio en las accesiones de la sociedad que se someta enmalhora á su febricitante estímulo. Cada dia será mayor el delirio; cada noche, más

honda la postracion. En su eterna lucha contra la necesidad del poder, jamás podrán eludir la fatalidad de la tiranía; y la oscilacion eterna entre restauraciones y dictaduras señalará la duracion de sus convulsiones de anarquía. El dia, en fin, que quieran fundar Gobierno, empezarán por donde nosotros concluimos; pero entónces el cuerpo social podrá no tener fuerzas para la vida de nuestra libertad, y habrá de postrarse doliente en la mísera condicion del despotismo permanente.

Por eso presentamos nuestras conclusiones á los fuertes. Sabemos todo lo que valen esos Hércules á quienes una mujer obliga á hilar; todos esos Polifemos, que un Ulises engaña; todos esos gigantes de fuerza, que la piedra de un niño derriba. Hemos medido toda la impotencia y toda la debilidad que se esconden bajo las apariencias de esa violencia sultánica, que no teniendo su razon en sí misma, despues de mendigar el apoyo de todos, viene á abdicar delante de cualquiera. Milones de Crotona de la política, á lo mejor se quedan cogidos en las hendiduras de un tronco, y hasta los reptiles se les atreven.

Esa fuerza que blasona de crear gobierno, es la presuncion del mecánico que creyera poder dar la vida á un autómata. Esa violencia que quiere hacer órden, es la revolucion sin principios. Esos Dantones de audacia al servicio del poder, encuentran siempre Robespierres de despotismo. Nosotros nos presentamos ante ellos con más audacia y con más energía; y en nombre de los principios, no vacilamos en decirles las palabras de San Remigio á Clodoveo:—"Fiero Sicambro, prostérnate á adorar lo que has despreciado, y reconoce la vanidad de lo que has adorado."

Pero quedan otros todavía. Á los hombres de la revolucion no los despreciamos. Á los hombres de la fuerza no los aborrecemos. Sus instintos pueden ser útiles: sus errores pueden ilustrarse: sus sentimientos pueden dirigirse: sus fuerzas pueden emplearse por la inteligencia. La rudeza de sus hábitos y la violencia de sus medios pueden ceder á la conquista de la razon, á la civilizacion de los principios.

Pero quedan los hábiles, los maquiavélicos, los diplomáticos, los silenciosamente importantes, los rodeados, los misteriosos, los oblícuos, los subterráneos, los de las respuestas de oráculo, los de las actitudes pontificales, los de las gesticulaciones cabalísticas. Esos son, á nuestros ojos, personajes anacrónicos, caractéres de decadencia, figuras que quedan en la política como los antiguos palaciegos en las córtes, antiguos brahmas que pueden representar todavía su papel de hierofantes en el santuario de las pagodas cortesanas, ó en el vestíbulo de los templos parlamentarios; pero cuya prestigiosa importancia se disipa á los primeros rayos de la evidencia; cuya ciencia sanscrita se desvanece al primer contacto con la filosofía y con la verdad; cuyas respuestas sibilinas se reducen á trivialidades absurdas al lado de los raciocinios más vulgares.

Su tiempo pasó. Sus farsas de juglares políticos, ó sus misteriosos ensalmos de Cagliostros parlamentarios acabaron para siempre. Su desden ante las deducciones de los hombres de principios, es como la incredulidad del idiota ante el astrónomo que calcula los eclipses, ó ante la ciencia del marino que enmedio de los mares se orienta de la posicion y del rumbo de su navío.

Detrás de ese desden está la ignorancia; como detrás

de esa engañosa experiencia puede estar la inmoralidad. Bajo ese altivo desprecio de los hombres, hemos solido ver la adoracion humilde de los más bajos intereses; como detrás de ese conocimiento práctico de los hechos, detrás de esa adoracion materialista de las circunstancias, se encuentra la imprevision de los accidentes más comunes, y la realidad inexorable de los acontecimientos, que se levanta con el sol de todos los dias á desmentir sus cálculos, para obedecer fatalmente á la ley de los principios.

¡Oh! sí: por grande que nuestra modestia sea, contra el orgullo de esos hombres, tenemos otro orgullo mayor. Lo presente podrá todavía pertenecerles algunos breves instantes. Mas para los que no contamos la vida política por años, el porvenir es nuestro patrimonio. Los árboles que hoy plantemos no darán sombra á nuestras cabezas; pero cubrirán frondosos la heredad de nuestros hijos: esos, que parecen monumentos de piedra ó de hierro, no serán más que hollin y polvo en pocos años. No blasonamos como ellos de ser hombres de Estado; pero los grandes hombres de Estado no fueron como ellos.

Los Chattam, los Pitt, los Canning, los Perrier, los Peel, los Bonapartes no fueron así. Los Tayllerand no evitaron nunca caidas de imperios, triunfos de revoluciones, violaciones de tratados. Dentro de las condiciones de su política, la diplomácia misma de los Metternich no es misteriosa ni subterránea: es política que anuncia abiertamente su fin; que explica concienzudamente sus razones; que discute y proclama sus principios: es la exageracion de una idéa; pero no desprecia la doctrina quien tanto la teme.

La política de todos los grandes políticos fué de dis-

cusion, de sistema, de debate, de doctrina, de sentido comun, de intereses generales, de medios públicos, de caminos descubiertos, de marchas rectas, de habilidad y de talento á la vista del mundo. Sus adelantos han sido como los descubrimientos de la ciencia, como los prodigios del arte, como las batallas y las conquistas de la guerra.

Nosotros no pretendemos alcanzar la altura de esa política; pero esa política proclamamos. No es que creamos poseer esos grandes medios; pero sólo en esos medios creemos y esperamos. La habilidad del génio es la lisura, la evidencia. La razon de Estado de los pueblos modernos no es el secreto de los misterios de Eleésis. En los tiempos de barbárie, las ciencias eran la alquímia, la astrología, la nigromancia. La política, como la ciencia actual, es la investigacion de la verdad.

Por eso nuestra fé en los principios no es candidez, ni ilusion: no es un sueño nuestra esperanza, ni son visiones nuestros vaticinios. Por eso lo que ha salido de nuestros lábios como palabra ardiente, ha sido largos dias en nuestro pensamiento, meditacion fria y razon sosegada. Y es que al dirigirnos á todos los partidos de sincera intencion, y á todos los hombres de buena voluntad; es que al buscar los caminos de la opinion en el seno de esas grandes asociaciones, donde hay calor todavía y entusiasmo; es que dirigiéndonos al porvenir por el pensamiento de esa juventud, que viene en pos de nosotros, —gastados por la revolucion ó el infortunio, y descreidos con el escepticismo del cansancio,—hemos dejado correr la pluma con el calor del corazon y el fervor del sentimiento, no tanto con la esperanza de difundir idéas, de cuya exactitud nunca estamos seguros, como para levan-

tar el ánimo de nuestros conciudadanos de ese desaliento en que le vemos abatido, de esa preocupacion de poquedad y de infortunio, que engendran pensamientos bastardos y ahogan en gérmen generosos designios.

Pero cuanto hemos podido decir con las apariencias de la inspiracion, estaba depurado en nuestro juicio con la imparcialidad del análisis; y si el deséo de fijar la vaguedad de los principios, puede habernos llevado á la materializacion de las idéas, descansamos en la conviccion sincera de que nuestras fantasías no han sido visiones, de que nuestras imágenes no son quimeras. El entusiasmo de nuestras convicciones, no es fanatismo por nuestras creencias.

Fácil nos hubiera sido dirigirnos á la razon sola; pero si nuestra palabra ha seguido á veces el vuelo del sentimiento, es porque buscábamos el camino del corazon; es porque nosotros, que proclamamos poco há la soberanía de las idéas, tenemos todavía en política y en moral dos divinidades, ante las cuales se postra la sabiduría: EL PATRIOTISMO Y LA VIRTUD.

Madrid 31 de Julio de 1846.

# DISCURSOS PARLAMENTARIOS.

# DISCURSO

SOBRE

# LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE 1837,

## PRONUNCIADO EN EL CONGRESO,

EN LA SESION DE 30 DE OCTUBRE DE 1844.

---

Señores: me recomiendo á la benevolencia del Congreso; me recomiendo á su indulgencia. No tengo costumbre de hablar en público; he tomado la palabra sólo otra vez en este solemne recinto en una cuestion de poca importancia, y temblaba sin embargo: hoy tiemblo mucho más todavía. No tengo ni aun los hábitos del foro, ni ninguna de las costumbres de hablar que hacen que la expresion corresponda al pensamiento.

Quisiera decir la razon de los motivos de conciencia, de rectitud, eminentemente monárquicos y de principios de órden que me hacen apoyar con todas mis fuerzas el voto particular del Sr. Istúriz; quisiera expresar las razones que me mueven á ello, porque las tengo, y no me parecen leves, y tengo conciencia de que no son superficiales. Pero probablemente no podré corresponder á estos intentos, y mis idéas habrán de resentirse de la situacion en que me encuentro en este momento: por muy grande

que sea el hábito que en otros tiempos he contraido de escribir, siempre he hallado mis labios torpes y rebeldes á la expresion de mis pensamientos.

Entro además en la cuestion con la natural desventaja de haber hablado ya en este recinto algunos de los más elocuentes oradores del Congreso; han usado ya la palabra en contra del dictámen el Sr. Calderon Collantes, mi tierno amigo, y el Sr. Bravo Murillo, lumbrera de la jurisprudencia: considere, pues, el Congreso cuánto deben influir para acobardarme y contrariarme, las opiniones de tan eminentes y acreditados oradores. Sin embargo, he tenido presente una consideracion para tomar la palabra; yo, que no soy muy amigo de hablar, y que estaba resignado á ser siempre silencioso y modesto diputado, he tenido, repito, una consideracion que sabrá apreciar el Congreso.

Al considerar el número de los que profesan en esta cuestion las mismas opiniones, he visto, Señores, que somos muy pocos: es verdad que entre estos pocos, los hay, tambien puedo decirlo, de los mejores oradores, de los mejores paladines del Congreso: por consiguiente, no he venido en su ayuda, sino sólo para darles tregua y descanso en esta discusion, que aparece ser empeñada.

Todos los que como yo piensan en esta cuestion han empezado sus discursos protestando que no llevaban en ello ninguna mira de oposicion ministerial; que no son de ninguna manera hostiles al Gobierno: yo tambien tengo que repetir esta misma protesta.

Señores, yo no llevo ninguna mira hostil á las idéas del Ministerio en todo lo que afecta á la gobernacion del reino. En cuanto pertenece al sistema de su gobierno, considerado como Gobierno, ni mi carácter, ni mis prin-

cipios, ni mis antecedentes, ni mi temperamento, ni mis idéas podrian colocarme ahora en una oposicion sistemática, cuando la nacion necesita tanto de que el poder sea robusto y fuerte. No, Señores: yo tambien protesto que no soy antiministerial; que no lo quiero ser; que probablemente no lo seré nunca. Para mí la oposicion, por brillante que sea, ha perdido su efímera popularidad; para mí un Gobierno es bueno sólo porque existe. Y esta es una de las principales razones que tengo tambien para defender la integridad de la Constitucion de 1837. Es una razon análoga á la de por qué soy ministerial, porque lo existente es para mí digno de respeto. Por eso, Señores, mi ministerialismo no es adulacion; no se lo manifiesto á los Sres. Ministros para adularles; no para captarme su benevolencia.

Yo no sé si es lisonjera una situacion política en que la oposicion no se atreve á serlo: yo no sé si es lisonjero el estado de una nacion, cuando hombres leales y de conciencia, que pudieran tener algun motivo para censurar los actos de la administracion, se resignan, callan y prefieren ahogar las diferencias y discrepancias que pudieran tener con el Gabinete, el interés procomunal, ante el bien de la nacion y del reino. En esto no se entrevé nada de lisonjero; y más bien tiene las apariencias de una resignacion prudente que de una aceptacion entusiasta. Pero como quiera que sea, apartada la cuestion política, apartada la cuestion de reforma del discurso de la Corona, no sería yo quien aprovechase los flancos que á la censura presenta el Gabinete. No sólo no le haria una oposicion facciosa, pero ni aun sistemática. No sería yo quien le escatimara los presupuestos, ni le negara las autorizaciones para plantear las leyes necesarias: por el contrario, apoyaria

y apoyaré con mi débil voz todas las medidas de gobierno que necesite y demande.

Pero como quiera que sea, tampoco yo tengo la culpa de que los Sres. Ministros hayan hecho cuestion ministerial la cuestion de reforma política, de reforma constitucional, planteándola resuelta, inexorablemente, sin ambajes ni circunloquios en el discurso de la Corona, y prejuzgándola de una manera que no se puede intentar el apartarla de la discusion, sin contrariar al Gabinete. No es esto culpa mia, Señores, ni lo es de la oposicion.

Y no debia de ser así la cuestion de la reforma constitucional. No debia de ser cuestion de Gabinete, porque es más alta; y no debia de estar en el discurso de la Corona tan definitivamente prejuzgada, porque los miramientos y consideraciones que pueden tener los hombres de lealtad y de conciencia respecto de las cuestiones de Gabinete, que al fin no pasan de ser, con más ó ménos importancia, cuestiones de circunstancias, no pueden tenerse respecto de la ley fundamental, que está más alta que todas las cuestiones; más alta que los partidos; tan alta, tan transcendental, tan importante como el Trono, porque el Trono tambien está consignado en la Constitucion.

Pero ya que ha sido así; ya que lo que ha sido no puede dejar de ser; sacando de este mal el posible bien, yo por mi parte doy gracias al Ministerio por haber planteado esta cuestion de una manera que obliga al Congreso á prejuzgarla en la contestacion al discurso de la Corona, sin necesidad de entrar en esa discusion borrascosa, en esa discusion inmensa, en esa discusion cuyos pormenores me estremecen, y deben estremecer á todo hombre que medite profundamente sobre la importancia de poner al

descubierto todas las cuestiones, que son, por decirlo así, los cimientos, la armazon y fábrica del edificio político.

Si el Congreso la desestima al votar el párrafo, nosotros y el país habrémos obtenido una gran ventaja. Si el Congreso, prejuzgándola, acoge favorablemente la reforma, entónces, Señores, tambien me queda á mí la ventaja de no volver á tomar la palabra, la de haber consignado mi opinion en esta discusion grave, pero necesaria, que ha de dar por resultado la necesidad ó no necesidad de la reforma.

Dos cosas hay en el voto del Sr. Istúriz: aplazar la cuestion, aplazarla para el tiempo en que sea necesaria; y por añadidura, la necesidad de las leyes orgánicas. Señores, me parece que no puede estar más claro el fin que tenemos los que apoyamos este voto; al ménos el que tengo yo por mi parte.

Yo deseo aplazar la cuestion, porque cualquiera que sea el carácter del discurso de la Corona, y aunque los Ministros sean responsables de las palabras que han puesto en boca de S. M., al fin las ha pronunciado S. M., y la contestacion que debemos dar, al Trono se dirige. Y yo, que como diputado y como particular, digo á los Sres. Ministros lisa y llana, pero modestamente, que rechazo la reforma; como monárquico, cuando hablo al Trono, hinco la rodilla en tierra, y pongo los ojos en el suelo para suplicarle que se digne aplazarla. Eso es lo que para mí dice el voto del Sr. Istúriz; no convenir en la necesidad de la reforma, es aplazarla para cuando sea necesaria. La necesidad es la suprema ley; cuando la reforma sea necesaria, entónces podrá hacerse; pero es preciso ver, y eso es lo que yo quiero, si préviamente está probada la necesidad de tocar á la ley fundamental.

Por esto yo no veo contradiccion alguna en el párrafo: mi opinion es explícita; yo creo que no puede serlo más. La he manifestado así, Señores, y al manifestarla tan explícitamente voy á hacer una confesion, y es que, al aplazar la reforma de la Constitucion de 1837, yo no busco la popularidad; no busco las simpatías de un partido con quien estoy reñido, y del cual estoy alejado por un abismo de idéas y tambien por un abismo de sangre [1]. No, Señores; aunque soy jóven, la popularidad ha perdido para mí su brillo; yo no diré nada que pueda halagar las pasiones populares; no me valdré de los argumentos que atraen las simpatías de los partidos anárquicos, no. No diré que la reforma es liberticida y que ataca las bases del sistema representativo; no diré que vamos á ser esclavos del poder: no tomaré mis armas y mis colores en el arsenal de un partido con el que no me pueden ligar ni mis antecedentes ni mi porvenir.

Podré decir una cosa, y es que mis opiniones teóricas, mi sistema individual están muy distantes de pertenecer á las ideas populares, á lo que se llama populachería; mi constitucionalismo rígido está muy distante de ser un constitucionalismo teórico, un constitucionalismo académico, por decirlo así. En esa parte me llevarán ventaja muchos de los señores reformistas sin duda. En constitucionalismo por respeto á lo existente, en constitucionalismo por la santidad de la ley fundamental, no cedo á nadie. Yo sería muy republicano en los Estados-Unidos; sería muy monárquico en Prusia; aquí soy constitucional, porque la Constitucion es la ley política de mi Patria, por cuya ley vivo; pero en mis principios, en

[1] La sangre del General Leon.—Véase su Biografía escrita por el orador.

mis ideas, en mi sistema particular reconozco superioridad de liberalismo, ventaja de constitucionalismo en muchos de los reformistas, sin exceptuar al mismo señor Bravo Murillo, á quien habré de contestar algunas veces en la continuacion de mi discurso.

Por esta razon, Señores, acaso porque los Sres. Ministros, y los que han intervenido más en la cuestion de la reforma serán más constitucionales que yo, teóricamente hablando, por eso sin duda dan más importancia á la reforma, y más valor y consecuencia al efecto y resultado de la modificacion de tres ó cuatro artículos de la Carta constitucional. Por lo que á mí hace, para cuyas ideas no es eso tan importante; que dadas las bases principales del sistema representativo, las prerogativas del Parlamento y las prerogativas del Trono, todo lo demás sólo lo fundo en los hombres que gobiernan y en las leyes que ejecutan, no veo en la cuestion de reforma nada más que los inconvenientes, ni más que las tempestades que van á surgir de su seno.

El primer inconveniente que se me ofrece á la vista, el primer mal que veo en la discusion de esta cuestion de reforma, es esto mismo que está sucediendo aquí. Como aquel filósofo que probaba el movimiento moviéndose, así yo pruebo que es un inconveniente de la reforma de la Constitucion esta division, que partiendo del seno del Parlamento, habrá de infiltrarse necesariamente en la sociedad.

Señores, esto es un paso inverso en la carrera que debian emprender todos los Gobiernos, una vez inaugurado ya el reinado de S. M. por la mayor edad y la entrada en la gobernacion de nuestra augusta Soberana. Colocados de una manera estable en las condiciones del verda-

dero sistema representativo, léjos de procurar hacer nuevas divisiones y levantar nuevas banderías en el seno del partido monárquico, la tarea de los hombres de Estado, la tarea de los hombres de génio debería ser formar un partido ancho, extenso, dilatado, compuesto de todos los elementos que la misma revolucion ha producido, en que cupieran todos los hombres cuyos intereses y cuyas opiniones hubieran podido ser durante la revolucion revolucionarios, pero que despues de restituida la sociedad á su aplomo, debieran tornarse conservadores. Yo no tengo más que apuntar este pensamiento á la ilustracion de los señores Ministros, porque ellos saben muy bien, saben mucho mejor que yo, la manera y posibilidad de realizarlo; y comprenderán tambien la no difícil y gloriosa tarea de reunir en derredor de las instituciones, en derredor del Gobierno, todos los elementos de riqueza, de ilustracion, de inteligencia que existen en este momento en el país, y que no deben ser hostiles al Gobierno.

Algo se habia andado por este camino, Señores: estos elementos se iban agrupando en derredor de la Constitucion de 1837 tal como existe, con todos sus defectos, con todas sus imperfecciones; pero se ha perdido mucho terreno, y yo me lamento sinceramente de ello. Y ahora esta cuestion, léjos de agruparnos y ensanchar el círculo de nuestro partido, le divide más, le divide domésticamente. Creamos un partido dentro del mismo partido monárquico; damos una nueva bandera;—digo esta expresion, Señores, con toda conciencia,—una nueva bandera. Y no es que yo tema dar bandera á los facciosos, no señor; yo ya sé que los facciosos y los asesinos vienen sin bandera como los salteadores de caminos; ya sé que no la necesitan, ni pretexto siquiera. No es á esos á quienes temo yo

que se dé bandera y enseña, que no pretenden; á los que yo no quiero que se dén es á los partidos legítimos, á los partidos legales, á los partidos justos, á los partidos que quedan, que están en la sociedad, y hoy ó mañana han de venir á representarla en el Congreso; han de venir acaso, por medio de las elecciones, por medio de la tribuna, como ha dicho muy bien el Sr. Istúriz ayer, á ser Gobierno, á ser mayoría. Á esos sí que no quiero yo dar bandera de desunion y contraria á nuestros principios. Á esos, vuelvo á decir, que tienen que venir á realizar sus principios en una ley fundamental, cuando vengan, (segun la teoría sentada ayer tan peligrosamente por el Sr. Bravo Murillo), á esos es á los que yo quisiera unir, tener estrechados, no darles, no ofrecerles el espectáculo de nuestra division y el escándalo y el mal ejemplo de nuestro fraccionamiento.

No importa que se me diga que esta division será momentánea. No señor, esta division podrá ser momentánea aquí: nosotros podrémos volvernos á unir, nos unirémos acaso siempre, sinó en todas las cuestiones ministeriales, en todas las cuestiones de gobierno; pero la herida de esta division quedará; la herida de esta division penetrará en la sociedad, se hará sentir en las provincias, en los pueblos, domésticamente, entre los amigos, en las familias. Sí, Señores, esa herida no se cicatrizará; y si llega á cicatrizarse, á la manera que aquellas heridas que se resienten de la temperatura, se resentirá esta en cualquier cambio, y sobre todo, siempre que brame la tempestad de las revoluciones.

Se nos ha dicho ayer que para los que votábamos el párrafo del Sr. Istúriz era una cuestion de oportunidad, y por consiguiente, mezquina, la reforma de la Constitu-

cion. No, Señores, no se puede llamar cuestion de oportunidad la que se ataca en el terreno en que voy á hacerlo; no conviene esa palabra oportunidad al sentido que me mueve á hacer oposicion á la reforma de la Constitucion. Me mueve á ello el creer que es un mal gravísimo, un error, una torpeza; yo la ataco de frente, no por el flanco, como ha dicho S. S.; tampoco puedo ser más franco, ni más explícito. No es cuestion de oportunidad; es cuestion de que no se debe, de que no se puede; es cuestion de la inmutabilidad de las leyes fundamentales; es cuestion del mal gravísimo que hay siempre en tocarlas.

¡Qué, Señores! Las leyes civiles, el derecho comun, aquella legislacion que arregla los derechos privados y la fortuna de los particulares, han de ser santas, han de ser inmutables: para revocarlas, para ponerlas en otro órden se han de elegir comisiones compuestas de los hombres más sabios, más entendidos en la ciencia del derecho, y ha de ser una obra tan lenta, tan meditada la de su reforma, hasta la de su método. ¡Y las leyes fundamentales no tienen justicia! ¿Las instituciones no tienen propiedad, no tienen posesion? ¡Qué, Señores! Se ha de reparar tanto en que una ley sobre los derechos de las familias, sobre las tutelas, sobre la posesion de las cosas no se viole, no se modifique; y las leyes que arreglan el ejercicio de los poderes públicos, las leyes que regulan la succesion de la Corona, las leyes que disponen de la tutela y guarda del Rey menor, las leyes que arreglan las prerogativas de los Regentes, ¿han de ser mudables á cada paso? ¿han de estar á merced del pensamiento voluble, de las pasiones movedizas, de las opiniones que todos los dias cambian! Yo apelo á la conciencia del Congreso; yo apelo al buen sentido de todos los que me es-

cuchan. ¡Y en qué época, Señores! Cabalmente en este siglo, donde todos los sistemas políticos cambian como los trajes; donde los hombres que eran ayer fanáticos y apostólicos predican la democracia al volver de dos años, ¿se quiere dejar las instituciones á merced de la volubilidad del espíritu humano?

Señores, yo de mí sé decir que tambien tengo poca fé en las doctrinas; que tengo poca fé en las teorías; que no sé lo que pensaré mañana; que á veces no sé lo que pienso hoy. En esas grandes cuestiones, en esas cuestiones tenebrosas en que se controvierten los intereses más importantes del género humano y el ejercicio de los poderes públicos, mi razon, si la consulto, me da por buenos todos los sistemas, me da por malos todos ellos: unas veces me estremezco al leer la historia de los Reyes; otras me horrorizo al ver los excesos y los desbordamientos populares. He buscado muchas veces en mi razon un freno á la flaqueza de mi espíritu, y no le he encontrado: he buscado en mi conciencia una garantía contra mis opiniones, y mi conciencia no me la ha dado. ¿Á quién he acudido? Á lo que existe; á la ley que he jurado: este será mi criterio, mi fé: de aquí no dejaré pasar ni á mis pasiones, ni á mi razon, ni á mi inteligencia.

Lo demás, Señores, no es fé, no es ley ni son derechos; son hechos accidentales y aislados. Las doctrinas, la conveniencia, la utilidad, las circunstancias, los principios, todo eso que se invoca para la reforma, son incidentes. Las leyes constitucionales no pueden entrar en el terreno de los hechos, no. Es menester que estén, si tales han de llamarse, en el terreno inatacable y vedado del derecho, del derecho santo, imprescriptible, inmutable.

Yo, Señores, estoy muy distante de negar á las Córtes

con la Corona,—¿ni cómo pudiera?—la potestad de variar las leyes fundamentales. Sin duda alguna yo soy el primero á reconocer y acatar esa potestad. Lo que las Córtes con la Corona estatuyan, ley será, y yo seré el primero á acatarlo humildemente, y acaso á defenderlo en este mismo sitio ántes de mucho tiempo; pero no es esa la cuestion: la cuestion no está en este terreno; es más alta. La cuestion no está en que lo que las Córtes determinen y la Corona sancione sea ley: la cuestion está en las leyes y en los principios á que deben atenerse esos poderes constituyentes que han de hacer las reformas; porque aun aquellos tienen leyes, tienen límites: aunque tengan la soberanía y la omnipotencia, la soberanía y la omnipotencia no son la arbitrariedad, de ninguna manera.

Y aquí, Señores, tengo que protestar con todas mis fuerzas,—y quisiera hacerlo con fuerzas mayores que las mias;—tengo que rebatir, digo, los principios sentados ayer por el Sr. Bravo Murillo; porque me parece que en la fuerza de su improvisacion no se ha cuidado ciertamente S. S. de las consecuencias que se podian deducir de sus palabras y de sus aseveraciones. Él fué, Señores, el que ha probado ayer la injusticia y la sinrazon de la reforma,—él—el Sr. Bravo Murillo. Él ha sido quien, al esforzarse en demostrar la legalidad, la potestad del Parlamento, ha dado la razon de su injusticia. El Sr. Bravo Murillo ha dicho ayer, si no me engaño (no quisiera interpretar mal las palabras de S. S.; no he visto el discurso sino en los periódicos, cuando he querido examinarle detenidamente); pero nos ha dicho que nosotros podemos legalmente reformar la Constitucion porque tenemos el poder; y que el partido que venga tras de nosotros, por las urnas y por la voluntad del país con-

signada constitucionalmente, á ocupar este lugar, podrá, con la Corona y con las mismas condiciones, reformarla el dia de mañana, porque podrán hacer ley, y ley será lo que con esas condiciones determinen. Señores, esto es verdad, ciertamente, como principio; pero en la ejecucion, en la práctica no se concibe. Esto para mí es un absurdo, es la anarquía moral; es la anarquía del entendimiento. Si esto es moralmente posible, yo no sé ya lo que son leyes fundamentales; no sé lo que son leyes en este mundo si esto es verdad: esto es la imposibilidad del órden, la normalidad de la anarquía, la instabilidad social, decretada fria y maduramente *à priori* y como elevada á sistema.

Cabalmente la razon de que esto no pueda ser así, la ha dado el Sr. Bravo Murillo. La razon de porqué otro partido no puede deshacer lo hecho antes de él, es la que nos priva hoy á nosotros de establecerlo. Porque todos pueden, es por lo que no puede ninguno; porque pudiéndolo todos y deshaciéndolo todas las veces que pudieran, la sociedad sería la anarquía, sería el cáos. Ley fundamental quiere decir que hay un punto en que todos los que pueden legalmente traspasar ese terreno, se obligan á no traspasarle y á no tocar á las instituciones. Esa es la razon, repito; lo que nosotros podemos hacer no debemos hacerlo por lo mismo que lo pueden todos, y porque si lo hiciéramos, abriríamos á otros la puerta y les provocaríamos á ello con la ocasion y el ejemplo.

Y hé aquí, Señores, presidiendo á la inmutabilidad de las leyes fundamentales el principio más sencillo de la justicia en la tierra, uno de los axiomas del Derecho que debe saber S. S.: "lo que no quieras para tí no lo quieras para otro." Este es el fundamento de las leyes. Por

lo mismo que no deben los otros hacerlo, por esto mismo no podemos, no debemos hacerlo nosotros.

Vuelvo á insistir, Señores. El Sr. Bravo Murillo ha dicho, que si mañana el partido progresista, el partido que se decora con ese nombre (y yo añadiré tambien el partido extremo, el partido exageradamente democrático), viniera al Parlamento, podria quitar el veto y anular la Monarquía; podria negar la sancion á la Reina de acuerdo con la Reina misma. No, Señores, no podria: yo me rebelo contra eso y contra la opinion del Sr. Bravo Murillo, por muy respetable que sea. Algun dia, Señores, la revolucion levantará testimonio de estas palabras, y entónces yo combatiré la anarquía con mi protesta y mis principios. Si un Parlamento viniera en que se privara á la Corona del veto, se anularia la Monarquía, porque la Corona sin veto no es Monarquía; si le quitara la facultad de disolver las Córtes, tambien anularía la Monarquía; si le quitara la sancion de las leyes, tambien la anularía. Si viniera un Parlamento que quitara á las Cámaras la iniciativa de las leyes y la facultad de votar los presupuestos, ese Parlamento destruiría la representacion nacional. Y esto no lo pueden hacer los Parlamentos ni los partidos; porque á los cuerpos morales, como á los cuerpos físicos, les está prohibido el suicidio.

Se me dirá á esto, Señores, que no se trata de reformas radicales, de las bases mismas de la Constitucion, de las bases mismas del sistema representativo; que lo que hoy á discusion se sujeta, no es propiamente la Constitucion; que los artículos que son, por decirlo así, reglamentarios, pueden reformarse, porque no tienen aquella santidad, aquella inmutabilidad. Pero ahora bien: ¿quién es el juez en esta cuestion? Nosotros debemos suponer, aun-

que no sea verdad, que todo lo que está escrito en la ley fundamental es fundamental, porque desde el punto que quede consignado que se pueden mudar todos los dias, á pretexto de reglamentarios, algunos artículos, llegará un partido que diga que es reglamentario y modificable el artículo que establece que la Reina de las Españas es Doña Isabel II.

Hé aquí, pues, Señores, cómo el Sr. Bravo Murillo, confundiendo la potestad del Parlamento con los deberes del Parlamento, ha traido la cuestion desde el terreno de la justicia al terreno de la fuerza; y digo fuerza, porque un Parlamento respecto de otro Parlamento, un partido respecto de otro partido son individuos, y lo que contra justicia hacen, cuando viven ó prevalecen, contra otro ausente ó ménos fuerte, lo hacen por la fuerza; que fuerza es lo que hacen por la sola razon de que pueden. Mas hay, Señores, hay una estipulacion santa entre todos los partidos; hay una cosa sobre la cual han transigido todos; y han dicho: "de aquí no pasarémos; esto lo respetarémos todos; de este círculo nadie saldrá."

El Sr. Bravo Murillo sin duda no consideró legales estas razones porque los poderes constituyentes no tienen tribunales, porque no hay fuerza que mande sobre ellos. Es verdad, Señores: por eso las leyes son santas; por eso, como no hay poder en este mundo sobre esos poderes, nosotros ponemos por testigo al cielo; por eso está ahí ese Crucifijo; por eso ante Él se jura, y la sancion queda en el fondo íntimo de la conciencia. Por eso los Reyes ponen la mano sobre los Evangelios; por eso los representantes de los pueblos se hincan de rodillas á la vista de todos; por eso decimos, que cuando traspasemos esos límites, Dios nos confunda; y por eso Dios nos confunde;

porque la Providencia, que es la lógica y el órden eterno, para castigar las infracciones de la moralidad tiene verdugos encargados de la justicia; y estos verdugos son las reacciones y los trastornos de los pueblos.

Esta es, Señores, la cuestion; el hecho y el derecho; la justicia ó la injusticia; la incertidumbre contínua ó la estabilidad; el órden ó la anarquía; mis principios, los principios con que combato la reforma, ó los principios del Sr. Bravo Murillo, que no me atrevo á creer que sean los suyos. Esta es la cuestion: yo no tengo fuerzas para levantarla; pero con toda la vehemencia de mi corazon, con toda la sinceridad de mis intenciones, invoco el testimonio del Congreso y de todos los Señores Diputados que vengan detrás de mí, para que así la consideren, y no la reduzcan, como ha estado hasta ahora, á los términos de una cuestion forense, á una cuestion de Gabinete, á una cuestion ministerial. No, Señores; es cuestion de porvenir, de moralidad; cuestion inmensa en que está comprometida la tranquilidad pública de las sociedades futuras.

Yo, Señores, cuando me he decidido á romper con las opiniones de mis amigos, porque tengo la desgracia de verme separado de aquellas personas á quienes más queria, á quienes estaba acostumbrado á respetar, á quienes toda mi vida miraré y respetaré como á superiores, lo he hecho por un sentimiento profundo de moralidad, de religion, de porvenir de mi Patria, que he soñado glorioso, feliz, de union para todos los españoles.

En ese terreno he colocado yo la cuestion de reforma constitucional: es menester que nos elevemos un poco. No somos sólo jurisconsultos, no somos legisladores ordinarios; somos poder constituyente; al decidir la cuestion

decidimos una cuestion de porvenir, porque no se hace solamente para esta época.

Señores, habiendo hablado de esta suerte en defensa de la Constitucion de 1837, puede que haya quien crea que es para mí una cosa veneranda, respetabilísima, sagrada en cuanto serlo puede obra de los hombres, y que le tengo un cariño entrañable.

No, Señores: la Constitucion de 1837 no es obra mia, ni de mi partido: sin duda ninguna no está en consonancia con la mayor parte de mis ideas. Porque es la ley existente del Estado, la defiendo; como defenderia el Estatuto, como defenderia la Constitucion republicana de cualquier país; porque es ley. Pero tampoco he podido ver sin cierta especie de desagrado, por lo mismo que la hemos jurado todos, y yo estaba en la obligacion de defenderla, el que se haya (por decirlo así) baldonado la Constitucion de 37, haciéndose la historia de sus vicisitudes, de su orígen. Señores, á mí me importan poco los orígenes de las cosas; no hay cuestion más ociosa para mí en este mundo. El Sr. Collantes, el Sr. Bravo Murillo, personas de toda mi atencion y aprecio, y otros Señores han hablado aquí del orígen bastardo, del orígen ilegal de la Constitucion de 1837. Ya he dicho que yo no voy al orígen de esa Constitucion. Un hombre puede ser el fruto de un crímen, de un adulterio, de un incesto; y sin embargo su ofensa, y hasta echarle en cara este orígen, será un delito; su asesinato un crímen. La vida de ese hombre es siempre respetable: acaso puede ser preciosa. Ese hombre puede ser un santo, un mártir, un héroe, un filósofo. En las constituciones además sucede lo mismo que en las dinastías; no hay Constitucion que no haya empezado por una revuelta; no hay dinastía que no

haya empezado por una usurpacion, por una conquista. Si fuésemos á buscar el orígen de todas las Constituciones, veríamos que acaso no hay ninguna en Europa sin su motin de la Granja.

Pero permítaseme enumerar, como se ha permitido á otros atacarla, los altos títulos y la santidad de esa ley. Cualquiera que hubiera sido el orígen de aquella ley; cualquiera que hubiera sido la ilegalidad de los hechos que trajeron la Asamblea que la decretó, sin duda aquella Asamblea fué prudente; sin duda ninguna se contuvo en los límites que le señalaron algunos de sus ilustrados individuos; sin duda ninguna no exageró el principio que le habia dado orígen. Aquella Asamblea restauró la Monarquía; la Constitucion de 1812 que regía entónces la habia abolido. El veto, la sancion Real, la prerogativa de disolver las Córtes que se dió á la Corona, restauraron el Trono. Verdad, es, Señores, que quedaron depositadas, como un sedimento de revoluciones, una porcion de idéas anárquicas y de los principios que entónces bullian en el seno de aquella sociedad. ¿Pero creerán los señores que predican la reforma, que no han de quedar principios anárquicos en la Constitucion reformada? ¿Creerán que cuando veamos la Constitucion reformada, dentro de diez ó doce años, no nos hemos de admirar nosotros mismos de que hayan consignado algunos de los señores que pasan por más hombres de gobierno las contradicciones, que quedarán todavía en esa obra, aun reformada, con los mismos principios monárquicos?

Sí, Señores, nos hemos de admirar todavía. Yo pudiera señalar algunas; pero es tarea muy pesada. Nosotros mismos nos hemos de reir de nuestra obra, considerada filosóficamente, como nos reimos ahora de los constitu-

yentes de 1812, que en una misma página pusieron la soberanía nacional y el derecho divino, invocando á la Santísima Trinidad. De estas contradicciones se habrán de encontrar en la Constitucion reformada. Mas volviendo á la de 1837, como quiera que sea la Corona la aceptó. Ahora decís que quereis quitar el preámbulo: ¿y qué importa, Señores, el preámbulo cuando ha quedado la Historia? ¿Borraréis de la Historia los hechos? ¿Borrareis los hechos de aquel dia? ¿Borraréis las palabras que S. M. la Reina Gobernadora pronunció al aceptarla? ¿Borraréis eso?—Eso quedará consignado: eso lo sabrán los pueblos; lo han sabido ya; lo que ya ha sido no puede dejar de haber sido. Pues si eso queda, y eso no puede ménos de quedar, no vale la pena de quitar lo que suprimir pretendeis.

Aquel, Señores, aquel fué un gran dia; ¡yo me acuerdo de él! La Nacion salia de una crísis; el Trono salía de un peligro; todos los partidos se hallaban representados en la nueva Constitucion; era una transaccion comun; era un preludio de paz y reconciliacion.

Los emigrados que estaban en Francia, en Inglaterra, en el Peñon de Gibraltar iban á volver á su patria. Los amigos se estrechaban la mano en la calle; la Reina era llevada al santuario de las leyes en triunfo y con aplausos de todos, con un mar de pueblo, en el que confluian los torrentes de todos los partidos, que aquel suceso volvia á unir. Era un gran dia, Señores!.... yo me acuerdo de él, de aquel dia de la inauguracion de la Constitucion. Despues la aceptamos, la juramos todos; los emigrados, los que estaban en el destierro entónces, no dijeron que era mala. La juramos; fuimos con ella Diputados; fuimos Ministros; la juraron los funcionarios públicos; la juró el

pueblo, la juró el ejército al frente del enemigo; la juraron aquellos soldados que más tarde se retiraron á sus casas, y volvieron á ellas con el eco de la Constitucion de 37, con aquel eco al oir el cual habian sido heridos y mutilados. ¿Y pretendeis reformar ese sentimiento, anular esa memoria? ¡Vano empeño! Despues que los monárquicos constitucionales la juramos, vinieron y la aceptaron los carlistas, que tambien son españoles. Hubo el dia de Vergara, y en aquel dia, á la sombra de la bandera de la Constitucion de 1837, descansaron los ejércitos beligerantes. Tambien fué gran dia aquel!.... Reformad lo que querais; borrar y suprimir los tiempos no podeis!.... Pero á bien que no encontraréis en ninguna Constitucion de Europa una página más bella que aquel acontecimiento.

Despues vino Setiembre: ¿y con qué combatimos á la revolucion de Setiembre? ¿Con qué combatimos la usurpacion entronizada? ¿Con qué principios combatimos la deslealtad de un perjuro? ¿Con qué principios defendimos la conculcacion de las leyes? Primero asegurando que no habia sido—y poniamos por testigo al cielo!—nunca la intencion del Parlamento ni de la Corona violar la ley fundamental en el artículo que tomaba por pretesto la revolucion; afirmábamos una y cien veces que no habia infraccion de la Constitucion. Yo me acuerdo del 1.° de Setiembre; yo tambien, no caudillo, sinó pobre soldado de un grande ejército, recogí en la derrota una bandera, y con tres ó cuatro más ocupamos una altura para ver si podíamos reunir nuestro partido. Esa altura fué la redaccion de un periódico: ¿y cuál fué nuestra bandera entonces?

Era la Constitucion de 1837 íntegra; nosotros no diji-

mos que era anárquica; que se debia reformar, no; lo que dijimos fué que no habia sido nuestro intento reformarla. Y todavía vino Octubre; y los sucesos de Octubre son un borron del poder de aquella época, porque los sublevados de Octubre no iban contra la Constitucion; iban solo contra una persona. Fué tiránico el poder porque aquella fué una revolucion personal y no política; por eso acusamos al poder, y le llamamos tiránico y sanguinario; por eso aceptamos por nuestras las víctimas de aquel dia, víctimas que murieron diciendo: "Viva la Constitucion!" Por eso algunos de los que entonces huyeron de aquel sacrificio cruento, votan conmigo, como un eco que sale de las tumbas de los mártires de Octubre.

Y despues de aquellas escenas terribles la conducta del Regente fué un delito porque queria ir contra la Constitucion, queria reformar un artículo solo, y esto bastaba.

Señores, por muy prevenidos que ahora estemos, como debemos estarlo, contra los revolucionarios de las calles, los revolucionarios asesinos (y vuelvo á protestar que para esos no hablo, porque son enemigos mios, son enemigos de todo Gobierno, son facciosos, y á esos no se los ataca con otros razonamientos que el cañon y el cadalso), no olvidemos al partido que se unió á nosotros en aquella lucha, el partido legítimo á quien nos abrazamos. Á los que se reunieron con nosotros para hacer la guerra al poder ilegítimo de entonces, no les dijimos que iba á reformarse la Constitucion. Si se lo hubiéramos dicho, acaso no nos hubieran seguido. Y aquí creo muy del caso repetir aquellas palabras del elocuente discurso de un Diputado por Vizcaya, el Sr. Olano: "lo que prometo á los enemigos cuando están con las armas en la mano, no dejo de cumplirlo cuando están desarmados."

Todavía, si despues de aquellos sucesos hubieran pasado muchos años; todavía si se hubieran modificado las condiciones de la sociedad, todavía si hubieran pasado otras revoluciones; todavía si hubiera otro reinado; todavía si hubiera otras circunstancias que hicieran indispensable y necesaria la reforma; si hubieran variado las bases de aquel estado social, todavía podia ponerse en discusion si era útil la reforma de aquella ley que tomamos por bandera. ¡Pero si hace diez meses nada más; si resuenan todavía las palabras del manifiesto del Sr. Pidal; palabras que leyó el otro dia el Sr. Posada Herrera; si resuena aquí en estas bóvedas la grave, la elocuente voz, la voz sincera del Sr. Martinez de la Rosa, que dijo que todo lo que era más allá de la Constitucion de 1837, que todo lo que era ménos de la Constitucion de 1837 era un crímen! Hubo despues un movimiento centralista con objeto de reformar la Constitucion: ¿con qué se le combatió? Con la ley fundamental, con la ley aceptada por todos, con la Constitucion de 1837. El proyecto de la junta centralista era reformar la Constitucion del Estado, y por eso era faccioso. Y los hombres que fueron á hacer la guerra á esos facciosos, pues facciosos eran, ¿qué invocaban? La Constitucion de 1837. A los que iban á combatirlos, que eran sus propios amigos, se les dijo expresamente, se les prometió que no se haría alteracion en la Constitucion de 1837. Se hicieron solemnes estipulaciones, solemnes promesas. Los que combatieron las sublevaciones centralistas, y algunos están á mi lado y votan conmigo, combatieron por la Constitucion de 1837. Todavía hubo sangre para santificar la Constitucion de 1837: todavía hubo víctimas, y todavía salió ilesa de ese ataque.

Disimúleme el Congreso que me haya detenido más de lo que pensaba en estas explicaciones, porque he querido manifestar lo que ha valido, lo que ha costado la ley política que tan ligeramente se quiere reformar. Y téngase presente, Señores, que he dicho que no estaba teóricamente entusiasmado por ella, porque no está hecha con mis principios, con los principios de mi partido. Pero no olvidemos que tampoco está hecha con los principios del otro partido: no está hecha con los principios de ninguno exclusivamente; está hecha con los de todos. Y si por eso es buena, por eso tambien no puede ser perfecta: es más; porque ninguno exclusivamente la hizo, no hay tampoco ningun partido que tenga el derecho de perfeccionarla.

Yo admito y comprendo los principios absolutistas; y aunque tan lejos de los mios, comprendo que dentro de ellos, como hay una voluntad más alta que da la ley, puede imponerse esta voluntad á todas las fracciones políticas. Pero dentro de las condiciones y de la teoría constitucional no entiendo cómo á nombre de la perfeccion que se cree existe en los principios de un partido, pueda pretenderse que esa ha de ser la perfeccion de la ley fundamental. Será esta la perfeccion segun los principios de ese partido; pero la perfeccion para el otro será otra Constitucion diversa; democrática, por ejemplo. La Constitucion actual, repito, no tenemos nosotros derecho á perfeccionarla. Esta es la ley de los gobiernos representativos: si eso es bueno, no lo sé; pero sé que eso es.

Tal como es hoy, la Constitucion de 1837 es la representacion de la sociedad española con su soberanía nacional por delante, con su veto, con sus principios anárquicos impracticables, con otros principios que no son

anárquicos, y que no se han experimentado porque aun no se han puesto en ejecucion. Eso..... eso es la representacion de la sociedad española tal como es, tal como los amantes y profesores del sistema representativo deben concebir una Constitucion; no acaso como la concibo yo. No sería así, de cierto, si la hubiéramos hecho nosotros. Pero ya lo he dicho ántes: esa Constitucion no la ha hecho nadie; la ha hecho la revolucion; y por mucho que tronemos contra esa palabra, en revolucion estamos todavía. La Constitucion de 1837 es la representacion de toda la época por que hemos atravesado; es una guerra dinástica, es una campaña desastrosa, una administracion desafortunada, un motin, dos regencias; una, legítima, asesinada por la revolucion, y la otra, muerta por la revolucion tambien; un Trono que de ella sale ileso, una Constitucion que surge tambien ilesa como el Trono. Es verdad que el Trono tiene mil cuatrocientos años de antigüedad; pero la Constitucion, aunque ahora nace, tampoco es nueva; es antigua, porque han pasado por ella los acontecimientos de tres siglos. Es antigua, pues, además de ser santa.

Y no creo por eso, Señores, que la Constitucion haya de ser eterna, que la Constitucion sea inmutable, que la Constitucion no sea reformable: muy lejos estoy de profesar este absurdo principio. De ninguna manera. Las Constituciones se reforman; hay que reformarlas, y la de 1837 tendrá que reformarse: pero cuenta, Señores, con que las Constituciones sólo se reforman cuando hay una necesidad absoluta de ello, una necesidad que excuse toda demostracion. Yo me alegro de que los Sres. Ministros den muestras de que existe esa necesidad; cabalmente el convencerme de eso es lo que me hace falta para votar por la reforma.

Yo bien sé que las Constituciones tampoco se reforman, por lo general, parlamentariamente. Á la reforma de las Constituciones, los pueblos y los escritores públicos han solido llamarlas revoluciones; y si bien algunas veces se hacen parlamentariamente, es cuando la necesidad es palpable; que entonces los partidos se unen para realizarlas. Un ejemplo tenemos sin salir de este salon de cómo se reforman las leyes constitucionales. El ejemplo es la declaracion de la mayoría de la Reina. Cuando la necesidad es apremiante; cuando está en el deseo de todos; cuando se reunen en la Asamblea todos los partidos, y al procederse á la votacion sólo cuatro votos discrepan; cuando á cada voto que se da, estalla un clamoreo de vivas; cuando el cañon truena fuera del Congreso para anunciar á los habitantes que aquella necesidad está satisfecha, y al oirle se hincan las gentes de hinojos para dar vivas á la Reina, entónces, entónces sí que se modifican las Constituciones. ¡Pensais reformar así la Constitucion de 1837? Pues aguardad; tiempos vendrán que hagan sentir la necesidad de la reforma, y entónces se hará como os la he dicho. Pero no se puede contar la vida lenta de los pueblos por los péndulos de los bufetes ministeriales.

Tambien se reforman las Constituciones por golpes de Estado: sí, Señores; hay épocas en que estos golpes se dan, porque las condiciones de la sociedad hacen que para el poder constituyente sea fácil y acaso indispensable esta reforma; y entonces es legítima. Yo no temo decirlo así, porque me propongo no aventurar ninguna teoría, que no pueda explicar. Hay, Señores, épocas en que de tal manera están relajados los vínculos sociales; en que están tan corrompidas las sociedades, que

la parte sana de estas se encarna en los Reyes, que son los representantes del Estado; y entónces ellos ejercen el poder constituyente. Pero esos son golpes régios que emanan de la sola voluntad y de la alta institucion é iniciativa de los Reyes, de Reyes adultos y fuertes que pueden tenerla; y no golpes de Estado ministeriales: Estos no los hay; no los conozco ni los admito; ni golpes de Estado parlamentarios tampoco.

No lo digo por alusion ninguna; pero sin embargo, al hablar de golpes de Estado parlamentarios he querido y quiero refutar la opinion de aquellos que dicen que la reforma de la Constitucion debía pasar sin discusion, y que pues uno de los peligros que vemos en la reforma es la discusion, estaba en nuestra mano evitar este inconveniente no discutiéndola. Cabalmente si uno de los peligros que tiene el plantear la reforma es la necesidad de la discusion, peor seria si no se discutiera. Más grave inconveniente hay en que no se discuta; porque entónces parecería una protesta silenciosa de la minoría: parecería una resignacion triste y forzada; parecería que no se había tenido libertad para discutir, y llevaría la reforma las desventajas de parecer producto de la violencia de una faccion tiránica ó de una coaccion moral. Y esto no es verdad: la Constitucion, si se reforma, no debe tener la apariencia de haber sido protestada silenciosamente, sinó que debe llevar el testimonio de la discusion, porque la discusion es el testimonio de la conciencia y de la libertad. Pero los inconvenientes de la discusion, ¿los ha considerado el Gobierno? La discusion de todos los principios constitucionales es en sí misma una revolucion. Sin duda ninguna que lo es.

Esa discusion debe ser larga, debe ser extensa, debe

comprender todos los puntos de la organizacion social; deben traerse á discusion todas las grandes cuestiones que surgen y palpitan dentro de la misma sociedad. Todos los intereses, todo el edificio social queda, como he dicho ántes, en descubierto. En verdad que la sola idea de tantas y tan grandes cosas me estremece! Por la discusion de la reforma de la ley fundamental se llegará al Senado. ¿Será posible tratar del Senado sin levantar la gran cuestion de la aristocracia, y traer con ella la de las vinculaciones? Pues estas sólas cuestiones pueden dar materia para una discusion sumamente grave. Llegarémos á la cuestion de regencia, Señores; y entónces vendrá aquí la odiosidad de las cuestiones de las líneas excluidas; y otras todavía más personales y más indiscutibles. Y vendrá aquí la cuestion del jurado, y vendrá aquí, por un inflexible círculo vicioso, la cuestion del casamiento, que se ha querido evitar con el artículo reformado: ¡y habrémos de traer á plaza á este Congreso el tálamo de la Reina! ¡Ah, Señores! Es muy fácil decir en la expansion de la amistad, decir en un corrillo y entre nosotros familiarmente, que no se puede discutir y que no se debe discutir la reforma; sí, Señores! Pero despues, cuando se tratan sériamente los negocios públicos; despues, cuando se traen á la arena del Parlamento las cuestiones más transcendentales de la política, no se puede, no Señores, no se puede entónces, por decoro nacional, por decoro del partido mismo, no se puede someter á ninguno de los partidos á una votacion de gesticulaciones mudas: no se pueden pasar en silencio las cuestiones más graves y transcendentales que cabe someter á la deliberacion de los hombres.

Pues ved aquí puesto el proyecto de reforma en esa

triste alternativa: entre los peligros de la discusion, y los inconvenientes y peligros todavía mayores de la no discusion. ¿Cuál es el expediente que queda? El que nosotros proponemos, Señores; el aplazar la cuestion de reforma, el no discutirla; y para no discutirla, el no proponerla. ¡Y todavía, Señores, ya que los ministros no han considerado estos inconvenientes; ya que no han temido abusar de aquella longanimidad del partido monárquico contra la cual han declamado tantas veces y con tanta razon, todavía nosotros, que no hacemos cuestion ministerial de esta cuestion política, podríamos aceptar, y sin duda aceptaríamos, sin ella, al Ministerio actual, y no seria cuestion de Gabinete para nuestra conciencia, porque la cuestion política de hoy no es la gobernacion; la cuestion política no es el Gobierno. Nosotros no vemos necesidad ninguna; nosotros no vemos utilidad alguna; nosotros no vemos medio alguno de gobierno dado al Gabinete por esa reforma. No vemos, no sólo ninguna necesidad, sinó ningun resultado que valga la pena de una discusion de dos horas. Si la necesidad ha de discutirse, ya la necesidad no es evidente. Y ya lo he dicho, y no me cansaré de repetirlo; dadme la necesidad evidente, y yo votaré la reforma, porque entónces la reforma estará hecha. Mas ¿qué me dais, qué me traeis?.... Me traeis la discusion!.... pues entonces, con semejante discusion, me proponeis y me arrastrais al absurdo.

Pero digo que veo la inutilidad política: porque ¿qué se adelanta con la reforma? ¿Qué se adelanta con las que se proponen en la Constitucion? La reforma del Senado, ¿creará aristocracia en el país? ¿Hará variar los individuos que han de ejercer el poder político en la segunda Cámara? ¿Hemos de ir á buscar los Lores de Ingla-

terra ó los Pares de Francia? No, Señores: los buscarémos, tendrémos forzosamente que tomarlos de esós mismos hombres que hasta aquí elegia la Corona; con que es decir que, sin duda alguna, el poder político de la segunda Cámara habrá de quedar depositado en las mismas manos que hoy dia lo ejercen. ¿Le da, pues, vuestra reforma algun medio de gobierno al país? ¿Le da algun medio al Gabinete?

Señores, ayer se nos explicaron aquí dos doctrinas enteramente contradictorias, por individuos que sin embargo se apoyaban uno á otro en lo que decian. El Sr. Collantes decia que no se podia hacer la reforma sin leyes orgánicas, y sin embargo la apoyaba; y el Sr. Bravo Murillo, apoyando, segun nos decia, las ideas del Sr. Collantes, nos afirmaba que las leyes orgánicas eran enteramente inconexas con el sistema político; y que porque hubiera otra organizacion de ayuntamientos, de diputaciones provinciales, porque hubiera reformas en la hacienda y en la administracion, y estas cobraran vigor, no se alteraban las condiciones políticas de la ley fundamental ni el ejercicio de los poderes públicos: que el Senado quedaria lo mismo, aun cuando se alterasen ciertos artículos de la ley fundamental. ¿Y qué prueba esto, Señores? Lo que nos dijo S. S. y digo yo: que ninguna conexion hay entre la Constitucion y las leyes orgánicas: que la Constitucion no da ningun medio de gobierno al que ejerce el poder, porque es enteramente inconexa una cosa con la otra. Y esto es una verdad, pues la Constitucion no es más que la ley de accion de los poderes públicos. Con nuestra actual Constitucion puede haber leyes orgánicas muy democráticas, así como puede haberlas más restrictivas que en la Monarquía más pura. Con la Constitu-

cion, reformada y sin reformar, puede haber un déficit inmenso, así como puede haber un buen sistema de hacienda. Con la Constitucion puede haber jefes políticos ilustrados, ó autoridades despóticas. Las leyes orgánicas son independientes enteramente del código fundamental; y en el momento en que las leyes orgánicas que el Gobierno está resuelto á pedir al Congreso, estén autorizadas por este, el Gabinete podrá disponer de todos los medios que sean necesarios para gobernar; y si no gobernase seria porque no podria gobernar con ninguna Constitucion ni reformada ni sin reformar; seria que no habría comprendido qué es gobernar, ni cómo se gobierna.

Y aquí, Señores, tengo tambien que contestar á otro de los argumentos que en este recinto se ha hecho para prueba de la necesidad de reformar la Constitucion. Es á saber: que habiendo sido violada, habiéndose experimentado que muchas y repetidas veces los diversos Gobiernos que se han succedido no han podido gobernar con ella, es preciso, para que la ley fundamental sea una verdad, que se ponga en armonía con las necesidades de todo Gobierno, á fin de que no sea un embarazo al poder ejecutivo. Así se ha dicho, y por cierto que no es nuevo; pero esto cae por su propio peso.

En primer lugar hay mucha exageracion en las violaciones de los artículos y en los cargos que se han hecho á los Gobiernos acerca de haberlos violado. Los artículos de ella, unos hay que han estado siempre en desuso, y otros no se han practicado nunca; pero no han sido muchos los violados ó infringidos; y en esto hago justicia no solo al Gabinete actual, sinó á todos los demás.

Siempre me tendrán á su lado en esta cuestion, siem-

pre los defenderé con mi débil voto y con mi humilde palabra, cuando se trate de hacerles cargo de que han traspasado la valla de la legalidad: pero cabalmente los artículos sobre que versa la reforma..... (y permítame el Sr. Presidente con su indulgencia que pase algo más allá del párrafo que se discute, porque la cuestion de reforma está entablada, yo tengo que hablar acerca de ella, y no podré hacerlo acaso en otra ocasion, porque estoy persuadido de que ha de votarse este párrafo.) Decia, pues, que la mayor parte de los artículos cuya necesidad de reforma se inculca, jamás han ofrecido obstáculos, ni se han violado jamás por ningun Gobierno, y al mismo tiempo no se pretende reformar otros que jamás se han observado, como el principio de la inamovilidad de los jueces, la presentacion de los presupuestos, las garantías individuales. Pues en verdad que el artículo en que están consignadas ha sido muchas veces violado durante administraciones, que, como el otro dia ha dicho un Ministro de la Corona, eran más un estado de guerra permanente que un estado normal de administracion. Pero con la Constitucion reformada, en la cual no se reforma ese artículo, ¿habrá un Gobierno que responda de no volverle á infringir? ¿Habrá un Gobierno que esté tan seguro del porvenir, que asegure que no tendrá que apelar á medidas excepcionales, á medidas de rigor, á medidas de guerra, que hace indispensables la presentacion de los facciosos en las calles públicas, y que no tendrá que pasar mil veces por encima de ese artículo en aquellos momentos supremos en que los Gobiernos tienen que prescindir de todo para salvar al pais? Con reforma y sin reforma, por encima de ese artículo habrán de pasar todos.

Y si no hay ese artículo que les ponga obstáculos, las

circunstancias diversas en que se encuentran las administraciones, las crísis políticas y las revolucionarias, que no se presentan siempre con los mismos aspectos, pondrán á los Gobiernos en el caso de traspasar otros artículos, y de venir el dia siguiente á presentar otra reforma constitucional por la necesidad en que se han visto de traspasarlos.

Pues, Señores, si esto no puede ni debe ser así, no debemos nosotros dar este ejemplo. Debe haber una inmutabilidad, una santidad en las leyes, con la cual, sin embargo, los Gobiernos pueden tener facultades discrecionales para mantener la seguridad pública cuando ocurran necesidades apremiantes que se podrán acaso evitar, pero no con reformas constitucionales, sinó con buenas leyes, robusteciendo el poder civil, y dictando aquellas medidas que más que mi imaginacion, el génio de los gobernantes sabrá idear para reprimir las turbulencias. Si eso no fuese bastante, todos los Gobiernos tendrán que salvar las formas constitucionales, y presentarse despues al Parlamento diciendo: "absolvedme, porque he infringido la ley, pero he salvado á la Patria."

Y todavía, Señores, todavía pudiera ponerse más en relieve la inutilidad, la innecesidad de tocar á la ley fundamental. La reforma, tal como la ha propuesto el Gobierno, puede suceder que en la discusion individuada de sus pormenores sufra modificaciones que la alteren, y no corresponda ya al pensamiento con que se ha presentado. Y entonces, Señores, ¿cuál será el fundamento de esa reforma? ¿En qué estará motivada? Si la organizacion del Senado se alterase en otro sentido; si la libertad de imprenta quedase exclusivamente encargada al jurado; si el artículo del matrimonio de los Reyes sufriera otra varia-

cion; si la Regencia se hubiera de conferir en distinta forma, ¿qué quedaría de la reforma constitucional que hoy se intenta?

No descenderé yo á esas cuestiones, Señores, porque me basta apuntarlas; no descenderé á desentrañarlas ni ahora ni nunca! Cuando se hayan de tratar, me estremeceré; creeré que vacilan los cimientos del edificio social; me figuraré que estoy en un edificio con las vigas desencajadas, con las bóvedas abiertas, sin arcos, sin estribos, sin pilares. Esa discusion me dará miedo; me darán vértigos; y recordaré unas terribles palabras del Sr. Martinez de la Rosa, que como todas las de S. S., tienen la propiedad de grabarse estereotípicamente en la memoria; cuando dijo que "siempre que se toca á los fundamentos del Trono, vacila este y se resiente, aunque se toquen para afirmarle." No soy yo, Señores, es el Sr. Martinez de la Rosa, el elocuente orador del Gobierno, el que lo ha dicho. No descenderé nunca, repito, á esas cuestiones parciales, y por eso he tratado la general en este párrafo del discurso, y tambien la he tratado aquí, porque en el mismo discurso se nos dice que despues de discutida la reforma constitucional, habrémos de dedicarnos á la discusion de otras leyes que el país necesita.

No, Señores, no puede ser eso; y esta es una de las razones que tengo para oponerme á la reforma. La discusion de una Constitucion gasta á un Parlamento, aunque sea de bronce; le deja sin fuerzas y sin vida; le deja postrado. La discusion de la reforma, si se aprueba, provoca necesariamente unas nuevas elecciones; y entónces, Señores, ¿qué leyes habrémos hecho? ¿qué tareas de Gobierno, qué obras, qué trabajos de administracion podrémos presentar á nuestros comitentes? ¿Todavía habrémos de

salir de aquí los monárquicos como en el año de 1838, sin dejar dotada á la Nacion con leyes benéficas, con medios de gobierno que puedan hacer la felicidad pública? Si entónces fué por repetidas interpelaciones de una parte del Parlamento, ahora sería por una gran interpelacion política hecha por el Gobierno. ¿Todavía al volver á nuestras casas dejarémos la Hacienda asomada á la bancarrota, dejarémos la administracion pública hecha un cáos, dejarémos los presupuestos por hacer, dejarémos nuestras colonias en peligro, dejarémos que los súbditos de la nacion española sean fusilados sin volver la vista á un pabellon que los proteja, ó echados á pique al frente de sus playas; dejarémos que las dos provincias que represento, porque así lo puedo decir, aquella en que he nacido y aquella que me ha nombrado, estén incomunicadas del resto de la nacion por falta de caminos y de obras públicas? ¿Qué dirémos á los electores que les dejamos? Doscientos Senadores vitalicios, y principios..... y una ley más perfecta, y unas nuevas elecciones..... ¡Unas nuevas elecciones, Señores!.... la tela de Penélope para los elegidos, y el trabajo de Sísifo para los electores.

---

Habiendo contestado al orador en la forma que tuvo por conveniente, y consta en el *Diario de las Sesiones*, el Sr. Pidal, Ministro de la Gobernacion entónces, el señor Pastor Diaz rectificó de la manera siguiente:

El Sr. PASTOR DIAZ: El Congreso me disimulará que guarde para otra ocasion y para otra vez que la tenga de tomar la palabra, el contestar no á equivocaciones,

á interpretaciones exageradas, á interpretaciones fuera de su lugar que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha tenido por conveniente dar á mis palabras. Sin embargo, yo me felicito de que en cierta manera, permítaseme decirlo, se haya levantado la discusion desde el terreno en que anteriormente se arrastraba, y que mi pobre discurso haya dado lugar á que el Sr. Ministro de la Gobernacion haya hecho lo que hasta ahora no se habia verificado, motivando á la faz de la Nacion la reforma de la Constitucion que se intenta.

Uno de los inconvenientes que tiene esta discusion, sin embargo, es hacer entrar á los Parlamentos en discusiones académicas. Mi discurso y el del Sr. Pidal han tenido que resentirse de esta necesidad. En cambio yo felicito al Sr. Pidal de haberme dado, entre tantas lecciones como tengo recibidas de S. S., una leccion tan brillante de Derecho público. Se ha dicho que las frases deben examinarse en el sitio en que están, en el lugar en que se pronuncian. Si hubiera S. S. examinado las expresiones de que ha tomado acta, del sitio y del lugar en que yo las he dicho, y hubiese considerado los fines con que yo las he pronunciado, no me hubiera atribuido ideas que no tengo, ideas que nunca puedo abrigar.

Ha dicho S. S., entre otras cosas, que yo habia puesto la Constitucion tan alta como el Trono. Es menester ver cómo lo he dicho y dónde lo he dicho. Yo sé lo que es la Constitucion del Estado, lo que es la Carta constitucional, por mejor decir; sé que las constituciones son la forma arquitectónica, la organizacion social de un país. La Carta constitucional de un país no puede, pues, en absoluto estar tan alta como el Trono; pero cuando se habla, como yo hablaba entónces, de un partido que al tiempo

de reformar la Constitucion, podia suprimir un artículo en que se consignan las prerogativas del Trono y el Trono mismo, en ese caso se puede decir que la Carta constitucional está tan alta como el Trono, porque á esa discusion se pueden llevar las prerogativas del Trono y el Trono mismo.—Hé aquí el sentido en que yo lo dije y cómo lo dije.

Tambien ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernacion que yo he querido poner la santidad del juramento en contraposicion de la legitimidad, por decirlo así, de la Constitucion una vez reformada. No, Señores; léjos de haber dicho eso, he afirmado precisamente lo contrario. Yo he dicho en mi discurso que despues de reformada la Constitucion, yo sería el primero en acatarla como ley política del Estado; no tendrá defensor más leal ni más sincero: más hábiles, más entendidos, más ilustrados, sí; pero ninguno que la acate y reverencie tanto como yo, ó á lo ménos más que yo. Lo que sí he dicho es que cuando se trata de esos deberes de justicia que ligan á los Diputados con las leyes fundamentales; cuando se trata de deslindar las facultades de los poderes constituyentes, y lo que deben ser las leyes ante sus ojos y en su corazon, para no tocarlas sinó en los casos de necesidad extrema, he dicho, y repito, que entónces, como los poderes no tienen garantía, deben acordarse los Diputados de lo que han jurado. Eso es lo que yo he dicho.

Tambien ha dicho el Sr. Pidal que el reconocer que la Constitucion puede reformarse y debe reformarse cuando hay necesidad absoluta de que se reforme, induce contradiccion con la aseveracion de que generalmente las constituciones se reforman revolucionariamente. Yo no veo contradiccion ninguna; y sobre todo, la enseñanza de esta ver-

dad no está en mí, sinó en la Historia. Necesidad ha habido muchas veces de reformar las constituciones de los pueblos; y díganos el Sr. Pidal, tan entendido en los anales europeos, si las reformas se han hecho, por lo general, parlamentariamente. Las reformas de las constituciones están fuera del cuadro de las constituciones mismas; cuando los vínculos que unen á los poderes se relajan, entónces se ven esas maréas, esos choques, esos cataclismos sociales, porque los pueblos salen de madre, y las constituciones quedan reformadas; la sociedad que solo así puede vivir, como las necesita, las hace.

Ha dicho tambien el Sr. Pidal que mis argumentos son una exageracion; que tienden á suponer en S. S. la destruccion de la Constitucion de la monarquía. He reconocido en S. S. un constitucionalismo superior al mio. Yo he dicho que no apelaría á esos argumentos vulgares de decir que la reforma era liberticida; que era destruir las garantías constitucionales; que la reforma es la destruccion de la Constitucion. No, señores: la reforma no es más que la reforma, y con esto solo basta y sobra: y cuando he dicho que la reforma proyectada no traia sinó los inconvenientes que siempre produce la variacion en parte de la ley fundamental, es una prueba de que no veia en ella sino la modificacion sobre puntos subalternos. Pero tambien he dicho que todos los argumentos que se hacian valer cuando se trata de los puntos subalternos, pudieran hacerlos valer los revolucionarios si llegaran á hacer ellos la reforma, para tocar á otros que ya no lo serian.

Paso por alto el sentido en que ha tomado mis palabras el Sr. Ministro de la Gobernacion: solo diré que al rebatir uno de mis argumentos de que la Constitucion no

estaba hecha con mis principios, ha añadido que sí lo estaba con los suyos, y más adelante que era necesario reformarla porque no estaba enteramente ajustada á sus doctrinas. Yo no comprendo esto; porque si está hecha con los principios de S. S., no sé por qué ahora dice que desea ajustarla á sus doctrinas. Señores, la Constitucion de 1837 no está hecha con mis principios; no obstante, lo está con los de todos, porque todos tenemos allí una parte, como que fué una transaccion entre todos los partidos.

Sobre todo, el Sr. Pidal me ha atribuido la idea de echar el ridículo sobre la reforma. De ninguna manera. Si en mi juicio fuera una cosa ridícula, no me hubiera atrevido á abusar por tanto tiempo, como lo he hecho hoy, de la bondad del Congreso. La reforma no puede ser una cosa ridícula: la Constitucion no puede ser tampoco una cosa ridícula; la Constitucion reformada, cualesquiera que sean los argumentos que hagamos aquí, la Constitucion reformada será santa á mis ojos, porque Dios ha hecho santas las leyes.

# DISCURSO

SOBRE

# LA DOTACION DE CULTO Y CLERO,

## PRONUNCIADO EN EL CONGRESO,

EN LA SESION DEL 18 DE ENERO DE 1845.

---

Aunque me sea muy sensible, Señores, hablar en esta importante cuestion despues del esclarecido orador que habló tambien antes que yo en la discusion de reforma constitucional, sin embargo, las razones que yo tenia para apoyar el voto particular de los Sres. Llorente y Pacheco, han subido de punto despues de haber escuchado las aclaraciones del Sr. Bravo Murillo acerca de la importantísima cuestion de la devolucion de los bienes nacionales no vendidos.

De todo lo que he podido recojer de la discusion, resultan dos cosas principalmente. Primera, que la prestacion decimal es absolutamente imposible en España, puesto que ningun Diputado la ha reclamado. Segunda, que esa propiedad, que esos bienes que todavía se conservan del clero, que esa propiedad eclesiástica que figura tanto en la ley, y sobre la que principalmente recae la administracion que en este momento se ventila, ha sido

insuficiente para la dotacion del clero aun en los tiempos de mayor prosperidad; que ahora es exígua, es escasa, que es una cantidad de ninguna consideracion. Y de esto, Señores, se deduce que la independencia de la Iglesia, tal como se ha entendido hasta aquí, no existe ahora en España; pero esto no quiere decir que la Iglesia no tenga hoy la verdadera independencia que ha tenido siempre y tendrá, tal como en la sesion anterior nos la explicó el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Yo creo, Señores, que en ese sentido la Iglesia católica, (que es la Iglesia cristiana por antonomasia) será siempre independiente. Esta Iglesia eminentemente flexible, esta Iglesia eminentemente progresiva, esta Iglesia eminentemente conciliadora, esta Iglesia, que no depende ni de la dotacion de sus ministros, ni de la forma del Gobierno; esta Iglesia que se ha acomodado siempre á todas las formas de la sociedad, á todas las instituciones políticas que se han succedido; esta Iglesia, en fin, tuvo fincas y no sueldos cuando los Reyes daban tierras; y puede ser y es tan independiente como era entónces, hoy que se le dan sueldos ó dotaciones, y no tierras, por el Estado.

Lo que aquí han entendido algunos por independencia de la Iglesia respecto al Estado, eso no puede subsistir sin la prestacion decimal, ó sin una dotacion, sin la renta equivalente á las necesidades de todo el culto y el clero; y esto es hoy imposible. La obligacion, por consiguiente, del Gobierno era presentar una ley de dotacion de culto y clero en nombre del Estado, á lo cual está obligado por la Constitucion. Por eso se ha dicho, Señores, repetidas veces que esta ley no era más que un renglon de la de presupuestos; y en efecto, en este sentido no debia ser otra cosa. Pero el Sr. Ministro de la Gober-

nacion ha dicho que era algo más; y cabalmente por ese algo más es por lo que es en mi sentir defectuosa. ¿Qué es, qué significa ese algo más? ¿Y porqué es más? Por el art. 5.º que está sometido en este momento á la discusion del Congreso. En este artículo está, pues, toda la especialidad de la ley, y esta ley sin el art. 5.º no sería más que un renglon de la ley de presupuestos. Sin la administracion peculiar, sin entregar al clero la administracion de esos bienes, la misma suspension de la venta de bienes nacionales no es nada, ni importa nada. Toda la especialidad de la ley, todo lo que la hace que no sea una ley de presupuestos es, repito, el art. 5.º Por eso, Señores, por lo que esa ley lleva envuelto en sí, por lo que terminantemente prescribe el art. 5.º, apoyo el voto particular de los Sres. Llorente y Pacheco: y le creo todavía insuficiente, porque en mi humilde parecer, para ser una ley aceptable por todos en la situacion en que nos hemos colocado, debería tener otro algo más, debería tener la obligacion de distribuir el Gobierno, por un método que conciliara (de acuerdo del clero con el Gobierno mismo), todos los fondos que se asignáran al mantenimiento de la Iglesia y de sus ministros.

Señores, lucho con una desventaja muy grande en esta cuestion al enunciar estos principios: lucho tambien con algunos antecedentes de mi vida política, que si pueden estar olvidados para otros, no lo están para mí, no lo están para mi conciencia, ni lo están para mi corazon. Yo he combatido decididamente siempre el despojo de la propiedad de los bienes del clero secular. Esa idea, Señores, la combatí con mucha fuerza: la combatí en una tribuna, en la única que teníamos ciertos hombres entónces; pues no habia ni Ministros, ni Diputados de

nuestras ideas: la combatí, no como medida revolucionaria: tengo que explicarme, y creo que debo hacer una aclaracion en este momento. Yo acepto las revoluciones; yo puedo ser revolucionario: acepto las revoluciones, en cuanto llamo revoluciones al tránsito de unas á otras instituciones, cambiándose la manera de vivir la sociedad ó de ejercerse el poder público. En este sentido la palabra revolucionario no tiene odiosidad ninguna. Yo acepto las revoluciones, ora las hagan los Reyes, ora las hagan las asambleas, ora las hagan los pueblos.

Pero lo que no puedo aceptar, y por esto lo combatí entónces, es el despojo; porque no acepto de ningun Gobierno, ni de revolucion ninguna, ni las injusticias ni las iniquidades. Sí Señores: hasta los Reyes son algunas veces revolucionarios, y unas veces en buen sentido, otras en malo. Por ejemplo, cuando los Reyes Católicos incorporaron á la Corona los maestrazgos de las órdenes militares (que revolucionaria fué esa medida), la Historia los ha aplaudido, y yo los aplaudo tambien. Pero no merece esa misma aprobacion otra medida, revolucionaria tambien, de otro Rey muy católico, y á la cual por mi parte no tributo igual adhesion. Hablo de la expulsion de los jesuitas: fué una medida revolucionaria tambien, pero una medida inícua.

Los revolucionarios, pues, de arriba ó de abajo, han hecho grandes cosas, y grandes iniquidades tambien. La Asamblea constituyente emancipó á la Europa, al mundo, casi al género humano el dia que abolió los privilegios; pero era inícua, era tiránica el dia en que la Convencion llevaba millares de víctimas á la guillotina, siquiera esas víctimas fuesen Madama Isabel ó Lavoisier, es decir, la inocencia ó la sabiduría. Y nosotros estamos

en el caso de protestar contra todas las injusticias y todas las tiranías. Pues, bien, Señores: yo me opuse en la época á que he aludido, á la venta de los bienes pertenecientes al clero secular, porque la consideré como una medida que llevaba consigo una grande iniquidad, un gran despojo. Pero nosotros ahora no podemos prescindir de que aquella injusticia se consumó, y de que hemos venido á estos bancos por una série de acontecimientos que nos obligan á reconocer y no olvidar que la providencia en virtud de la cual fueron vendidos estos bienes, mala y todo como fué, es una ley del Estado.

Entónces como particulares, y en las circunstancias en que nos hallábamos (ya lo han explicado muy bien algunos Señores Diputados, y ayer el Sr. Calderon Collantes), pudimos hacer aquella protesta. Hoy, sin ser inconsecuentes, como legisladores, podemos pensar que no venimos aquí en nombre de una restauracion, aunque podemos venir y venimos á este sitio á hacer sí, una grande reparacion. Son dos cosas muy distintas. Antes que por nosotros, antes que por estos hombres, á quienes se llama inconsecuentes, esas leyes estaban aceptadas por la nacion, y de una manera muy ostensible. El Sr. Ministro de Hacienda preguntaba en la sesion de antes de ayer, y con muchísima razon, con razon sobrada: ¿qué hacian entónces esos hombres que hoy acusan al Gobierno de hacer poco por el clero? ¿Dónde estaban mientras nosotros levantábamos nuestra voz contra aquella medida?.... Se dice que en la emigracion: pero allí ó aquí mismo estaban comprando los bienes del clero que se vendian.

La inconsecuencia, pues, no está en nosotros, que ahora somos los que éramos entónces, conservadores; que ni entónces ni ahora hemos comprado bienes de la Igle-

sia, pero que haciéndonos cargo de los intereses respetables que se crearon en virtud de una ley, seríamos ahora revolucionarios si defendiéramos las opiniones que defendíamos entónces, ántes de la ley.

He dicho que yo no he venido aquí en nombre de una restauracion; pero que, sin embargo, estaría pronto á hacer una reparacion. Y ciertamente, Señores, que si quedara una masa de bienes no vendidos suficiente para dotar al clero, suficiente para que el clero viviera, yo seria el primero que firmara y apoyara con todas mis fuerzas la medida reparadora de que se volvieran al clero los bienes que podian todavía bastar para subvenir decorosamente á su sustento. ¿Pero es esta la cuestion, Señores? No ciertamente; no es esta la cuestion. Yo comprendo las medidas revolucionarias; comprendo tambien lo que quieren los que dicen que se devuelvan los bienes al clero: los que van más allá que el Gobierno; los que quieren que se les devuelvan todos. Lo que no comprendo es lo que quiere el Gobierno con esa ley que propone; ley, para todos y en concepto de todos, insuficiente. No entiendo, repito, lo que quiere el Gobierno con eso que forma precisamente la esencia de esta ley, esa administracion separada, ese señalamiento casi diminuto de una propiedad tan exígua, tan pequeña; administracion que rechaza el clero mismo, administracion aborrecida por el clero, administracion la más impopular posible, administracion la más vejatoria, y contra la cual, estoy seguro, se levantarán muchísimas reclamaciones.

No hablo, Señores, en este punto especulativamente; y pues que en este proyecto se recuerda la ley de 1838, no sé si el Gobierno tendrá la idea de restablecer la institucion de las juntas diocesanas de aquel año. Pues bien:

debo manifestar que siendo yo Jefe político é Intendente en la época en que existia esa institucion, y teniendo, como tal, que presidir estas juntas que el clero mismo llamaba *diocleciana*s; he presenciado las providencias que tomaban, he presenciado las injusticias y vejaciones que causaban, y lo aborrecidas que eran; y no quisiera volver á ver esto que con dolor he tocado, que he palpado con la mano.

Y esa propiedad, Señores, esa propiedad que aquí unas veces se nos ha dicho que producirá 27 millones, otras veces 30 millones de renta, ¿es algo que valga la pena de una ley especial y de una discusion como la que aquí se lleva? Contra la pequeñez de la cantidad se estrellan todas las reflexiones que ha hecho el Sr. Bravo Murillo. Yo comprendería la fuerza de todas las razones de su Señoría, si como he dicho antes, la cantidad de 27 ó 30 millones que importan los bienes no vendidos, fuera mayor; pero no la comprendo siendo tan pequeña como es para el objeto á que se destina.

Y hay que tener en cuenta todavía otra observacion; y es que, segun creo, los Señores que más interesados se encuentran en la devolucion, olvidan que hay bienes que ni aun por la ley vigente se pueden vender nunca. Estos bienes son los que se llaman del *Iglesiario* en nuestras provincias rurales; y consisten en las propiedades asignadas ó adscritas á la misma parroquia, al cementerio de la parroquia, el huerto del cura párroco, etc. Estos bienes no se pueden vender, ni aun por la ley de 1840 y 1841; ni nunca consentirian las Córtes ni ningun Gobierno que se vendieran: habría, pues, que descartarlos de ese cálculo de los 27 ó 30 millones de reales. Dice el Sr. Bravo Murillo que ofrece mayor regularidad, á pesar

de todos sus inconvenientes, la administracion de estos bienes por el clero mismo. Vuelvo á repetir, aunque aparezca pesado, que ofreceria mayores ventajas si siquiera cubrieran esos bienes la mitad de la dotacion del clero; pero no la cubren, y por eso no ofrecen ninguna.

Ya el Sr. Llorente, en su ilustradísimo discurso, ha hecho notar todos los inconvenientes que por otra parte produciria esa administracion interina, que seria un embarazo, que seria un entorpecimiento, que seria un obstáculo gravísimo para todo arreglo definitivo que hubiera de hacerse de la dotacion del culto y clero en adelante. Estos bienes, además, así en administracion interina, ó se aniquilarian, ó se dilapidarian; perecerian, ó se malversarian.

Y, señores, estamos en el caso de sentar el principio de la devolucion, ó no. Porque no debemos dar á la Europa el espectáculo escandaloso de estar los legisladores de la nacion española continuamente dando y quitando sus bienes al clero. Si esta administracion separada es la sancion del principio de devolucion de otros bienes además de los de que se habla en este artículo; si esta es la razon por la cual algunos dan todo su apoyo, y siendo tan pequeña cosa los bienes no vendidos, se muestran tan decididos por la medida que contiene este artículo, entónces esta medida es anti-política, y los que la miramos como tal y como perjudicial, debemos protestar contra ella. ¿Qué razon hay para que se presente esta ley especial, y para que se insista tanto en que la especialidad peculiar de ella está en el art. 5.°? Señores, el Gobierno nos ha dicho, ó por lo ménos lo ha indicado; el Gobierno de S. M. nos ha dicho que esta cuestion no solamente era política, no solamente era económica, no so-

lamente era religiosa y eclesiástica, sinó que tal vez del arreglo de ella, que tal vez de su sancion y aprobacion estaban pendientes negociaciones diplomáticas muy graves, felizmente entabladas.

El Sr. Llorente ha manifestado que este era un terreno sumamente resbaladizo para entrar en consideraciones profundas sobre la materia, y que no consideraba el Parlamento como el sitio más conveniente para tocar, aunque fuera muy delicadamente y muy de paso, cuestiones de tan elevada naturaleza. Yo seguramente no tendré para dejar de abordarlas el motivo que el Sr. Llorente indica; porque, respetando la ilustracion de S. S., entiendo, por el contrario, que si hay algun sitio para hacer indicaciones, no para tratar á fondo, cuestiones diplomáticas de esta naturaleza, es el Parlamento: ó es aquí donde se puede decir todo, ó no hay sitio para decir algo. La razon que yo tengo para no hacerlo es mi insuficiencia; es que yo no estoy á la altura que requieren estas materias: si lo estuviera, aquí presentaria observaciones; haria reconvenciones al Gobierno, ó le dirigiria mis humildes advertencias.

Los Sres. Ministros, en su elevada ilustracion, me permitirán, sin embargo, que les dirija algunas, que si en otras personas pudieran ser graves, en mí no serán escandalosas, no tendrán tal vez significado ninguno. Yo creo, Señores, que si esta cuestion está en el terreno de las negociaciones, no es cuestion eclesiástica ni religiosa; es una cuestion puramente diplomática. El Pontífice, Señores, es para nosotros, fieles cristianos, y para el pueblo español, la cabeza de la Iglesia; pero para nosotros es además el Soberano temporal de los Estados pontificios. Y cuando hablo de esta temporal soberanía, no digo que esto sea un mal: lo que sí es un mal es que no sea Soberano de toda

Italia: lo que es un mal es que un Congreso de las naciones cristianas no le haya dado el poder consiguiente á la alta dignidad que representa, y á la independencia de que debe gozar. De que el Soberano Pontífice, en lo temporal, sea Soberano de un pequeño Estado, de un Estado débil, se siguen graves inconvenientes para la diplomacia.

Implicados siempre, desde hace mucho tiempo, los intereses espirituales con los intereses temporales en las relaciones políticas con el Soberano de Roma, se puede decir que éste,—sin que esto sea de ninguna manera menoscabar su consideracion y altísima dignidad,—es como Potencia, una Potencia subordinada á otra mucho más grande, mucho más influyente en los consejos de Europa, y con la cual no estamos nosotros en relaciones. Esa Potencia, Señores, va á sus fines por otro camino; por donde mejor le conviene. Poco le importan á esa Potencia nuestras cuestiones acerca del diezmo; poco le importa lo que nosotros hagamos respecto al arreglo de la dotacion del clero; pero en vano será,—yo se lo digo al Gobierno, sin que esto sea un grave misterio,—que el Gobierno medite y se afane, y prometa al Soberano temporal de Roma todos los arreglos posibles: ínterin que subsista en pié, que se agite, que esté viva otra cuestion, aquella Potencia, de acuerdo con otras, no permitirá que ceda el Soberano Pontífice. Á no mediar esa gran cuestion, en la de nuestro arreglo del clero, en la cuestion de su dotacion, que hoy ventilamos, mi opinion es que el Soberano Pontífice benigna y paternalmente cederia.

Pues si cedió respecto á Francia, respecto á Portugal, respecto á Bélgica y respecto de todos los demás Estados, aun hasta los más pequeños!.... ¿cómo no cederia con nosotros?.... No me atrevo, Señores, á insistir más sobre

este punto.—Bástame consignar que zanjada la cuestion de Concordato, el Gobierno podrá tratar más desembarazadamente de la de culto y clero.

Por consiguiente, no existiendo para mí la principal razon que da el Gobierno para insistir tanto en la administracion y devolucion actual de los bienes á los que fueron sus legítimos dueños, viene abajo la conveniencia de hacerlo, porque no está fundada en principios de política ni de economía. Ruego, pues, al Gobierno de Su Majestad, en nombre de tantos intereses respetables que se han alarmado, que admita y haga suyo el voto particular; pues con eso dará muchas seguridades al país y á una clase, más poderosa hoy que otras muchas clases, la de compradores de bienes de la Iglesia, de que los intereses que están vinculados en la posesion de los bienes vendidos no serán nunca vulnerados.

Ese resto no vendido, es, por decirlo así, como la punta de un continente que ha tragado la tempestad revolucionaria. El mal es que esa tempestad haya sobrevenido, y no se haya sabido precaver ni evitar. El suelo que hoy queda no es ya, no digo un continente, pero ni una isla. Es más bien un arrecife, ó mejor un escollo en que han de peligrar todos los Gobiernos. Vayamos saliendo, pues, por cima de él, como en una tabla fluctuante, lo mejor que podamos, aunque sea con arreglos provisionales de cada año; no olvidando que la Iglesia, como he dicho, se acomoda á toda clase de Gobiernos, y que, pues comenzó sobre una barca, mejor irá en una nave que quedarse sobre un escollo.

# DISCURSO

SOBRE

# LA DEVOLUCION DE LOS BIENES AL CLERO,

## PRONUNCIADO EN EL CONGRESO

EN SESION DE 17 DE MARZO DE 1845.

---

Señores: Al dar principio el Sr. Donoso Cortés al admirable discurso que ha pronunciado con motivo de la cuestion que nos ocupa, dijo que la materia estaba enteramente agotada; que entraba en un campo talado. Sin embargo, todo el discurso de S. S. ha sido una contínua contradiccion con estas palabras: el Sr. Donoso recogió en este campo tantas flores, cuantos fueron los períodos que salieron de sus lábios. Todos los demás Señores que siguieron en el uso de la palabra han hecho la misma declaracion, y la han desmentido todos. Yo tengo que hacer la declaracion contraria, y desmentirla de otra manera. Bien se me alcanza que esto es sentar un precedente contra mí propio, en cuanto por mi parte no me siento con fuerzas para elevarme á tanta altura. No seré yo ni la respigadera que vaya recogiendo en este campo segado lo que otros dejan. Habré tal vez de reproducir razones de los otros, y hacer un haz, robando en las parvas ajenas.

En efecto, Señores, la ley presentada se ha considerado bajo el aspecto económico y social, y se ha demostrado paladinamente que el principio de amortizacion consignado en ella por el Gobierno era un retroceso; que se ponia en contradiccion con los principios económicos y de gobierno universalmente admitidos, y que se hallaba en completo antagonismo con las nuevas instituciones.

Bajo el punto de vista de la conveniencia, y del interés material del clero mismo, se ha visto que la cantidad de bienes que se le devuelven no vale la pena de ser tomada en consideracion para suscitar una discusion tan grave.

Considerada como reparadora, los mismos principios nos conducen á conocer que es ineficaz. Mirada en sus precedentes, en sus fundamentos, en los principios aquí proclamados en algunos discursos y en algunos documentos, ha parecido á muchos, cuando no reaccionaria, alarmante por lo ménos; así como otros han temido ver para adelante en sus consecuencias un motivo de revoluciones.

Y hasta llevada al terreno de la regalía y del Derecho canónico, examinada bajo el punto de vista de las relaciones entre la autoridad eclesiástica y la potestad temporal, se ha visto que al entablar ó seguir bajo este concepto las negociaciones que se nos anuncian, se podian sentar principios altamente peligrosos y comprometidos para el patronato de nuestros Reyes.

Solo con la enumeracion de estas consideraciones, Señores, se vé claramente, no solo que la materia dista mucho de estar agotada, sino que las mismas razones expuestas por los que han combatido el proyecto, están muy léjos de hallarse tan satisfechas y rebatidas como

ha creido el Gobierno. Yo, Señores, limitándome al propósito anunciado, habré de contentarme con insistir en algunas, ya porque no han sido resueltas, ya porque los argumentos de nuestra oposicion á esa ley no han sido bien comprendidos, ó lo que es peor, se les ha dado interpretaciones violentas, juzgándolos por tendencias, en el mismo momento en que se ridiculizaba esta palabra, y se anatematizaba este principio.

Y en primer lugar, Señores, séame permitido responder ligeramente á un cargo que ha hecho el Gobierno á los que de cualquier manera hemos combatido el proyecto de ley; cargo que no esperaba yo de personas tan entendidas é ilustradas como SS. SS.; cargo vulgar, y que por serlo, va derecho contra la esencia del mismo sistema representativo, pues que del mismo modo se puede fulminar contra todas las oposiciones. Hásenos dicho, Señores, que nosotros intentábamos suscitar obstáculos á la marcha del Gobierno, que queriamos embarazar y entorpecer sus negociaciones; y hasta de haber intentado arrancarle sus secretos nos acusó un señor Ministro. Yo protesto contra estos cargos á una oposicion, si es que tal nombre merece lo que nosotros hacemos, que no es ciertamente la que debieran temer los Ministros. La nuestra no merece tan severas inculpaciones. No, no hemos querido nunca entorpecer la marcha del Gobierno, interesados como el que más en que sea firme y respetada, y en que lleve á cabo negociaciones ventajosas: sólo queremos que esas negociaciones no comprometan intereses respetables, hoy inquietos y alarmados. Nosotros no intentamos arrancar secretos: sabemos lo sagrado de las negociaciones del Gobierno, y sólo hemos querido saber tocante á sus motivos aquello que ningun Diputado

debe ignorar para formar su juicio, cuando es llamado á dar su voto sobre materia tan delicada.

Tambien tengo que hacer una protesta á nombre de la oposicion, contra otro cargo que se nos ha hecho, sin duda, no con intencion; pero que al fin ha salido de los bancos ministeriales. Y las palabras, cuando se desprenden de esa altura, llegan á las profundidades de la sociedad abultadas y engrandecidas, como las bolas de nieve que ruedan de lo alto de las montañas. El señor Ministro de la Gobernacion se ha permitido decir que se notaba en ciertas opiniones una tendencia protestante; y esta expresion, leida por los que no conozcan á fondo nuestra sociedad y nuestra política; esta expresion, leida en el extranjero, ó en el transcurso de algunos años; estas palabras, pronunciadas por un Ministro de la Corona, pudieran hacer sospechar que existia en derredor de nosotros un fondo latente de protestantismo.

Yo le hago al señor Ministro de la Gobernacion la justicia de creer que no lo ha dicho en este sentido, sinó que se ha dejado llevar del abandono, de la expansion con que suele hablar aquí, creyéndose, y con razon, en el seno de sus amigos. Pero esas palabras pudieran hacer creer otra cosa fuera de este recinto; y los diputados están en la obligacion de contestar que no hay, que no ha solido haber jamás heresiarcas en la católica España, y que ahora ménos que nunca los puede haber, y ménos que en ninguna parte, en el seno de nuestra oposicion. Ni con motivo de esta cuestion se ha manifestado en este recinto la más leve señal que los descubra.

Más diré, Señores: en España puede haber hombres más débiles en la fé, ménos fortalecidos en la piedad que nuestros padres. Puede haber inteligencias juveniles,

extraviadas por esas falsas doctrinas, más bien del pasado que del presente siglo. Personas á quienes falte aquella conviccion íntima y profunda, aquella creencia fervorosa que animaba á nuestros mayores. Pero ni esa misma tibieza, ni esas veleidades irreligiosas, son tan comunes como algunos creen. Nosotros notamos en esta parte los síntomas de una reaccion poderosa; y hasta esas mismas personas, en los solemnes casos de la vida, en circunstancias atribuladas, elevan los ojos al cielo, se vuelven á buscar el sol de la fé, á través del horizonte cerrado de la incredulidad; y cuando vuelven á la religion, vuelven siempre al catolicismo puro de nuestros mayores, á la doctrina ortodoxa en que siempre hemos vivido. Yo de mí sé decir que en esta discusion tan árdua y delicada, en esta cuestion, sin embargo de controvertirse en ella intereses muy positivos, que afectan y acaloran vivamente las pasiones individuales, no he oido en el Congreso una expresion que se deba recoger. Y si á mí, flaco en saber y pobre en doctrinas, se me escaparan palabras que no estuvieran acordes con los cánones de la Iglesia, desde ahora, Señores, imitando la loable costumbre de nuestros antiguos, las retracto y las doy por no dichas. Que en la fé cristiana y en la doctrina católica, me jacto de ser humilde; por más que en filosofía y en política no pueda dejar de ser independiente.

Y pues que me encuentro en este terreno, y aunque haya una cosa agotada en esta discusion,—y es la paciencia del Congreso,—todavía me vindicaré de otra inculpacion, vindicando conmigo á todos los que ántes que yo han hablado en este mismo sentido, pues contra todos en masa fulminó ese anatema el señor Ministro de la Gobernacion en su primero notabilísimo discurso.

El señor Ministro nos acusó de inconsecuentes. S. S. dijo que le parecia estar soñando al oir en los lábios de algunos, proposiciones tan contrarias á los principios que siempre habian sostenido. Este es un cargo demasiado grave para que no deba ser refutado.

Dijo el señor Ministro de la Gobernacion: "Así, Señores, debimos pensar los Ministros que obrábamos acordes con esa masa grande de hombres notables del partido moderado. Los partidos son partidos por las doctrinas que representan. No tienen más núcleo que sus doctrinas, y el dia que faltan á su conciencia, á sus convicciones, aquel dia dejan de existir, aquel dia se hunden, pues los intereses generales del partido se convierten en intereses miserables de pandilla. Así es que cuando fuimos llamados por S. M. para ejercer los cargos que hoy desempeñamos, debimos creer y creimos en conciencia que éramos llamados á realizar los principios de nuestro partido."

Esto es lo que dijo el señor Ministro de la Gobernacion. Desde luego debo de rechazar aquí una frase introducida con demasiada frecuencia, y que como abuso debemos reprobar: la de hablar de partidos en este recinto. Aqui no hay partidos; ni en estos bancos, ni en aquellos. Los que allí se sientan son Gobierno; los que aquí nos sentamos, legisladores; y todos juntos, la Nacion. Cuando la Corona llama á sus consejos á los hombres entendidos del país, no los llama para realizar las exigencias teóricas y rigurosas de sus principios, sinó para gobernar y apreciar en el Gobierno las circunstancias de aquel período y de aquel momento. Cuando el país nombra á sus representantes, tambien tiene en cuenta los intereses y las necesidades de la época en que los manda. Por eso las Cámaras

son movibles: de otra manera los cuerpos legisladores deberian ser perpétuos como los principios. Por eso ni los Ministros ni los Diputados vienen aquí en nombre de eso que vulgarmente se llama consecuencia. Hay otra consecuencia más alta, de la que nos ha hablado varias veces el mismo Sr. Pidal: aquella consecuencia práctica que atribuyó, y muy fundadamente, á Napoleon cuando le alabó porque en el gobierno habia abjurado los principios, de su tiempo, de jacobino, y su escuela revolucionaria: aquella misma consecuencia, en fin, de que se jactó el señor Ministro de la Gobernacion, cuando nos dijo en una de las últimas sesiones que habia tenido que sacrificar á la necesidad de gobernar, muchos de sus principios, muchas de sus más íntimas convicciones.

Pues, Señores, ese sacrificio lo hemos tenido que hacer todos: esa inconsecuencia que se cree ver en nosotros, no es más que la consecuencia práctica de nuestros principios, porque esa necesidad de nosotros no se refiere sólo á los Ministros, sino á los Diputados tambien. Nuestro cargo es asimismo práctico: nosotros no estamos autorizados para sostener utopías, sino cosas hacederas: no hemos venido aquí á representar nuestras exigencias de sistema, ni aun la pureza ortodoxa de nuestras doctrinas. Los años, Señores, no pasan en balde: cinco años en los tiempos de revolucion que hemos corrido, son cinco siglos de otro período. Nosotros cabalmente anunciamos á los pueblos que no seriamos consecuentes; esto es, que no volveríamos la cara atrás; que cerraríamos los ojos á nuestros antiguos intereses de partido. Nosotros anunciamos que no habíamos de retrotraer la revolucion al año 40, ni á otro año alguno: que habríamos de tomar las cosas como las encontrábamos, y aplicar á ellas nuestros principios

conservadores. En esto está nuestra consecuencia. Para seguirla, Señores, si no tenemos que abjurar ninguna parte de nuestras creencias, tenemos que hacer algun sacrificio á nuestras convicciones individuales; tenemos que apartar la vista del ídolo de nuestras primeras doctrinas. En ello está nuestra consecuencia, en cumplir aquel programa, en no olvidarnos de aquella promesa, en no apartarnos de los principios de nuestra escuela, que es liberal, es reformadora, que está en oposicion y antagonismo con el principio económico y social en que se funda la amortizacion eclesiástica.

Por eso, Señores, yo no he querido considerar esta cuestion, como el Gobierno, y como los que al Gobierno apoyan; bajo el aspecto de la justicia. Yo no he podido comprender cómo se apliquen á esta cuestion los principios de la jurisprudencia.

Ya se ha dicho aquí que nosotros no éramos un tribunal de justicia, ni veníamos á fallar en una demanda de restitucion *in integrum* (que pudiera empezarse por los estados presentados por el Gobierno en alguna ocasion). No, nosotros no somos un tribunal, por más que algunas veces nos acostumbremos á mirarnos como tal, acaso por los muchos abogados que nos reunimos en esta Asamblea. Tratándose de la cuestion de Derecho es menester considerar que se trata de una revolucion que empezó por variar el Derecho, y cuya tendencia y sistema y consecuencias eran cabalmente cambiar la misma jurisprudencia establecida sobre la materia.

Señores, pudieran algunos escandalizarse de estas proposiciones: es menester explicarlas. La propiedad de la Iglesia no es de Derecho natural. La propiedad de la Iglesia está sujeta, como la propiedad civil tambien, á las

condiciones y límites que le prescriben la sociedad y la legislacion; á los cambios y mudanzas más ó ménos esenciales, más ó ménos profundos que sobrevienen en sus accidentes, en sus modificaciones, en su existencia misma, en el órden de los tiempos. La propiedad no ha existido siempre de la misma manera. En lo antiguo ha habido pueblos donde no se conocia como hoy la tenemos: los hebreos mismos, Señores, no conocieron la propiedad como nosotros: cada cien años volvian las fincas al Estado, y el individuo no era más que el usufructuario de los bienes de la comunidad.

La propiedad personal, la propiedad corporativa y la propiedad territorial han padecido muchos cambios; y á esos cambios que anulan el derecho, es cabalmente á lo que se dá el nombre de revoluciones. En las sociedades antiguas habia derechos del hombre sobre el hombre: el hombre era cosa para su dueño, y la servidumbre era derecho. Sin embargo, ese derecho se abolió, la servidumbre no existe, y hasta fué una verdadera revolucion. El vasallaje de la Edad media se abolió tambien: pasó una revolucion en esta propiedad. Los derechos señoriales han pasado: eran tambien derechos de propiedad. La propiedad de los mayorazgos, esa propiedad fideicomisaria, ha caido á nuestra vista, y para no levantarse jamás, Señores; porque el siglo puede más que todas las tendencias, que todos los intereses reaccionarios. Esta revolucion se ha consumado en nuestros dias.

Todavía, si fuera dado exagerar los principios y las teorías, si hubiera un rincon en el mundo donde se realizara la república de Platon, ó alguna de esas brillantes utopías socialistas que han soñado ciertos novadores de nuestros dias, el derecho de propiedad para aquellos aso-

ciados no existiría, y no la reclamarían á nombre de una legitimidad que no consignaba su legislacion ni su derecho. Pues esto es, Señores, lo que ha hecho la revolucion en este siglo con la propiedad de la Iglesia: ha abolido el derecho antes de apoderarse de los bienes. No ha dicho: "yo me apodero de lo que es tuyo:" ha dicho: "tú no puedes tener lo tuyo: yo decreto que no puedas tener propiedad."—Esto es el hecho, y esta es la cuestion. El despojo, la confiscacion, lo que se haya querido llamarle, no es más que la consecuencia de un principio; pero el hecho primordial, la desamortizacion, no es cuestion de jurisprudencia, no es cuestion de propiedad. Es cuestion de potestad, siquiera sea de fuerza, siquiera de revolucion. Si destruyó la revolucion, no destruyó una sola cosa; echó por tierra un sistema entero.

No permita Dios que yo justifique á la revolucion. Consigno un hecho; y haciendo estas explicaciones, estoy muy distante de adherirme á ellas. Todos conocemos que los intentos de la revolucion no podian llevarse á cabo sin graves trastornos, sin vulnerar grandes intereses, sin grandes desafueros, sin deplorables injusticias individuales. Por eso nos opusimos á ella, por eso la combatimos; y digo combatimos, porque aunque no en estos escaños, yo la combatí tambien, hasta en sus últimos atrincheramientos; y con algun brío, y no sin algun esfuerzo. Pero venció en esta batalla; hizo leyes, y destruyó con ellas el sistema antiguo, y estableció nuevos derechos. De la revolucion se trata, y como ha dicho admirablemente el Sr. Donoso, las revoluciones son guerra. Yo admito la comparacion con todas sus consecuencias. La cuestion de revolucion es cuestion de guerra: sus derechos, derechos de conquista; y sus lesiones se dirimen por tratados, no

por pleitos. Por eso quiero yo que se pongan estas cuestiones en la esfera de los tratados, no en el terreno de los litigios.

Pero, Señores, despues de asentar y consignar que la revolucion ha sido injusta; que los poderes que obedecieron su impulso, y dictaron esas disposiciones, traspasaron los límites ordinarios de los poderes en su estado normal, menester es atender y examinar cómo y en qué fué injusta la revolucion. En la esencia misma de lo que ha hecho; en el sistema mismo nuevamente introducido, en la desamortizacion universal, en la sustitucion de un principio por otro principio, ¿ha sido injusta, ha sido tiránica, ha sido usurpadora la revolucion?.... Señores, esto ha sido puesto en duda por eminentes varones, y si se han indicado algunas dificultades sobre la omnímoda y absoluta potestad, lo que es en la utilidad y conveniencia, dado caso que se hubiese verificado con otros trámites y por otros medios, estamos conformes. Lo estamos en que pudo hacerse, en que debió hacerse, en que tarde ó temprano se hubiera hecho; en que al cabo de cincuenta, de cien, de doscientos años se habia de hacer indefectiblemente. En la manera de hacerse, en la aplicacion, en el momento de una medida tan revolucionaria, tan innovadora, tan radical, es donde está, Señores, el trastorno, donde está la vejacion, donde está la vulneracion gravísima de los intereses. Pero ha dicho admirablemente el Sr. Donoso Cortés, en una expresion que equivale á un volúmen de derecho político y de historia crítica, que las revoluciones son la condensacion de los tiempos. En eso consiste su violencia y su carácter; y obran así siempre porque tienen la conciencia de que solo así pueden llegar á su objeto. Por eso la revolucion que

desprecia el tiempo, y encomienda á la accion de un dia la ejecucion de sus obras, ha lastimado tantos intereses. En eso está principalmente su daño y su injusticia; y este es el mal que vamos á reparar.

Los perjuicios causados, los derechos perdidos, los intereses individuales perjudicados, la indotacion de los templos, la falta de asistencia á las necesidades de las iglesias, esto es lo que debemos remediar, esto es lo que nos toca indemnizar, esta es verdaderamente una obligacion de justicia. Pero contra la nueva ley, contra el nuevo derecho establecido, contra la jurisprudencia nuevamente creada, ¿qué podemos?.... Hay quien dice que lo podemos todo: que podemos hacer otra ley, podemos derogar la existente, podemos restablecer otras cosas como estaban antes, porque para eso somos legisladores. Pero cuenta con que eso es la contrarevolucion; eso es volver al sistema antiguo.

¿Y es ese, Señores, nuestro carácter? ¿Es esa nuestra mision? Ante esas desgracias inevitablemente causadas, ante esos trastornos deplorablemente padecidos, ante esas vicisitudes aglomeradas y confundidas, ante esa reunion de circunstancias tan excepcionales, tan revolucionarias, tan complicadas, tan difíciles; que afectan tanto á la sociedad misma, ¿somos nosotros la dictadura fuerte que podría dominarlas? ¿somos la restauracion que viene á destruirlas? ¿somos la Providencia encargada de repararlas?.... No Señores; de ninguna manera. Pretenderlo seria una calamidad; anunciarlo, una temeridad insigne. Por eso nosotros hemos considerado esta cuestion bajo el punto de vista de los tratados; pero respecto al de la justicia no hemos de dejar de creer que era altamente peligrosa. Bajo este aspecto,—y en balde se ha querido des-

vanecer,—es una cuestion de alarma, de reaccion, y que pudiera ser en sus consecuencias, de temores y de revolucion.

Y es preciso volver, Señores, al argumento de las alarmas; es menester volver á este síntoma que el señor Galiano, cogiendo justamente el descuido con que solemos hablar, quiso llamar más bien susto y zozobra. Yo sin embargo,—sin que por ello sea visto que desecho la correccion,—seguiré llamándole alarma, porque encuentro ya consagrada en esta discusion la palabra citada.

Los Ministros de S. M. se han contentado con desdeñar este argumento, con negar el hecho, con decir que no tiene fuerza. El desden es una muy mala razon contra los argumentos, tan mala como contra las personas. *E pur si muove*; despues de todo, hay alarma.

Sin embargo, Señores, yo confesaré que no es ahora tan grande como existia hace un mes, tan viva como era en un principio. Pero se ha disminuido por esta discusion, en este solemne debate. La alarma no es tan grande ahora; lo que sí es verdad que el Gobierno ha tenido mayoría en la ley. Considerada como un hecho, no la ha tenido en el apoyo de cierto principio aquí proclamado y sostenido, en el principio que se desprendia de ciertos discursos emitidos aquí no há mucho, ántes de entrar en esta discusion. Todos, hasta sus mismos amigos, han contrariado ese principio. En vano es haber rechazado lo que dijo mi amigo el Sr. Nocedal en la sesion anterior, de que el Gobierno se habia encontrado solo: esto es una gran verdad, Señores. Los que votamos en contra del proyecto del Gobierno por rechazar con él un principio, y los que han creido que era mejor votar el hecho, desmintiendo ó desvaneciendo el principio, todos le hemos combatido,

todos han dejado al Gobierno solo. Por eso ha disminuido la alarma.

El Sr. Sartorius le combatió abiertamente en su luminoso discurso; el Sr. Donoso lo hizo tambien en todos sus razonamientos, y el Sr. Galiano, Señores, lo combatió de una manera especial cuando nos dijo que no habia leido el preámbulo, cosa increible en un Diputado, y más increible en S. S., y que todos hemos traducido por una fórmula cortés de manifestar que no se atrevia á defenderle.

La alarma, Señores, estaba en las tendencias, en las tendencias principalmente; y hablo de propósito, de tendencias, porque se ha querido decir que este argumento quedaba destruido para siempre. El Sr. Donoso anunció en alta voz que no se volvería á reproducir en este lugar. Yo creí que así sucediera; y admiro tanto el talento de S. S. que creo que así hubiera sucedido, si él mismo no le hubiera resucitado. Pero hay un orador más elocuente que el Sr. Donoso Cortés, cuando no es más que ingenioso; y es el mismo Sr. Donoso, cuando es grandemente profundo.

El Sr. Donoso nos dijo: "No hay principio ninguno, por aceptable que sea, que llevado á sus últimas consecuencias no sea falso ó peligroso. Esta es, Señores, una verdad de buen sentido, yo procuro apelar en todas las cuestiones al sentido comun. Asentada esta verdad, voy, pues, á decir otra de la misma especie: no hay ningun principio que naturalmente no tienda á dilatarse; que no tienda á dar de sí todas las consecuencias que encierra en su seno. Y de consiguiente, siendo así, no hay ningun principio por bueno que sea, que por medio de la dilatacion no tienda á falsearse á sí propio."

Pero decia el Sr. Donoso á los tres minutos: "Generalmente se me achaca á mí el recurrir á las teorías y á los principios. Debo hacer una confesion franca y explícita. Creo que en los hechos no hay claridad verdadera; es aparente; y que fuera de los principios no hay claridad alguna. ¿Sabeis lo que es acercar los principios á los hechos? Pues es acercar la luz á las tinieblas: por eso acudo á los principios para la elevada apreciacion de los hechos."

Así, Señores, esta cuestion es de palabras. Las tendencias son los principios: solo que algunas veces las designamos con diferentes nombres. Sí, Señores; las tendencias son el todo en estas cuestiones: por tendencias se ha juzgado todo en el mundo: por tendencias se ha dirigido siempre la política; y aun la Iglesia, autoridad que por su sabiduría é infabilidad debe imponer tanto al Sr. Donoso, admite y juzga las tendencias. No quiere decir otra cosa el *sapere haeresim* de que han usado tanto los Padres y los Concilios. Las tendencias, Señores, dieron ocasion á grandes sucesos y á muchas revoluciones. Por tendencias cayó un trono á nuestra vista: por tendencias se juzgó á Cárlos X: por tendencias nos declaramos enemigos de D. Cárlos: por tendencias tiene todavía amigos y adversarios la posibilidad del matrimonio de nuestra Reina con un vástago de esa rama: por tendencias se ha reformado la Constitucion: por tendencias rechazó pocos dias hace el Gobierno, no tanto el voto, como el lenguaje de los Diputados dimisionarios. Y ¿qué más, Señores? Por tendencias se ha traido aquí esta cuestion; por tendencias el proyecto de ley; sólo por tendencias, sólo por el principio.

¿Qué es la cuestion, qué es la ley en sí misma? La de-

volucion de los bienes es dar 20 millones de renta á una corporacion que necesita 160 para su presupuesto. El mismo Sr. Donoso ha probado que esta cuestion era sólo de principios. Decia así en su discurso: "En general, Señores, sobre todos los argumentos derivados del punto de vista económico, tengo que hacer una reflexion con la cual caen todos á tierra. Aquí no se trata de una cuestion económica: no se trata de la dotacion del culto y clero, á lo ménos directamente: de eso se trató en otra ocasion, y el Congreso decidió lo que tuvo por oportuno. Ahora se trata de una cuestion de alta política, de una cuestion de alta justicia. La cuestion no es de mantenimiento: la cuestion es de reparacion."

De consiguiente, Señores, toda la cuestion, todo el debate, toda la alarma, toda la ley, no es más que un principio, una tendencia. El hecho en sí, como dijo el Sr. Donoso, es sombra, niebla, nada: 20 millones de renta se dan. Pero examinada á la luz de los principios, ¿sabe el Congreso cuál es la fórmula de esa ley como la ha entendido el país, como la han sentido los derechos en ella comprometidos?—La devolucion es un cánon que los nuevos adquirentes pagan á los antiguos propietarios en reconocimiento de dominio. Véase, Señores, si es alarmante y si puede infundir recelos.

La alarma no es solamente de parte de los compradores de bienes nacionales. Ellos acaso se resignaran fácilmente á esta devolucion, como un acomodamiento, si sus derechos les quedasen al fin completamente asegurados. Pero la alarma debe juzgarse en la esfera elevada en que la colocó el Sr. Sartorius en su discurso; como un pretexto de revolucion, como un principio á que podrían acogerse el dia de mañana los descontentos. Yo,

señores, no quiero que queden en poder de la revolucion esos pretextos.

Los secretarios del Despacho, los individuos del Ministerio, y todos los Ministerios, se rien de estos pretextos de revolucion, y no les dan importancia alguna. Yo, sí; yo no se la doy ahora, ellos la sabrán adquirir en lo futuro. Esos pretextos son como las nubes que corren sin turbar la atmósfera, cuando es el viento próspero y de bonanza; pero apenas el viento cambia, aquellas mismas nubes que pasaban tan altas y ligeras, vuelven oscuras y pegadas á la tierra trayendo los aguaceros y las tempestades.

Dicen que exageramos..... dice el Sr. Ministro de la Gobernacion que la prensa exagera, que la alarma se abulta. Hay una cosa que se exagera más todavía, una cosa que crece á los ojos del Gobierno hasta oscurecerlos; y es la confianza en que está. SS. SS. podrán tenerla; pero yo les digo que he visto á todos los poderes creerse fuertes y asegurados la víspera de su ruina y de su hundimiento. Y añade el Sr. Ministro: "¿Dónde se han realizado esos recelos que se temian y se alegaban cuando se discutia la reforma constitucional? ¿Dónde se han verificado esos levantamientos, esos trastornos?...."—¡Oh! aún no es tarde: no corre tan rápida la vida de los pueblos. Yo pudiera decir al Sr. Ministro lo que Calpurnia á César, cuando este le reconvenia por sus fatídicos pronósticos diciéndole: Y *bien, ya han llegado los Idus de Marzo.*— Sí, contestó el agorero; *pero no han pasado!* Aquí no han pasado, ni llegado todavía. Ni yo quiero que lleguen, no; que sinceramente les deseo prosperidad y larga vida!....

Pero ¿qué se ha dicho para justificar todos esos inconvenientes? El Ministerio ha dicho que es preciso entablar

negociaciones con la Santa Sede; que es menester reunir la potestad temporal y eclesiástica, que están divorciadas; que es preciso que las iglesias, huérfanas hoy, tengan Pastores, y que haya tribunales para dirimir las contiendas canónicas; que es tiempo de procurar el reconocimiento de la Reina de España; que es preciso asegurar, tranquilizar las conciencias, acallar los escrúpulos y obtener la sancion eclesiástica respecto de aquellas cosas que hasta ahora sólo tienen la sancion del poder temporal..... Ya ven los Sres. Ministros que yo no rebajo sus argumentos: estas son buenas, dignas, grandes, valederas razones. ¿Á qué buscar otras absurdas ó peligrosas? ¿Á qué hablarnos de otros principios, cuando acerca de la conveniencia de estos fines todos nos hallamos unánimes y conformes?

Pero no es esta la cuestion: se trata del medio más eficaz, más decoroso de conseguirlo. Y en tal caso, Señores, ¿es prudente, es de hombres de Estado, cuando se trata de obtener la aprobacion eclesiástica para ciertos hechos ocurridos durante la revolucion, que vayamos nosotros mismos á exagerar sus desafueros? ¿Es prudente pintar un capítulo de culpas tan negro como el que pudiera trazarse del otro lado de los Alpes? ¿No debian los Ministros de S. M. apoyarse en esa alarma misma? ¿No tenian razones eminentes capaces de dar otro giro á las negociaciones? ¿No tenian medios para hacer conocer á la córte romana que la influencia de la Iglesia como aristocrácia territorial ha pasado para siempre? Déjesele al gobierno de Roma y á otras potencias, esas duras calificaciones. No es el Gobierno español el que debe hacerlas: muy por el contrario, á él es á quien le toca rebatirlas.

Y si quien las hace es el Sumo Pontífice, con más

razon, Señores, pueden ser contestadas. Roma tiene ménos derecho que ninguna otra Potencia para ser severa, por una razon que se ha dicho aquí, por esa naturalizacion del Sr. Donoso, por eso que hace que el Pontífice sea, en cierta manera, español, así como nosotros nos llamamos en religion romanos. Y bajo ese concepto, Señores, ¿tan incólume está Roma de los excesos de la revolucion, de las desgracias que han pesado sobre nuestro suelo? ¿No se le pudieran hacer cargos mesurados, pero terribles, acerca de la orfandad á que quedó abandonada la Iglesia de España á merced de los trastornos y de los excesos de la revolucion, por efecto de la conducta descaminada y reaccionaria de algunos de sus mismos ministros? Pues qué! ¿no se recuerda la conducta de aquella Potencia al advenimiento de nuestra Reina al Trono de sus mayores? Cuando algunos clérigos levantaban las masas en Castilla contra la legitimidad de Doña Isabel II; cuando otros empuñaban el fusil en las montañas de Navarra y Guipúzcoa; cuando ministros del altar formaban los consejos de Cabrera en que se fusilaban á centenares los españoles, y se atizaban las reacciones revolucionarias con escenas de sangre, ¿dónde estaba la voz paternal que habia recordado en otros tiempos hasta á los Reyes y Príncipes de la tierra sus deberes como cristianos y como hombres?..... Ese silencio fué interpretado de otra manera: ese silencio y esa conducta pareció simpatía para con el partido carlista, y esa simpatía produjo una reaccion terrible por parte de los intereses comprometidos en la revolucion. Nadie está inocente de esos trastornos, sobre el suelo español. Y pudiera decirse que en esa hoguera, á donde todos hemos llevado alguna tea, tampoco han dejado de caer brasas

del incensario.—Sobre todos, pues, habia de venir la expiacion!....

Y ya que se me ha escapado esta palabra, ella me recuerda lo que el Sr. Donoso Cortés nos dijo; que no debíamos desdeñarnos, que podíamos, sin faltar á nuestro decoro, y sin desdorar nuestra nacional altivez, prosternarnos á los piés del Pontífice, porque el Sumo Pontífice, como jefe de la Iglesia universal, para los católicos no era extranjero en cualquiera provincia del mundo cristiano que se le considerase. El Sr. Donoso queria poner á la nacion española á sus piés como penitente, y el Sr. Donoso se olvidaba entónces de que en un bellísimo párrafo de su discurso habia dicho estas palabras: "Yo creo " que los errores son patrimonio del género humano; pe- " ro creo que los crímenes no son patrimonio sinó de los " individuos. Creo que no hay crímenes en las Asambleas " numerosas que deliberan en público; como no hay crí- " men en el género humano. No creo en esos crímenes " colectivos. ¡Harto triste es creer en los crímenes indi- " viduales!"—¡Bellísima, consoladora doctrina, Señores, que yo abrazo de todo mi corazon! Pero con las palabras, con los principios, con los razonamientos del Sr. Donoso, no faltará quien se autorice para decir que si no hay crímenes en las naciones, tampoco habrá pecados en los pueblos; que si el Sr. Donoso no cree que se puede llevar á todo un pueblo á un tribunal de justicia, tampoco se ha de llevar á una nacion entera al confesonario.

Por eso, Señores, yo al negar mi voto á la ley, no voto que el Gobierno no trate con Roma; no voto que la Nacion, representada por su Reina, no se presente á negociar con la Santa Sede. Lo que yo voto es que el Gobierno de S. M. al presentarse á negociar, no vista el sa-

co del penitente; que la Nacion se presente como Nacion; no que se hinque, ante Roma, de rodillas.

Antes de concluir, Señores. Deseo hablar de una semejanza, de una comparacion que se ha querido traer aquí como una razon poderosa; yo quiero, como dijo el Sr. Donoso del argumento de las tendencias, que no se vuelva á citar jamás. Hablo del ejemplo de Napoleon, tratando en 1804 con la Santa Sede. Se dice que Napoleon mismo tuvo que transigir, tuvo que hacer concesiones en el apogeo de su poder..... Señores, Napoleon ante la Santa Sede era el más débil de los hombres, la más débil de las potencias. Napoleon el jacobino, Napoleon el revolucionario, Napoleon, que se queria sentar en el trono de Carlo-Magno, ántes que consagrar los intereses de la revolucion, ántes que asegurar la venta de los bienes nacionales, tenia que consagrar su autoridad, tenia que consagrar su propia persona, tenia que lavar con el óleo santo las manchas de sangre que habian quedado en su mano de estrechar la mano de Robespierre!....

¿Qué paridad hay entre la posicion de Napoleon entónces, y la de nuestra Reina, cuyo Trono no se le da por ninguna investidura eclesiástica, que está consagrado por catorce siglos y ungido por el tiempo? ¿Qué es la autoridad de Napoleon comparada con la legitimidad sagrada de la Reina católica de España, la nieta de Cárlos I y de Isabel, la nieta de San Fernando y San Pelayo, de Recaredo y de Ataülfo? Nuestra Reina se encontró el cetro de dos mundos sobre las almohadas de su cuna, y no tuvo, como Napoleon, que ir á levantar con la punta de la espada una corona, del fondo del saco donde la cuchilla del verdugo habia dejado caer la santa cabeza de un Rey degollado.

# DISCURSO

SOBRE EL

## MATRIMONÍO DE S. M. Y EL DE SU AUGUSTA HERMANA,

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO

EN LA SESION DEL 17 DE SETIEMBRE DE 1846.

---

Posiciones hay, Señores, muy difíciles, dias muy críticos en la vida de los hombres públicos. Por la actitud del Congreso, por la expectacion pública, por la naturaleza del documento que se acaba de leer, por las esperanzas, por la ansiedad que reina en este recinto y fuera de este recinto, y en toda la Monarquía, se comprende la dificultad inmensa de la cuestion que hoy se aborda, y de la posicion en que está el Diputado que ha pedido la palabra en contra. Esta dificultad la conozco y la siento, por decirlo así, y se revela profundamente en la ansiedad de aquellos señores que quisieran que no hubiese discusion; que esta cuestion se concluyera pronto; que esta dificultad pasara. Y algunos dicen, una cosa que pasa, es preciso dejarla.

Los señores que tienen este deseo se hacen ilusion sobre lo que los mueve á tenerle, lo conozco; creen que es

tal vez un exceso ó un entusiasmo de monarquismo que no tenemos los demás; creen que es un extremo de lealtad. Yo, Señores, entiendo el monarquismo muy de otra manera, aunque soy monárquico tambien hasta la idolatría, y mis creencias monárquicas son de las más robustas. Los muros del edificio monárquico de España son además demasiado fuertes, demasiado sólidos para que la palabra de un Diputado, aunque fuera un tribuno, los conmueva; cuanto más la voz—de suyo débil y ahora mucho más enflaquecida—del Diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso. Pero repito que soy monárquico de otra manera; doy mucha importancia á aquellas cuestiones que de algun modo pueden afectar á instituciones tan altas, para que se dejen pasar de lijero, para que no se traten con el detenimiento que corresponde al alto Cuerpo en que estamos congregados.

Señores, esta cuestion ha tardado fuera de este recinto en deliberarse cuatro años, y no pretendo yo que dure más que cuatro dias dentro de estos muros. Lo que ha tardado cuatro años en traerse á este recinto, para el Diputado que habla hace veinte y cuatro horas que está sobre la mesa. Es verdad que ántes podia haber meditado sobre este asunto, conocido de todos; es verdad que he meditado, como todos los españoles, sobre un acontecimiento tan anunciado, tan previsto; pero la solucion que yo habia encontrado en mis meditaciones, y que afortunadamente coincide con la solucion misma del mensaje en la parte más interesante, no me habia dado nunca motivo para pensar en que hubiera discusion en este Parlamento. La solucion á mis ojos debia ser unánime cuando viniera ese mensaje á las Córtes; nuestra contestacion pudiera haber sido un arrebato de entusiasmo.

Pero esta cuestion no viene sola. Esta cuestion, despues de no venir íntegra como se habia prometido, viene compleja, viene complicada. Esta cuestion son dos cuestiones, ó por mejor decir, tiene una cosa que no es cuestión, y otra cosa que lo es muy alta.

Señores, el Sr. Ministro de Estado acaba de decir una verdad,—de que tengo que tomar testimonio en este mismo momento;—que por muy alta, por excelsa y elevada que sea una persona, está siempre debajo del trono como súbdita de S. M. Esta declaracion que ha hecho el Sr. Ministro de Estado es un argumento contra la forma con que se presenta el mensaje al Congreso. En una misma página, en una misma comunicacion, en un mismo mensaje, en una misma declaracion se presenta el anuncio de dos enlaces, de dos personas tan distantes entre sí como S. M. la Reina Doña Isabel II y S. A. R. la Serma. Señora Doña Luisa Fernanda; como si estos dos enlaces fueran una misma cosa; como si convinieran á unas mismas personas; como si representaran unos mismos intereses; como si ambas cosas pudieran llegar á un mismo grado de popularidad y asentimiento; como si la una no fuera una resolucion y la otra una autorizacion; como si la una no fuera un enlace con un Príncipe español, y la otra otro enlace con un Príncipe extranjero.

Yo, Señores, me páro ante este ayuntamiento, esta amalgama; esta es la obra del Gobierno; esta es la obra de los Ministros; y en esta cuestion no pienso dirigirme al Trono, ante el cual no puedo sino prosternarme humildemente. Eso que está más alto que el Gobierno y no es el Trono, es sin embargo, el porvenir del Trono. Pero, Señores, el porvenir del Trono pertenece á los cálculos de la prevision de la política, como el

pasado del Trono pertenece al exámen y al juicio de la Historia.

Todos nosotros habíamos creido,—á lo ménos yo por mi parte así lo creia,—que no se trataba más que del porvenir de S. M., de asegurar por ahora su legítima descendencia, su felicidad, su ventura. En este sentido digo que nada tenia que decir al mensaje; el enlace de S. M. satisfacia cumplidamente mis humildes deseos, como creia que satisfacia á la opinion nacional. Durante este enlace, en las condiciones de este enlace, en la vida preciosa de S. M., en el caso de que su descendencia esté asegurada, esta cuestion no es cuestion. En esta parte del mensaje, repito, que me adhiero con todo mi corazon, con júbilo, con alegría, con sinceridad, con lealtad, con patriotismo. Pero cuando se trata de la eventualidad del porvenir del Trono,—que es al mismo tiempo la eventualidad del porvenir del pais,—¿tenemos la misma seguridad, Señores? ¿Estamos nosotros convencidos de que se ha logrado esa dicha, esa ventura, esas condiciones de estabilidad, de gloria y de ventura para nuestra Patria, de que se hace mérito en el mensaje? ¿Estamos seguros de que no legamos á la posteridad ningun gérmen de discordia, ninguna eventualidad de peligro, ningun elemento de revolucion? Si doscientos ciudadanos españoles y doscientos Diputados, con la mano sobre el corazon, y con la sinceridad de buenos españoles, me dicen que no tienen duda de este convencimiento, desde ahora dejo este sitio. Pero si hay duda, si hay incertidumbre, si hay probabilidad de que puede ser de otra manera, mis deberes son otros.

En vano el Gobierno parece que no nos pide más que adhesion; en vano á los Diputados no se les consulta; en

vano las cuestiones están resueltas. Despues del Gobierno y despues del Trono, todavía los Diputados tenemos deberes, tenemos obligaciones para con el país, que puede pedirnos cuenta de nuestros votos. Tenemos una obligacion más íntima; y es, que cuando vamos á deliberar, necesitamos ilustrarnos la razon y la conciencia, si quiera sea con errores, siquiera sea con visiones, siquiera sea con inexactitudes, pero con buen deseo.

Yo he buscado, Señores, esta conviccion íntima: la he buscado con sinceridad; la he buscado en el porvenir de mi Patria; la he buscado en las cuestiones que están pendientes; la he buscado en el porvenir diplomático; la he buscado en la resolucion de cuestiones anteriores; la he buscado en las condiciones de la paz; la he buscado en las eventualidades de la guerra; la he buscado en las condiciones del Gobierno; la he buscado en los peligros de la revolucion. Y esa eventualidad, Señores, esa alianza en que se funda la parte del mensaje á que no puedo adherirme, no me dá ninguna garantía, ninguna seguridad, ninguna certidumbre acerca del nebuloso porvenir que se presenta delante de nuestros ojos.

Sé muy bien que en el ánimo de algunos Sres. Diputados, sé que en el ánimo de gran parte de la nacion, tiene por el contrario esta alianza un gran significado diplomático. Yo quisiera que este significado fuera para mí de tan buen agüero, fuera tan favorable en mis creencias, como se nos insinúa; pero esa influencia diplomática que presenta esta alianza, está léjos de satisfacerme para lo futuro, como está léjos de tenerme satisfecho cuando examinamos los tiempos pasados.

El Congreso me permitirá que haga una ligera digresion, aunque parezca impropia de este lugar, á las cir-

cunstancias diplomáticas de nuestro país con relacion á la Francia. No es un capítulo de historia; no soy erudito, ni he aprendido la historia en los archivos: la he procurado más bien estudiar en los hechos y en las circunstancias. Pero no estará de más, pues que de ellos tengo que sacar algunas consecuencias, que examinemos de qué ha servido en los tiempos pasados la alianza de la Francia al Gobierno español, y más que al Gobierno, á la sociedad española.

No hablaré de aquellos tiempos antiguos que corresponden á nuestra superioridad, á nuestra dominacion, á aquel período de ocho siglos en que, empezando por poco, la nacionalidad española abarcó el mundo entero. Aquel período de preponderancia y dominacion no está afectado por ninguna dinastía extranjera; la España mandó como superior, y las demás le eran hostiles por no poder sufrir su superioridad. La Francia de entónces tiene un período que empieza en nuestras leyendas y acaba en nuestra historia de ayer; que empieza en Roncesvalles y concluye en San Quintin; empieza en Carlo-Magno y acaba en Francisco I. Lo mismo era entónces la Francia que las demás naciones: los Reyes de Francia habian venido aquí como prisioneros ó como derrotados; los Reyes de Inglaterra habian buscado alianzas honrosas, habian sentido la superioridad de España. Cárlos Stuardo vino á buscar esposa á Madrid: hay más, Señores; una Reina de Escocia se tenia por muy contenta en tener por esposo —y no pudo obtenerle—á un bastardo de España. Los que vinieron para ser Emperadores, al tocar la diestra de una infanta de Castilla, pudieron alargar la siniestra al globo imperial de los Césares.

Pero, Señores, en aquel período de vida lozana, robus-

ta, jóven, aventurera, en aquel período de predestinacion en que España llevaba la Religion á todas las partes del mundo, en que la Monarquía española era tan vasta como el catolicismo, en aquel período se sembraban los gérmenes que habian despues de brotar tan malhadadamente para otro período, que se puede llamar de expiacion política, de decadencia. La preponderancia española pereció,—como todas las cosas en el mundo,—por la misma causa por la cual todos los poderes, todos los principios, todas las revoluciones, todos los despotismos perecen; por su exageracion. La preponderancia de la Monarquía española suscitó una liga europea; la Inglaterra de Cromwell y de Isabel, los descendientes de Lutero y de Mauricio de Sajonia sabian mejor que nuestros cronistas é historiadores los secretos de esta liga. Dios habia permitido que echáramos los árabes al África; pero no quiso que diéramos á la Europa la inquisicion; y la Europa entera se sublevó contra el fanatismo y la teocracia monacal.

En aquella liga, Señores, cupo á Luis XIV el papel que representó la Francia en 1823, de ser instrumento de la liga de Europa contra la España. Él se aprovechó de aquella guerra para poder rendir al leon enflaquecido y arrancarle sus garras; entónces se inauguró esa política que pesa sobre nuestros dias, que pesa sobre nosotros, y ha de pesar aún sobre nuestros descendientes. Esos tratados que la Europa firmó para establecer el equilibrio europeo, fueron en nombre de Europa contra nosotros; pero más todavía contra nosotros fué la intervencion de las dos naciones nuestras vecinas, que eludieron los tratados. Los tratados fueron contra nosotros; pero la Francia, eludiendo los tratados, supo dominarnos; y entónces la Inglaterra, que habia sido nuestra enemiga como rival y su-

perior, fué nuestra enemiga y continuó siéndolo,—como lo manifiestan los hechos de nuestra historia,—en el concepto de aliados de los franceses.

No necesito recordar aquí la política entera de la casa de Borbon en los siglos pasados. Si nosotros no fuimos enteramente franceses en el siglo pasado, fué porque la política de la casa de Borbon ni en Francia fué francesa, no fué nacional; fué política de familia: era una dinastía decadente, no identificada con los intereses de la nacion que gobernaba, y no se avergonzaban los Ministros de algunos Reyes en llamar á los tratados pactos de familia. Sabida es, Señores, la lastimosa política seguida en España, auxiliando á los insurgentes de América, declarando la guerra á los ingleses, comprometiendo gratuita é insensatamente nuestro bienestar y la prosperidad y la conservacion de nuestras colonias.

Entretanto los ingleses se nos apoderaban de Gibraltar y de Mahon, saqueaban nuestros buques, talaban nuestras costas, arrasaban nuestros puertos, hundian nuestros galeones..... Y esto era justificándolo en nombre del tratado de Utrech; el mismo que hoy se invoca en nombre del equilibrio europeo. Cierto que contra España no tenian razon; pero contra la union de España y de la Francia, tenían razon que les sobraba.

Esta política, Señores, no cesó con la revolucion francesa. Napoleon embriagado, enorgullecido, señalado ya con el dedo de Dios para caer en el abismo de su ambicion, ese mismo Napoleon se creyó heredero de la política de Luis XIV. ¿Y qué sucedió, Señores? Que queriendo ser sus aliados, aliados de Francia y de Napoleon, perecimos tambien. Trafalgar es la última página sangrienta de esa funesta alianza. Los desgraciados héroes

de aquel infausto suceso son héroes españoles por la gloria, por el valor, por el esfuerzo; pero no son héroes de la causa de la Patria, sino héroes de una causa extranjera.

¿Y qué mucho, Señores, que Gravina y Churruca y Galiano hubieran perdido sus navíos al influjo de ese poder, si el Rey Cárlos IV perdió tambien por él su Trono? En aquellos tiempos en que nuestros Padres—digo nuestros padres, Señores, aunque yo no habia nacido entónces,—en aquellos tiempos en que era un culto el que inspiraba la Monarquía, en aquellos tiempos en que duraban las tradiciones y creencias del derecho divino, puesta en pugna la nacionalidad con la Monarquía, la Monarquía sucumbió. Y esto fué, Señores, porque la política hispano-francesa no habia sido una política nacional.

La Nacion no se había nunca asociado á la política de sus hombres de Estado, á la política de sus Reyes, á la de su Gabinete. ¿Qué encontró aquí Napoleon? Encontró una España que no era la de los Borbones, ni la de Cárlos IV. La nacionalidad no habia sido hechizada con Cárlos II, no había sido vencida en Villaviciosa; la nacionalidad la había heredado el único heredero de la nacionalidad, la Nacion; y, Señores, en aquellas circunstancias la Nacion se eligió un Rey: Fernando VII, Rey en vida de su Padre, fué un Rey debido á la política reaccionaria de la Francia, y en nombre de aquella nacionalidad y de este aborrecimiento subió al Trono. Y con este ejemplo, Señores, nos hemos destetado la generacion presente.

El pacto de familia no fué poderoso entónces á que se dieran las manos los ingleses y los españoles sobre este terreno, para defender la nacionalidad. Y sin embargo,

Señores, ¿qué conseguimos? Nos desangramos estérilmente con tantas jornadas y tantos combates habidos durante tantos años. Pero aquí nació nuestra política; la política verdaderamente española, cuyo principio y cuyo fin es el de recobrar nuestro territorio: debe ser el punto de mira lento y succesivo, pero perenne, de todos los Gobiernos españoles. Para aquel principio, legado por Fernan-Gonzalez y San Fernando y por los descendientes de Pelayo, hubo entónces una magnífica ocasion de realizarle, y esta ocasion se desperdició, y no se consiguió nada; y quedaron en manos ajenas las bocas robadas de nuestros rios, aquellas costas que son como el lecho de nuestra vivienda, como el sitio de nuestra almohada!....

La integridad de nuestro suelo quedó en poder de los extranjeros, y nosotros no tuvimos compensacion ninguna en el tratado de París, no tuvimos ninguna indemnizacion en el Congreso de Viena. ¿Porqué, Señores, porqué fuimos los más desvalidos en aquel Congreso despues de haber sido los más temerarios, los más denodados, los más fuertes? Porque tanto heroismo no estaba exento de la abnegacion de la nacionalidad; porque nosotros habíamos estado demasiado representados por los ingleses en la guerra de la Independencia; porque nuestros Generales habian sido los mismos de Waterloo; porque en el Congreso de Viena no estuvieron los vencedores de San Marcial y de Bailen.

Inmediatamente que se presentó la restauracion de la casa de Borbon, infundimos el mismo recelo: volvimos á representar para la Inglaterra el papel del peligro, de la eventualidad del porvenir, de ser de nuevo aliados de la Francia. No éramos bastante fuertes para ser neutrales; y la debilidad nos hizo aparecer á un tiem-

po más peligrosos y más débiles todavía. Y en efecto, Señores, las previsiones y las tendencias eran fundadas, y poco habia de tardar en ocurrir la invasion francesa de 1823. La invasion extranjera se debia considerar como un saldo en ese libro de cuenta abierta entre las dos naciones. La pérdida de nuestras colonias, el manejo de los ingleses para hacernos perder para siempre sin indemnizacion ninguna el continente americano: esa..... esa fué la moneda, esa la gratitud con que nos pagaron!....

Señores, puede ser que estas reflexiones aparezcan intempestivas; yo las habría hecho presentes al Congreso como preliminares de las esperanzas que habia concebido al inaugurarse la nueva era constitucional. Estas instituciones, que al sentir de algunos debilitan la fuerza de las naciones, á mi modo de ver debian abrir para España una nueva era diplomática; debian inaugurar un nuevo período de alianzas y de nacionalidad que nos hicieran bastante fuertes para ser neutrales, y bastante neutrales para que no hubiera peligro nunca que pudiera impedir que nuestro territorio se redondeara. La intervencion del Parlamento en el gobierno del pais debia hacer propender los consejos del Gobierno español á una política, diferente á los ojos de Europa, de la de esos enlaces de familia de que habíamos sido víctimas; y que nos diera entrada franca en el derecho comun, en los caminos de la libertad y de la industria, con el rompimiento de los veneros y minas de prosperidad, que al abrigo de las instituciones liberales debian desenvolver bastantes elementos de fuerza, para que llegásemos á conseguir alguna vez esa nacionalidad á que hace tantos siglos aspiramos.

Todo concurria á esto; las antipatías mismas, los re-

cuerdos tristes que habian dejado las dominaciones extranjeras, eran un poderoso elemento de nacionalidad. Europa estaba interesada grandemente en que España no fuera patrimonio ni de la Francia, ni de la Inglaterra; y así lo aseguraban hasta las disidencias mismas de estas dos naciones, aunque encubiertas bajo la frágil tela de la diplomacia que se llama *la inteligencia cordial* (*l'entente cordiale*). Contribuia tambien poderosamente á este resultado la no intervencion en la guerra que se habia declarado en nuestra Pátria. Tal hubo entónces que habia dicho *nunca*, aunque despues cuando nos vió salvos dijo: *siempre!*

Y en fin, Señores, para colmo de la situacion, para complemento de estas esperanzas, nos quedaban dos enlaces de Príncipes, cuyos enlaces podrian representar en el país la nacionalidad ligada á la Francia ó á la Inglaterra, ó una alianza, que sin ser inglesa ni francesa, representara la fraternidad europea, esa comunidad de intereses que hace tiempo estamos aguardando, y que no sé si ninguno de los Gobiernos se ha ocupado de ella. Porque, Señores, mientras no estemos representados debidamente en la diplomacia europea, no podemos tener independencia ni libertad; y elementos de esto eran los enlaces de nuestras dos Princesas.

Pero, Señores, ¿se ha hecho algo de esto? ¿Nuestra diplomacia ha llamado por ventura á algunas de las puertas, que para abrirse no necesitaban más sinó que se las empujara un poco? ¿Hemos pasado algo más allá de ese Sena, que parece para nosotros un valladar europeo? ¿Hemos salido fuera de París, donde parece está el límite de nuestras relaciones? ¿Hemos ido al Danubio, al Spreé, donde tiene amigos nuestra Soberana, donde tiene alianzas

que es necesario renovar? ¿Se ha hecho algo en nombre de los intereses diplomáticos, generales, elevados y útiles de esta Nacion? Los hombres de Estado ¿han mandado siquiera un explorador para tantear el medio de renovar esas alianzas, que están deseando abrirse las puertas de esta Península? No, Señores: yo no sé, á lo ménos, que en ningun Gobierno haya entrado ese pensamiento; yo no sé que hayan tenido pensamiento ninguno. ¡Siempre la Francia!.... ¡como si no hubiera más Europa, como si no hubiera más mundo! ¡Siempre esa alianza que ahora vuelve á reproducirse!....

Pero, Señores, tengo que hacer una observacion en este punto. Esta alianza, que nos ha sido tan funesta; esta alianza, que no nos ha sido nunca provechosa; esta alianza, que destruye el equilibrio europeo; que da la razon á nuestros adversarios, que no nos da alianza con los gobiernos del Norte; que no procura reconciliarnos con ellos; que procura tenernos oscurecidos, aislados detrás de su inmensa pantalla; esa alianza que se pretende estrechar, nunca ha pasado de alianza de gabinetes de Reyes, á quienes pudo exigir responsabilidad la Historia. Ahora se exije una cosa que no se ha exigido nunca: el asentimiento del Parlamento, el asentimiento del país. Y si esto es lo que significa el mensaje en la parte á que aludo, yo conjuro, yo ruego, yo exhorto á los Sres. Diputados á que pesen en sus conciencias toda la transcendencia de esta singular declaracion.

Todavía, Señores, si las consecuencias de esta alianza, en la desgraciada eventualidad que cabe en lo posible, compensaran los males que puede traer, yo le daría mi franco asentimiento. Si las circunstancias del país, si las circunstancias de Europa, si los intereses actuales hu-

bieran variado esta posicion, yo no tendría derecho á juzgar de lo futuro por la historia lastimosa de lo pasado. Pero veo en estas consecuencias lo mismo que en los precedentes; ora las examine en circunstancias de paz, ora las examine en nuestro gobierno interior, ora las examine en nuestros disturbios políticos. ¿Qué nos dá una estrecha alianza francesa en la diplomácia actual? Lo que siempre; la imposibilidad de inaugurar esa política que algun dia debe inaugurarse; la imposibilidad de aspirar á la dilatacion de nuestro territorio; la imposibilidad de tener marina; la contínua incertidumbre sobre la posesion de nuestras colonias. La Inglaterra se creerá siempre juradamente hostil en nombre del Derecho de gentes contra la alianza de Francia y España. La Inglaterra, unida con la Francia, no puede tener ningun temor de que se rompa el equilibrio europeo. Pues bien: en este caso, la Inglaterra nos arruinaráen la guerra; la Inglaterra no nos dejará prosperar en la paz! Pero, Señores, ¿qué paz será esa? Será la eterna lucha en que hemos vivido de si la política de Luis XIV ha de llegar á los Algarbes, ó el tratado Methween á los Pirineos; la eterna lucha en que la España sea el Portugal de la Francia, y los ingleses quieran llevar el Tajo hasta el Vidasoa. ¿Es este el porvenir venturoso de que se quiere que nos congratulemos los Diputados en el mensaje?

Las cuestiones interiores que nosotros creíamos, que nosotros esperábamos que quedarían ahora terminadas, ¿se podrá decir que están ventiladas despues de estos gloriosos enlaces?.... Señores, todo lo que se puede pensar decorosamente, se puede decir aquí; y si aquí no, en parte ninguna. Nosotros podemos dar lugar á que en una eventualidad desgraciada..... podemos dejar, digo, á nuestra

posteridad tres pretendientes á la corona de España, con tres partidos, que se unirán cada uno de ellos con tal Potencia extranjera..... que es lo peor!

El Congreso acaba de oir la primera manifestacion de una de esas pretensiones. Y no basta que nosotros creamos que los derechos de que se trata están claros; no basta que esas protestas fundadas en los tratados no obliguen á España. Para mí el tratado de Utrech no es objeto de veneracion religiosa, ni aun obligacion de respeto; pero sí obligacion muy pesada! Nada tiene de decorosa para nosotros: yo me felicito de que sean otros los que le quebranten y le anulen: es una página más en la historia lastimosa de nuestra diplomacia. ¿Pero es esta la cuestion, Señores? ¿Qué era la *Pragmática* de Felipe V? ¿Qué eran los derechos de la Corona en favor de D. Cárlos? Sin embargo, ese pretexto bastó para una guerra de siete años. No basta que los derechos estén claros; es necesario quitar esos pretextos que pueden ocasionar una guerra. Las guerras fueron ántes civiles, y tuvimos la fortuna de que no se mezclasen en ellas los extranjeros; ahora se presentaría uno de esos candidatos en la frontera, y donde estuviera uno, tendrían derecho á estar los demás.

En las revoluciones, Señores, sucede lo mismo. Nuestras revoluciones, por desgraciadas que hayan sido, han dejado intacta la nacionalidad; los Gobiernos extranjeros, si han simpatizado más con un partido que con otro, han tenido la hipocresía de ocultarlo; pero si, por desgracia, se reprodujeran las tentativas revolucionarias, tendríamos, además de esa calamidad, otra mayor; la de las intervenciones. ¿Y es esta, por ventura, la garantía que se proclama como ventajosa? Señores, las consecuencias de ella serian tristes: en ese caso, seria menester, para no

ser revolucionario, no ser buen español. ¿Tambien el órden ha de venir de fuera? ¿Tambien la legalidad? ¿Tambien la Constitucion?—Pues tambien entónces la revolucion será extranjera.

Señores, á mi vista se presenta un porvenir demasiado oscuro: pende de alguna eventualidad que nos veamos rodeados de mil peligros; veo que caminamos á pasos agigantados á un precipicio; presiento para mi patria la pérdida de nuestra nacionalidad; presiento para mi patria una suerte tan funesta como la de la Polonia. No bastará ser valientes, señores; que valientes eran Sobieski y Kosciusko, y se perdió la nacionalidad polaca!.... Se perdió, Señores..... por faltas de su Gobierno! Porque cuestan más lágrimas las faltas de los Gobiernos, que la sangre vertida en las batallas. Señores, ¡ay de nuestro nombre el dia en que se nos dijera *la Polonia del Mediodia*! ¡Ay de nuestro nombre el dia en que nuestros hijos, aunque fuera dentro de un siglo, tuvieran que ir acaso á Varsovia y á Wilna á representar el papel que los desgraciados polacos hacen hoy en Lóndres y en París!

Señores, estos sentimientos podrán parecer exagerados: todos los sentimientos lo son, todos lo parecen. Sin embargo, son hijos de una meditacion profunda, de una fria y larga meditacion; y así como otras veces he profetizado males que, por desgracia, se han realizado, no quisiera, Señores, que en esta se cumplieran los que vaticino. Al dirigir desde estos bancos las últimas palabras,—las últimas digo, porque sus últimas palabras dicen los hombres que se inutilizan,—no lo hago por temor; hago de ellas el único homenaje que puedo hacer á mi Reina, á mi Patria y á mis colegas de representacion nacional. Sólo les ruego que recuerden una cosa, á saber: que en esta agitacion,

en esta succesion de los partidos, todo lo hemos olvidado: todos nosotros hemos echado un velo sobre todas las opiniones: unas veces nos hemos reconciliado con los carlistas, otras con los progresistas, otras hemos sido todos moderados; sólo una cosa no ha perdonado todavía la Nacion; que es á un partido que ha quedado proscrito para siempre por anti-nacional. Yo, Señores, sé que no se reproducen las cosas de una misma manera; pero no puedo consentir, sin protestar contra ello, que en las tribunas extranjeras, al hablar de nuestros partidos, se denomine á uno con el título de francés. Es necesario que se sepa que en España no hay partido francés ni partido inglés: podrá haber individuos, pero grandes masas, asociaciones en la Nacion..... no, mil veces no! No las habia en tiempo de Napoleon, durante el apogeo de sus glorias; ¿cómo ha de haberlas cuando dominan hombres que son pigmeos al lado de aquel gigante?

Voy á concluir, Señores. Pero ántes, en estas últimas y sinceras palabras, una cosa tengo que rogar al Congreso, con toda la intension de mis convicciones y de mis sentimientos: que al votar ese mensaje no se figuren que van á decidir para el caso de fallecimiento de la Reina, sinó que se representen á sí mismos en el lecho de la muerte, en la hora de la agonía, y declarando entre sus hijos en aquel momento supremo la herencia política que legan á la posteridad, el porvenir que legan á la Pátria!

# DISCURSO

EN LA DISCUSION

# SOBRE AUMENTAR LA FUERZA DEL EJÉRCITO,

Y LOS RECURSOS

# PARA EL MATERIAL DE GUERRA,

PRONUNCIADO EN EL SENADO

EN LA SESION DEL 11 DE MAYO DE 1859.

---

Señores: yo que me asusto siempre de tener que tomar la palabra en los Cuerpos colegisladores, me asusto mucho más hoy de tener que contestar al Sr. Pacheco; aunque no fuera sinó por haber de levantar la palabra más humilde del Senado, delante de la más alta y levantada de los oradores que contiene. Pero yo que me asusto de mis fuerzas y de la obligacion que tengo de cumplir con un empeño que me confía la Comision, no me asusto de estas discusiones, como algunas otras personas. Ántes al contrario, estoy en este momento lleno de júbilo, y muy satisfecho de que se haya entablado el importante debate que tiene lugar en este Cuerpo, delante de la opinion pública, delante de la Nacion y de toda la Europa, y de haber oido los grandes y luminosos discursos que se han pronunciado, así por el Sr. Marqués de Miraflores, como por el Sr. Pacheco, mi respetable amigo.

Una de las mayores ventajas que tiene el Gobierno

representativo, consiste en estas conversaciones, en estas deliberaciones, en que los legisladores se comunican con el espíritu y con el pensamiento del país, mostrándole la razon de las leyes, la razon del Gobierno, y la razon del pensamiento de los hombres de Estado. Si los Cuerpos colegisladores fueran sólo para hacer leyes, tendrían una importancia muy secundaria. Las leyes, en lo general, tal vez vendrían mejor elaboradas por un Consejo de Estado; tal vez saldrían mejor redactadas por una Academia.—Pero otra es la razon de hablar aquí.

Los pueblos quieren, tienen derecho, y reportan utilidad de que los hombres de Estado les digan su pensamiento; y los hombres que representan á la Nacion en estos Cuerpos, los hombres que están llamados por este sistema á influir en el Gobierno, y á venir algun dia á resolver las cuestiones, tienen la obligacion de decir al país cómo piensan sobre aquellas cuestiones que han de venir á resolver, ó que han de venir á discutir en la atmósfera del Gobierno.—Los oradores eminentes, los hombres de Estado de primera línea, dicen al país verdades y doctrinas: aquellos que no estamos á esa altura, siempre cumplimos una obligacion de respeto, diciendo delante del país las razones que son la conciencia y la inteligencia de nuestro pensamiento. Esta es la diferencia que hay entre los gobiernos populares y constitucionales, y los gobiernos despóticos: diferencia, Señores, que es igual á otra que nos muestra la naturaleza. El animal destituido de razon tiene un instinto ciego, absorbido por una fuerza bruta; el hombre tiene conciencia que le dá cuenta de su pensamiento, inteligencia que dirije su voluntad, y fuerza que ha de obedecer á esta voluntad.

Lo importante de esta ley, no es tal vez la ley: lo importante es el debate. De la ley saldrá la fuerza; del debate saldrá la razon: de la ley se hablará poco; del debate se hablará mucho. Y de aquí es, Señores, que aun el debate, contraido al dictámen en cuestion, limitado al proyecto de ley, y sin la altura que le dé el Senado, y la opinion que sobre él forme el país, sería bien poca cosa.

Los Señores que han pedido la palabra para impugnar el dictámen no lo han impugnado; no podian impugnarlo. El Gobierno ha pedido la fuerza que ha creido necesaria en la espectacion de los conflictos que ahora se ven, que ahora se tocan. La Comision ha accedido á la manifestacion del Gobierno: él es el juez de sus medios, él es el responsable de la aplicacion de esos recursos. La Comision ha consultado, como siempre consultan las Comisiones, con el Gobierno. La Comision ha dicho: "Si el Gobierno pide más, más estamos prontos á concederle;" en esto ha convenido con el Sr. Pacheco, que ha impugnado el dictámen. El Gobierno ha dicho: "No pido más," y Comision é impugnador han estado de acuerdo en que el indisputable patriotismo y la elevada inteligencia del Ministerio sabrán apreciar la oportunidad de la aplicacion de esos recursos y del empleo de los medios que pide. En cuanto á nuestros deseos, están representados por una cifra que puede variar; mas ninguno dice *cero;* ninguno se expresa por un signo de negacion.

Esto es en cuanto al voto de la Comision. En cuanto al pensamiento ulterior, direccion que el Gobierno ha de dar á estos recursos, y sistema que ha de presidir á la conducta del mismo, tampoco ha querido la Comision prejuzgar nada. El Gobierno—y en esta parte disiento de la opinion respetabilísima del Sr. Marqués de Mira-

flores—se ha encerrado en una prudente cautela, en una reserva digna de su elevada política. La Comision en su dictámen ha hecho lo mismo, y al adoptar el preámbulo del dictámen del otro Cuerpo, ha reparado en que la palabra *neutralidad* decia *por ahora*; así es que ni el preámbulo del otro Cuerpo, ni el preámbulo del Senado, ligan al Gobierno ni siquiera á la neutralidad. Porque, Señores, si otra cosa fuera,—y así se lo he dicho á mis dignos compañeros de Comision,—yo hubiera formado un voto particular, aunque no hubiese sido más que en el preámbulo; yo no hubiera contraido la inmensa responsabilidad, ni de ligar al Gobierno en una política invariable, ni de ligar mi propia consecuencia en la opinion que tengo hoy, ó que pudiera tener mañana en vista de los sucesos que ocurran. Esta opinion que podemos formar acerca de los sucesos que el Gobierno prevé, que todos preven, que acaso vemos ya realizarse, debe quedar libre, y lo está en el proyecto, lo está en el dictámen de la Comision, lo está en el debate, lo está en nuestras opiniones. Asi que esta opinion, en virtud de la cual no he formado voto particular porque no era necesario, porque ella no era llamada á discutirse en la Comision, esa opinion, cuando ya puedo hablar, cuando yo hablo en mi nombre, será absolutamente de mi propia cuenta, no de la Comision.

Pero como los Señores que han impugnado el dictámen han salido—y en eso los aplaudo,—fuera del límite circunscrito, creo que el que en este momento dirije la palabra al Senado, el Senador que ha tenido la honra de representar á una de sus secciones en la Comision, puede tambien emitir su voto, independiente de esta, y manifestar su opinion particular.

Yo por mí diré que esos recursos que he votado al

Gobierno (y en esto seré más explícito que el Sr. Pacheco) no se los he votado para la paz; otros podrán hacerse ilusiones; yo no tengo la fortuna de tenerlas. Yo, Señores, creo en la guerra; yo la veo venir. El Sr. Pacheco la vé venir para la Europa; yo la veo venir sobre toda Europa, y siendo sobre toda Europa, dicho está que tambien sobre España.

Líbreme Dios de que se crea ni un momento que, al anunciar que temo la guerra, parezca que la deseo. Por poco que haya leido, por poco que haya vivido, he vivido bastante, he leido demasiado para saber lo que es la guerra. La guerra, tremendo azote de Dios, puede ser una ley de la humanidad, puede ser tal vez una ley del mundo moral; pero tambien son leyes del mundo físico la muerte, las tormentas y los volcanes; tambien son leyes del mundo físico los terremotos, las inundaciones y todas las grandes catástrofes. La guerra no deja de ser una gran plaga; la guerra, como De-Maistre lo ha dicho en términos muy duros, en su sistema, es una contribucion de sangre que la humanidad paga de tiempo en tiempo, en premio, en rescate de su caida, en tributo de su degradacion.

Yo, Señores, creo que ha llegado uno de esos tremendos plazos; creo que ha llegado uno de los tremendos equinoccios con que se desatan las tempestades políticas en el mundo moral, como los equinoccios desatan las tormentas en el mundo atmosférico. No importa que abjuremos de la guerra; no importa que aborrezcamos la guerra; no importa que hagamos todos propósito para detenerla. La guerra vendrá, como vino el cólera; la guerra nos la traerá; ¿quién?—la guerra. ¿Quién nos ha traido el cólera?—El cólera. La guerra vendrá como ha venido el

vapor, como han venido los telégrafos, como ha venido la civilizacion; como viene lo bueno, como viene lo malo.

Se decia de ciertos inventos, que no los habíamos de tener; se creia que ciertos azotes no los habíamos de experimentar; se decia de ciertos adelantos que nosotros no habíamos de llegar á ellos; y, Señores, más ó ménos pronto, más ó ménos tarde, á ellos vamos; á ellos hemos llegado. La guerra se viene; á la guerra vamos.

Se ha hablado de neutralidad; ¿qué he de decir yo de esto, despues de lo que ha dicho el Sr. Pacheco? Todo el mundo conocerá que al responder al Sr. Pacheco, la mayor parte de las veces tendré que ser un eco descolorido de sus palabras; no haré más que reflejarle; es natural, Señores. Á cualquiera le sucederia lo propio; pero mucho más á mí, acostumbrado como estoy á tener tan íntima comunicacion con las idéas y con los pensamientos del Sr. Pacheco, persona á quien puedo confesar que debo casi todo lo que sé. Por consiguiente, tengo que convenir con S. S. en algunas de sus apreciaciones.

Yo creo, como S. S., que la neutralidad es una gran fuerza, ó que la neutralidad es la abdicacion. No somos nosotros solos los que lo creemos: lo creyó Catalina de Rusia, cuando llamaba á la neutralidad armada nulidad armada. Y si Catalina de Rusia llamaba nulidad armada á la neutralidad armada, ¿qué diria de las neutralidades desarmadas?

Las naciones fuertes podrán ser neutrales; la Rusia, el Austria, la Prusia, la Alemania podrán ser neutrales, si la guerra no se generaliza, si la guerra no toma mayor incremento; pero de otra manera no podrán ser neutrales ni Rusia, ni Prusia, ni Inglaterra. La única nacion que será neutral en Europa será la Turquía; no hablo ya de

Marruecos, que está en otro hemisferio de civilizacion; hablo de la Turquía europea: esta será neutral. ¿Porqué? Porque, como lo sabemos todos, está en un lecho de agonía, está enferma, está agonizando. ¿Estamos nosotros así? ¿Se puede confesar ni siquiera indirectamente que estamos así? ¿Se puede decir, se puede creer que estamos en el hospital de inválidos? No, señores; el sentimiento del pueblo español protesta contra esa aseveracion, contra ese concepto; nosotros podremos ser hoy una nacion *de cuartel* (permítaseme esta expresion militar); pero no somos una nacion dada de baja. (*El Sr. Marqués de Miraflores pide la palabra para rectificar.*)

Señores, despues de lo que se ha dicho por el señor Marqués de Miraflores, despues de las luminosas observaciones del Sr. Pacheco ¿qué podría yo decir de la guerra actual? En intereses extraños, en la guerra limitada al Austria y la Italia, y aunque se extienda á la Francia, soy incompetente. Es casi imposible hacer diagnósticos sobre lo que no hay obligacion de conocer bien, cuando es muy difícil tambien hacer pronósticos aun sobre lo que bien se conoce.

Solo una cosa creo,—y en esto me aparto del dictámen del Sr. Pacheco,—si bien me separo en una parte, y le doy la razon en otra. Una guerra parcial no ha de resolver la cuestion italiana; una sola Potencia, cualquiera que ella sea, por poderosa que sea, no dictará la paz. La cuestion italiana la tiene que arreglar la Europa, la tienen que arreglar todas las naciones europeas, porque todas ellas y ninguna sola, tienen la obligacion y el poder de arreglar esa cuestion. Una sola es incompetente; una sola es ineficaz; y porque tengo esta opinion es por lo que difiero del Sr. Pacheco en que la diplomacia debia haber arre-

glado esa cuestion antes de la declaracion de la guerra; y creo que lo ha podido hacer. Despues de la guerra, le será más difícil, porque la cuestion italiana que estaba llamada á resolver la diplomacia, si la guerra dura, se habrá desnaturalizado, y no será esa cuestion la que la diplomacia resuelva. Si, Señores; cada dia que dure la guerra se desnaturalizará más y más esa cuestion italiana, que ya se va desnaturalizando. En esto creo que sucede con la diplomacia europea algo de lo que nos ha dicho el Sr. Pacheco sucedia á España en los años 1808 y 1809: si la España era entonces una gran Nacion que tuvo mal gobierno, la Europa es un gran país con una mala diplomacia. Las necesidades, las esperanzas, los derechos de los pueblos, concienzudamente hablando, no están representados en la diplomacia, no están representados en los documentos diplomáticos, en los pasos diplomáticos, ni en los procedimientos diplomáticos, que hasta ahora se han empleado para atajar la guerra y para venir á la solucion de las cuestiones.

He dicho, Señores, que yo sobre la guerra no hablo, es decir, sobre la guerra misma, sobre la cuestion italiana. Y por muchas razones; no siendo la menor, la de que fatigaría al Senado, al paso que yo tambien lo estoy por la endeblez de mi salud. Pero á más de otras altas consideraciones que sellan mis lábios, hay otra razon más poderosa todavía, y es que no soy dueño de mis simpatías, y las simpatías sinó pueden más que mi conciencia, á lo ménos pueden más que mi inteligencia: es en fin, que no soy imparcial tratándose de la Italia. La Italia, como el Sr. Pacheco nos ha dicho, ha excitado poco hace, y sigue excitando las simpatías más vivas de la Europa. Pero ha excitado las simpatías del corazon y de la inteligencia;

mientras que entre la Italia y nosotros hay más estrechos lazos. La Italia es nuestra hermana en la vida del mundo; es nuestra hermana en Roma y en el Imperio; en la Roma de los Césares y en la Roma de San Pablo; en la república romana y en el Evangelio. La Italia es hermana nuestra en la literatura y en la ciencia que nos ha dado; en Aragon y Castilla que han reinado en Sicilia, en Nápoles y en Milan; y en Génova y en Florencia que han debido su libertad á nuestros Soberanos. La Italia es hermana nuestra desde Santo Tomás y los doctores de Bolonia que contribuyeron á la obra de Alfonso el Sábio, hasta Dante, Petrarca y Tasso que nos han comunicado su literatura: lo es en Cárlos V, en Lepanto con Génova; en Pavía con Pescara; en San Quintin con Manuel Filiberto de Saboya; en Ambéres con Alejandro Farnesio; en Breda con Espínola; en todos los campos de batalla del viejo mundo, desde las arenas de Argel hasta los muros de Búrgos: por fin, es hermana nuestra en Colon y en Amérigo, con los cuales hemos descubierto aquella parte del mundo, y dado la mitad de la tierra á esas naciones..... que ahora llaman á la Italia y á la España naciones pequeñas!

Respecto á mí, tambien como el Sr. Pacheco he estado en aquel país; y si bien desempeñando una mision honrosa, iba enfermo, débil, exánime, casi moribundo; allí encontré la salud, ratos de consuelo, hospitalidad, relaciones inolvidables; he respirado aire de vida en aquellos campos en que ahora arde la tea de la guerra, y he recibido atenciones de aquel generoso Soberano, de aquel animoso Príncipe que ha merecido el nombre de héroe de la Italia. Cada noticia que venga de los desastres de una batalla, me causará duelo en el corazon, me traerá la

triste nueva de la pérdida de un amigo. Yo me habia acostumbrado en aquel país á mirar como tiranos á los que dentro de poco no podré ménos de mirar sinó como verdugos. Permítame el Senado el arranque de simpatía hácia la Italia, que era un deber en mi posicion, y que es una expresion sincera de mis sentimientos. Pero estas simpatías eran generales: la Europa las abrigaba, la Europa las tenia por la Italia desde 1820: desde que se constituyó una Bélgica en las orillas del Escalda, la tendencia europea fué que se buscára una solucion igual para la cuestion de Italia, estableciendo una Bélgica italiana en los pantanos de la Brescia. Esa era la verdadera solucion que debia dar la diplomacia.

La diplomacia tenía ese deber.—¿Porqué no le cumplió? Por una razon, Señores, muy ajena á los tratados, muy ajena de la razon del derecho público. Los tratados militaban lo mismo en favor del Rey de Holanda, que en favor del Emperador de Austria; solo que el Rey de Holanda era señor de millon y medio de habitantes, mientras que el Emperador de Austria lo era de treinta y seis millones. La razon del respeto de los tratados de 1815, —contra los cuales he oido con gusto protestar á personas tan dignas como el Sr. Marqués de Miraflores y el señor Pacheco,—es la fuerza de los que los hicieron; y lo es tanto más tratándose del Austria, cuanto que á esta Potencia se le dió por esos tratados lo que no tenia derecho á esperar, lo que no habia conquistado. El Austria habia poseido el Milanesado, habia poseido algunas veces el Monferrato, había poseido un millon de habitantes á lo más; y por los tratados de 1815, se la dió la soberanía de seis millones de habitantes en la mejor tierra del globo, sin haber tirado un solo cañonazo para ganarla. Los

que habia tirado en las campañas de Napoleon, habian sido para defender su casa y su dinastía, como lo hicimos nosotros; solo que nosotros no habíamos dado á Napoleon una mujer, como se la había dado el Emperador de Austria.

Estos tratados, á los ojos de las mismas Potencias que los firmaron, fueron una iniquidad: estos tratados han sido siempre un puñal, una cadena en mano de los poderes; nunca han sido, en manos de los débiles, un escudo contra el puñal de los aleves, ni contra la espada de los fuertes.

Yo comprendo, Señores, que en 1815 la Italia fuese despreciada, porque fué tenida en poco. Lo comprendo aunque no lo apruebe. Muchas cosas hay que me explico sin que por ello les dé mi aprobacion. La Italia no había estado al lado de las Potencias en la guerra contra Napoleon, porque no pudo estarlo.—¿Porqué?—Porque si Napoleon era francés adoptivo, había nacido en Córcega un año despues de su agregacion á la Francia; y Napoleon, por lo tanto, no dejaba de ser á los ojos de Italia un italiano que habia ido á conquistar un trono en Francia. Por consiguiente, la Italia siempre fué con los ejércitos de Napoleon. Teodorico y Carlo-Magno estaban vengados. Bajo ese punto de vista, bajo ese pretexto se repartieron los despojos, se partieron la túnica.

Pero tal como están esos tratados—y vuelvo á la cuestion de que me he apartado un momento, bastante para cansar la atencion del Senado,—no pueden ser modificados por una sola Potencia. Han de concurrir todas; si interviene una sola en los asuntos de Italia, la cuestion italiana no se resolverá, variará sólo de aspecto. Italia cambiará de dueño; será una evolucion de su eterna his-

toria, de su historia antigua, no será un principio de su historia nueva. Italia seguirá siempre en esta marcha que la trazan dos versos de dos de sus poetas, Dante y Filicaia. El uno dice:

"*Libertà va cercando, ch'è si cara;*"

Y responde el otro:

"*Per servir sempre, o vincitrice, o vinta.*"

Vuelvo á repetirlo. Si la cuestion no la resuelve la diplomacia europea, la guerra durará mucho: la cuestion se desnaturalizará, y no será la guerra de las simpatías de Italia; será la guerra de Turquía, será la guerra de Crimea. Á Turquía no fueron los cristianos por combatir el Koran y defender el cristianismo; fueron por otra cosa. Así irán á Italia. Á Austria no le faltarán amigos, como ha dicho muy sábiamente el Sr. Pacheco; y Señores, si una sola Sebastopol ha bastado para dar muerte, aun venciendo, á un ejército tan numeroso y brillante como el que se llevó á las playas de Crimea, sépase que entre el Tessino y el Adriático hay cuarenta Sebastopoles, delante de los que podrán morir la mayor parte de los ejércitos de Europa ántes de alcanzar la paz. Si la diplomacia no interviene, y Dios no alumbra la mente de los Príncipes, es que Dios quiere regenerar con sangre una sociedad que no está muy bien quista con él.

Señores, no me atrevo á extenderme; ni las fuerzas propias ni las de los que me escuchan con tanta benevolencia, me lo permiten. No soy de aquellos que tienen el raro talento de saber decir mucho en pocas palabras; yo necesito mucho tiempo para poder decir pocas cosas. Mucho pudiera decir sobre esto: pero no es esta la oca-

sion. Sólo convendré con el Sr. Pacheco, y no le impugnaré en ello, en que yo, al dar mi voto al Gobierno para los recursos de la guerra, y al decir que temo la guerra, no se los voto en el mismo sentido que S. S. se los votó, para la paz.

Si viene el año 8, tengamos el año de 8; pero no tengamos la ignominia de los tratados de 1815, en cuyo anatema, repito que he visto con tanto gusto precederme al Sr. Marqués de Miraflores y al Sr. Pacheco. Bien es que la Europa sepa que si los tratados de 1815 tienen para nosotros el respeto de la legalidad, no tienen la estimacion ni la santidad de la justicia. Es menester que protestemos un dia y otro dia contra aquella especie de orgía diplomática, en que entre contradanza y contradanza se señalaban los límites de una nacion, en que un brindis decidía de la suerte de una ciudad, y en que provincias enteras eran pago ó trato de un galanteo!....

Es menester que protestemos contra las injusticias que se nos hicieron entónces, porque nosotros, que habíamos sabido enviar á los campos de batalla hombres que supieron morir, no enviamos á Viena un hombre que supiera bailar.

Es menester que si viene otro año 15 seamos fuertes, como debemos serlo; porque si yo no quiero para mi Pátria el papel de D. Quijote, tampoco quiero el papel de Sancho Panza. No hay ahora un Cárlos V, un Felipe II, ni una Isabel la Católica, por desgracia es verdad; pero tampoco hay ambiciones femeniles, ni ambiciones de familia; tampoco tenemos que arrastrar nuestro desaliento bajo un Enrique IV, un Cárlos II, un Cárlos IV; y ya que no tomemos Toscanas por Lorenas, bien será que á lo ménos procuremos encontrar Nápoles por Saboyas.

Algunos creen que estamos muy decaidos, y sobre ciertos ánimos ha caido un apocamiento de espíritu que no es fácil explicar. Yo recuerdo todas nuestras épocas de apocamiento; pero he visto siempre venir detrás de ellas otras épocas de grande expansion y de grandes glorias para España. Á los calamitosos tiempos de Enrique IV, succedieron los gloriosos de Isabel la Católica. No pasaron trece años desde los de la lamentable época del reinado de Cárlos II, y se hacen ya armamentos formidables por el cardenal Alberoni en tiempo de Felipe V; y casi en nuestros dias á los desórdenes de la época de Godoy, responde la Nacion con la grande y magnífica epopeya de la guerra de la Independencia.

El Sr. Pacheco ha dicho: "Es que el mal estaba en el Gobierno, y la grandeza en la Nacion.....» Pero ahora, Señores, debe haber grandeza en la Nacion y en el Gobierno. Ahora hay deliberaciones públicas; ahora tenemos la vida de la publicidad, de la libertad; ahora todo lo que está en el pueblo está en el Gobierno; y ahora tenemos la fortuna de que lo que está en el pueblo y en el Gobierno, está en el Trono, que es su más alta representacion.

¿Qué nos falta para ser grandes?—La ocasion; pues acechémosla, asaltémosla, aprovechémosla.

# DISCURSO

SOBRE

# REDENCION, ENGANCHES Y REENGANCHES

## DE LA GENTE DE MAR,

PRONUNCIADO EN EL SENADO

EN SESION DE 13 DE ENERO DE 1862.

---

Por dos veces, ó acaso más, que se ha tratado esta cuestion en el Consejo de Estado; como el último y más humilde de los Consejeros, y en el deber que tenia de aconsejar al Gobierno de S. M., pues para eso estaba llamado, he insistido una y otra vez contra el espíritu que prevalece en las leyes sobre redencion. Y no iria tan descaminado, Señores, cuando tengo la satisfaccion de haber estado acorde con la mayoría del Consejo.

Sólo en este sentido,—porque de lo demás me declaro incompetente;—sólo como protesta contra este principio reitero aquí, pues que aquí lo encuentro otra vez y lo encuentro en mayor escala, reitero, digo, mis ideas contra el principio de la redencion.

Señores, la cuestion de la redencion por dinero, así del servicio de las armas en tierra, como del servicio en mar, es una cuestion muy grave, profundamente grave; es una cuestion casi social, es una cuestion más que militar, es una cuestion más que política, es una cuestion más transcendental; tan grave, tan transcendental, tan social, tan política, que excede á las fuerzas del que en este momento, y sin preparacion alguna, tiene la honra

de dirigir la palabra al Senado. Creo que dia vendrá, creo que tiempo vendrá en que se trate con mayor amplitud: ahora solo puedo decir muy sencillamente, como por vía de protesta,—y manifestaré la razon de esa protesta,—que el principio de la redencion, que el hecho de la redencion, el sancionar esto en todas las leyes, y léjos de restringirlo, tender á ensancharlo, es una cosa de que no debemos hacernos cómplices los que profesamos ciertas ideas muy tutelares, muy conservadoras y muy de gobierno. No debe olvidarse el Senado de que hay escuelas políticas, que hay principios muy peligrosos, que hay doctrinas demasiadamente esparcidas en la sociedad, que tratan de poner en enemistad á las clases acomodadas, á las clases ricas, con las clases menesterosas; y que uno de los principales argumentos de que echan mano en esas predicaciones vulgares, en esas predicaciones apasionadas, de que tanto partido se saca en los dias de las convulsiones y de los motines políticos, es la diferencia que se quiere establecer, de hecho legal, entre las clases, —¿cómo lo diré?—entre la clase adinerada y la clase que no tiene dinero.

En otro tiempo, Señores,—y ese tiempo no está tan lejano para que no lo recordemos,—la exencion del servicio militar por dinero era un privilegio de la nobleza. Pero aquello se fundaba en otra constitucion de la sociedad; aquello era parte de un sistema que ha desaparecido; aquello era la sancion de una diferencia legal, de una aristocracia que existia; pero además, aquello, lejos de ser un privilegio, era la compensacion de otro privilegio, porque las clases nobles habian estado antes exentas del servicio militar como tropa, y esto tenía su fundamento como todas las cosas antiguas lo han tenido; y era

que desempeñaban ese servicio en otras líneas. Cuando despues, en virtud de las circunstancias europeas, y de las nuevas guerras, no pudo subsistir eso, no se quiso acabar de una vez con el principio aristocrático, porque estas cosas no se pueden concluir de repente; pero se les hizo indemnizar de aquel beneficio que disfrutaban, y dando 20,000 rs. se eximian del servicio. Más ahora, no: ahora se ha creado una nobleza, y se ha creado sólo con el dinero. El raciocinio vulgar, como aparece á los ojos del pueblo, consiste en decir: los que teneis dinero, los que podeis disponer de media talega, los que teneis 8 ó 10,000 reales, os quedais en vuestras casas; y sólo vá á servir el hijo del pobre, el hijo del necesitado; es decir, el que es más necesario en su casa, el que es más necesario para el trabajo, el que no tiene otra cosa; aquel de quien dependen exclusivamente sus Padres, aquel que no tiene más capital que su persona, ese es quien no puede redimirse.

Yo someto á la consideracion del Senado (y dejo esta cuestion para otro dia, pues ocasion vendrá en que podrá tratarse ámpliamente, y ahora no hago más que apuntarla) el decir si esto es bueno, si estamos en el caso de exagerar estas ideas; y paso á otra cosa. Este principio, además de ser antipolítico, es antimilitar, y lo es por una porcion de consideraciones que sería largo enumerar, y con las cuales fatigaría singularmente al Senado, sobretodo exponiéndolas con la oscuridad natural del que no es competente en estas materias. Ese principio, repito, es antimilitar, porque despues de establecer, como he dicho, una especie de distincion en la sociedad, entre los que pueden pagar y los que no pueden pagar, confirma tenazmente una idea que debemos destruir, y es la de que el servicio militar es odioso.

Esta es una preocupacion vulgar; yo soy más militar que todo eso. El servicio militar no es una carga; el servicio militar, para las cuatro quintas partes de los que toman las armas, es una educacion, es un beneficio. No digo esto para esta Asamblea, que es un Cuerpo demasiado ilustrado: lo digo para que vayan ganando en la opinion ciertas ideas que son harto vulgares. Por eso afirmo que el servicio militar hoy, cuando se toman los jóvenes en la primera edad, y cuando pueden volver á sus casas despues de ocho años, es una educacion, si se considera la reforma que se ha hecho en la milicia, la disciplina que hay en la tropa, lo bien mandadas que están y lo bien organizado que está el ejército. Yo me complazco en decirlo y asegurarlo á los Sres. Ministros. El soldado, al cabo del tiempo de su servicio, sea en la paz, sea en la guerra, vuelve á su casa con un capital mayor de instruccion, de costumbres, de respeto, de conocimiento del mundo y de una porcion de cosas que no hubiera podido aprender en su localidad.

El servicio militar además contribuye á la civilizacion del país; la mayor parte de los que vienen al servicio no saben leer, y vuelven á sus casas habiendo aprendido á leer y á escribir, y con ideas de ciertas obligaciones, de ciertos respetos; así vienen á ser casi una aristocracia en el país: por consiguiente, se debe destruir esa preocupacion vulgar de que es odioso el servicio de las armas.

Pero se me dirá: "arrancais al trabajo una porcion de personas, que teniendo capital, lo podian explotar mejor en sus localidades, y haceis un gran perjuicio." Lo confieso, Señores, ¿quién ha dicho nunca que el servicio de las armas, que se ha llamado contribucion de sangre, no lo es? Viene una guerra, y cuando de veinte y cinco mil

hombres de 18 á 25 años mueren tres mil, eso es una calamidad pública. No es lo mismo que si el cólera-morbo ú otra epidemia cualquiera se lleva tres mil personas; en este número entran niños, mujeres, ancianos, enfermos de todos sexos y edades. La guerra se lleva una generacion en flor; esto es muy duro; pero de ahí se deduce que el servicio militar debe pesar igualmente sobre la clase que no tiene dinero y sobre la que lo tiene.

Y diré más: cuando las guerras se generalizan en grande escala (lo cual no permita Dios en nuestro país, pero pudiera suceder atendido el sesgo que van tomando los acontecimientos europeos), al no mandar que todos los jóvenes, cualquiera que sea su categoría ó condicion, vayan á servir al Estado, ¿sabeis lo que haceis? Bien lo saben los Señores Senadores que son militares; lo que haceis es privar al ejército de los Generales y oficiales que prestando el servicio de campaña nacen en las filas entre los soldados. ¿De dónde han salido los Generales de la guerra de Francia en tiempo de la República? Si hubiera habido redencion en ese tiempo ¿hubiese tenido el Imperio la falanje, por decirlo así, de Mariscales y Generales de division que tuvo? Pues la mayor parte salieron de entre los hombres que podian llevar las armas y habian sido llamados á campaña por la ley y por la guillotina. De consiguiente, los hombres de educacion, de conocimientos y de nobleza de sentimientos que estuvieron en la obligacion de empuñar las armas, pudieron llegar á ser lo que fueron.

Pero sin buscar ejemplo en el extranjero (siempre que se trata de estas cuestiones los tenemos mucho más cerca) ¿qué sucedió en la guerra de la Independencia? Creo que, en los bancos del Senado hay ilustres Gene-

rales que podrán atestiguar esta verdad; los Generales de la guerra de la Independencia salieron de aquel levantamiento en masa, en el cual no intervino el dinero. Entónces el dinero hubiera sido un sacrilegio, una injuria, como debe serlo siempre el redimir el servicio militar por dinero; ese servicio no se puede rescatar así; esto es llevar demasiado lejos ese principio materialista que parece dominar todas las cosas de este siglo. Dejemos el dinero para lo que sirve; pero no le llevemos á suplir por todo; que por hartas cosas suple en la sociedad!.... No le llevemos tambien á reemplazar al valor, al patriotismo y á todos los sentimientos que se deben invocar para defender la patria.

Hay más, Señores, y esto no es una declamacion; el que todos vayan á servir, así en la paz, como en la guerra, contribuye á que las guerras se sientan por los pueblos; y esa es la garantía de la paz europea.

Desde el momento en que abrais la puerta para que todo el que tenga dinero pueda redimir su suerte, y al Gobierno se le dé la facultad de comprar soldados, volverémos á los tiempos de los soldados mercenarios; volverémos al siglo XV; volverémos al campamento de Walestein; volverémos á aquellos siglos en que las guerras eran perpétuas, y casi eternas, porque en ellas no tenian intervencion los pueblos. Con el rescate, se hacen mercenarios el ejército y la marina; y no puede ser de otra manera, porque cuando un Gobierno saca una quinta de cien mil hombres, y en lugar de ellos se encuentra con cien mil talegas de doblones, podrá comprar un ejército, pero ese ejército no es del país, no es del siglo XIX; es un ejército del siglo XV ó de Condottieri. ¿Sabeis porqué las guerras de ahora no pueden durar

mucho? Porque los pueblos están muy interesados en ello; porque la guerra se siente en el hogar doméstico; porque las madres gritan para que los soldados vuelvan á sus casas; porque los hijos del pueblo son los que la hacen, y entónces no hay ya ni jefes, ni diplomáticos, ni poderes ambiciosos que puedan llevarla más allá del límite que señalan el patriotismo y la honra nacional.

Cuando el patriotismo y la honra nacional no tienen que padecer, no hay derecho para la guerra; cuando las guerras se hacen arbitrariamente, los pueblos, las clases todas gritan, y los poderes públicos tienen que atemperarse á lo que el pueblo y todas las clases desean para reducir los ejércitos al pié de paz. De otra manera, y continuando por ese camino, tanto al Sr. Ministro de la Guerra como á todos los Sres. Ministros que se sientan en ese banco, podré decirles una cosa que sostendré toda mi vida, aunque no sea militar, con mis pobres razones.

Podré decirles: "si así obrais, no tendréis ejército; divorciaréis al ejército del pueblo; contribuiréis á rebajar el espíritu militar, y no tendréis siquiera buena oficialidad, esa oficialidad que sale de las filas, que viniendo á armonizarse con la oficialidad científica, hace ese hermoso maridaje que se vió en las guerras de la República francesa y en la nuestra de la Independencia, constituyendo esos dos elementos que tan buena armonía hicieron despues. Además, no tendréis ese poderoso elemento de los ejércitos populares. El ejército hoy no es mercenario; el ejército es el país armado; el ejército es la verdadera milicia nacional. Se ha dicho mucho de la milicia nacional. Pues bien, señores; la milicia nacional es el ejército, donde el ejército es todo el mundo.

# DISCURSO

CONTESTANDO AL SEÑOR RODRIGUEZ CAMALEÑO SOBRE SU PROPOSICION PARA QUE DEJASE EL CLERO DE COBRAR LOS DERECHOS DE ESTOLA; PRONUNCIADO EN EL SENADO POR EL SEÑOR PASTOR DIAZ, SIENDO MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, EN LA SESION DEL 27 DE ENERO DE 1863.

---

Cuando hoy, ya entrada la mañana, supe por primera vez la proposicion puesta á la órden del dia, ignoraba absolutamente los términos en que estaba concebida.

En el Senado, dentro del Senado, para todos los que conociendo al Sr. Camaleño, conocen su ilustracion, su patriotismo, su virtud acrisolada, sus dotes de hombre privado y de hombre público, el carácter de la proposicion está comprendido, pudiendo asegurarse que es una consecuencia, un tema de escuela de S. S. (*El Sr. Rodriguez Camaleño*: Pido la palabra para rectificar.) Pero fuera de este lugar, para los que no le conocen, tiene otra mayor transcendencia, es una proposicion demasiado radical, que el Gobierno de una Reina y de una Nacion católica no puede permitir que pase sin exámen; es una proposicion demasiado aventurada en todas las regiones, para que no se haya de lamentar—y el Gobierno de S. M. lo lamenta—el que se presente en este alto Cuerpo conservador.

Es, en fin, una proposicion cuya tendencia, desconocida, tal vez, al mismo Sr. Camaleño, vá más allá de lo que proclama y dice todos los dias la prensa más radical, la prensa más democrática, la prensa más revolucionaria. Y no se extrañe S. S.; ni crea por esto que le llamo radical ni revolucionario.

La inconsecuencia y la falta de lógica es un gran don que la Providencia dá á la humanidad. No se espante su señoría al oir esta paradoja. Por esta inconsecuencia, por esta falta de lógica, que va unida á la flaqueza humana, es cómo se explica que hombres que profesan ideas muy aventuradas, tengan una conducta inconsecuente con sus ideas; y que filósofos que han sido ateos teóricos, que han defendido el ateismo, fueran tambien acaso dechados de virtudes privadas. Y decía que no era extraño que S. S. fuera más allá del radicalismo de la prensa, por una razon muy sencilla; porque el radicalismo, la exageracion y las tendencias revolucionarias de la prensa, están dentro de las ideas de este siglo, dentro de las ideas que corren; y las ideas del Sr. Camaleño no son de este siglo, no son de esta época. No extrañe, por consiguiente S. S., que tenga que dar á esta rectificacion, á mi protesta contra esas ideas, un carácter un poco más sério, un poco más transcendental; tan transcendental como los términos de la proposicion.

Considerado este punto como asunto económico, habria muy poco que decir, seria muy breve, y el Senado se satisfaria en tres minutos. Pero estas cuestiones no son económicas, Sr. Camaleño; las cuestiones que afectan á las relaciones entre el sacerdocio y la sociedad, lo ménos que tienen es de económicas; son mucho más altas, así respecto de la sociedad, como respecto del sacer-

docio y del Gobierno. En primer lugar, económicamente hablando, y sin descartar esta cuestion, S. S. parte de un supuesto falso, completamente falso; y digo falso, porque no hay cosa más falsa que una verdad incompleta: la mitad de una verdad es más falsa que el error. "El clero no vive del presupuesto, y los sacerdotes son funcionarios."—Lo primero no es más que una verdad incompleta, lo segundo no se puede decir aquí, y el Gobierno no lo dirá jamás.

El presupuesto del Estado es una parte de la dotacion del clero; la ley de la dotacion del clero, así la provisional que rige (porque no tengo que detenerme en estas cuestiones de detalle tan conocidas de los Sres. Senadores) como la ley definitiva que está pendiente del arreglo general parroquial del clero, están fundadas sobre la percepcion de los derechos que se llaman de estola.

El Concordato, que es un convenio diplomático al mismo tiempo que una ley del reino, está basado sobre este principio: "Que no sólo la parte del presupuesto adjudicada al clero es su dotacion, sinó que para esa dotacion se ha contado con los derechos de su ministerio ó derechos de estola." Vea el Sr. Senador cómo falta la primera base de su proposicion. Los derechos de estola que hoy existen están mandados modificar, lo que significa la modificacion del arancel que hoy tienen; pero esta modificacion del arancel, cuyo producto, cuyo presupuesto, han elevado al Gobierno más de cuarenta prelados diocesanos de la nacion, no puede tener lugar hasta el arreglo definitivo de las parroquias.

Y cuenta, Señores, con otra proposicion, con otra hipótesis aventurada del Sr. Camaleño. S. S. empezó diciendo que trataba de aliviar el presupuesto. Señores, el

presupuesto, despues de votada esta proposicion, no se aliviará: no son bastantes, no, esos ocho millones; sinó que seria preciso agregar al presupuesto veinte millones. No sé si esta dificultad arredraria un poco en los bancos del Ministerio al Sr. Senador que tan apresuradamente quiere la supresion ó la modificacion de estos derechos.

Pero prescindiendo de lo que han de ser mañana, sólo diré á S. S., en vista de un documento, que segun los proyectos mandados por los Diocesanos, existen diócesis en que los derechos más subidos no pasan de 100 reales, dándose 16 maravedises de obvencion en un bautismo; los derechos de hoy,—y eso que son tradicionales, que son antiguos,—son generalmente mezquinos, son más que modestos, son humildes, son pocos.

Me he lastimado profundamente de que el Sr. Senador haya acogido y dado como reglas generales las que solo corresponden á poblaciones muy excepcionales, como Madrid, única tal vez en ese género, fuera de alguna capital de provincia en que sucede lo mismo. De suerte que S. S., bastante exagerado en eso, habria visto que su exageracion era mucho mayor si se hubiera tomado el trabajo de consultar la tarifa de cualquiera nacion extranjera, la tarifa, por ejemplo, de Napoleon, relativa al clero de Paris, y por cierto que no cito un nombre muy ultramontano que digamos, ni muy clerical. Pues bien; los derechos de los entierros en esa tarifa se diferencian por cruz de madera, por cruz de plata y por cruz de oro, llevándose hasta 30,000 francos por Reales ordenanzas, y en virtud de decretos cuya abolicion hasta ahora no han podido conseguir los arzobispos. Digo esto, (aunque sólo debo ocuparme de lo

existente aquí) porque no se crea, como cree S. S., que no existen esos derechos en otras partes.

No, Señores; en todos los países se bautiza la gente, se casa, y se entierra; y por todas estas cosas se paga. Aquí mismo, hasta en Madrid, la mayor parte de los gastos son equitativos; los que son, los que pueden ser caros, no son los gastos de la Iglesia, sino los gastos de lujo, lo que quieren los particulares; los entierros de primera, de segunda y tercera clase nada tienen que ver con el clero ni con la parroquia, sucediendo lo mismo con la música, el órgano, el catafalco y el nicho; nada de esto tiene que ver con el clero parroquial; así es que hay aquí entierros de 1,000 duros en que la parroquia no recibe más que 1,700 rs. No quisiera recordar á este propósito un caso muy doloroso, del que respondo: hará solo dos meses que teniendo ocasion de costear un funeral, lo costeé muy decorosamente con la paga del mes del individuo finado. No hubiera podido hacer otro tanto él, para ponerse en vida un uniforme. (*El Sr. Rodriguez Camaleño*: ¿Quién es ese él?—*Varios Sres. Senadores*: Su hermano.) Con un mes de su paga de vida pagó su morada eterna!

Pero el Sr. Camaleño habla del clero, como si estuviéramos en los tiempos en que él dice que era rico, que era soberbio y estaba espléndidamente dotado. ¿Ignora S. S. cómo está hoy el clero, despues de todas las cantidades que se le han consagrado en el presupuesto? Quisiera ser muy sóbrio en esto; pero S. S. ha sentado aquí teorías muy peligrosas, política y socialmente hablando; S. S. quiere que el clero dependa absolutamente del Gobierno, no teniendo más que esa dotacion que al Gobierno le une. Esto es, que un cura párroco (no

quiero hablar más que del clero inferior, del clero parroquial), un cura de término, tenga, como hoy tiene sólo 7,000 rs. ¿Se pueden consentir esas exajeraciones?.... ¿las puede consentir el Gobierno? Hay cura que con 2,500 reales de asignacion tiene que decir dos misas, por estar sus dos iglesias á una legua de distancia una de otra, atravesando para ello una cordillera nevada; esto sucede en nuestros paises de montaña, á una de cuyas misas asistí yo viniendo á Madrid en 1846 el dia de Navidad.

El Sr. Camaleño es víctima de ciertas preocupaciones, de ciertas apreciaciones que no me puedo explicar. Comprende que tengan lugar ciertos hechos, que los hayamos dejado pasar y que hayan sido provechosos para el país en general: pero ¿cuál ha sido su consecuencia para el clero? Ha sido aislarle de la sociedad: el clero español tomó parte en la política; terció en la guerra de las comunidades y en la de los siete siglos, y al fin y al cabo llegó á interesarse en la propiedad del suelo. El Sr. Camaleño, que es tan instruido, tan sábio, habrá leido las observaciones que hace uno de los más ilustres publicistas de estos tiempos, Tocqueville, al considerar la transcendencia de haber desposeido de su propiedad al clero francés por habérsele quitado el interés que tenia en ella. Yo no reclamo contra esto, no Señores; es un hecho consumado y laudable bajo otro punto de vista. Pero cuando este hecho existe, cuando á consecuencia de este hecho el clero no tiene más liga con el Gobierno ni más centro que el presupuesto, claro es que S. S. va más allá de lo que debe en su radicalismo, queriendo aislarle del individuo, de la familia y de aquellos á quienes administra los Santos Sacramentos.

Hay, Señores, una consideracion moral, profunda, en

hacer al clero partícipe de esas solemnidades de la vida. La Religion nos toma al nacer, interviene en la ocasion más crítica de nuestra existencia, al contraer matrimonio, y nos deja en la tumba al morir, acompañando al hombre privado en esas tres grandes épocas de su estancia en la tierra; no siendo verdad ni que el clero abuse, ni que al fiel le duela el contribuir en esas grandes solemnidades con la ofrenda religiosa debida á sus grandes alegrías ó á sus supremos dolores.

¿No es verdad, Sr. Camaleño, que no puede ser esto de otra manera? ¿No ha tenido S. S. hijos? ¿No ha tenido hermanos? Yo pregunto á S. S. si ha dado con pena la retribucion del bautismo, si le ha costado sacrificio, si ha dado algun dinero, pues que de dinero se trata, con más satisfaccion en su vida: yo pregunto á S. S. si los gastos de su matrimonio le han sido dolorosos. No le pregunto ni quisiera preguntar á nadie acerca de los gastos de su entierro; no obstante, el dolor tambien tiene sus expansiones; y cuando muere una persona querida, el corazon se desahoga honrando su memoria, al consagrar algo de lo que materialmente amamos en el mundo á los que hemos amado en el fondo de nuestra alma. No, Sr. Camaleño, los gastos de funeral no pesan ni al hijo ni á la viuda cuando tienen recursos.

Pero dice S. S.: ¿y cuándo son pobres? ¿Y está seguro el Sr. Camaleño de que así se estruja á los pobres? No; no es verdad; hay muchos á quienes los párrocos entierran de balde; y si á muchos enfermos no les socorren los párrocos, es porque ellos son tambien pobres, porque están á punto de vivir de limosna los que debieran distribuirla; porque el clero, en fin, es pobre, absolutamente pobre respecto de los demás empleados, respecto

de la sociedad, y para los deberes de su instituto; es pobre la recompensa y estímulo de esa educacion que queremos en el clero; es pobre para el ministerio de la caridad, y despues de todo es pobre hasta para su educacion. ¿Acaso la dotacion del clero compensa una educacion esmerada? ¿Y quereis que sin esa educacion el clero corresponda á los fines á que está llamado en este siglo? ¿Creeis que esta dotacion corresponda á los gastos de educacion hechos por su familia? ¿Y quereis ni podeis exigir, que viviendo así el clero, sea ilustrado, liberal y regalista?.... ¡Qué perturbacion de ideas!

Se habla mucho de las regalías de la Corona; se habla mucho del ultramontanismo del clero; ¿y no sabeis que esas son consecuencias de vuestra doctrina? Cuando el clero estaba amparado por la sociedad, era natural que fuera regalista, era natural que viera aquí su amparo y su patronato; pero hoy que le habeis aislado tanto, hoy que no le habeis dejado más lazo que el presupuesto, ¿queréis que no busque su amparo en donde le tiene moral y materialmente? ¿Queréis que no vaya á concentrarse todo en donde tiene su unidad completa? ¿Queréis que aprecie esas regalías que no le dan pan, y que siga vuestras doctrinas? ¡Vuestras doctrinas!.... ¿Sabeis á lo que conducen las doctrinas del Sr. Camaleño? Conducen á extranjerizar al clero, haciéndole ultramontano y desligándole de los intereses del país. Dejadle á lo ménos ese resto; dejadle que se interese en las grandes solemnidades de la vida; dejadle que tenga ese vínculo fraternal con sus fieles. Sea pobre, sí; no le está mal al clero ser pobre; nunca ha dejado de serlo, puesto que á los sacerdotes se puede aplicar más que á nadie aquellas palabras del Evangelio: *Siempre tendréis pobres entre vosotros.* Siempre serán

pobres los sacerdotes; no les está mal el serlo; pero cuidado; una cosa es la pobreza, y otra la miseria. El clero puede ser pobre, evangélico, cristiano, decente y moral; mas para ser inteligente, para ser virtuoso, para ser ejemplar, se necesita ser santo; y el Sr. Camaleño no tendrá ciertamente la pretension de creer que sean sinónimas esas dos cosas, *sacerdotes* y *santos*, y que hayan de pasar los hombres en derechura desde la Guia al calendario.

La pobreza del clero no ha de ser la condenacion á vivir de limosna. Si no les dais esos derechos, podrán mendigarlos, acaso serán logreros, podrán dedicarse á los intereses de este mundo y á profesiones de otro género. Está bien que el clero sea pobre; está bien que el clero sea humilde; en España lo es, humilde, pobre. Pero cuenta, Sres. Senadores, que una cosa es la humildad y otra cosa la humillacion, y por eso el Gobierno de Su Majestad no hará nada que pueda someter á la humillacion á una clase tan alta por su naturaleza y su institucion, y que cumple su mision perfectamente.

Hay otra cuestion, Señores, que ha ahondado mucho el Sr. Senador, y es la cuestion de parentescos, la cuestion de dispensas. Tengo que ser muy sóbrio en esta cuestion.

No sé si son de este lugar los detalles que ha expuesto el Sr. Camaleño; pero al ménos no son propios del carácter del que tiene la honra de dirigirse al Senado. No puedo entrar en su refutacion; así es que diré muy poco acerca de esto.

Lo que se ha ocurrido á S. S. en materias de dispensas, se había ocurrido ya á todos los hombres que se han sentado en este banco, á todos los Ministerios, así liberales como conservadores, así á los que acaban de pasar,

como á los que existieron hace tiempo. Y por cierto, lo que se ha ocurrido á los Gobiernos ha encontrado propicio el Sumo Pontífice. Pero el Sr. Camaleño es demasiado instruido en estas cosas para ignorar que no es tan fácil hacer convenios como pronunciar discursos. Precisamente sobre este punto hay tratos pendientes. Su Santidad se ha mostrado altamente benévolo, muy en particular respecto del principio de devolver las dispensas en ciertos grados á los Diocesanos. Pero esto ha ofrecido dificultades; y con solo decir que no se han podido orillar hasta ahora, dejo á la prudencia y á la circunspeccion del Senado el juzgar de qué índole serán aquellas, y si debo entrar en pormenores acerca del asunto.

Una de ellas es económica, material, á saber: á la sombra de la legislacion, ó por mejor decir, de la jurisprudencia inmemorial que se ha observado en este punto, se habian creado oficios y notarías, en Roma, que venian consagradas por el tiempo y por los Concordatos; y para suprimir los derechos con los cuales se sostienen esos oficios, es preciso hacer inmensos gastos. Espero que se llegará á un término, que se conseguirá un arreglo sobre este punto, al cual se ha atribuido por S. S. tanta inmoralidad.

Como el orígen de esos excesos, de esas perturbaciones y de esos escándalos, ha citado el Sr. Camaleño lo que S. S. llama *Curia* romana. No quisiera que se hablase aquí de tal institucion. No existe la curia romana: existía esta en tiempo de otra cosa que se llamaba *Curia filípica*. Ahora somos un poco más reverentes hácia la córte de Roma: no es tan poderosa para que nos permitamos aplicarla denominaciones que pudieron pasar cuando su papel era más espléndido, más importante, y

un poco más usurpador—permítaseme la frase retrospectiva—en el mundo. Pero el cometer hoy esas exageraciones, es una inoportunidad, un anacronismo.

Además, acerca de estas transacciones, acerca de estos tratos, acerca de lo que sobre la materia está pendiente de negociaciones con el Sumo Pontífice, tengo solamente que advertir una cosa al Sr. Camaleño. Roma, la Roma católica, la Roma pontificia, la Roma cabeza del mundo cristiano, no ha dejado de ser heredera de la Roma de la República, de la Roma de los Césares. Ha sido una herencia providencial. Aquello que constituia en derredor de la capital del mundo una especie de catolicismo de derecho civil, ha venido á ser, por decreto especial de la Providencia consignado en la historia, cabeza de un imperio espiritual en la unidad de la ley evangélica. Pero esta Roma ha heredado algunos principios de aquella, así como ha convertido en basílicas algunos de sus monumentos. Uno de los principios ha sido no hacer jamás la paz sinó siendo vencedora: los romanos no aceptaban transaccion alguna sino cuando eran vencedores, nunca las admitian cuando eran vencidos. Con la Roma pontificia no se puede tratar ventajosamente ínterin que esté abatida, que esté humillada.

Quiero ser muy sóbrio en este punto. El Senado comprenderá que no debo seguir al Sr. Camaleño en todos los detalles de su discurso. Bástame, en cumplimiento de mis altos deberes y del Ministerio que he tomado á mi cargo, no ignorando la inmensa responsabilidad que por todos conceptos he echado sobre mis hombros, rogar al Senado que se sirva no tomar en consideracion la proposicion del Sr. Camaleño.

Habiendo rectificado el Sr. Rodriguez Camaleño en la forma que tuvo por conveniente, le contestó el Sr. Pastor Diaz con estas palabras:

Seré muy breve, pues sólo deseo rectificar dos ideas.

Manifestaré ante todo que cuando he dicho que la Roma moderna era herencia de la Roma antigua, si he dicho una blasfemia, la he dicho con Bossuet. Y eso es una cosa que estudian los chicos en la escuela en el *Discurso sobre la Historia universal.*

Tengo tambien que consignar otra idea,—aunque esta no es precisamente para contestar á S. S.,—y es la de combatir la manía de confundir la religion con la política, hasta el punto de suponer que no se puede ser religioso y buen liberal al mismo tiempo. Seguramente, señores, es lamentable el antagonismo que se quiere establecer entre las ideas religiosas y las ideas liberales. Las ideas liberales y las religiosas no son más que las dos caras de una misma medalla. El siglo pasado nos legó este fatal antagonismo: la mision del nuestro es resolverle; es hacer que los liberales, los muy liberales, hasta los demócratas, pronuncien, sin temor de pasar por reaccionarios, ni por inquisidores, ni por ninguna de esas cosas que dice S. S., la palabra religion, y reconozcan la superioridad de la Iglesia; y que los religiosos, los muy piadosos (yo no lo soy y me alegrara de serlo) pronuncien sin escrúpulo de conciencia, la palabra libertad; porque libertad y religion, son sinónimas, y ambas vienen de Dios.

Esa alianza es el *desideratum* del siglo; ¡ojalá llegue á extinguirse completamente en nuestros dias ese antagonismo tan fatal en consecuencias!

# APÉNDICE.

---

ILMO. SR. D. FERMIN DE LA PUENTE Y APEZECHEA.

Madrid 25 de Marzo de 1868.

*Catorce versos dicen que es soneto.*

Mi querido Fermin: Honrándome más que merezco, me ha impuesto V. la obligacion, por mí con gratitud aceptada, de escribir un prólogo para la segunda parte del último tomo de las obras de nuestro nunca bastantemente llorado compañero y amigo NICOMEDES-PASTOR DIAZ.

Debiera yo, pues, ahora lanzarme, pluma en ristre, á escribir un noveno prefacio, como si algo nuevo me dejaran Vds. que decir en los ocho ya publicados; ó como si á mí me cupiera en suerte el arte mágico con que Moreto sabía darles, con los primores de la forma, el prestigio y mérito de la originalidad, á los asuntos realmente más conocidos, y ya superiormente tratados.

Muchos prólogos son nueve, amigo mio, para un solo autor; y poco sujeto mi humilde ingénio para cautivar la atencion del público, trás tantos, tan varios y tan importantes escritores como ya se le han presentado apadrinando obras, que en realidad á sí mismas se bastaran.

¿Qué quiere V., Fermin de mi alma, que yo diga de-

Nicomedes-Pastor Diaz, que no sea repetir, y mal probablemente, lo que tan bien se ha dicho en los cinco, ya impresos, tomos de sus obras?

En el primero las aprecia V. en conjunto, y nos refiere la biografía del autor; no quiero decir con qué uncion de cariño y con qué elegancia de estilo, por no ofender su modestia. Pero, demás de esto, el MARQUÉS DE MOLINS analiza y encomia desde el punto de vista de sus conocidas opiniones, el importantísimo opúsculo sobre Italia y Roma, con que ha encabezado V. la coleccion que nos ocupa. Cómo pienso yo en la materia, años há que lo tengo dicho; pero ni esta es ocasion de entrar en polémica con mi antiguo y siempre caro amigo Mariano Roca, ni cabe en mí la injusticia de negarle á su trabajo la sinceridad en la conviccion, la profundidad en las miras, y el aticismo en las formas.

Paso del primero al segundo tomo, y me encuentro con que, si bien por muy distintas razones que aquel, tambien lleva en sus primeras páginas escrito un rotundo NOLI ME TANGERE, que á toda intrusion de mi vagamunda pluma se opone invencible. ¿Quién ha de osar, quién, escribir sobre poesía, despues del gran Poeta que ha enriquecido nuestra literatura con los *Amantes de Teruel* y *Doña Mencía*, despues del discretamente erudito colector de Lope, de Calderon y de Tirso; despues de HARTZENBUSCH, para decirlo todo en solo un nombre?

Pues amén del prólogo del Sr. D. Juan Eugenio, que es como suyo, hay en ese tomo otro prefácio del mismo D. Nicomedes-Pastor Diaz.

Apénas leido el título del tercer volúmen, *Álbum literario*, adivinara yo, cuando la firma de su prólogo no

me lo dijera, que por allí había de andar nuestro FERRER DEL RIO, el ingenioso *Registrador* de la produccion literaria contemporánea, á que su erudicion propia tan poderosamente contribuye, y había de andar analizando discreto, ilustrando oficioso, y sobre todo, juzgando benévolo. Y es de advertir que por donde pasa nuestro amigo, el tan implacable enemigo del Rey D. Pedro, como defensor entusiasta de Cárlos III, no queda ni qué espigar siquiera.

Pero á bien que si hasta aquí desahuciado, todavía la vária fecundidad de Pastor Diaz puede abrir campo á mis elucubraciones en obras de otra índole que las hasta aquí consideradas.

Los *Problemas del Socialismo* por ejemplo!.... Ay de mi!.... Una voz sonora y elocuente, una voz jóven, y, sin embargo, ya autorizada, apénas muevo la planta para ponerla osado en el volcánico suelo de la Filosofía política, me grita enérgica: "¡Alto, profano! ¡Atrás, hombre de " accion ó de entusiasmo! ¡No eres tú el llamado á lidiar " con las visiones de Fourrier, ni con la lógica, conse- " cuente hasta el absurdo, de Proudhon! Déjanos á nos- " otros, los hombres científicamente especuladores, déja- " nos oponer á las viejas innovaciones del socialismo ora " las eternas verdades del Evangelio, ora las matemáti- " cas demostraciones de la Economía política." ¿Qué he de hacer?—Saludar cordialmente á CÁNOVAS DEL CASTILLO y seguir resignado mi camino.—¡Y van seis prólogos!

*Memorias de una campaña periodística* es el título del quinto tomo de las obras de D. Nicomedes-Pastor Diaz, que contiene algunos de sus muchos títulos á un eminentísimo lugar entre los adalides de la polémica política en nuestro país y en nuestros dias.

"¡*Anchio sonno pittore*!" pudiera yo exclamar aquí, porque, en verdad, tambien fuí periodista, para que no pueda decirse que hay humana desdicha que no me alcanzara: pero sella mis lábios otro prólogo, escrito por uno de los hombres políticos más importantes de nuestra época, cuyo vigor de estilo, calor de pensamiento, y originalidad de frase envidio y admiro sincera y profundamente. D. ANTONIO DE LOS RIOS Y ROSAS, á quien, jóvenes ambos, conocí yo, dando él más que esperanzas de gran poeta, y he seguido luego en la vida política, por desdicha no pocas veces como antagonista, es uno de esos hombres que cautivan hasta á sus mismos adversarios con la indomable energía de su fogosa elocuencia, en la cual la sinceridad absoluta de sus convicciones se transparenta siempre, y el desinterés de sus procederes que jamás admite duda.

Más de una vez,—ya lo he dicho,—más de una vez nos hemos visto en la arena política, sustentando cada cual su opinion en conciencia, y quizás con violencia; que á entrambos nos dió el cielo más dósis de ella, de la que á nuestra propia tranquilidad conviniera. Más de una vez, repito, combatimos, como si para uno y otro exclusivamente y de propósito hubiera el Maestro Leon escrito aquello de

" ¡No des paz á la mano!
" ¡Menea fulminando, el hierro insano!"

Pero nunca,—y con orgullo lo consigno en estas páginas,—nunca nuestra recíproca estimacion, ni el entrañable afecto que desde los primeros años de la vida nos profesamos, llegaron á padecer ni á entibiarse siquiera en

tales lides. Bastárame, pues, el nombre querido y respetado del Sr. Rios y Rosas, para abstenerme de tocar á un asunto por su pluma ya tratado; mas, á mayor abundamiento, el prólogo á la *Campaña periodística* es un escrito tan á propósito para su objeto, tan elevado en la manera de considerar el asunto, tan patrióticamente liberal en el espíritu con que, respecto al porvenir, considera y expone la influencia de lo pasado en los destinos de la Pátria, que habría más que loca temeridad en mí, si me arrojara á decir nada en la materia, que no sea repetir con su autor ilustre estas notabilísimas frases:

"Presiento que bien guiada por la inspiracion del
" génio pátrio, la juventud española, sin desalentarse ni
" irritarse por obstáculos ni peligros, logrará serenamen-
" te desechar ambos escollos (la reaccion y la anarquía),
" tan sólo con que se imbuya en la plena seguridad de que
" el porvenir le pertenece, aun más por la opcion del
" mérito, que por la ley inexorable de la naturaleza. Es-
" ta risueña esperanza me sostiene y me conforta en las
" tempestades de la vida pública. "

¡SIC ITUR AD ASTRA!

Pero yo, que ni tengo el vuelo del águila, ni años ya para ensayar, temerario, las alas de Ícaro, prosiguiendo mi camino de prólogo á prólogo, apénas salgo del de Rios y Rosas encuéntrome muy agradablemente detenido por la *Introduccion* de nuestro compañero y amigo D. Juan Valera al célebre folleto de Nicomedes-Pastor Diaz, titulado *A la Córte y á los Partidos*. Aquí exclamaría yo de muy buena gana, trovando al Ingenioso Hidalgo:

*¡Oh dulces prendas, por mi mal halladas!*

¡Oh recuerdos, gratos á un tiempo y dolorosos, que

me habeis traido á la memoria la dulce confianza con que emprendí la jornada por la *senda de la amargura*, de que aún no he salido!

Pero no se trata de mí, sino de un escrito político importantísimo por su asunto y por la época en que vió la luz pública; por su asunto, porque él fué, como si dijéramos, la causa determinante, primero de una *disidencia*, despues de una gran *discordia*, y en el último lugar, de una revolucion completa en la manera de ser del partido un tiempo liberal moderado. Y por su época, pues que á ella se refiere el orígen, más ó ménos próximo, pero indudablemente esencial, del funesto divorcio entre lo que Pastor Diaz llama *la Córte*, y no debe confundirse con *la Corona*, y lo que él y todos entendíamos entónces por los *Partidos*.

Vasto campo, sin duda, para históricas consideraciones de palpitante interés de actualidad, como ahora se dice: pero resbaladizo terreno tambien, en el cual no osara yo acaso poner la planta, aun cuando la discreta, comedida y al par intencionada y profunda Introduccion de nuestro jóven é ilustrado amigo, sobre haber agotado la materia, no me estuviera clamando á grito herido:

"Seguid vuestra historia línea recta, y no os metais en las curvas ó transversales; que para sacar una verdad en limpio, menester son muchas pruebas y repruebas. [1]

Mas cuando con hacer justicia á VALERA comenzábame yo á creer horro de toda obligacion prologuística, sálemo V. al encuentro de nuevo, plácido y sereno como de costumbre, pero inflexible tambien en sus propósitos, y poniéndome en la mano seis ó siete magníficos discursos

[1] *Don Quijote de la Mancha*, Parte segunda, cap. 26.

de Pastor Diaz (que á tan reducido número, y no cabal, limitó su modestia la eleccion entre los muchos y muy buenos con que ha ilustrado nuestra tribuna parlamentaria), díceme, como la cosa más natural y fácil del mundo:—"Toma; lee, admira y escribe."—"Pero ¿qué he de escribir? replico yo atemorizado: ¿otro prólogo?"—"Si no es *prólogo*, que sea *epílogo*, *recapitulacion*, ó lo que se quiera; es preciso que un hombre de Parlamento diga algo sobre los títulos parlamentarios del ya, como poeta, como publicista y como filósofo político, comentado y juzgado en los tomos anteriores tan digna y cumplidamente."

¡En verdad que las tiranías de la amistad son á veces tan sin misericordia como las del amor mismo! Y si no, vamos por partes, discurriendo en lo que V. quiere que yo haga, y en los obstáculos que á mi sincerísimo deseo de complacerle se oponen casi invencibles.

En primer lugar, basta y sobra saber que se trata de DISCURSOS pronunciados en el Parlamento, cuando todavía no se habia inventado, ó al ménos no corria tan autorizada, y casi casi triunfante, como hoy la vemos, la curiosa doctrina de que el régimen representativo y el parlamentario son cosas distintas y aun antitéticas,—lo cual, así Dios me salve, como me parece absurdo:—con sólo ver, digo, que se trata de Discursos parlamentarios, ahora que hemos dado en que *no hay cosa como callar*, basta y sobra para que, quien tan escarmentado está como yo en estas cosas, exclame con Sancho:

"¡Desdichado de mí! Si acaso esta aventura *fuese de fantasmas*, *como me lo va pareciendo*, ¿adónde habrá costillas que la sufran?"

La verdad sea dicha; escribir hoy de política no es

cosa tan fácil como decirlo, y tratar de los discursos de un Diputado, sin hacerlo de la política de su época, así es hacedero como resucitar un pobre pecador, como yo, á nuestro pobre amigo Nicomedes.

Y no me conteste V. con esa imperturbable equanimidad que bien conozco; no me conteste V., sonriéndose como acostumbra, que, como decia nuestro maestro DON ALBERTO LISTA, "todo y de todo puede escribirse en todos tiempos, buscando y encontrando *la fórmula* al efecto conveniente."

Buscar, no digo yo que no sea posible, aunque tal vez acontecido: pero *encontrar*, con permiso de V. y del Sr. Lista igualmente, no á todos nos es dado.

Probemos, sin embargo; probemos: que quiero dejar á V. completamente satisfecho, al ménos de mi buen deseo, ya que tambien es cierto que esto no es periódico político ni aun Revista, y que por lo mismo es y debe ser terreno ménos ardiente y resbaladizo.

En la primera, cronológicamente, de las carpetas que me ha enviado V., mi querido Fermin, escribió la hoy desdichadamente para siempre helada mano de nuestro amigo, y leen ahora mis ya cansados ojos, estos renglones: "1844.—Congreso.—Sesion del 30 de Octubre.—Mi Discurso sobre la reforma de la Constitucion de 1837."

¡Infandum, *Firmine*, jubes renovare dolorem!

Esa fecha, ese asunto, tan bien como yo sabe V. la inmensa importancia que tienen en nuestra historia contemporánea, así como su transcendental influencia en la suerte de este país, y en la de cada uno de nosotros, por consiguiente.

En el más crítico período, acaso, de la guerra civil, guerra no ménos política que dinástica,—digan ahora lo que quieran ciertas gentes,—un grave conflicto estalló entre las dos grandes parcialidades que entónces componian juntas *el bando liberal*, y juntas lidiaban contra el teocrático absolutista, y juntas de él triunfaron, como juntas fueran por él sin misericordia proscritas, si la fortuna hubiese de sus banderas desertado. Pero, como somos los españoles gente siempre apasionada, y por ende levantisca, ántes aún de vencer al comun enemigo, comenzamos á dividirnos sobre el más ó el ménos de la libertad política, quizá tambien sobre quién habia de ocupar el poder; y moderados y exaltados, cuyos solos nombres revelan á voces que en su orígen, no en lo fundamental de la doctrina, sino en las cuestiones de oportunidad, de límites y de conducta diferian, declaráronse á consecuencia de los para siempre deplorables sucesos de la Granja (1836), *bandos* distintos, y tan implacablemente enemigos como Roma y Cartago.

Vencieron entonces los exaltados, tomando el nombre de progresistas, á que sus contrarios opusieron el de conservadores: extremando así cada cual su pensamiento, y de paso, cada cual tambien, negándoles á sus contrarios alguna de las virtudes en política cardinales. Los progresistas, el instinto de la libertad á los conservadores: estos, el del órden á los progresistas. Sin embargo, todavía entónces la opinion predominaba sobre el interés; todavía los ecos del Somosierra y del Guadarrama repetían vigorosos, enviándolos á Madrid en alas de sus helados vientos, el estampido del cañon, los ayes de los moribundos, el clamoreo del triunfo y los alaridos de la derrota en los campos de batalla del Norte y del centro de la Pe-

nínsula; y por si tanto no bastaba para que la Córte y los partidos tuvieran siempre en la memoria la guerra civil, las huestes del Pretendiente invadían los llanos de Castilla la Nueva, y hasta las puertas de Madrid llegaban.

Así las Constituyentes de 1837, fruto, al parecer, de una revolucion, de un motin militar triunfante, si se quiere, en vez de precipitarse en la senda de los trastornos, supieron, para eterna honra suya y en bien de la Pátria, encauzar el torrente de las desbordadas pasiones, y hacer una Constitucion tan liberal como monárquica, tan capaz del progreso racional y sensato, como á las tendencias anárquicas antipática.

El partido moderado, conservador, ó monárquico constitucional, que de todas esas maneras se llamaba, aceptó y juró esa Constitucion; el partido moderado, sometiéndose á esa ley fundamental, acudió á los comicios, y obtuvo en ellos el triunfo; y fué mayoría en los Cuerpos Colegisladores, y por ende, al poder, constitucional y parlamentariamente llamado por S. M. la entónces Reina Gobernadora, la ántes gloriosa iniciadora de la amnistía y de la regeneracion política de España; y la que, sin embargo, no mucho despues hubo de emigrar á extraño suelo.

Sabidos son, y sólo por imprescindible necesidad recuerdo, mal que me pese, los acontecimientos de aquella época. Los moderados abusaron de su derecho de mayoría, extremándolo en la célebre ley de Ayuntamientos de 1840; los progresistas, dejándose ir á la pasion del momento, no quisieron fiar al tiempo y á la razon el triunfo de sus doctrinas; y vino el pronunciamiento de Setiembre de 1840, y tras él la Regencia del Duque de

la Victoria, y luego la rebelion de 1841, y sus mártires; y en fin, la coalicion y alzamiento de 1843, que, sin devolver la Regencia á la Madre de la Reina, arrancóla de las manos del pacificador de Vergara.

Dividióse en aquella época el partido progresista, para su mal y el de todos, en dos fracciones, que la necesidad ó la persecucion comun han reconciliado algunas veces despues, efímeramente siempre; pero que, débiles ambas, individualmente consideradas, ambas tambien hubieron de apartarse, en más ó en ménos, de la primitiva doctrina del partido, dando lugar, por una parte, á la formacion en España de la parcialidad democrática; y por otra, ya que no razon, pretexto al ménos para que comenzasen á considerarse en ciertas regiones como sinónimas las palabras *liberal* y *revolucionario*, en su peor y más anárquico sentido tomada la última.

Simultáneamente adheríanse, parásitos, al partido moderado, muchos de los dispersos elementos del bando teocrático absolutista, comprendiendo que su pendon, tan antidinástico como antiliberal, habia para siempre sucumbido en Vergara; y en consecuencia, nacian en el seno de la comunion conservadora dos sectas, por decirlo así: la una con doctrinas liberales, si con aspiraciones á realizarlas pacífica y normalmente, aun á costa de tardar en ello largo tiempo, y hacerles al órden y á la estabilidad más de un sacrificio; y la otra, con el propósito y la esperanza de retroceder, só pretexto de consolidar instituciones, y de obviar conflictos.

Ya los *intereses* comenzaban entónces (1843) á predominar sobre las opiniones: ya mudo el cañon, no nos recordaba con su estridente voz en los campos de batalla, como lo había hecho en 1837, que progresistas y con-

servadores teniamos, como liberales, un implacable enemigo comun, impotente mientras estuviéramos unidos, seguro de triunfar, aunque solo momentáneamente, así que la discordia asentara su trono definitivamente en nuestros reales.

¡Triste es decirlo; doloroso fué el verlo! Desde que el Duque de la Victoria, á quien tanto debe el país por su espada y patriotismo, puso la planta en el *Malabar*,[1] y fué á ser en Lóndres vivo testimonio de la ingratitud de los partidos; sus vencedores, así progresistas como moderados, entablaron entre sí una encarnizada lucha, cuyas amarguísimas consecuencias aún pesan sobre nosotros.

La sangre española volvió á regar los campos de España; pero los que entre sí encarnizadamente se combatian, no eran ya los campeones de lo pasado y los de la regeneracion moderna, no; eran todos liberales; todos en la guerra civil defensores de la dinastía que el régimen constitucional simbolizaba; eran los mismos que en Mendigorría y en Morella, que en Arlaban y en Lucena, que en Luchana y Castellote, habian bajo un mismo lábaro lidiado, y juntos el negro pendon del absolutismo vencido. ¡Las cenizas del bando carlista, debieron estremecerse entónces de gozo en su tumba!

Todavía, sin embargo, durante aquella situacion de fuerza y de pelea, á los alzamientos de Alicante y Cartagena consiguiente, los *principios* no se negaron nun-

1 El que esto escribe se condena á sí mismo en este pasage, como en otros de esta carta, porque para él la verdad es antes que el amor propio; pero ya que sus culpas confiesa, permítasele tambien consignar aquí, que en 1847 tuvo el alto honor de refrendar el Real decreto que, dando al vencedor de Luchana un asiento en el Senado, puso término á su injusta proscripcion.

ca, si bien pronunciado el *Caveant Consules*, la estátua de la ley fué cubierta con un negro velo.

La inminencia y gravedad notorias del peligro, y la consiguiente sobrexcitacion del instinto de la propia defensa, justificaba á nuestros ojos [1] entonces, lo anormal del régimen, ó para decirlo más claro, justificaba la dictadura que el Gobierno ejercia. Pero ese régimen debia cesar, á juicio y segun propósito de muchos, acaso de los más de nosotros, con las circunstancias que lo provocaron. Eramos moderados, pero liberales; y alguno hubo que, durante la dictadura misma, hizo cuanto en su poder cabía para echar los cimientos del *Poder civil*, en tan firme terreno que le hiciera capaz de resistir á la invasora preponderancia del militarismo, entónces naciente, pero ya formidable.

Pasó el riesgo, empero; vióse el bando conservador dueño del campo, y los mismos que durante los dias de tribulacion y amargura, habian dejado desiertos los Ministerios, acusando sin rebozo al Gabinete de temerario y revolucionariamente audaz en su manera de conducir la guerra, acudieron solícitos á recoger el fruto de la victoria, y consolidar, segun pretendian, la situacion creada.

Mi divorcio del partido moderado data del advenimiento al poder (1844) del primer Ministerio presidido por el Duque de Valencia, y á mi juicio, entonces tambien comenzaron á brotar los gérmenes de la desnaturalizacion completa del bando conservador, y por ende de las disidencias, que de su gremio han separado posterior

1 El que firma esta carta, pertenecia á la sazon al partido moderado liberal; y aunque subalterna, ocupaba en el Gobierno una posicion bastante á imponerle cierta responsabilidad moral, que no es su ánimo esquivar de ningun modo.

y succesivamente á muchos y muy importantes hombres políticos. Verdad es que aquel partido se ha transformado tan por completo, que de lo que fué hasta aquella época, sólo el nombre le queda, y aun ese desfigurado con calificativos incomprensibles.

Sea como quiera, poco tardó en darse, con propósito ó sin él, de entrar en la senda de la reaccion, el primer paso importante y trascendental en ella.

La Constitucion de 1837, hecha—ya lo hemos dicho—por progresistas, pero con los principios monárquico-liberales del partido moderado, y que este aceptó jurándola, y en cuya virtud fué poder; y que solemne y explícitamente, declaró bandera de la coalicion de 1843; esa Constitucion, elástica lo bastante para dar cabida dentro de sus ámplios límites á la alternativa en el gobierno, de unos y otros, y por tanto capaz, en términos hábiles, no ménos del movimiento legal progresivo, que de la estabilidad tambien legal, conservadora; esa Constitucion, en fin, con la cual pudiéramos todos vivir política y administrativamente, y que todos habíamos ofrecido defender y sustentar, parecia, sin embargo, anárquica al Ministerio Narvaez-Pidal, que resolvió desde luego reformarla, si bien parlamentariamente.

De cuantos abusos de la victoria han cometido en España los partidos—y no son los tales abusos, ni pocos en número, ni en importancia escasos,—ninguno tan injustificado, ninguno tan funestamente transcendental, como aquella innecesaria y provocativa reforma.

¿A qué abrir de nuevo el período constituyente, humeantes aun las mal apagadas cenizas del cráter revolucionario en Alicante y Cartagena por la fuerza de las armas violentamente apagado? ¿Para qué insultar, exaspe-

rándolos, á los vencidos, que, sin embargo de su derrota, de su ira, de su justo resentimiento, respetaban la ley fundamental de la Monarquía, siquiera como obra propia? ¿No podia, por ventura, el Ministerio, contando, como contaba, con inmensa mayoría en ambos Cuerpos colegisladores, obviar por medio de las leyes órgánicas, unas por hacer, otras fácilmente reformables, á todos los inconvenientes que á sus fines políticos encontraba?

Y si para alguno de esos fines la Constitucion le oponia obstáculo invencible,—que bien puede ser que así fuera,—¿no conviniera más, no fuera más leal y patriótico, capitular en ese punto especial, que dar, como se dió con la reforma, bandera y pretexto, si no razon, á espíritus ya de sobra propensos á resolver por términos de fuerza la cuestion política, radical, de nuevo y tan inoportunamente entablada, bajo el más peligroso de todos sus aspectos?

Vea V., mi querido Fermin; vea V. á qué terreno me lleva forzosamente el primero de los discursos que quiere que analice.

Más ¿qué pudiera yo decir del tal discurso, que no le fuera inferior en todos conceptos? Léanlo, pues, los que amen la elocuencia rectamente inspirada por el más puro y desinteresado patriotismo; léanlo, y advertirán en todas sus cláusulas la expresion de nobles sentimientos, de profundas ideas, de elevadas miras políticas, sobreponiéndose constantemente tanto al mezquino y mal entendido interés de partido y del momento, como al tiránico imperio de transitorias circunstancias.

Pastor Diaz era moderado, era doctrinario, era antitético al revolucionarismo, por naturaleza y educacion, por sentimientos y por convicciones; la Constitucion

de 1837, no era la que él hubiera hecho, á estar en su mano; del partido progresista *estaba alejado por un abismo de ideas, y tambien por un abismo de sangre* (son sus palabras) [1]: pero la reforma parecíale una deslealtad, sobre una inconveniencia, y combatíala por virtud sola, tan sin miras interesadas de ningun género, que su dureza con el progresismo llega muchas veces hasta la injusticia, aun supuesta la diferencia radical de doctrinas.

La conciencia del liberal se sobrepone al espíritu de partido del conservador; el hombre político pero religioso, recuerda el juramento que hizo ante la imágen del Redentor que, clavado en la cruz, tiene delante; el honradísimo filósofo cristiano, exclama en sublimes acentos: "La Providencia—dice,—que es la lógica y el órden " eterno, para castigar las infracciones de la moralidad, " tiene verdugos encargados de la justicia; y estos ver- " dugos son las reacciones y los trastornos de los " pueblos."

¡Pobre Nicomedes! —¡Como Casandra profetizaba en vano, y profetizaba en daño propio por el momento!

¿No habrán nunca considerado los autores de tan desdichada reforma, las tristísimas consecuencias de aquella culpa y de aquel error políticos, que durante poco ménos de la cuarta parte de un siglo vienen pesando sobre la infeliz España?

La oposicion de Pastor Diaz á la reforma de la Constitucion de 1837, no fué por cierto un hecho singular y personal exclusivamente, de aquellos que caracterizan á un individuo sólo. Nó: aquella oposicion, aquellas palabras elocuentes, aquel acto de alta moralidad política,

1 Aludia al decirlas, al fusilamiento del General Leon.—Véase su discurso.

fueron síntomas precursores, casi seguro anuncio de un fenómeno político, que tardó poco en revelarse al mundo. El partido moderado, al entrar en la senda de la reaccion, asimilándose ciertos elementos del realista, rechazaba de sí, en consecuencia, sus elementos más liberales, con aquellos incompatibles. Asi, en algunas operaciones químicas, ciertas sales precipitándose, y ciertos gases en la evaporacion desprendiéndose de las sustancias combinadas, originan nuevos cuerpos con propiedades de las de sus componentes siempre distintas, y con frecuencia antitéticas.

Florecía entónces en el orbe político, y tambien en el literario, un hombre eminente, con cuya íntima y cordial amistad nos hemos entrambos honrado. La temprana muerte que le arrebató á nuestro cariño apénas hace dos años, ha dejado en nuestras filas académicas un vacío que cotidianamente sentimos, y en las políticas un lugar á que pocos, con títulos bastantes pueden aspirar racionalmente.

Pacheco, en efecto,—¿y á quién, sino á él pudiera yo aludir ahora?—Pacheco era uno de esos privilegiados mortales á quienes el Hacedor Supremo ha departido el ingénio meridional, en toda su poética magnificencia, y juntamente el juicio recto, la sensatez filosófica, dotes en general exclusivas de la raza germánica.

Pacheco, gran jurisconsulto y poeta eminente; Pacheco, liberal en teoría como ninguno más, y en la práctica conservador sensato; Pacheco, en fin, que hasta la pasion razonaba, y en la razon sentia, era ya, cuando Nicomedes pronunciaba el primero de sus discursos en esta coleccion insertos, el alma, el centro, el jefe y el *Pontífice*, como vulgar pero gráficamente se le llamaba,

de un partido ó de una fraccion política, á que no tardó en darse el nombre de Puritana.

Quizá se quiso escarnecernos con esa calificacion: nosotros la aceptamos como honrosa y propia; y digo *nosotros*, no por vanidad personal, aunque bien pudiera enorgullecerme con haber sido de los fundadores de aquel efímero pero honrado partido, si no porque, en efecto y como V. lo sabe, á él pertenecí desde su nacimiento, y en él figuré á más altura que á mi escaso mérito correspondía.

La reforma de la Constitucion, la devolucion al clero de los bienes desamortizados pero no vendidos entónces, y los régios casamientos, verdadero motivo de las gravísimas medidas que de citar acabo, fueron en la esencia la causa de la transformacion del partido liberal moderado, en partido, cuando ménos, de sistemática resistencia al movimiento progresivo de las ideas y de las instituciones; y por tanto, de la gran *disidencia* que de nuestras primitivas filas nos apartó á cuantos bajo la bandera por Pacheco tremolada nos alistamos.

¡Cuántos y cuántos de los que en nuestros primeros alardes formaron, la pica al hombro ó la jineta en la mano, bajo el nuevo estandarte, renegaron de él más pronto ó más tarde, y fueron ó son nuestros implacables enemigos! ¡Cuántas veces Pacheco mismo se ha creido en la obligacion de retroceder en su camino, y contribuir, ya con su silencio, ya con su irresistible palabra y respetado voto, á que prevaleciesen en parte doctrinas que su conciencia condenaba?

Y es que Pacheco todo podia serlo ménos revolucionario; es que, si el litigio le parecia lícito, y en él su inmenso talento y apostólica elocuencia no retrocedian

nunca ante obstáculos ni peligros, la resistencia, ni aun pasiva, al poder constituido, repugnábale invencible y concienzudamente. Gobernador del Consejo de Castilla en los buenos tiempos de aquel cuerpo venerable, Pacheco hubiera sabido oponer impávido la letra y espíritu de las leyes existentes á las despóticas veleidades de Monarcas y validos; pero Pacheco, apenas el principio de autoridad veia en peligro, creyó siempre de su deber sacrificar sus propias convicciones en aras del órden público.—¡Gran virtud en el súbdito; defecto y aun culpa irremisible en el jefe de partido!

Yo recuerdo—y como dato histórico, curioso, ya que no importante, paréceme que debo aquí consignarlo,—yo recuerdo que despues de una de nuestras primeras reuniones en su casa, acaso de la primera *junta* solemne que celebramos para acordar nuestra marcha política, poco antes de los matrimonios de S. M. la Reina y de S. A. R. la Sra. Infanta, hoy Duquesa de Montpensier, quedándome á solas con él, quise, segun mi costumbre, poner las cosas en claro, y saber á dónde íbamos por el camino que, de comun consentimiento, aunque por muy distintas razones, habíamos aquel dia elegido todos.

Bueno será advertir otra vez que, á mi juicio, ya entónces, si en la resolucion conformes, en el espíritu que la dictaba lo estábamos muy poco la mayor parte de los congregados.

Muchos, y entre ellos incluso el discípulo predilecto, el San Juan de nuestro cónclave, Nicomedes-Pastor Diaz, léjos de haber desesperado de la conversion del partido conservador á su originario liberalismo, repugnaban ponerse en declarada hostilidad con él; mucho más oponer á sus doctrinas del momento un nuevo sím-

bolo de fé política claramente definida; é irrevocablemente quemar sus naves, ó lo que es lo mismo, divorciarse para siempre de los hombres y del sistema que á la oposicion nos obligaban.

Mi posicion, por mi insignificancia misma, quizá era entónces más desembarazada que la de todos mis amigos.

Al entrar en el poder el General Narvaez (1844), y en el Ministerio de la Gobernacion el Sr. Pidal, yo habia dimitido la Subsecretaría de aquel departamento que desempeñaba, sin ocultar que era por razones políticas. Poco despues, ausente de Madrid y por tanto aislado, protestaba en un periódico de Cádiz, lugar de mi accidental residencia, contra la reforma de la Constitucion, apénas tuve conocimiento de que se proyectaba (y sin contar con nadie para hacerlo); y si bien retirado despues á mi casa donde á las tareas literarias me consagraba, no hacia misterio, ni á los Ministros mismos, cuando les hablaba, de que su sistema y conducta me parecian, políticamente hablando, en alto grado censurables.

Por otra parte, el moderantismo (político, se entiende), repugna á mi carácter; yo, sólo por reflexion y conciencia, podia en aquellos años admitir transacciones y términos medios. Habíanme puesto en las manos la Constitucion de 1812, apenas deletreaba; niño todavía, señaléme por mi exaltacion en las aulas, de 1820 á 1823; y al año siguiente, imberbe aún, veíame en la necesidad de emigrar, huyendo, primero de la comision militar por Chaperon presidida, despues de la sala de Alcaldes de la Casa y Córte.—En suma, la reflexion y las circunstancias habíanme enlazado al partido moderado, á quien serví muy lealmente, y muy á mi costa, en sus malos tiempos: pero

apénas eché de ver que, para seguir en sus filas, tenia que renunciar á ser liberal, en la forma, que me ha parecido siempre, y sigue pareciéndome la única posible de serlo de veras, sin dificultad confieso que me propuse romper los vínculos que con los moderados me unian.

Apenas, pues, me ví á solas con Pacheco, á quien queria y respetaba grandemente, pregúntele sin rebozo: ¿Sabe V. á dónde vamos, Sr. D. Joaquin?—Miróme nuestro amigo con sus ojos de lince, y su plácida habitual sonrisa, y adivinando en mi semblante que nunca fué de jugador de golfo, ni de diplomático hábil, lo que por mi mente pasaba, en vez de responder, repreguntóme:—¿Á dónde le parece á V. que vamos?—"Al campo de los progresistas," le respondí sin vacilar. "Emprendida la marcha por el camino en que hemos entrado, no podrémos hacer alto sin perdernos; y el término de nuestra jornada es el progresismo."—Puede ser—me replicó sin sorpresa y sin enojo nuestro Pontífice,—puede ser Escosura: pero no me espante V. la gente.—"Cállome (repuse): pero tenga V. entendido que al llegar á la frontera progresista, aunque sea sólo, estoy resuelto á pasarla."

Pocos meses despues, mi no muy milagrosa profecía, se habia cumplido en todas sus partes.

Pacheco, ya por su Simon-Pedro y por otros muchos, tres y más veces negado, gobernaba juntamente con su predilecto, y un tanto apocalíptico Nicomedes-Pastor Diaz: á su Ministerio succedía por su voluntad, y en representacion de su mismo sistema, el presidido por el Sr. García Goyena, en que yo tuve la desventurada honra de ocupar el departamento de la Gobernacion, siempre el más odioso; y en fin, destituidos nosotros y reemplazados por los moderados ya reaccionarios, todo el

mundo sabe que *pasé*, en efecto, la frontera progresista, y que la *pasé sólo*, como lo habia previsto y anunciádoselo á Pacheco.

Todo esto, mi querido Fermin, sería soberanamente personal y ocioso en un *prólogo*: pero en esta carta háme parecido conveniente y aún necesario, para que se comprenda cómo el espíritu, sin la menor duda liberal y progresivo, que inspiró á nuestro Nicomedes los discursos que han de completar el tomo sexto de sus obras, era el que, en la época á que me refiero, nos animaba á todos los que fuímos entónces llamados *Puritanos;* y cómo tambien, no obstante ese espíritu mismo, el azote de la persecucion ó los vientos del egoismo, que dispersaron á fines de 1848 nuestra efímera congregacion, nos han diseminado á todos sobre la haz de la tierra política, colocándonos en situaciones más ó ménos contradictorias con nuestros antecedentes.

Yo no creo que la buena fé faltará á nadie; pero sí que Pacheco habia nacido más para fundador de una escuela que para jefe de un partido, y sobre todo, sé que en España, y en nuestra época, la faja puede suplir el talento; pero el génio mismo no reemplaza una sola borla de la faja de los Generales.

Díganlo sinó, cada cual en su línea, los Sres. Bravo Murillo y conde de San Luis, con quienes por cierto no tengo afinidad política ninguna.

Ya ve V., amigo mio, cuánto me apartó de mi *canto llano*, y cuan por las fuerzas de las cosas me ha llevado á *meterme en contrapuntos que se suelen quebrar de sotiles* la consideracion sola, y harto somera y limitada por cierto, del primero de los discursos que en la mano me ha puesto. Seguro estoy, muy tristemente seguro, de

haber dicho acaso de sobra para que unos de intemperante, cuando ménos, me motejen, y otros de tímidamente sóbrio me acusen. Quisiera yo poderles contestar á los primeros con otra ley de imprenta; ó ver á los segundos, en mi lugar, escribiendo con la que nos rige.

Al discurso sobre la reforma de la Constitucion siguen dos, uno sobre la dotacion del culto y clero, otro sobre la devolucion al mismo clero de sus bienes aún no vendidos en 1845, á pesar de las primeras leyes desamortizadoras, á que el nombre de Mendizabal está imperecederamente unido,—"¡con la Iglesia hemos dado, " Sancho! dijo D. Quijote.—Ya lo veo, respondió Sancho, " y plega á Dios que no demos con nuestra sepultura; " que no es buena señal andar por los cimenterios á tales " horas!"

¿Quiere V., mi buen Fermin, hacer que de nuevo me engolfe en la siempre árdua y hoy peligrosa discusion de la conveniencia y derecho con que el Estado puede ó no intervenir en la forma y condiciones con que las Manos muertas son capaces ó incapaces, bajo el aspecto del bien público considerada la cuestion, de poseer inmuebles, rústicos ó urbanos?

¿Quiere V. que de nuevo, y tras la prolija discusion y reñidísima lucha que sostuve en las Constituyentes de 1850, les arroje otra vez el guante á los campeones de la amortizacion civil y eclesiástica?

¿Quiere V. que reincidente, y cuando ya no soy por mis opiniones inviolable, evoque contra mí la sombra de algun comendador zamorano, como si yo, contando los años de un Patriarca de la ley antigua, y con las malas mañas del burlador de Sevilla, hubiera podido conocer ó intentado siquiera seducir á alguna de las hijas

del susodicho comendador, si es que el buen señor las tuvo?

No, Fermin querido, no: yo voy con mis amigos "*usque ad aras:*" pero de ahí no paso.

Pastor Diaz tuvo razon de sobra en 1845, y supo demostrarla elocuentemente en sus dos discursos, y aun en el último del tomo habló como correspondia á un Ministro de Gracia y Justicia: yo creo haberla tenido tambien en 1855..... y punto redondo.

Por lo que respecta al *cuarto* de los discursos parlamentarios de nuestro amigo, en esta coleccion insertos, el asunto sobre que versa, me impondría, sin necesidad de ley alguna, la más completa y respetuosa reserva. Antes de que los régios enlaces se verificaran, era lícito, era quizá obligatorio para los hombres políticos, exponer tan reverentes como explícitos, cuanto en el asunto y en conciencia les pareciera al bien del país y al esplendor del Trono mismo conveniente. Que como dice un Poeta del siglo pasado, hay ocasiones en que, si se presume puede alguien inducirle á error al Monarca,

"*Lealtad será advertirle; no osadía.*"

Consumados ya los hechos, á la Historia le toca examinarlos imparcial, para apreciarlos recta, cuando todos, grandes y pequeños, hayamos de la escena desaparecido; cuando nuestras cenizas reposen en la paz del sepulcro, y cuando aquellos de nuestros nombres que el olvido no devore, sean ante la posteridad llamados á juicio. Hoy, en el asunto á que el Discurso de Pastor Diaz se refiere, la alabanza pudiera confundirse con la lisonja, y la censura por moderada y discreta que fuese, pasar por atrevimiento, sinó por injuria.

Por eso, amigo mio, por eso repito que, aun cuando gozáramos hoy en España de la misma libertad absoluta de imprenta, que *aflije* (segun ciertos modernos publicistas) á países tan desdichadamente atrasados como la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, no sería mi pluma la que estampase ni una sola observacion sobre el discurso en cuestion, y la política que dió lugar á que se pronunciara.

Paso por alto estos discursos para fijarme sobre otras palabras pronunciadas tambien por Nicomedes como Ministro de Gracia y Justicia, cuyo principal fin era el de vindicarse de la nota de inconsecuencia, sinó de apostasía y deslealtad, con que sus enemigos quisieron infamarle, por el mero hecho de pertenecer á aquel gabinete.

Apenas hay un hombre político de nuestra época, á quien el mismo cargo no se ha hecho; y aunque el *mal*, no por frecuente y repetido, ni por constante y universalmente sentido, puede ser nunca reputado como *bien;* cuando un fenómeno es universal en un país y en un tiempo dados, preciso es que proceda de causas más hondas y ménos censurables que la flaqueza y versatilidad de ciertos y determinados individuos.

Llevaríanos, empero, demasiado léjos el discutir ese fenómeno y sus orígenes, que por otra parte no pueden ocultarse ni aún á los ménos reflexivos entendimientos. Cuando el huracan descuaja los cedros y las encinas, ¿cómo los álamos no han de cimbrarse, cómo la débil caña no ha de plegarse vencida? En alta mar y con viento redondo no dirije el piloto la nave como quiere, si no como puede; y si la salva con lo más precioso de su cargamento —en el caso á que aludimos, honra y patriotismo—todavía es, no sólo feliz, sinó meritorio, arribando al puerto

que la fortuna le depara, ya que no á aquel á que primitivamente enderezaba el rumbo.

Metáforas aparte; en la época y circunstancias que hemos alcanzado, la consecuencia *en los principios* pudo y debió darse y exigirse severamente; en cuanto á conducta política, los hechos han sido, y siguen siendo, más poderosos que la voluntad de los hombres.

¡Dichoso aquel de quien, como de Nicomedes-Pastor Diaz, puede decirse, al darle el último adios: fué poeta inspirado; publicista intrépido; orador de sentimiento; político en conciencia; Ministro varias veces, y muere pobre, y deja una memoria estimada!

Y con esto, mi querido Fermin, quédame ya solamente que pedir á V. me perdone, si en lo del Prólogo no acierto á complacerle.

—¿Puede esta carta servir de *Epílogo* á las obras de nuestro amigo?

Todo lo que puedo responder á esa pregunta, redúcese á decir, con Lope, al final del conocidísimo soneto, cuyo tercer verso puse por epígrafe á mi Epístola:

*Contad si son catorce, y está hecho.*

Si de tan buen componer son V. y los lectores de Pastor Diaz, felicítome de haber, á tan poca costa, desempeñado mi palabra; si no, mi querido Fermin, perdone V. á mi falta de fuerzas la involuntaria culpa de no complacerle en esta ocasion, como en todas lo desea sincerísimamente su ya antiguo y siempre apasionado amigo,

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

# ÍNDICE.


| | Fólios. |
|---|---|
| INTRODUCCION del Sr. D. Juan Valera. . . . . | VII |
| PRÓLOGO del Autor. . . . . | 1 |
| CAPÍTULO I.—*Á los partidos.*—Situacion actual.—Partido carlista.—Partido absolutista.—Partido liberal progresista.—Partido monárquico-constitucional. . . . . | 5 |
| CAPÍTULO II.—*Principios políticos.*—Oportunidad, peligros, insuficiencia, extension é inteligencia de los principios políticos.—Prácticas parlamentarias.—Derecho electoral.—De la libertad.—De la igualdad. . . . . | 51 |
| CAPÍTULO III.—*Administracion y gobierno.*—Importancia del poder.—Centralizacion.—Intereses materiales.—Algunas cuestiones de gobierno.—Del régimen militar.. . . . . | 97 |
| CAPÍTULO IV.—*Cuestion eclesiástica.*—Indicacion de lo que pensábamos decir.—Reseña de la conducta de la córte romana en el pontificado anterior.—Resúmen de las obligaciones de Roma y del gobierno español.. . . . . | 134 |
| CAPÍTULO V.—*Política exterior.*—Situacion general.—Reseña de la diplomácia española.—Relaciones con la Francia y con la Inglaterra.—Política con las naciones que no han reconocido á nuestra Reina.—Porvenir de España. . . . . | 150 |

Fólios.

CAPÍTULO VI.—*Á la córte.*—Inculpabilidad del poder.—Influencias perturbadoras.—Resultados y aplicaciones.—Una escena de Macbeth. . . . . 179
CAPÍTULO VII.—*Al poder y á los partidos.*—Ultimatum.—Condiciones en el poder.—Condiciones para los partidos.—Epílogo. . . . . 208

DISCURSOS PARLAMENTARIOS.

DISCURSO sobre la reforma de la Constitucion de 1837, pronunciado en el Congreso, en la sesion de 30 de Octubre de 1844. . . . . 227
DISCURSO sobre la dotacion de culto y clero, pronunciado en el Congreso en la sesion del 18 de Enero de 1845. . . . . 265
DISCURSO sobre la devolucion de los bienes al clero, pronunciado en el Congreso en sesion de 17 de Marzo de 1845. . . . . 276
DISCURSO sobre el matrimonio de S. M. y el de su augusta Hermana, pronunciado en el Congreso en la sesion del 17 de Setiembre de 1846. . . . . 297
DISCURSO en la discusion sobre aumentar la fuerza del ejército, y los recursos para el material de guerra, pronunciado en el Senado en la sesion del 11 de Mayo de 1859. . . . . 314
DISCURSO sobre redencion, enganches y reenganches de la gente de mar, pronunciado en el Senado en sesion de 13 de Enero de 1862. . 328
DISCURSO contestando al Sr. Rodriguez Camaleño sobre su proposicion para que dejase el clero de cobrar los derechos de estola; pronunciado en el Senado por el Sr. Pastor Diaz, siendo Ministro de Gracia y Justicia, en la sesion del 27 de Enero de 1863. . . . . 335
APÉNDICE del Sr. D. Patricio de la Escosura. . 347

LS.
P295Z
150018
Author Pastor Diaz, Nicomedes
Title Obras. Vol.6

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU